

# PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### PI FNO

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

Presidencia: Excma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar

Sesión plenaria número 9 celebrada el jueves, 2 de mayo de 2019

### ORDEN DEL DÍA

### **CONSEJO ANDALUZ DE UNIVERSIDADES**

11-19/CAU-000001. Designación de Dña. Fátima Pérez Ferrer, D. Miguel Florencio Lora, D. Jaime Ventura Escacena y D. Pablo Fraile Jurado como miembros del Consejo Andaluz de Universidades.

### **DECRETO LEY**

11-19/DL-000001. Convalidación o derogación del Decreto ley 1/2019, de 9 de abril, por el que se modifica el texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2018, de 19 de junio, para el impulso y dinamización de la actividad económica mediante la reducción del gravamen de los citados tributos cedidos.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

### PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA

11-19/PPPL-000001. Propuesta de toma en consideración de la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, presentada por la Excma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar y 20 diputados más del G.P. Ciudadanos, y el Excmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla y 25 diputados más del G.P. Popular Andaluz.

### PROPOSICIONES DE LEY

10-17/ILPA-000008. Propuesta de toma en consideración de la iniciativa legislativa de Ayuntamientos contra la pobreza energética, presentada por los Ayuntamientos de El Bosque (Cádiz), Vélez-Málaga (Málaga), Priego de Córdoba (Córdoba), Ronda (Málaga), La Campana (Sevilla), Isla Cristina (Huelva), Paterna de Rivera (Cádiz), Ayamonte (Huelva), Motril (Granada), Estepa (Sevilla), Palomares del Río (Sevilla), Montecorto (Málaga), Villamartín (Cádiz), Frigiliana (Málaga), Vera (Almería), Almuñécar (Granada), Coria del Río (Sevilla), Barbate (Cádiz), Isla Mayor (Sevilla), Mairena del Alcor (Sevilla), Castro del Río (Córdoba), Aguilar de la Frontera (Córdoba), Constantina (Sevilla), Conil de la Frontera (Cádiz), Algar (Cádiz), Andújar (Jaén), Martos (Jaén), Écija (Sevilla), Pruna (Sevilla) y Tarifa (Cádiz).

11-19/PPL-000002. Propuesta de toma en consideración de la proposición de ley para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

### **COMPARECENCIAS**

11-19/APP-000143. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, a petición propia, a fin de informar sobre nivel de ejecución del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

11-19/APP-000158. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre política de nombramientos en la Consejería de Salud y Familias, presentada por el G.P. Socialista.

### **MOCIONES**

11-19/M-000005. Moción relativa a medidas y actuaciones en materia de regeneración, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

11-19/M-000006. Moción relativa a política general en materia de Función Pública, presentada por el G.P. Socialista.

#### **PREGUNTAS ORALES**

- 11-19/POP-000261. Pregunta oral relativa a mayor llegada de migrantes en período estival, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.
- 11-19/POP-000303. Pregunta oral relativa a balance turístico Semana Santa, formulada por los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. María Teresa Pardo Reinaldos y Dña. María del Carmen Martínez Granados, del G.P. Ciudadanos.
- 11-19/POP-000311. Pregunta oral relativa a nombramiento secretario acción exterior, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.
- 11-19/POP-000310. Pregunta oral relativa a actuaciones del Consejo de Gobierno en el procedimiento de segregación de Tharsis del municipio de Alosno (Huelva), presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.
- 11-19/POP-000312. Pregunta oral relativa a nombramiento del secretario general de acción exterior, presentada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista.
- 11-19/POP-000271. Pregunta oral relativa a Plan de Refuerzo Educativo en Verano, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.
- 11-19/POP-000301. Pregunta oral relativa a Programa Estival de Refuerzo Educativo y Deportivo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Andrés Ramón Samper Rueda y Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.
- 11-19/POP-000294. Pregunta oral relativa a acoso escolar en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.
- 11-19/POP-000280. Pregunta oral relativa a programa de refuerzo educativo y deportivo estival, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.
- 11-19/POP-000242. Pregunta oral relativa a canon de saneamiento, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.
- 11-19/POP-000238. Pregunta oral relativa a situación económica y financiera de las universidades de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

11-19/POP-000299. Pregunta oral relativa a consejos sociales de las universidades andaluzas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Mónica Moreno Sánchez, Dña. Concepción González Insúa y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POP-000291. Pregunta oral relativa a plan funcional para el CHARE de Palma del Río (Córdoba), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POP-000293. Pregunta oral relativa a atención primaria, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POP-000281. Pregunta oral relativa a Plan de Choque de Listas de Espera, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

11-19/POP-000284. Pregunta oral relativa a personas en situación de dependencia atendidas en Andalucía en el primer trimestre de 2019, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Felipe López García, del G.P. Socialista.

11-19/POP-000270. Pregunta oral relativa a rehabilitación de viviendas de la barriada de la Paz (Cádiz), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POP-000292. Pregunta oral relativa a carretera A-8009 (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Juan Francisco Bueno Navarro y D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POP-000282. Pregunta oral relativa a vía ciclista Valdezorras-Alcosa-Aeropuerto Viejo de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Sonia Gaya Sánchez, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

11-19/POP-000235. Pregunta oral relativa a incompatibilidad del secretario general de Innovación Cultural y Museos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POP-000289. Pregunta oral relativa a Festival de Flamenco Danza de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Herrera de las Heras, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POP-000290. Pregunta oral relativa a Murallas Medievales en Algeciras (Cádiz), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POP-000305. Pregunta oral relativa a formación para el empleo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Carlos Hernández White y D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

11-19/POP-000283. Pregunta oral relativa a uso de las exceptuaciones por el Gobierno de la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

- 11-19/POP-000259. Pregunta oral relativa a Plan Normativo Anual, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía.
- 11-19/POP-000276. Pregunta oral relativa a primeros cien días de Gobierno, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Adelante Andalucía.
- 11-19/POP-000298. Pregunta oral relativa a presupuestos Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez, portavoz del G.P. Ciudadanos.
- 11-19/POP-000288. Pregunta oral relativa a balance de los primeros cien días de Gobierno, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, portavoz del G.P. Popular Andaluz.
- 11-19/POP-000277. Pregunta oral relativa a situación política e institucional en nuestra comunidad autónoma, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta del G.P. Socialista.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

- 11-19/PNLP-000010. Proposición no de ley relativa a casas de apuestas de carácter físico u online, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.
- 11-19/PNLP-000031. Proposición no de ley relativa a establecer ayudas sociales a las personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas que hayan desarrollado la hepatitis C como consecuencia de haber recibido tratamiento con concentrados de factores de coagulación en ámbito del sistema sanitario público de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-19/PNLP-000032. Proposición no de ley relativa a pacto andaluz por el agua, presentada por los GG.PP. Popular Andaluz y Ciudadanos.
- 11-19/PNLP-000036. Proposición no de ley relativa a estrategia andaluza frente al reto demográfico, presentada por el G.P. Socialista.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

### **SUMARIO**

Se abre la sesión a las doce horas, cuarenta minutos del día dos de mayo de dos mil diecinueve.

### **PUNTO NUEVO DEL ORDEN DEL DÍA**

Solicitud de conformidad de la Cámara para la modificación del orden del día (pág. 10).

Interviene:

Dña. Marta Bosquet Aznar, presidenta del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

### **DIPUTADOS**

11-19/DVOT-000012. Delegación de voto de Dña. Ana Villaverde Valenciano a favor de D. José Luis Cano Palomino para las sesiones plenarias previstas en los meses de mayo y junio (pág. 11).

Interviene:

Dña. Marta Bosquet Aznar, presidenta del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

### **CONSEJO ANDALUZ DE UNIVERSIDADES**

11-19/CAU-000001. Designación de Dña. Fátima Pérez Ferrer, D. Miguel Florencio Lora, D. Jaime Ventura Escacena y D. Pablo Fraile Jurado como miembros del Consejo Andaluz de Universidades (pág. 12).

Interviene:

Votación: aprobada por unanimidad.

### **DECRETO LEY**

11-19/DL-000001. Convalidación o derogación del Decreto ley 1/2019, de 9 de abril, por el que se modifica el texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2018, de 19 de junio, para el impulso y dinamización de la actividad económica mediante la reducción del gravamen de los citados tributos cedidos (pág. 13).

#### Intervienen:

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda, Industria y Energía.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

- D. José Luis Cano Palomino, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.

Votación de la convalidación del decreto ley: aprobada por 58 votos a favor, 50 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la tramitación como proyecto de ley: rechazada por 51 votos a favor, 58 votos en contra, ninguna abstención.

### PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA

11-19/PPPL-000001. Propuesta de toma en consideración de la propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía (pág. 36).

#### Intervienen:

Dña. Verónica Pérez Fernández, secretaria primera del Parlamento de Andalucía.

- D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.
- D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

Votación de la toma en consideración: aprobada por 76 votos a favor, ningún voto en contra y 33 abstenciones.

#### PROPOSICIONES DE LEY

10-17/ILPA-000008. Propuesta de toma en consideración de la iniciativa legislativa de ayuntamientos contra la pobreza energética (pág. 53).

#### Interviene:

Dña. Verónica Pérez Fernández, secretaria primera del Parlamento de Andalucía.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

Dña. Mónica Bascón Gómez, representante de la Comisión Promotora de la Iniciativa Legislativa Popular de los Ayuntamientos.

D. Francisco de Asís Serrano Castro, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Sonia Gaya Sánchez, del G.P. Socialista.

Votación de la toma en consideración: rechazada por 49 votos a favor, 59 votos en contra, una abstención.

11-19/PPL-000002. Propuesta de toma en consideración de la proposición de ley para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables (pág. 72).

#### Intervienen:

Dña. Verónica Pérez Fernández, secretaria primera del Parlamento de Andalucía.

- D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María de Mar Sánchez Muñoz, del G.P. Ciudadanos.

D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Votación de la toma en consideración: aprobada por 97 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

#### **COMPARECENCIAS**

11-19/APP-000143. Comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre nivel de ejecución del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020 (pág. 94).

#### Intervienen:

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

- D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.
- D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

11-19/APP-000158. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre política de nombramientos en la Consejería de Salud y Familias (pág. 116).

### Intervienen:

- D. Jesús Aguirre Muñoz, consejero de Salud y Familias.
- D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

### **MOCIONES**

11-19/M-00005. Moción relativa a medidas y actuaciones en materia de regeneración (pág. 133).

#### Intervienen:

- D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.
- Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.
- D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular Andaluz.
- Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.
- 11-19/M-000006. Moción relativa a política general en materia de Función Pública (pág. 157).

#### Intervienen:

- Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista.
- D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Raúl Fernando Fernández Asensio, del G.P. Ciudadanos.
- D. Ramón Herrera de las Heras, del G.P. Popular Andaluz.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas, cincuenta minutos del día dos de mayo de dos mil diecinueve.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

### Solicitud de conformidad de la Cámara para la modificación del orden del día

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, les ruego vayan tomando asiento para poder iniciar la sesión plenaria.

Bueno, señorías, buenas tardes a todos. Se abre la sesión.

En primer lugar, quisiera recordarles que está vigente la delegación de voto de doña Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, por razón de maternidad, a favor de doña Ángela Aguilera Clavijo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento de la Cámara.

Y a continuación también, y de acuerdo con lo que prevé el artículo 73 del Reglamento de la Cámara, pues paso a proponerles una alteración del orden del día, consistente en la ampliación de un nuevo punto, que es la delegación de voto de la señora doña Ana Villaverde Valenciano en don José Luis Cano Palomino.

Entiendo que cuento con el asentimiento de todos los diputados presentes para proceder a la alteración de dicho orden del día. Bueno, pues así se declara.

Sí decirles también, señorías, antes del inicio también, para que ustedes puedan organizar sus agendas correspondientes, que la votación de las cuatro cuestiones que tenemos que ver, tanto la convalidación o derogación del decreto ley o las tres tomas en consideración, pues vamos a hacer las cuatro votaciones conjuntas a la finalización del debate de las mismas, y que no será antes de las cuatro y media de la tarde, ¿de acuerdo? Y las mociones, recordarles que las mociones que se debatirán al final de esta tarde no se votarán hasta mañana, ¿vale?

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

11-19/DVOT-000012. Delegación de voto de Dña. Ana Villaverde Valenciano a favor de D. José Luis Cano Palomino para las sesiones plenarias previstas en los meses de mayo y junio

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno, vamos al primer punto del orden del día, que como decía eran las delegaciones de voto.

La Mesa de la Cámara ha conocido el escrito presentado por doña Ana Villaverde Valenciano, por el que solicita delegar su voto por razón de enfermedad para las sesiones plenarias previstas en el mes de mayo y junio en don José Luis Cano Palomino, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento de la Cámara. Y la Comisión del Estatuto de los Diputados ha emitido el correspondiente dictamen, que es, resumiendo:

«Que la Comisión del Estatuto de los Diputados, entendiendo cumplidas las circunstancias previstas en el Reglamento del Parlamento de Andalucía, propone al Pleno de la Cámara que acuerde en los términos solicitados la delegación de voto formulada por doña Ana Villaverde Valenciano en favor de don José Luis Cano Palomino, para las sesiones plenarias que se celebren en los meses de mayo y junio de 2019.

»Sevilla a dos de mayo de 2019.»

Entiendo que este Pleno aprueba esa delegación de voto.

Pues así se declara.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

11-19/CAU-000001. Designación de Dña. Fátima Pérez Ferrer, D. Miguel Florencio Lora, D. Jaime Ventura Escacena y D. Pablo Fraile Jurado como miembros del Consejo Andaluz de Universidades

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto segundo, que son los órganos de extracción parlamentaria, que consiste en la designación doña Fátima Pérez Ferrer, don Miguel Florencio Lora, don Jaime Ventura Escacena y don Pablo Fraile Jurado como miembros del Consejo Andaluz de Universidades.

¿Puede entender, también, esta Presidencia, acordadas por asentimiento de la Cámara las citadas designaciones, que obran en el poder de sus señorías en la carpeta de Pleno?

En consecuencia, así se declara.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

11-19/DL-000001. Convalidación o derogación del Decreto Ley 1/2019, de 9 de abril, por el que se modifica el texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2018, de 19 de junio, para el impulso y dinamización de la actividad económica mediante la reducción del gravamen de los citados tributos cedidos

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto tercero, que es la convalidación o derogación del Decreto Ley 1/2019, de 9 de abril, por el que se modifica el texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2018, de 19 de junio, para el impulso y dinamización de la actividad económica mediante la reducción del gravamen de los citados tributos cedidos.

De acuerdo con lo previsto en el punto 2 de la Resolución de esta Presidencia, de 5 de junio de 2008, sobre control por el Parlamento de los decretos leyes, dictados por el Consejo de Gobierno, pues, interviene, en primer lugar, en nombre del Consejo de Gobierno, el excelentísimo señor consejero de Hacienda, Industria y Energía, don Juan Bravo Baena.

#### El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

-Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Comenzar felicitando al Partido Socialista por la reciente victoria en las elecciones generales del pasado 28 de abril.

Permítanme que, antes de entrar en la presentación del decreto, aproveche también para agradecer públicamente el trabajo realizado por los miembros de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía en la redacción del mismo, en un tiempo récord, que hacemos extensible también al Gabinete Jurídico.

Hoy traemos a este Parlamento la convalidación del Decreto Ley 1/2009. Con este Decreto Ley, el Gobierno persigue un doble objetivo: por un lado, colocar a Andalucía entre las comunidades autónomas con una
fiscalidad más competitiva, con una fiscalidad más baja, y generar también las condiciones necesarias para
la dinamización de la economía, dotando a las familias y a los emprendedores de una mayor liquidez, lo que
se traducirá en un mayor consumo, una mayor inversión y, en consecuencia, que sin duda sirva de palanca
para potenciar un escenario de creación de empleo.

Durante casi cuatro décadas, el Gobierno socialista andaluz ha desarrollado sus competencias fiscales siempre al alza, imponiendo a los andaluces un mayor esfuerzo y presión fiscal que la soportada por el resto de los españoles. Se ha generado —si me permiten la expresión— lo que se ha denominado un infierno fiscal, que ha lastrado gravemente las posibilidades de progreso de nuestra tierra. De una parte, esta voracidad fiscal no ha servido para impulsar la convergencia socioeconómica con el resto de comunidades autó-

## Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

nomas —dejando a los andaluces en desigualdad de oportunidades—, sino que se ha utilizado para cubrir una pésima gestión, a veces, de la política de gasto; una falta de lo que denominamos eficacia y eficiencia.

De otra parte, imponer impuestos mayores y más altos que los del resto de españoles ha supuesto un agravio a los andaluces, a los emprendedores andaluces, a los autónomos andaluces, a los cooperativistas andaluces, a los trabajadores andaluces, a los pensionistas andaluces, que pagan más impuestos por su trabajo y actividad económica que el resto de los españoles solo y únicamente por residir en Andalucía. Y, a su vez, que sus familias dispongan de una menor renta disponible.

¿Alguien de esta Cámara se puede plantear que sea justo que, solo por el hecho de vivir en Andalucía, un andaluz pague 99 veces más que otro español al recibir una donación o una herencia? ¿O que un andaluz pague más IRPF al cobrar el sueldo, la pensión o el rendimiento de actividad económica del autónomo que otro español en su misma situación, solamente por residir en Andalucía?

Les decía que este decreto también es una palanca para potenciar la creación de empleo. Somos conscientes de que nos enfrentamos a dos escenarios, a dos políticas fiscales contrapuestas: la del Partido Socialista y su presidente, el señor Sánchez, que un día después de las elecciones ha anunciado un incremento de los impuestos de 5.600 millones de euros, y de 26.000 para los cuatro años de legislatura; o la política de este Gobierno, que anuncia rebaja de impuestos con la finalidad de ser más competitivos.

Todas deben ser respetadas, absolutamente todas, pero permítannos que, después de treinta y siete años de Gobierno, hagamos un análisis de esas políticas, de esos resultados obtenidos, desde un punto de vista objetivo, exclusivamente tomando datos del Instituto Nacional de Estadística.

Primer lugar, la tasa de paro. Miren, tenemos seis puntos por encima de la tasa de la media nacional, que está en el 14,7%, y en Andalucía está en el 21,08 —solo por debajo está Extremadura—. Somos los peores, junto con Extremadura, de España. Si cogemos los últimos datos del paro, de creación de empleo en España, el último año, del segundo trimestre del 2018 al segundo trimestre del 2019, podrían parecer buenos para el Gobierno que estaba en ese momento porque hablaba de 596.000 puestos de trabajo generados, y es cierto, pero vamos a desglosarlo por trimestres: segundo trimestre del 2018, que gobernaba el Partido Popular con el apoyo de Ciudadanos, se crearon 469.900 puestos de trabajo; de 596.000, 469.000, generados por el Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos. Frente a eso: tercer trimestre del 2018, Partido Socialista, 183.900; de 469.000 a 183.000. Pero el cuarto trimestre: 36.000, y el primer trimestre de 2019, que sumaría el año entero, se pierden, se pierden 93.400. Si hacemos el cómputo de generación del Partido Socialista, resulta que, de esos 596.000, ha generado 127.000, los otros 469.000 son generados por las políticas del Partido Popular con el apoyo de Ciudadanos y con esas políticas de rebaja de impuestos.

Todo esto se ha producido solamente con su anuncio de rebaja de impuestos, imagínese cuando se pongan en vigor. Solamente con el anuncio ha decrecido la generación de empleo hasta los números que le he dicho. Y ya en el último trimestre se pierden 93.400, siendo Andalucía, que está gobernada por el Partido Popular con Ciudadanos y con el apoyo de Vox, la que ha generado empleo. Esa es la realidad de los datos que tenemos.

En segundo lugar, tenemos el PIB per cápita un 26% inferior a la media del territorio nacional. Si hablamos de crecimiento, de nuevo estamos por debajo de la media del territorio nacional. ¿Pero por qué tene-

### Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

mos que estar por debajo de Madrid, de Cantabria, de Navarra, de Castilla-La Mancha, de Galicia, de Aragón, de Castilla y León, de Canarias? ¿Es que son mejores que nosotros? ¿Es que son mejores empresarios? ¿Es que son mejores emprendedores? ¿Es que son mejores autónomos? ¿Es que son mejores trabajadores? Yo creo que no.

Si hablamos del PIB por habitante, estamos en 19.132; la media nacional, 25.864, solamente está por detrás Extremadura. Estamos en la peor clasificación a nivel nacional.

Si hablamos de la inversión extranjera, apenas llegamos al 1%. Pero no solamente eso, sino que es que en el último año hemos bajado un 4,6% la captación de inversión extranjera. Si hablamos de desarrollo industrial, también nuestro crecimiento está por debajo de la media española.

Por todo ello, si a lo anterior se une un entorno de incertidumbre, con previsiones desfavorables en la evolución económica que apuntan los principales organismos internacionales, con una posible desaceleración de la economía para España en general y para Andalucía en particular, resulta especialmente necesario instrumentalizar medidas que permitan contrarrestar esta situación para lograr un repunte de nuestra economía. El Gobierno no puede perder el tiempo, es el momento de emprender reformas que permitan solventar los problemas que todavía padece la economía andaluza y que sienten las bases para un crecimiento duradero. Y para ello votamos hoy la convalidación de este decreto.

Es por ello por lo que les pedimos su apoyo. Hemos analizado los resultados de las políticas anteriores, de los anteriores 37 años, y no han sido las mejores. Les planteamos otro escenario totalmente distinto, probemos a analizar los resultados. Hay colectivos que podrán decir que esto se debe a los vientos de cola, ya lo hemos oído. Pero son datos objetivos. Frente a impuestos altos, impuestos bajos. Prueba de que ha funcionado: año 1996 a 2004 se generaron cinco millones de puestos de trabajo; año 2012 a 2018 se generaron tres millones de puestos de trabajo con estas medidas.

Frente a trabas y dificultades administrativas, más agilidad y simplicidad. Frente a un protagonismo de la Administración y de los políticos, un protagonismo de los autónomos, de los empresarios, de los profesionales, de los trabajadores y poniendo en el centro de todas nuestras decisiones a las personas.

El decreto que hoy se vota nace avalado por una amplia mayoría parlamentaria, sustanciado en los acuerdos suscritos entre Partido Popular y Ciudadanos, y el acuerdo entre el Partido Popular y Vox para el cambio de gobierno en Andalucía, y que marca el inicio de una reforma fiscal guiada por la potenciación de la seguridad jurídica, la certidumbre, la simplicidad y la modernización del sistema. Sabemos que no es todo lo que tenemos que hacer, todavía nos queda seguir mejorando esa fiscalidad, pero creemos que es un paso muy importante.

Las medidas que votamos sitúan a Andalucía entre las comunidades autónomas con una fiscalidad más competitiva, con una fiscalidad más baja en el impuesto de sucesiones y donaciones. Para cónyuges y familiares directos, en el grupo 1 y en el grupo 2, se les bonifica en un 99%. Esto aumentará la renta disponible de las familias, despenalizando el ahorro y, además, contribuirá a dinamizar la economía, anticipando en el tiempo la transmisión de bienes y derechos de progenitores a descendientes, mejorará la eficacia tributaria general al evitar el éxodo a otros territorios.

En sucesiones, los andaluces aplicarán un derecho similar al de los cántabros, al de los canarios, al de los extremeños, al de los madrileños, al de los murcianos, al de los riojanos. Insistimos, las comunidades autó-

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

nomas vecinas, como Extremadura y Murcia, ya tienen regulada una bonificación del 99%. No es una cuestión ideológica, no lo podemos hacer una cuestión ideológica. Extremadura, bajo un gobierno de izquierdas, ya tiene regulada una bonificación del 99% en el impuesto de sucesiones. Como ven, es una cuestión de justicia. Ustedes critican a quién va dirigido, pero no lo critican cuando ustedes en sus territorios lo aplican. Eso no es cuestión de debate en este momento, pero permítanme que les digamos: ¿saben cuántas personas declaran en Andalucía en el impuesto del patrimonio más de un millón de euros, es decir, posibles beneficiados de esta medida? Más de 9.900 familias. Por lo tanto, ¿a cuántos va dirigido esto? A más de 9.900 personas. En la modalidad de donaciones, ¿a cuántas personas beneficiamos? A 8.400.000 andaluces, que pueden beneficiarse de esta medida. Una medida simple, que una madre le pueda dar a su hijo 10.000 euros: hasta antes de aprobar esta medida tenía que tributar 782 euros; a partir de la aprobación son 7,82 euros, 99 veces menos que lo que hacían anteriormente otras comunidades. Con esta medida —como digo— beneficiamos al conjunto de los andaluces.

En el caso del IRPF, Andalucía se asimilará a los territorios con la tributación más baja, mediante una rebaja a lo largo de cuatro años, con diferente intensidad en cada uno de los tramos, sí, con mayor intensidad en los tramos más bajos, evidentemente. Con ello, la escala autonómica se va a equiparar a la escala estatal, lo que va a favorecer a las personas trabajadoras por cuenta ajena, aquellas que se acogen al régimen de autónomos y a los pensionistas. La reforma del impuesto —como saben— tendrá un carácter progresivo que comenzará a aplicarse ya, en el año 2019, y que finalizará en el año 2023. ¿A cuántas personas beneficia? A 3.700.000 andaluces, esta medida directamente.

Adicionalmente a las modificaciones de los impuestos directos, también se contempla una reducción del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados para vincularlo directamente a las familias numerosas, que aquellas que adquieran un inmueble por un valor inferior a 180.000 euros, donde antes pagaban 14.400 euros por transmisiones patrimoniales, desde el momento de la aprobación pasan a pagar 6.300, un ahorro de 8.100 euros, un ahorro de más del 56%. ¿Saben a cuántas familias beneficia esta medida? A más de 130.000. ¿Saben a cuántos andaluces? A más de un millón de andaluces.

Si seguimos también tendríamos que tener una medida —como ustedes recordarán— vinculada al ámbito empresarial, y previmos una medida de reducción de medio punto de gravamen por la compra de inmuebles para las empresas que opten por la tributación en el IVA. Habíamos sido de los primeros en subirla y vamos a ser los primeros en bajarla, para dejarlo en el nivel más bajo que existe en España. Fíjese la diferencia: de los primeros en subirla, a ser los primeros de España en bajarla, eso es la diferencia de política. ¿Sabe cuántas operaciones de estas se hicieron el año pasado? 5.000. ¿Sabe cuántos eran empresarios individuales? 1.200. ¿Sabe cuántos eran pequeñas y medianas empresas? 3.500. De 5.000, 4.700, lo que supone el 94% de las medidas. Pero es más importante aún: ¿a cuántos empresarios, autónomos, pymes, puede bonificar esta medida?, ¿a cuántos puede llegar? 596.400 empresarios, autónomos, profesionales.

### [Aplausos.]

Eso significa que la menor de las medidas prácticamente afecta a medio millón de andaluces. Como ven, hoy votamos una reforma para todos los andaluces, que se aplicará de forma progresiva, para garantizar la sostenibilidad financiera. Y, si me lo permiten, también nos gustaría que la tomaran como una reforma suya, sí, del conjunto de los partidos, de todos los partidos que están en esta Cámara. Beneficiar a Andalucía o que

### Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

Andalucía vaya bien es bueno para todos, no solamente para el Gobierno de la Junta y para Vox, es bueno también para Adelante Andalucía y para el Partido Socialista. Y si alguien pudiera pensar que partidistamente no les beneficia que a este nuevo gobierno no le vaya bien, les pediría que amplíen su objetivo de mira. Miren, si a Andalucía le va bien, a sus ciudades y pueblos les va mejor. Y ahí estamos todos: ayuntamientos y diputaciones gobernados por el Partido Socialista, por Adelante Andalucía, por Ciudadanos, por el Partido Popular. Están gobernados por todos. Lo que hagamos bien aquí lo hacemos bien para nuestros ayuntamientos, para nuestras diputaciones y, sobre todo, para los andaluces.

Este Ejecutivo está decidido a ser el gobierno del empleo y ello requiere ser el gobierno de la sociedad civil y atender a sus demandas para generar las condiciones que conviertan a Andalucía en una tierra de oportunidades para la inversión, de crecimiento económico y de creación de empleo.

Dos son los retos principales: reducir la excesiva burocracia que impone un régimen de intervención y control por parte de la Administración, más dificultoso que el exigido por otras comunidades; y, por otro lado, reducir el agravio fiscal que tenemos.

Es manifiestamente evidente que las recetas que quiere aplicar este nuevo gobierno para el progreso de Andalucía son diferentes a las que se han aplicado por los gobiernos anteriores. Unos pretendían tapar sus deficiencias en la gestión del gasto público subiendo los impuestos sobre aquellos que efectivamente tienen sí o sí que sufrir la presión fiscal. Otros nos ponemos los deberes primero a nosotros como Administración, para ser más eficientes en el gasto público, y de esa manera y solo de esa manera poder bajar los impuestos a los demás.

Miren, es importante la Constitución española, y más en estos momentos, pues les recuerdo el artículo 31 de la misma, cuando dice: «todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos, de acuerdo con su capacidad económica, mediante un sistema tributario justo, inspirado en los principios de igualdad y progresividad», pero dice también: «en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio».

Pero además, también nos pone deberes a la parte de Gobierno, dice que el gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos, y su programación y ejecución responderá a los principios de eficiencia y economía. Esa es la base del Gobierno.

Sirva de ejemplo que toda la recaudación del impuesto de sucesiones y donaciones en 2018 fueron 299 millones de euros, y solamente para atender las sentencias pendientes en el año 2018, sentencias judiciales por un mal actuar, fueron 324 millones de euros, bastante más que la recaudación.

Tampoco se puede declarar que se impone una mayor fiscalidad a los andaluces por justicia distributiva o para la financiación de las políticas públicas si, a la vez, como ustedes saben, hemos perdido financiaciones [...] para fomentar el empleo por valor de casi 1.200 millones de euros.

El compromiso de nuestro Gobierno es claro, mejorar la condición de vida y de trabajo de todos los andaluces. Desde enero estamos trabajando en la normalización presupuestaria para la certidumbre y la optimización de los recursos, para reforzar de manera preferente la sanidad, la educación y la dependencia.

Este Gobierno demostrará, como ya ha demostrado anteriormente, que es posible bajar los impuestos y reforzar las políticas de sanidad, de dependencia y educación.

Demostraremos que en un entorno de crecimiento dejar en mano de las familias, autónomos y empresas más recursos para que estos puedan aumentar su consumo e inversión es posible, que impulse

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

la economía, la generación de empleo. Y lo hemos visto, mire, hemos tenido dos medidas de medición: la salida al mercado, en marzo; la medición de los mercados, conseguimos colocar al tipo de coste más bajo en España en lo que llevamos de año, siete puntos por debajo de lo que hizo por el Gobierno anterior, un punto por encima de la Comunidad de Madrid, y solo tres puntos por encima de Galicia, que creo que son los referentes.

Pero hemos tenido una segunda medición, cuando en España se destruía empleo, 95.000, en Andalucía hemos creado más de 15.000 puestos de trabajo; cuando en España se destruye, en Andalucía se crea. En tres meses de gestión, demostrar lo que venimos a hacer, y cuando los andaluces, cuando los empresarios, cuando los autónomos creen en las políticas de un Gobierno apuestan, y cuando les decimos que suban los sueldos a sus trabajadores, lo primero que tenemos que hacer es hacerlo nosotros y nosotros ayudamos a que suban los sueldos a sus trabajadores. ¿Cómo? Pues hay dos vías: que ellos les suban los sueldos, y ustedes les suban los impuestos y se comen la subida, o les bajamos los impuestos para que al empresario no le cueste nada, pero sus trabajadores tengan una mayor renta disponible.

Nosotros hemos adquirido ese compromiso, se lo hemos hecho. Y así los empresarios no tienen que pagar más, no tienen mayores costes de Seguridad Social y, sin embargo, sus trabajadores con esta medida empezarán a tener más disponibilidad.

Convalidar el crédito es decir sí es sí a la igualdad de oportunidades de los andaluces para que nuestra tierra pueda despegar.

Convalidar el decreto es decir sí es sí a las medidas para retener el talento y a los elementos más dinámicos de nuestra tierra.

Convalidad el decreto es decir sí es sí a un sistema tributario justo, equitativo, progresivo, que se base en los principios de capacidad económica, donde quien tiene más pague más, pero que no sea confiscatorio y que no sea discriminatorio respecto a otros españoles en la misma situación tributaria.

No aprobar este decreto sería tanto como instaurar de nuevo el impuesto de sucesiones y donaciones, o tanto como incrementar de nuevo el impuesto de la renta de las personas físicas, siguiendo las políticas del señor Sánchez.

Es por ello que creemos que un andaluz no puede pagar más que otro español simplemente por el hecho de vivir en Andalucía. Queremos evitar que un andaluz pague más, como pasa ahora mismo con el impuesto de la renta, por vivir en Andalucía. Si queremos llevar a los andaluces a un sitio diferente tenemos que adoptar un camino diferente, un cambio para Andalucía. Este decreto es la primera etapa del camino que tendremos que andar entre todos a lo largo de esta legislatura.

Por ello le pedimos el apoyo para la convalidación de este real decreto.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención de los distintos grupos parlamentarios de menor a mayor representación.

Tiene para ello la palabra, en primer lugar, el Grupo Vox en Andalucía, la señora Ángela Mulas Belizón.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

Señorías, sí les rogaría que guarden un poco de silencio, porque la verdad es que yo no entiendo ni cómo el señor consejero ha podido intervenir porque con el murmullo se hace difícil mantener un poco el discurso.

Con lo cual les rogaría, por favor, que mantuvieran silencio todos.

#### La señora MULAS BELIZÓN

-Muchas gracias, señora presidente. Buenos días, señorías.

Los españoles, en general, y los andaluces, en particular, estamos sometidos a una presión fiscal insostenible. No me negará, señor consejero, que la población está asfixiada por unos impuestos que impiden el ahorro y la inversión y lastran la calidad de vida de las familias.

Estamos manteniendo un nivel de gasto público absolutamente insostenible para mantener una Administración gigantesca y, en gran medida, improductiva, inútil e ineficaz.

Es absolutamente necesario que el gasto público se reduzca, se racionalice la Administración y se reduzca también el gasto político y la presión fiscal.

Esas sí son necesidades urgentes y perentorias. Sin embargo, ustedes vienen hoy aquí con prisas para traer una norma absolutamente insuficiente. En primer lugar, porque entendemos que traen unas reducciones en el IRPF de muy escaso calado. Permítame que le diga que son unas reducciones ridículas y, además, no entrarán en vigor plenamente hasta el año 2022.

En segundo lugar, traen unas reducciones parciales del impuesto de transmisiones. Y, por último, traen una bonificación del 99% del impuesto de sucesiones y donaciones, pero únicamente para los grupos 1 y 2, obviando la grave injusticia que es en sí mismo el impuesto de sucesiones y donaciones para el resto de grupos.

Ha recordado usted el acuerdo que tiene su grupo parlamentario con el mío, pues recuerde que el acuerdo de investidura de su grupo parlamentario consistía también en la bonificación de esos grupos restantes. Recuérdelo.

Utilizan ustedes, además, el decreto ley como una estrategia, entendemos incluso que de forma deshonesta. Parece ser que lo hacen como una medida de márquetin preelectoral, a la vista de las próximas elecciones municipales, y para aparentar una rebaja fiscal que queda, entendemos, muy corta. Dejen de vender humo ya, por favor. No es honesto venir con la urgencia que se predica del decreto ley para que, luego, las medidas queden en tan poco.

Realmente, a nosotros nos han defraudado ya y entendemos que al resto de Andalucía también. Parece que se unen ustedes a la estrategia del decretazo para hacer campaña electoral. Ese es un estilo Pedro Sánchez, Rajoy, algo que tanto unos como otros criticaron en el pasado, pero parece ser que se están uniendo ustedes a esa práctica.

Si la necesidad y la urgencia es tal sean valientes, traigan aquí una reducción real y drástica de los impuestos, como tenemos nosotros en nuestro programa electoral. ¿Qué pasa, que tienen miedo a gastar esos impuestos? ¿Tienen miedo a que los andaluces dispongan del dinero que han ganado con su trabajo? ¿Cuándo en este país vamos a dejar de inmiscuirnos en las rentas que obtienen los españoles por su trabajo?

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

Ustedes califican como revolución fiscal bajar el primer tramo de renta del 10 al 9,5%. ¿En serio creen que eso es una revolución fiscal? ¿Ustedes lo creen? Yo creo que ni ustedes mismos lo pueden creer. Un 0,5% es lo que pretenden rebajar.

En la Comisión de Hacienda, mi grupo parlamentario propuso bajar, por ejemplo, cinco puntos el tipo mínimo, bajarlo del 10 al 5%, no al 9,5%, sobre todo para las rentas más bajas, para aquellas personas que menos ganen, para que tributen menos, pero menos de verdad, no una mera rebaja que no va a ningún lado y que da lugar, como digo, a la venta de humo, como nos tienen acostumbrados.

También propusimos una gran rebaja en los tramos siguientes, pero ustedes no nos apoyaron esta bajada en los tramos autonómicos del IRPF. Obviamente, para bajar los impuestos hay que pensar en cómo compensar una menor recaudación. Desde mi grupo parlamentario se le propuso eliminar las oficinas andaluzas de representación comercial en el extranjero, Extenda, porque ya tenemos ICEX, que ya realiza la misma función en todo el país, y no es necesario. También le propusimos vender el 15% de las empresas públicas. Le propusimos recuperar los derechos pendientes de cobro que tiene la Junta. Exigir la devolución de aquellas transferencias realizadas en el pasado y que todavía están pendientes de justificar. O sea, bajar los impuestos sin tocar temas como la sanidad, la educación, etcétera. Pero no nos apoyaron.

Nuestro grupo va a votar a favor de este decreto, porque esta norma supone reducir impuestos, y aunque sea una reducción tan levísima...

[Rumores.]

Perdonen, por favor...

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías. Señorías, silencio. Respeto a la interviniente. Continúe.

#### La señora MULAS BELIZÓN

—..., aunque sea una reducción levísima, es una reducción. Y al fin y al cabo, pues beneficia las reducciones.

Pero les insistimos en algo muy, muy importante: la situación económica que estamos viviendo hace imprescindible una reforma del sistema tributario que permita, por un lado, una real e importante rebaja de la presión fiscal, simplificar los trámites de cálculo y gestión de tributos... Así facilitaremos la gestión a la población y liberaríamos los recursos para la inspección fiscal y la lucha contra el fraude.

En tercer lugar, que la población perciba cierta justicia tributaria. Para ello es imprescindible que deje de tributarse sobre bienes tales como las herencias, que lo son sobre bienes que ya tributaron para ser adquiridos, con el esfuerzo de muchos andaluces.

Y, por último, un sistema justo, realista y proporcionado para la valoración fiscal de bienes, que permita ser justos a la hora de calcular las bases imponibles. Porque en la práctica se están aplicando valores muy por encima del precio real del mercado.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

Pues estas necesidades, unidas a la necesidad de recudir y racionar..., racionalizar, perdón, el gasto público, hace que en el Parlamento se desarrolle un debate sin urgencias ni prisas preelectorales. Les conminamos a que lo antes posible nos pongamos a ello y podamos hacer una reforma de calado, que realmente lleve alivio a la población y a nuestras empresas.

Queriendo dar incluso ejemplo de austeridad, presentamos también en la Comisión de la Presidencia una reducción de las subvenciones a los partidos políticos, para predicar con el ejemplo. Pero lástima que, a excepción de Vox, todas las formaciones políticas votaron en contra.

Entendemos que a base de decretazos y de reformas parciales de escaso contenido no vamos a cambiar nada, y la economía seguirá languideciendo. Y eso es algo que en estos momentos es temerario, a la vista de las malas expectativas de la economía para los próximos años y de la situación actual de España en general y de Andalucía en particular. Vengan ustedes con medidas de reducción de impuestos serias, drásticas, pero no tomen el pelo a los andaluces a las puertas de unas elecciones.

Nada más. Muchas gracias.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Adelante Andalucía, el señor José Luis Cano Palomino.

#### El señor CANO PALOMINO

—Muy buenos días, a todas y a todos.

Realmente el consejero ha hecho una escenificación impresionante. El problema es que yo ya no sé si estaba viendo a un consejero y estaba en el Parlamento o estábamos en la Feria de Jaén, en alguno de los puestos de..., en fin, no sé, del turrón; que si del blando, que si del duro, que si de pistachos, que si el de avellanas o el de almendras. La demagogia que ha desplegado el señor consejero ha sido brutal. Y además es una temeridad, una insensatez que un responsable de la Hacienda pública andaluza utilice los términos que ha hecho, como si la situación, en cuanto a impuestos se refiere, en Andalucía fuese confiscatoria, como si fuese una situación de infierno fiscal, como ha llegado a decir. Es una insensatez presentar los impuestos como una carga. Y obviar que los impuestos son en realidad una contribución social, un ejercicio de responsabilidad social, y que han sido diseñados precisamente para que las administraciones públicas, para que los gobiernos elegidos democráticamente tengan capacidad para intervenir y cambiar la realidad de los ciudadanos.

Fíjese, le voy a dar un dato nada más. En 1977, al inicio de la Transición en España, el tipo marginal para las rentas más altas estaba en el 65%. Y a nadie se le ocurría decir que se trataba de un tipo, el marginal, que fuera confiscatorio; en ningún caso. Un 65%. Desde ahí, las ideas neoliberales han avanzado tanto que nos encontramos con un 45%, que se sigue..., 20 puntos menos y se sigue considerando que es un exceso. La pura realidad es que cada vez más son las rentas del trabajo las que contribuyen en mayor cifra y en mayor

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

porcentaje a la sostenibilidad del Estado y de las capacidades y funciones del Estado. Cada vez más los empresarios, las familias y las personas con fuerte patrimonio, las personas y las familias adineradas, contribuyen menos al Estado. Y esa triste realidad, que es de egoísmo social, es la que ha venido a defender el consejero hoy aquí. En lugar de buscar, de traer como prioridad en el ejercicio de su función el buscar más recursos para Andalucía, el poder atender las necesidades que en cada provincia tenemos... Señor consejero, usted viene de Jaén y ha estado afincado en Jaén, y sabe las inmensas necesidades que tenemos. En lugar de buscar más ingresos, de promocionar como primera medida una reforma del sistema de financiación autonómico que le diera a Andalucía lo que le corresponde, que no queremos ser más que nadie, pero no queremos ser menos que nadie. En lugar de promover eso, lo que usted hace es agujerear los recursos de la Junta de Andalucía. Es una vergüenza.

### [Aplausos.]

No son bajadas de impuestos lo que usted trae hoy aquí; lo que trae usted son recortes para el próximo presupuesto, un presupuesto que sí que es urgente, que usted no se ha atrevido a traer todavía aquí. A pesar de que en cada provincia necesitamos contratar más enfermeras y médicos, necesitamos más profesoras y profesores, reformar colegios e institutos, hacer nuevas carreteras, duplicar otras. A pesar de que todo eso es necesario, usted la única prisa que tiene, su única prioridad es ni más ni menos que bajarles los impuestos a los de arriba, al 1% de la población, a los del taco, al egoísmo social. Al egoísmo social que ustedes promueven cuando califican los impuestos como una carga en lugar de una responsabilidad que tienen las personas y las familias, y las empresas que tienen beneficios, que tienen muchos recursos y que tienen que contribuir con la parte que les toca. Ustedes se cargan con esta propuesta la..., en buena parte, la escasa ya progresividad del sistema fiscal español, del sistema tributario español. Se lo cargan. Y siguen dejando como base fundamental ni más ni menos que los impuestos indirectos, que no cuestionan en ningún caso, después de que el señor Rajoy hablara de que se sube el IVA para las chuches, en ningún caso he visto que ni en el Gobierno central ni ahora aquí estén ustedes planteando medidas para limitar el daño que la subida del IVA, que afecta a todo el mundo, el que compra una barra de pan o el que compra algo mucho más caro, afecta a todo el mundo, y en los productos de necesidad afectan y dañan la situación de las familias que no llegan a final de mes.

En lugar de traernos ustedes medidas para crear empleo, para que haya más inversión, para solucionar el problema de la vivienda, que somos la comunidad autónoma donde más desahucios se producen de toda España, en lugar de traernos propuestas para mejorar la sanidad, en lugar de hacer inversiones que saquen a nuestra región o a nuestra provincia, como le decía antes, la provincia de Jaén, de la situación de la última de la fila, en lugar de eso, ustedes lo que nos traen es bajarles los impuestos a los que más tienen. Se olvidan de la necesidad de que las inversiones públicas pueden orientar, y los apoyos y subvenciones públicas puedan orientar un cambio en el modelo productivo. No contemplan ninguna medida de transición energética, con la urgencia que la juventud en el mundo entero está poniendo sobre la mesa. No, ustedes a bajarles el impuesto a los que más tienen, esa es su preocupación, esa es su prioridad, y debería darles vergüenza.

En segundo lugar, entro en la cuestión, en la consideración formal. Ustedes utilizan un instrumento que entendemos que no es el adecuado. El decreto ley hurta a este Parlamento el monopolio que tiene de la ac-

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

tividad legislativa. Será legal y me dirá que es el 110 del Estatuto de Autonomía, evidentemente, pero aquí no se cumple el presupuesto habilitante de la extraordinaria urgencia y necesidad. Y le digo ya que nos reservamos el derecho de recurrirlo, como corresponde recurrir esta medida.

Fíjese que muchas de las medidas que ustedes proponen ni tan siquiera entran en vigor este año, todas ellas sufren un aplazamiento. En los propios informes se indica claramente cómo algunas no pueden entrar en vigor hasta los últimos meses de este año, por la misma naturaleza del hecho imponible y, además, otras solo estarán plenamente aplicables en 2023, dentro de cuatro años. Por lo tanto, no se cumplen las cuestiones básicas que justifiquen un decreto ley: extraordinaria y urgente necesidad.

Ustedes, simple y llanamente, lo anunciaron en campaña electoral. En la precampaña, larga precampaña que hemos sufrido, intentan mantener esa bandera, señalando que bajar los impuestos es lo guay, en lugar de consolidar una financiación suficiente para Andalucía. Y, como continuamos en campaña electoral, siguen sin traernos el presupuesto —por lo tanto, bien poco están gobernando— y, además, lo único que nos traen es una bajada de impuestos.

La aplicación va a ser progresiva en cuatro años y solo estará vigente, como les decía, a partir de 2023. El presupuesto sí que es urgente.

Y la lucha contra el fraude, señor Bravo, ni una palabra de la lucha contra el fraude, cuando los técnicos de Hacienda no paran de señalar que hay un enorme decalaje entre las posibilidades de recaudación del sistema tributario español y la realidad, en donde las grandes empresas y las grandes fortunas utilizan todos los medios posibles para evadir pagar impuestos de forma irresponsable, porque la avaricia no tiene fin y rompe el saco, hasta que la gente de abajo se rebele de esta política que favorece solo al 1%.

Para terminar, en el fondo del asunto, ustedes hacen un agujero a las cuentas públicas de 310 millones de euros que, sumados al que hicieron desde el PSOE con Ciudadanos, llegamos a 630 millones de euros en ocho años, porque se acumula. Las cuentas públicas no se merecen eso, y el elemento que coincide es Ciudadanos. El PSOE sucumbió a ese virus neoliberal, porque no es liberalismo lo que ustedes practican. Fíjese, que le voy a leer una cita de un liberal: «No veo nada censurable en fijar un límite a lo que una persona pueda adquirir sin haber realizado ningún esfuerzo para obtenerlo. Deben gravarse con impuestos las herencias y legados que excedan de una cierta cantidad». ¿Conoce la cita, señor Bravo? Es de Stuart Mill, un gran liberal, y es un razonamiento obvio, un razonamiento necesario en una sociedad moderna, en una sociedad que quiere que haya una cierta justicia fiscal.

Y, en este momento, hasta en los Estados Unidos hay un debate sobre esta cuestión, pero no, ustedes lo que hacen es centrarse, tener como prioridad el bajarles los impuestos a los grandes patrimonios, a las rentas altas, a los bancos. No son liberales, son insolidarios, y estáis trabajando para aquellos que no quieren contribuir al bienestar social.

Esa escenificación que ustedes han hecho aquí hoy, además, atenta contra la dignidad de este Parlamento. Un asunto que no es urgente, que no va a entrar en vigor inmediatamente, no puede ser un decreto ley. Por lo tanto, desde luego, le anuncio que nosotros nos reservamos el...

Y, además, señora presidenta, quiero hacer la propuesta de que se vote, además, el que se tramite como un...

[Aplausos.]

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Cano Palomino.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos, señor Carlos Hernández White.

#### El señor HERNÁNDEZ WHITE

-Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Bueno, volvamos a la realidad, volvamos al siglo XXI, porque por un momento me ha parecido que estábamos en el siglo XIX, hablando de regímenes comunistas. Pero no, afortunadamente no, el comunismo se vino abajo. Bueno, mejor dicho, los europeos lo echaron abajo de una patada, porque es un absoluto fracaso, sus propuestas son un absoluto fracaso.

Y, además, le he escuchado decir..., hablar de agujero fiscal. Bueno, ha hablado de muchas cosas, señor Cano Palomino, pero ha dicho que se ha reducido la recaudación fiscal, y es falso. Usted, como yo, estamos en la Comisión de Hacienda, y en el último informe de la Cuenta General lo dice muy claramente la Cámara de Cuentas..., que desde aquí alabo su trabajo, de la misma forma que usted. Certificó que la tarifa..., la rebaja en la tarifa autonómica del IRPF efectuada en 2016 provocó un incremento de más del 8% en los ingresos tributarios respecto al ejercicio anterior. Bajar impuestos es productivo y eficiente, señor Cano Palomino. Y lo que usted propone, realmente, no va a ningún lado, simplemente a la confiscación y a un régimen comunista que, como digo, fracasó, fracasó.

El objetivo de cualquier sociedad, sociedad desarrollada, del siglo XXI, como el siglo en el que estamos, debe aspirar a un sistema impositivo que sea justo, que sea eficiente y que mejore la calidad de vida de los ciudadanos y el bienestar de la sociedad, asegurando ingresos públicos para que haya servicios públicos de calidad. Yo creo que en eso estamos de acuerdo, además, todos los grupos de esta Cámara. Pero en Andalucía ya hemos comprobado cuál es el efecto de una política fiscal excesiva, al alza y por encima de la media, eso es lo que hemos tenido durante muchísimos años en Andalucía. Y no ha servido para impulsar la convergencia de Andalucía con el resto de regiones, no ha servido, es que no ha servido absolutamente para nada. Tenemos un elevado desempleo, unos salarios bajos, una economía poco competitiva, un mercado de trabajo desequilibrado, y tenemos desconfianza hacia nuestra comunidad autónoma. Y eso hay que cambiarlo, eso hay que cambiarlo. La excesiva presión fiscal no ha ayudado para nada a mejorar la calidad de vida de los andaluces, y cuando digo excesiva digo por encima de la media, y que llega a ser confiscatoria.

El señor Cano Palomino ha hablado de que no son progresivos los impuestos. El IRPF va desde el cero, que los mileuristas pagan cero, hasta más del 50%, fíjese usted si es progresivo, no hay impuesto más progresivo que ese. La progresividad existe, porque se lo escucho a muchos portavoces, también del Partido Socialista, de Podemos, de Adelante Andalucía, les he escuchado hablar de que no es progresivo. Claro que es progresivo, afortunadamente es progresivo, y va a seguir siéndolo. Es fundamental que lo sea, pero no digan que no es progresivo, porque sí lo es, están mintiendo a los andaluces.

#### Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

Y ustedes que proponen impuestos mayores y mayores para tener más recursos, es una falacia. Y aquí, precisamente, lo que estamos proponiendo desde el Gobierno de la Junta de Andalucía y los partidos políticos que sustentamos al Gobierno son unos impuestos autonómicos que no sean un agravio comparativo de los andaluces con respecto al resto de españoles, porque es injusto que el vivir en Andalucía suponga tener que pagar más impuestos, eso es absolutamente injusto, respecto al resto de españoles. Y esto lo saben los andaluces que nos escuchan y los que hayan trabajado por cuenta ajena, yo por ejemplo. Yo veía en la empresa nacional, de ámbito nacional, en la que trabajaba que personas que realizaban el mismo trabajo en una comunidad autónoma, con la misma retribución bruta..., el total de la nómina para los andaluces, para mí, era más bajo, simplemente porque pagamos más impuestos, simplemente. Y eso es injusto. Y ese agravio va a ser suprimido, evidentemente, porque los andaluces no se merecen eso, no se merecen cobrar un sueldo inferior simplemente por vivir en Andalucía.

Y este Gobierno, con las competencias que tiene atribuidas, va a eliminar estos agravios, y vamos a provocar una mayor convergencia con el resto de España, dejando en manos de las familias, en manos de los autónomos y de los emprendedores..., que usted creo que los llama, señor Cano Palomino, como «los del taco», me ha parecido entender. Pues con esto se va a impulsar, lógicamente, la economía, porque se trata de ensanchar la base tributaria. Una rebaja fiscal como esta, en un momento de crecimiento económico, va a ensanchar la base tributaria, y eso va a permitir recaudar más fondos para políticas públicas, evidentemente.

Ese, además, es el principio liberal progresista de Ciudadanos, y que nosotros llevamos a la práctica... Y ha sido mencionado ya aquí, lo hemos llevado a la práctica en esta legislatura anterior, desde la oposición, consiguiendo una rebaja importante en el IRPF y en el impuesto de sucesiones y donaciones, y ahora desde el Gobierno vamos a continuar en esa línea, porque Ciudadanos es, sin duda, garantía de rebaja fiscal. Ciudadanos es garantía de rebaja fiscal en todos los sitios en donde está presente. Es llave, ya sea desde la oposición, ya sea desde el Gobierno. Y aquí lo estamos demostrando.

Ciudadanos, desde su entrada en el Parlamento andaluz, en el año 2015, ha conseguido, desde la oposición, bajar dos puntos el tramo autonómico del IRPF en el año 2016. En el año 2017, el aumento del mínimo exento, del impuesto de sucesiones y donaciones, a 250.000 euros, y una bonificación de la vivienda habitual y de explotaciones agrarias. En el año 2018, un aumento del mínimo exento hasta el millón de euros, y una bonificación de donaciones para constitución de empresas y para personas con discapacidad. Y hemos continuado además... Presentamos una moción la legislatura anterior. Y en el pacto de gobierno de Ciudadanos con el Partido Popular está incluido para continuar con esa rebaja fiscal. Y este decreto ley que hoy debatimos y que hoy vamos a convalidar en esta Cámara, incluye medidas de este tipo: rebajas en figuras impositivas como el IRPF comentado, el impuesto de sucesiones y donaciones, y el impuesto de transmisiones y actos jurídicos documentados.

Esta reforma, evidentemente, parece no gustar a ciertos sectores, a ciertos partidos de esta Cámara. Y, sinceramente, no entendemos la razón. Todavía no hemos escuchado al portavoz del Grupo Socialista, pero intuyo que no les va a gustar.

Pero cuando ustedes gobernaban, señores del Partido Socialista, desde la oposición hemos conseguido convencerles de una rebaja fiscal que se ha llevado a efecto y que ha propiciado un incremento de la

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

recaudación. Repito, ha provocado un incremento de la recaudación y ha sido positivo para el conjunto de los andaluces. Y ahora estamos nosotros en el Gobierno —Ciudadanos—, y a ustedes parece que no les parece bien.

Sinceramente, yo no lo entiendo, porque es una rebaja fiscal razonable, progresiva en el tiempo. No es que hasta 2022 no vaya a entrar en marcha, sino que ya desde 2019. Pero se va a hacer de una forma progresiva, porque es una rebaja fiscal razonable. No es un agujero fiscal, como muchos intentan vender, sino que se va a acompasar esa rebaja fiscal con la mayor actividad económica que va a generar.

Y, además, fue también alabada por el Grupo Socialista hace escasos meses. Y se llegó a plantear que la recaudación por IRPF había subido —como efectivamente ha subido—, y que había compensado la bajada de los tramos medios y bajos aplicados en 2016. Eso lo dijo el Partido Socialista. Por tanto, no entendemos como ahora les parece mal esta rebaja del IRPF, una mayor rebaja también del impuesto de sucesiones y donaciones, y, en definitiva, dejar de asfixiar a los que crean empleo, a los que crean actividad económica... Y todo lo contrario: hay que transmitir una mayor imagen de Andalucía como sitio para atraer inversiones, atraer talento, y no hacer que se nos vayan continuamente las capacidades y las oportunidades de negocio y de creación de empleo que tenemos en Andalucía.

Este es el objetivo de este decreto ley, que, evidentemente, mi grupo parlamentario va a votar a favor porque es justo, porque es adecuado, porque va a eliminar agravios comparativos de los andaluces con respecto al resto de españoles, y porque es positivo para la actividad económica. Esto va a generar más actividad económica, va a mejorar la imagen de Andalucía para atraer inversiones, y va a suponer una serie de cuestiones que son positivas para todos: se va a dinamizar la economía, se va a mejorar la recaudación en otras figuras impositivas, como el IVA. Vamos a atraer y retener talento, y a personas que trabajan, tributan e invierten. Y también va a aflorar economía sumergida.

Sin duda es positivo este decreto ley, y esperamos que el resto de grupos también lo valoren.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, la señora Dolores López Gabarro.

#### La señora LÓPEZ GABARRO

-Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy hablamos de una buena noticia para la mayoría de los andaluces, excepto para los cargos del PSOE y de Podemos. Hemos escuchado aquí, al portavoz del Podemos, decir que bajar los impuestos es una vergüenza. Aquí se bajan los impuestos a las familias, a los autónomos, a las pymes y a los creadores de empleo. Lamento que les parezca una vergüenza.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

Hombre, eso, seguido de hablar de los del «taco»... Eso se lo dice usted al que vive en el casoplón de los 600.000 euros, que es su jefe.

#### [Aplausos.]

Mire, hay que dejar una cosa clara, y es que con este decreto ley se va a meter en el bolsillo de las clases medidas andaluzas 235 millones de euros. Yo entiendo que a algunos no les guste, y que les guste que el dinero esté en otro sitio. Ahora lo iremos desgranando.

La cuestión es que los andaluces van a pagar menos impuestos, van a tener dinero en el bolsillo para consumir, para ahorrar, para invertir... Y el dinero no va a estar ahora en un gobierno para crear masa política, juerga o fiesta, u otros menesteres. A algunos no les gusta.

#### [Aplausos.]

Decía usted: «los impuestos son necesarios». Por supuesto, pero tienen que ser justos. Y ustedes, y el PSOE, nos tenían a los andaluces fritos a impuestos, porque éramos los españoles que más impuestos pagábamos. Y, claro, ahora dicen: «no, es que ustedes van a mermar las políticas sociales». Hombre, por favor, que somos los que más impuestos pagamos por culpa de ustedes, y hemos levantado las alfombras y hemos visto que tenían medio millón de andaluces en listas de espera, escondidos debajo de las alfombras. ¿Y van a hablar ustedes de políticas sociales? Pero es que tenían a 34.000 dependientes borrados de las listas de espera. Es que somos los que más impuestos pagamos y, además, los que mayor tasa de paro tenemos.

Mire, esto ha cambiado, y a algunos no les gusta. Pero ahora, el dinero al bolsillo del andaluz de clase media y al creador de empleo. Se bajan impuestos y se abren los quirófanos por las tardes. Se bajan impuestos y se ponen 77 millones de euros encima de la mesa para reducir la dependencia. Y se bajan impuestos y se crea empleo. A ustedes no les gusta, y yo lo entiendo —ni a ustedes tampoco, ni al PSOE, ni a Podemos—, pero este es el nuevo Gobierno.

#### [Aplausos.]

¿Qué ha cambiado? Lo que ha cambiado es que ustedes antes les apretaban las tuercas a los andaluces, y el nuevo gobierno se aprieta el cinturón y quita los gastos superfluos y la masa política. Eso es lo que ha cambiado.

Y miren, además, este decreto es una regeneración. Es hacer política de regeneración, política de empleo y política de familia. ¿Por qué política de regeneración? Porque ahora hay un Gobierno en Andalucía que lo que dice lo hace, y cumple. Yo entiendo que hay algunos partidos, como el PSOE —y tenemos ejemplos en todos los municipios—, que se presentan con el mismo programa desde hace veinte años, porque, como no cumplen, solo le cambian la fecha al programa. Ahora hay un Gobierno que promete y que cumple, que bonifica el 29% del impuesto de sucesiones y donaciones, que modifica los tramos del IRPF y beneficia a todos, y que baja el impuesto de actos jurídicos documentados. Entiendo que no les guste. Pero, señorías, esto también es crear empleo. Primero, porque al bajar los impuestos, hacemos que la inversión venga a Andalucía, y atraemos a los inversores. Pero es que, además, les facilitamos la situación económica a los que crean empleo, a los autónomos y a las pymes. Y es que, además, el dinero va al bolsillo de las familias andaluzas para que puedan consumir y puedan invertir. Esto es crear empleo.

### Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

Miren ustedes, si conocemos estos dos casos... ¿Cuántos pequeños negocios no han muerto a causa de impuesto de sucesiones y donaciones que ustedes les hacían pagar? ¿Cuántas explotaciones agrícolas no han desaparecido a causa del impuesto de sucesiones y donaciones que ustedes les hacían pagar?

Y decía el portavoz de Podemos: «¿Y no hablan ustedes del fraude fiscal?». Claro, usted se ha leído muy poco el decreto, ¿eh? Mire, este decreto es una lucha contra el fraude fiscal, porque solo hay que pensar un poquillo para darse cuenta de que aquí las grandes empresas no pagaban, que ponían el domicilio social en otras comunidades autónomas donde se pagaba menos. Es decir, solo hay que pensar un poco, ¿eh? No es muy complicado.

Miren, señorías, fíjense si era importante lanzar un mensaje claro, muy claro, sobre que vamos a bajar los impuestos y sobre la creación de confianza, que eso ha supuesto —y lo decía el consejero hace un momento— los datos de la EPA del primer trimestre, Andalucía, 15.000 nuevos contratos y 4.900 desempleados menos. En el resto de España, 50.000 parados más y 93.000 empleos destruidos. Ha cambiado algo, ¿verdad? Claro, ha cambiado el gobierno. Por tanto, la confianza es fundamental, señorías.

Y, además, esto también es una política de protección a las familias. Las grandes beneficiadas son las familias. Voy a poner un ejemplo... Miren, es que estos señores hablan de los ricos. Todo el mundo conoce algún caso de estos, porque es muy común: una familia —un padre y una madre— cuyo hijo encuentra el primer trabajo. Y, claro, necesita un coche para trabajar y no tiene dinero para comprárselo. Pues, si esos padres le prestan 10.000 euros, con el PSOE había que pagar 782 euros de impuestos, y ahora hay que pagar 7,82 euros. Pero, para ellos, las familias, los trabajadores son ricos.

Pero es que si unos padres, a un hijo que se quiere independizar, le dejan una casa valorada en 100.000 euros, con el PSOE tenían que pagar 12.400 euros a la arcas de la Junta, y ahora, 124 euros. Pero son ricos. Los autónomos son ricos, las familias trabajadoras son ricas... Aquí todo el mundo es rico, oye, qué curioso, aquí todo el mundo es rico, pero aquí, mientras ustedes sangraban a impuestos a las clases medias andaluzas, se contrataba por la Junta de Andalucía a un exministro al que se le daba un millón y medio de euros de sueldo. Es que a los ricos parece que los tienen ustedes en su lado o han hecho a muchos colegas vuestros ricos, a los que, por cierto, no pagan este impuesto. Todo tiene una explicación.

Miren, voy terminando. Las familias numerosas, y lo decía el consejero, tienen ahora un apoyo también, se les ha bajado el impuesto de trasmisiones patrimoniales y el de actos jurídicos documentados. Hay en Andalucía 135.000 familias numerosas registradas, ¿también son ricas, verdad, las familias numerosas también son ricas?

Yo permítame que les diga algo: los diputados que hoy voten en contra de esta bajada de impuestos van a tener muy difícil explicarles a los andaluces eso, lo van a tener muy difícil, salvo que tiren de la demagogia a la mentira. Pero si van de frente y de forma honesta van a tener muy difícil explicarlo. ¿Saben ustedes por qué? Porque hay un único motivo, y el único motivo que hay es que no les gusta que el nuevo Gobierno facilite la vida a los andaluces, y como no les gusta y, en lugar de mirar por los andaluces hay que mirar por la ideología, pues por eso van a votar en contra.

Miren, la bajada de impuestos, la protección a las familias, eso no entiende de ideologías, eso entiende de sentido común y de decidir si el dinero está en las arcas andaluzas para que termine en otros menesteres o está en el bolsillo de los andaluces para que las familias puedan tirar hacia delante. Eso no entiende de ideo-

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

logía, eso entiende de forma de gestionar. Lo que ustedes les sacaron a los andaluces, nosotros ahora se lo vamos a devolver.

Y termino, señorías. Yo estaba hablando de que hay dos formas de hacer política, y efectivamente las hay. Cuando se formó el nuevo Gobierno de Andalucía, la primera medida que tomaron Juanma Moreno y todo el Gobierno, todo, en el primer Consejo de Gobierno, fue bajar los impuestos a los andaluces.

Yo les felicito porque ustedes han ganado las elecciones, pero la primera medida que ha tomado el presidente de todos los españoles ha sido, y aquí la tienen, subirnos 26.000 millones de euros en cuatro años, va a subirnos de impuestos a todos los españoles. Solo en 2020, 5.600. O sea, yo les felicito, pero al resto de españoles les digo que agarrémonos el bolsillo porque ellos vienen a sacarnos lo que ya sus colegas aquí, cuando gobernaban, también quisieron sacarnos, lo que este Gobierno les va a devolver a los andaluces.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Antonio Ramírez de Arellano tiene usted la palabra.

#### El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

-Muchas gracias, señora presidenta.

Lo primero es agradecer las expresiones de felicitación al Partido Socialista por nuestra victoria electoral, que les honra por haberlo reconocido.

Celebramos en estas fechas, lo vienen haciendo ustedes las últimas semanas, cien días de Gobierno, están hablando últimamente bastante de la cuestión y traen al Parlamento la primera y, por otro lado, la única medida real de su Gobierno en estos cien días.

De todas formas, consejero, me gustaría empezar por decirle que su intervención creo que no es propia de una persona a la que tengo, sinceramente, como una persona rigurosa y académica. Yo le he escucho hablar de miles de beneficiados, cuando hay millones de declaraciones, cuando hay millones de contribuyentes. Le he escucho hablar sin rigor del empleo, se apunta rápidamente a los buenos resultados del empleo. El empleo es el buen resultado de los empresarios y de los trabajadores y también de la herencia recibida.

Hablan también ustedes de la salida a los mercados y hablan de 7 puntos, 7 puntos básicos desde que saliera el anterior Gobierno, que lo hizo con éxito.

Pero, en todo caso, por encima de todo eso, sí que le digo que tanto su lenguaje corporal como el de los grupos que están apoyando esta medida hace que su socio, hace que, sinceramente, pensemos, piense que no creen en ella, que realmente creen que no es una medida correcta. De hecho, su grupo político ha tardado 13 minutos en aplaudirle, señor consejero, y Ciudadanos no ha aplaudido ni una sola vez su intervención. Llama la atención, ¿verdad?, llama la atención la situación.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

Por otro lado, escuchamos a Vox decir que después de criticar y poner, por decirlo así, a parir la medida, pues dice que la apoyará. De tal manera que nos preguntamos de qué manera es coherente esta cuestión cuando afecta a los ingresos de los presupuestos, con los mensajes bravucones que esta mañana se están escuchando diciendo que Vox no va a apoyarle los presupuestos. Incoherencia que nos hace preguntarnos, nos hace cuestionarnos sobre quién es verdaderamente la derechita cobarde, de la que tanto usted habla últimamente.

En todo caso, entiendo su confusión porque los resultados electorales han sido francamente contundentes y, por lo tanto, creo que la conclusión que tienen les hace entrar en crisis respecto a la estrategia que han seguido en los últimos tiempos, un Gobierno condicionado por la ultraderecha, un Gobierno marcado por el alarmismo, por la obsesión por el pasado, con no atenerse a la verdad, con manipulación de los datos y de los términos constantes. Pero, sobre todo, un Gobierno perezoso y un Gobierno que cae en la tradicional manía del Partido Popular de ser electoralista.

Causan sonrojo los órdenes del día de los Consejos de Gobierno de estos cien días vacíos, menos en esta particular cuestión de los impuestos.

¿Por qué lo han hecho así? Bueno, pues porque resulta que Casado había convertido esta cuestión en una materia que era un eje electoral y han querido polarizar el mensaje, han querido decir que el PP es el partido de la bajada de impuestos. Falso, nos vamos al año 2012 y verán cómo Rajoy fue el campeón de la subida de impuestos.

El PSOE es el campeón, en sus términos, de la subida de impuestos. Falso, a lo largo de la anterior legislatura, como ha reconocido Ciudadanos, se han bajado los impuestos: en 2015, el IRPF y, en 2017, el Impuesto de Sucesiones y Donaciones. El Partido Socialista no tiene complejo en decir que no vemos los impuestos como una cuestión confiscatoria, dado que deben pagar los servicios públicos, que corrigen la desigualdad y cree que deben ser progresivos.

Pero, ¿cuál es el verdadero fondo de la cuestión? Bueno, pues la primera de las preguntas es: ¿cuándo se están bajando los impuestos y a través de qué procedimientos? La segunda pregunta es: ¿a quiénes se les están bajando los impuestos? Cuestión que ustedes no atienden. Y la tercera cuestión es: ¿cuáles son las consecuencias de esa bajada de impuestos?

Respondiendo primero al cuándo. Bueno, parece que ustedes bajan los impuestos, básicamente, siempre que se aproximan las elecciones, ¿eh?, siempre que se aproximan las elecciones ustedes bajan los impuestos. En el año 2015, Rajoy; en el año 2019, el señor Moreno Bonilla, su Gobierno, justo antes también de unas elecciones generales, en un proceso que, desde nuestro punto de vista, ha rozado el fraude fiscal, perdón, el fraude electoral. Es algo que deben considerar. Por otro lado, cuando los presupuestos están previstos para ser enviados a esta Cámara a primeros de junio, bueno, veremos si de verdad hay o no acuerdo sobre ello, resulta que utilizan ustedes la fórmula de un decreto ley. Además, en el último minuto improvisan y colocan en ese decreto ley una modificación del IRPF, y desde luego son loables los intentos de los informes que acompañan al decreto, en cuanto a la justificación a la urgencia, pero son absolutamente incorrectos. En algunos casos, como aquí han dicho, se arriesgan ustedes a que alguien los recurra poniendo en juego la necesaria estabilidad y certidumbre en materia fiscal, complicando unos asuntos técnicos que afectan a la conexión entre el Impuesto de Donaciones y el IRPF, y además sustra-

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

yendo la participación no solo de esta Cámara, sino de todos los órganos consultivos, agentes sociales, la ciudadanía en su conjunto.

Segunda cuestión, ¿a quién? Bueno, pues, como ustedes saben, les he dicho que en el año 2015 y en el 2017 el Gobierno del Partido Socialista de Andalucía supo bajar los impuestos. ¿A quiénes? Bueno, pues lo saben ustedes perfectamente: a las clases medias, no cambiamos los impuestos ni de las rentas elevadas ni de las grandes fortunas. Y, además, ofrecimos generosamente una fotografía a Ciudadanos, reconociendo su participación y su impulso de la cuestión. [*Aplausos*.] Fotografía que está ausente. Su partido no le reconoce a Ciudadanos su participación en esta cuestión, en su caso, en la última modificación que ustedes han hecho.

De tal manera que el PSOE baja los impuestos, sabe bajarlos a las clases medias y trabajadoras, y el PP les baja los impuestos a las rentas y herencias y donaciones más altas, como usted ha venido demostrando con la información que se ha ido conociendo.

Ponen ustedes sistemáticamente el ejemplo de la donación de 5.000 euros. Mire usted, si un regalo que yo le haga a mi hijo tengo que declararlo en una notaría para pagar impuestos, me imagino que de eso no es de lo que está hablando. Por otro lado, la mayor parte de las cuestiones que tienen que ver con asuntos personales o de negocios ya están incluidas en la reforma que se hizo en el año 2017. Y, como le digo, e insisto en ello, el PSOE no roba protagonismo a sus socios políticos como ustedes han hecho. No compartimos, por lo tanto, a quién le han bajado los impuestos.

Y no compartimos tampoco las consecuencias de esta bajada, que ustedes mismos cifran en 235 o más, o sea, según van haciendo los cálculos, millones de euros. Porque hablan ustedes de agravio con otras regiones, pero les importa cero el aumento de la desigualdad entre andaluces, porque esta reforma, al estar centrada en las rentas más elevadas, pues lo que hace es incrementar uno de los principales problemas que tiene Andalucía, que es la desigualdad, y además impide corregir esa desigualdad a través del gasto público. Por lo tanto, la pregunta vuelve otra vez al mismo punto: ¿dónde están los presupuestos? ¿Por qué sustraen a la Cámara...? Las dos reformas fiscales que hizo el Partido Socialista las hizo en los presupuestos. Lo hizo con el partido Ciudadanos, para poder traer a la Cámara el balance entre los datos de gastos y de ingresos, y comprobar si efectivamente era sostenible la bajada. Insisto en que no vemos esta cuestión como una cuestión confiscatoria, sino que pensamos que los impuestos deben servir para los fines que le he señalado. Por lo tanto, no compartimos las consecuencias, y desde luego le tenemos que decir que..., bueno, que tenemos..., esperamos que en los presupuestos que van a venir podamos conocer sus efectos reales, que nos están sustrayendo.

En definitiva, y como resumen, la última parte de mi intervención. Primero, no compartimos la fórmula legal que han utilizado ni el momento en el que han actuado, y pensamos que están generando incertidumbre en materia fiscal por unos motivos absolutamente improvisados y sobrevenidos, que no comprendemos, dentro de la legitimidad que ustedes tienen de actuar como gobierno. No compartimos que insistan en bajarles los impuestos a las rentas más elevadas, a las herencias más elevadas y a las donaciones más elevadas. Como le digo, utilizan como excusa el caso de un padre que regala a un hijo 5.000 euros para ocultar que le están perdonando los impuestos a las donaciones millonarias y todo lo que eso supone, y además generando un problema por su conexión con el IRPF. No compartimos las consecuencias de esta bajada: aumento de la desigualdad, falta de capacidad del gobierno a través de los servicios públicos de corregir la situación.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

Por lo tanto, vamos a votar en contra de la convalidación, y además pedimos la tramitación de esta ley como una..., de esta iniciativa como un proyecto de ley, para que se pueda producir algo que le han pedido sus socios de Vox, poder hacer, si ustedes lo desean, una verdadera bajada de impuestos, y así volverán a entenderse y a ser amigos de Vox, o que los demás podamos aportar y una vez que se conozcan los presupuestos saber las consecuencias de esta medida.

Como ha dicho la representante de Vox, ustedes lo que han hecho —lo ha dicho ella, ¿eh?— es tomarle el pelo a los andaluces en vísperas electorales.

Prometo que va a ser la última vez que coincida con Vox.

Muchas gracias.

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero, tiene usted el uso de la palabra.

Un momento, que le ponga el tiempo.

Consejero, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

### El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

-Muchas gracias, presidenta. Señorías.

Mire, señor Ramírez de Arellano, ha empezado usted muy bien, y yo se lo agradezco, poniendo en valor mis conocimientos y mis capacidades. Pero si los mide por el grado de aplauso, prefiero que no hable de mí en esos términos, porque sinceramente no creo que sea el elemento para medir.

Mire, usted me ha dicho que no soy riguroso. Usted ha hecho mucha defensa y no ha dado un solo número, ni un solo número. Yo todos los datos que le he dado son datos objetivos del Instituto Nacional de Estadística, que a usted le podrán gustar o no le podrán gustar, pero son datos objetivos. Rebata, súbase aquí y rebata con datos aquello que yo le estoy contando. Mire, en materia de crecimiento, que estamos peor que nunca, que lo dejaron peor que nunca. En materia de empleo, son datos objetivos, más de 15.000 empleos en Andalucía, con el gobierno que está actualmente, les guste o no les guste.

Usted me dice que no soy riguroso, y ha dicho que no a un presupuesto que ni siquiera conoce. ¿Eso académicamente cómo lo llamaría usted? No conocer los presupuestos y sin embargo ya ha dicho que no.

Dice que usted no tenía los impuestos altos, que usted no tenía los impuestos altos. El 19,5% para la parte baja, los más altos; y el 48% por la parte alta. Los más altos de España. Dato objetivo, rebátamelo si puede. Hablaba del lenguaje corporal, yo creo que no ha habido ningún problema.

Mire, usted ha dicho que el Partido Popular subió los impuestos. Se le ha olvidado decir una cosa, que el Partido Popular cuando subió los impuestos fue porque ustedes le dejaron 70.000 millones de euros de caída de recaudación. Y otros tantos en facturas impagadas. ¿Le suena? Pero se le ha olvidado decir que en 2016 bajamos los impuestos, que en 2017 bajamos los impuestos, que en 2018 volvimos a bajar los impuestos, y que bajando los impuestos ustedes se han encontrado con 208.000 millones de euros de recaudación,

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

lo que nunca se habían encontrado anteriormente. Eso se le ha olvidado contarlo. 208.000, récord histórico. Ese dato tampoco le gusta. Yo creo que tiene que leerlo.

Me ha criticado usted el decreto ley. Hombre, hay que tener un cierto descaro para venir a esta Cámara, subirse aquí y hablar usted de que no le gusta el decreto ley. El último, el viernes antes de las elecciones. ¿Cómo puede venir aquí a criticar lo que hace el Partido Popular con Ciudadanos? ¿Pero cómo se puede tener esa falta de criterio, esa falta de rigurosidad? Hombre, el último, como le digo, el viernes.

Me habla usted de desigualdad. Deme datos. Lo que está claro es que nosotros con esto hicimos que los que ganaban menos de 14.000 euros... Eso el gobierno apoyado por Ciudadanos, el PP y seis formaciones más, aprobamos que los que ganaban menos de 14.000 euros no pagasen nada. ¿Eso también le parece de ricos? ¿Por qué no lo hacen ustedes? Los que ganaban menos de 14.000, de pagar 780 euros a no pagar absolutamente nada.

Yo le puedo asegurar que yo a usted jamás le tomaré el pelo, nunca en la vida. Y los presupuestos..., que ustedes presentaron los presupuestos en ocho meses. Y nos piden a nosotros, y le he dicho que los vamos a traer en tres meses y medio, y le parece mal... Hombre. Y cuando ustedes decidieron irse a elecciones en vez de hacer unos presupuestos, como tendrían que haber hecho, que era su obligación... Hombre, venga a pedir los presupuestos aquí... No, mire, no. Pero, vamos, acepto la crítica, señor Ramírez.

Con el compañero de Adelante Andalucía, pues, mire, los presupuestos, reproduzco un poco lo mismo, señor Cano. Lucha contra el fraude. Creo que en el equipo sabe que hay cinco inspectores de Hacienda. Si algo tenemos claro es la lucha contra el fraude, me parecía que no era el momento, pero si quiere lo debatimos en cualquier otro momento.

El incremento de la recaudación es un dato objetivo, bajando impuestos subimos la recaudación. ¿Por qué? Porque se genera más actividad económica, más consumo, más inversión. Si es que es un dato objetivo. De 1996 a 2004, 2012 a 2018. Esa es la prueba empírica, lo demás lo podemos discutir de una manera o de otra.

Mire, el decreto ha hecho algo que anteriores no hacían: un informe del gabinete jurídico, al cual le he dado las gracias porque lo han hecho en tiempo récord, y un informe de presupuesto, diciendo que esto se podía hacer. Y no se ha improvisado nada. Todo ha llevado... Mire, hay 17 borradores, que si quiere les invito que vengan a mi despacho a conocerlos. 17 borradores del decreto. El IRPF no se ha improvisado, estaba previsto. Y las medidas... No se puede mentir desde aquí, debería estar penalizado. Las medidas entran en vigor desde el día de su publicación en el boletín..., en el *BOJA*, perdón. El mismo jueves han entrado en vigor todas y cada una de ellas; decir lo contrario es engañar, decir lo contrario es mentir.

¿La urgencia? Ganar credibilidad, ganar seguridad, y por eso hemos tenido los datos que hemos tenido. Por eso el crecimiento del empleo se ha producido en Andalucía. ¿O no lo están viendo? Nosotros tenemos que ser creíbles, lo que hasta ahora no eran cuando les prometían a las escuelas de cero a tres años una subida, y durante diez años no las han subido, cuando les prometían pagar y no les han pagado, cuando prometían que les iban a hacer una subida a los médicos y no se lo han hecho. Y ahora venimos nosotros a cubrir eso. No tenga la menor duda, señor Cano, que en el presupuesto va a tener partidas para educación, partidas para sanidad..., lo que antes no se había hecho.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

Y además una mejora en la eficiencia que va a permitir con menos recursos hacer muchísimas más cosas. Y vamos a tener además más recursos. O sea, imagínate, con más recursos y más eficiencia, a cuánto llegaremos.

Y por último, a Vox, permítame, tiene razón, tenemos una administración gigantesca, tenemos que reducir. Estamos en ese trabajo. Había un compromiso de seguir ampliando la rebaja impositiva. Esto es un primer gesto. Para ellos es infinita...

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Pasamos al punto cuarto del orden del día...

#### El señor RAMÍREZ DE ARELLANO

—Señora presidenta, ¿no hay réplica?

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No, no, no hay réplica. El miembro del Gobierno..., me pueden solicitar la palabra en virtud del artículo 76.5, y en virtud del artículo 82 puedo yo dar por cerrado o concluido el debate. Y esta presidencia entiende que da por concluido el debate. Pasamos al siguiente punto del orden del día, punto cuarto...

### El señor CANO PALOMINO

—Señora presidenta.

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Dígame, señor Cano Palomino.

#### El señor CANO PALOMINO

—Sí es tan solo una cuestión de orden. Por favor, señora presidenta...

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-No le escucho, si el resto de sus señorías se callan...

#### **PLENO**

Núm. 14

XI LEGISLATURA

2 de mayo de 2019

El señor CANO PALOMINO

—Decía, señora presidenta, que es una cuestión de orden. He formulado la petición de que se someta a votación...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí, señor Cano Palomino, pero esa votación... Una vez que primero se haga la votación para la convalidación o derogación del decreto, a continuación, si finalmente se convalida, es cuando someto a votación el que se tramite como proyecto de ley. Eso lo tengo en cuenta después, posteriormente a las votaciones.

El señor CANO PALOMINO

—Muchas gracias.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

11-19/PPPL-000001. Propuesta de toma en consideración de la propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Pasamos al punto cuarto del orden del día...

[Rumores.]

Señorías, les ruego silencio.

Punto cuarto del orden del día, propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Pasamos al debate de la toma en consideración de la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, propuesta por el Grupo Ciudadanos y Partido Popular.

Señorías, la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía —continúo— cuenta con el criterio favorable del Consejo de Gobierno respecto a su toma en consideración.

Y de acuerdo con lo previsto en el artículo 124.5 del Reglamento de la Cámara, le ruego a la señora secretaria primera que dé lectura al correspondiente acuerdo del Consejo de Gobierno.

### La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—«Antonio Sanz Cabello, viceconsejero de la Presidencia y Administración Pública e Interior y secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía certifica:

»Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2019, ha aprobado el acuerdo por el que se manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 11-19/PPL-000001, relativa a la reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, cuyo texto literalmente dice:

»El Consejo de Gobierno, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, manifiesta su criterio favorable a la toma en consideración de la Proposición de Ley de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz.

»El contenido de esta proposición responde a las medidas de urgencia para la regeneración democrática comprometida por el nuevo Gobierno andaluz, entre las que se encuentra la supresión de los aforamiento del presidente de la Junta de Andalucía, de los miembros del Consejo de Gobierno y de los diputados del Parlamento de Andalucía en los términos actualmente regulados en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

»La existencia, en el ámbito civil o penal, de fueros jurisdiccionales específicos para los parlamentarios andaluces y miembros del Consejo de Gobierno más que una garantía para la salvaguarda de sus funciones es percibida por la ciudadanía como un privilegio de la clase política, que la aleja más de la sociedad a la que sirve y deteriora la calidad de nuestro sistema democrático.

»Como recoge la exposición de motivos de la proposición de ley, las leyes son normas vivas que requieren cambios para adaptarse a la realidad histórica y social del momento. No hay por ello razón para seguir

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

manteniendo esta figura del aforamiento para los diputados y diputadas del Parlamento de Andalucía, el presidente de la Junta de Andalucía y su Consejo de Gobierno, que si bien deben seguir siendo protegidos en el ámbito de su libertad de expresión parlamentaria y política, deben ser juzgados por la jurisdicción ordinaria en aquellos asuntos ajenos a su función parlamentaria y que les implique, de forma directa, en cualquier procedimiento judicial de cualquier ámbito jurisdiccional.

»La proposición de ley respeta la inviolabilidad que el Estatuto de Autonomía otorga a los diputados, aún después de haber cesado en su mandato, por las opiniones manifestadas en actos parlamentarios y por los votos emitidos en el ejercicio de su cargo, pero pone fin a la excepción procesal que impide al fuero ordinario tratarlo como a cualquier otro ciudadano para dilucidar responsabilidades en ámbitos totalmente desconectados de su responsabilidad política. Además, la proposición de ley carece de impacto económico en cuanto al aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios.

»En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta del vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 26 de marzo de 2019 acuerda:

»Primero. Manifestar el criterio favorable a la toma en consideración y tramitación de la Proposición de Ley 11-19/PPL-00001, relativa a la reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

»Segundo. Dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía.

»Y para que así conste, y a los efectos oportunos, firmo la presente, en Sevilla, a 26 de marzo de 2019.

»Don Antonio Sanz Cabello, el viceconsejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, y secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.»

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora secretaria primera.

Bueno, pues comenzamos el debate de la presente iniciativa, y para ello, tiene la palabra en primer lugar el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Sergio Romero.

## El señor ROMERO JIMÉNEZ

-Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, es para mí un orgullo, como andaluz y portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, traer a este Parlamento hoy, por fin, la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Por primera vez, desde el 30 de junio de 1982, aquella histórica primera sesión ordinaria del Parlamento de Andalucía; por primera vez en 11 legislaturas, y con la convicción y el orgullo de saber que hacemos lo correcto, un partido se sube a este atril para proponer, formal y definitivamente, la eliminación de los aforamientos en Andalucía.

De ustedes dependerá, señorías, de todos dependerá salir hoy del lado de los que queremos empezar a regenerar esta tierra, recortándonos privilegios a nosotros mismos, los políticos, o salir sintiéndose superio-

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

res a 8,5 millones de andaluces, por miedo a la justicia, por pereza, o incluso por acatar la disciplina de su partido, aunque estoy seguro de que en muchos casos es así, su conciencia diga lo contrario.

Señorías, me gustaría que este debate sirviera para algo más que para intercambiar propaganda y argumentos rígidos que ya todos conocemos, y que nos pudiéramos poner en la piel de cualquier ciudadano de Andalucía.

No sé si será posible, pero, desde luego, yo deseo profundamente que sí lo sea. Pero lo que sí es posible, señorías, es que aprovechemos la oportunidad que tenemos delante para que los millones de andaluces, honrados todos, empiecen a creer de nuevo que vinimos a la política para servir y no para servirnos de ella con privilegios, a los que el propio siglo XXI ya no le da ningún sentido ni ningún valor.

Lo que hace fuerte a una institución, señores parlamentarios, es el trabajo que hicieron las personas que nos han precedido, los que han pasado por ella. Es cierto, pero no es del todo cierto. Su recuerdo tiene que inspirarnos, porque cada generación de políticos aporta un carácter nuevo a su tiempo, y a los 109 diputados que hoy representamos a nuestra tierra, nada ha de frenarnos en un camino que ya no tiene marcha atrás, que es el de la igualdad y el de la regeneración.

Lo que sí, sin duda alguna, hace fuerte a un Parlamento, señorías, es el cambio continuo, es la renovación constante de personas y la renovación, también, constante de ideas. Eso es lo único que nos hace avanzar, que el presente se renueve continuamente, y todo ello, con la mejor garantía que les podemos brindar a los ciudadanos, que es la ley.

Decirles a los andaluces a la cara que vamos a ser iguales, que ello ha de ser una de nuestras aportaciones en este nuestro tiempo como actuales parlamentarios de Andalucía.

Esta proposición de ley, señorías, para reformar el Estatuto de Autonomía no se trata de una oportunidad más, ni mucho menos, sino de una obligación moral y política con todos los andaluces. Y ante una obligación solo queda hacer una cosa: actuar, señorías.

Es cierto que esta propuesta debería estar aprobada hace ya tres años, pero, por lo visto y por los hechos, no todos tenemos siempre el mismo criterio y concepto de igualdad y regeneración. Cuando no fue el momento, pues fueron las formas, y cuando no fueron las formas, fue la soberbia; o seguramente fuera la avaricia. De ahí que hubiera un adelanto electoral el 2 de diciembre.

De un modo u otro, el anterior Gobierno socialista pasó tres años de legislatura —tres largos años— encerrados en el inmovilismo. Firmó un acuerdo de cambio que no cumplió, desobedeció las resoluciones de este Parlamento, que todos sabemos que son de obligado cumplimiento. Se acobardó ante el reto de regenerar políticamente a Andalucía, y terminó pagándolo en las urnas. El porqué lo hicieron es algo que, sinceramente, se lo tendrán que explicar ustedes, señores del Partido Socialista, a los andaluces. Porque, ¿por qué les falló la voluntad, señor Jiménez?, ¿por qué, porque había que modificar el Estatuto de Autonomía? Pues claro, había que modificarlo, señor Jiménez. Pero ¿tiene usted miedo a modificar el Estatuto? Porque nosotros no lo tenemos. Y se lo digo porque usted pidió precisamente, además de llamarme o llamarnos que hacíamos «niñerías políticas», es que usted precisamente, el Partido Socialista, pidió una reforma más profunda, efectivamente. Pero es que precisamente eliminar los aforamientos es una decisión exclusivamente política que afecta única y exclusivamente a 109 diputados que estamos hoy aquí. Que se puede hacer por la vía rápida, contemplada

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

en el propio Estatuto de Autonomía, y que no altera ni un ápice el espíritu de la reforma. Lo sabe también eso, señor Jiménez, ¿verdad?

Esto no es *mano militari*, como decía usted; esto es modificar cuatro artículos. Esto se llama democracia, señor Jiménez, democracia, pero, de todas maneras, yo no quiero entrar en reproches. Nosotros, como digo, estamos aquí para reformar el Estatuto de Autonomía, a favor de reformarlo. Ya les he dicho a sus señorías que lo único que permite avanzar es el cambio continuo, la reforma continua.

Pues yo les afirmo tres cosas a todas sus señorías. La primera es que ningún andaluz: ningún enfermero, ningún cirujano, ningún desempleado, ningún autónomo, ninguna ama de casa, ni siquiera mi hijo, que tiene 10 años, señor Jiménez, entiende que estemos por encima de cualquier ciudadano por el mero hecho de ser políticos. Ni mi grupo... Segunda cuestión que le afirmo, ni mi grupo ni otros grupos parlamentarios de esta Cámara ni yo mismo queremos seguir siendo privilegiados por más tiempo.

Y, por último, otra afirmación, otra aseveración: el Gobierno tiene total intención y voluntad real de hacerlo realidad después de treinta y siete años de parlamentarismo. Pueden seguir viviendo en el siglo pasado, pero a nosotros nadie nos puede criticar por querer vivir en el siglo presente. Hemos esperado mucho tiempo, Andalucía ha esperado mucho tiempo, pero el momento ha llegado. El momento, señorías, es hoy. Llevamos casi dos décadas del nuevo siglo, el XXI, así que vamos a convertir a 2019 en una frontera que dé paso a una nueva década, precisamente, en la que no tengan cabida ni el amiguismo ni los chiringuitos ni los privilegios políticos.

Por eso, señorías, por eso, el momento es hoy. El momento de regenerarse es hoy. El momento de bajar a la tierra es hoy. El momento de mirar a la cara y a los ojos a los ciudadanos es hoy. Esa nueva frontera evitará que los vicios, los excesos y los pecados capitales de la política no vuelvan a manchar el progreso de nuestra tierra. No vamos a permitir que otros frenen la lucha contra el fraude y la corrupción en Andalucía, no vamos a permitir que se deje de despolitizar la Administración autonómica. Y ese camino es el que vamos a recorrer, el camino de la igualdad, el que nunca antes en Andalucía, en treinta y siete años, se había recorrido.

Entrar hoy a este Parlamento implica, señorías, recibir un carné como este, el carné de aforado. No voy a leer lo que dice el artículo 101 del Estatuto, porque a mí personalmente me sobra ese artículo. Pero yo no quiero esto, yo no quiero este carné, yo no quiero ser más tiempo un privilegiado. Yo quiero recorrer ese camino, el del cambio de la igualdad, lo quiero recorrer con las manos libres y la conciencia tranquila, y seguramente todos los que me estéis escuchando también, y no tengo ningún miedo a perder privilegios. Yo quiero seguir haciendo política para ocho millones y medio de andaluces que no tienen un trato igualitario ante la justicia.

Sería fácil caer también en la tentación del continuismo, pero los nuevos tiempos, señorías, en política piden un liderazgo distinto, distinto, menos barreras, menos retos, más ambicioso y más personas capaces de tomar decisiones. Yo les pido que se pongan en este lado de la frontera, les animo a que sean valientes, porque ayer es pasado, porque el momento no es mañana, el momento es hoy.

Sean valientes y voten en conciencia, voten en conciencia. Andalucía necesita coraje, iniciativas como esta necesitan coraje y liderazgo, no partidismo ni miedo. El momento, como digo, es hoy. No se puede estar a favor, señorías, de la regeneración y votar en contra de esta iniciativa, no se puede ser regenerador a medias, igual que no se pueden cumplir las leyes a medias. El momento, señorías, es hoy.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

Ustedes deciden de qué lado quieren estar cuando se hagan la foto, porque esta proposición de ley retratará para siempre —y, repito, para siempre— a cada uno de los 109 diputados. Ustedes deciden si quieren estar a este lado de la frontera o quieren estar en el otro. Sepan que la historia les está mirando, y la historia tiene memoria, y los andaluces no perdonarán que ustedes hoy no se suban al tren donde ya están los propios andaluces. El momento, señorías, es hoy.

¿Están dispuestos a sacrificar el futuro de todos por vivir un presente más cómodo? ¿O prefieren eliminar sus privilegios de futuro para que el futuro sea más justo e igualitario? ¿Están dispuestos? Porque en Ciudadanos estamos dispuestos, porque nada tarda tanto en llegar como lo que nunca se empieza, señoría.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias.

Turno de intervención del grupo proponente también, Grupo Popular. Señor Antonio Martín Iglesias, tiene usted la palabra.

#### El señor MARTÍN IGLESIAS

—Gracias, señora presidenta.

Tuvimos el domingo elecciones generales y yo no quiero empezar estas palabras sin trasladar mi enhorabuena al partido que las ganó en España, el partido que las ganó en Andalucía, que es el Partido Socialista Obrero Español.

Señorías, mi antecesor en el uso de la palabra, el portavoz del Grupo de Ciudadanos, ha sacado aquí la tarjeta identificativa que tenemos todos como diputados, ¿no?, este carné de diputado. Y no ha leído el artículo 101.3, pero yo si lo encuentro sí quiero leerlo, porque creo que en este debate surgen algunas confusiones que es bueno que aclaremos. Este carné..., todos ustedes tienen uno y saben perfectamente que es una tarjeta identificativa con nuestro nombre, nuestros apellidos, nuestro número del DNI y las firmas de la señora presidenta de la Cámara y del señor letrado mayor de la Cámara, que vienen a dar fe de nuestra condición como parlamentarios andaluces durante la presente legislatura. Pero, claro, lo que no saben seguramente los andaluces es que si le damos la vuelta hace una referencia a ese punto 3 del artículo 101, que dice así —y para eso me he puesto las gafas, porque si no sería imposible—: «Durante su mandato, no podrán ser detenidos por los actos delictivos cometidos en el territorio de Andalucía sino en caso de flagrante delito, correspondiendo decidir, en todo caso, sobre su inculpación, prisión, procesamiento y juicio al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Fuera de dicho territorio, la responsabilidad penal será exigible en los mismos términos ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo».

Señorías, puede que en la opinión pública haya calado la idea de que un aforado es alguien que no tiene que rendir cuentas a la justicia, pero todos ustedes saben que exactamente no así, tal y como figura en ese artículo. Un aforado es una persona que por ejercer un cargo público o tener una determinada profesión goza

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

del derecho, en caso de ser imputado por un delito, de ser juzgado por un tribunal distinto al que correspondería a cualquier otro ciudadano.

Y, miren, el fuero parlamentario no lo inventó ni Adolfo Suárez, ni Felipe González, ni José María Aznar, ¿no?, el fuero parlamentario tiene su origen en la historia, en la propia separación de poderes y en la búsqueda de la independencia del poder legislativo con respecto al ejecutivo, sobre todo en los casos de aquellas monarquías parlamentarias durante tiempos pasados. En un inicio, no dejaba de ser habitual que cuando un parlamentario no hacía lo que quería un monarca pues este buscase determinadas excusas para, utilizando su poder ejecutivo, conseguir acusarle de algún delito y buscar apartarle con ello de la vida política. Como forma de autodefensa, los parlamentos aprobaron este tipo de fuero para que un parlamentario..., que para juzgar a un parlamentario tuviese que dar el plácet la cámara de la que formaba parte y, además, tuviese que ser juzgado por algún órgano jurisdiccional específico.

Evidentemente, en la actualidad los motivos no son estos y los motivos que se argumentan para la existencia de los aforamientos son dobles. Por un lado, se trata de que los cargos públicos y los parlamentarios, así como los propios jueces y los fiscales, estén protegidos frente a demandas espurias y, por otro, se ha argumentado que se evita con los aforamientos que los jueces de los tribunales de primera instancia puedan sufrir algún tipo de presión al juzgar a personas destacadas de la vida política o, incluso, a sus propios compañeros de profesión. Aunque se trata de un instrumento que tiene como objetivo garantizar la independencia institucional para aumentar la seguridad jurídica sobre personas que el legislador considera que tienen que tener una tutela específica, qué duda cabe que se ha transmitido a los ciudadanos la imagen de que la justicia no es igual para todos, la imagen de privilegio, que lo que viene es a deteriorar la calidad de nuestro sistema democrático.

Y, es más, con la indignación que han generado los casos de corrupción política —algunos de los más importantes han tenido lugar aquí, en Andalucía, con gobiernos socialistas anteriores— y la lógica sed de justicia y de esclarecimiento que ha provocado en la sociedad, pues al final se ha acabado generalizando la idea de que el aforamiento no es más que una estratagema de políticos para beneficiar a políticos cuando, curiosamente, los políticos no suponen ni el 1% de los aforados que hay en España. Y les doy un dato concreto: de los 250.000 aforados, el 93% son miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad estatales y autonómicos, aunque es verdad que su fuero es muy atenuado; el 6,24% son jueces, fiscales y jueces de paz, y tan solo, como les digo, no llega a un 1% de los aforados en España, unas dos mil personas de esas 250.000 los que se dedican a la política.

Miren, señorías, la presente reforma va dirigida a respetar la inviolabilidad sobre las opiniones que se manifiesten en actos parlamentarios y por lo que se decida votar sobre leyes y otras iniciativas. Para todo lo demás, con la aprobación de esta iniciativa, los políticos podrán ser inculpados, procesados y juzgados si así lo deciden los jueces ordinarios y no en los tribunales superiores de su comunidad.

Miren, en Andalucía el cambio político supone, por ejemplo, que se cumplan los compromisos que uno adquiere con otro partido político para garantizar la estabilidad de un gobierno. Eso antes no pasaba, y lo saben bien muchos diputados de esta Cámara. También supone que se gobierne atendiendo las demandas de nuestra sociedad. Y qué duda cabe que, como se ha generalizado esa idea a la que refería antes, demanda social es eliminar los aforamientos, para que los políticos pasen, llegado el caso, por los tribunales ordinarios,

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

en las mismas condiciones que el resto de los andaluces. Esto no puede llevar de ninguna manera a dudar de la imparcialidad y el buen funcionamiento del sistema judicial. Y yo a las pruebas me remito.

Han sido muchas y muy duras las sentencias condenatorias a personas que estaban aforadas. Igual que no se puede dudar tampoco del trabajo de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que han investigado e investigan a políticos y a partidos políticos, estén en el Gobierno, estén en la oposición, si tienen fundamentos para sospechar que se están desarrollando actividades ilícitas. De manera que la seriedad absoluta de la justicia no es en absoluto el debate, ni este debate de los aforamientos nos puede llevar a dudar de ninguna manera de la justicia, que funciona, en este sentido, y con toda la integridad del mundo.

Y tampoco pensamos en mi grupo político que eliminar los aforamientos soluciona definitivamente la corrupción. El método efectivo y directo para solucionar la corrupción, qué duda cabe, es legislar, endurecer las leyes, para dificultar al máximo el desarrollo de actividades corruptas en el ámbito político. Y me van a permitir que les diga que en este sentido hizo un gran trabajo el Gobierno anterior, el Gobierno del Partido Popular, mediante la aprobación de más de una decena de leyes con el único objetivo de reforzar la confianza de los ciudadanos en nuestro sistema democrático. Contra la corrupción son más efectivas las reformas que los reproches. Y puedo, por ejemplo, hacerles referencia a esa reforma de la Ley de Financiación de Partidos Políticos, que rebajó las subvenciones. A la aprobación de una ley para controlar toda su actividad económica y financiera, hoy todos los partidos políticos tienen que presentar sus cuentas al Tribunal de Cuentas y tienen que cumplir reglas absolutamente estrictas. La Ley de Transparencia y Buen Gobierno, el Estatuto del alto cargo, la creación de la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos. Como les digo, todo un esfuerzo del Gobierno del Partido Popular y de Mariano Rajoy, que sí contribuyen a la eliminación para siempre de esa lacra que es la corrupción.

Ahora, este Gobierno del cambio, lo han acordado los dos partidos que forman parte de él, ha decidido incluir esta medida en su acuerdo. El Partido Popular es un partido cumplidor, así que respaldaremos esta iniciativa que, como digo, viene a contribuir a la limpieza, a la transparencia, aunque desgraciadamente no es la panacea para la solución a los problemas de la corrupción. No es la panacea, pero sí puede ser la panacea si la sumamos a todas esas otras medidas de regeneración democrática que están previstas en nuestro acuerdo de gobierno. Esta es la primera, junto a otras que ya se están poniendo en marcha, y con las que estamos seguros de que se va a afrontar decididamente y por primera vez en muchos años esta cuestión de la corrupción.

Muchísimas gracias.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, señor Manuel Gavira Florentino.

#### El señor GAVIRA FLORENTINO

-Muchas gracias, señora presidenta.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

Señorías, en un día tan señalado para la historia de España como el 2 de mayo, este Parlamento tiene la oportunidad de continuar y de iniciar el trámite, una vez cumplidos los informes previos necesarios, de profundizar en el artículo 1 de la Constitución española, reforzando uno de los valores superiores del ordenamiento jurídico de nuestro país, y que es la igualdad. Ya saben ustedes que el artículo 1 de nuestra Constitución recoge los valores superiores del ordenamiento jurídico en España, que son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Pues bien, de alguna manera se busca hoy esta igualdad, intentando eliminar privilegios, intentando eliminar desigualdades, ante la comisión de una presunta infracción penal por parte de diputados, consejeros y Presidencia de la Junta de Andalucía.

La posición de este grupo parlamentario frente a la eliminación de privilegios procesales, frente a la eliminación de desigualdades procesales del tipo que sean, es clara y manifiesta, y además es conocida por todas sus señorías. Ser iguales ante la ley, sin discriminaciones ni privilegios, nos parece una aspiración que las sociedades avanzadas tienen que perseguir como objetivo.

Desde Vox sabemos que a otras formaciones políticas les parecerá esta medida insuficiente, o que se podrían permitir los aforamientos en algunos delitos concretos o, aún más allá, también pueden entender que esta es una cuestión vacía de contenido porque al privilegiado, al aforado, se le sigue aplicando el mismo Código Penal estando en esta situación o no. O tal vez entiendan que el aforamiento no es un privilegio, sino una garantía de salvaguarda de la independencia de esta institución parlamentaria frente al poder judicial. Porque creen que el aforamiento es, como dice la propuesta de reforma, un intento de resistirse a que las resoluciones judiciales trasciendan a la actividad parlamentaria.

Como saben, las posibles arbitrariedades judiciales, en Cádiz, en Andalucía, ya las llevamos combatiendo desde hace 207 años. La Constitución de 1812 tiene un artículo que dice que «el soborno, cohecho y la prevaricación de los jueces y magistrados producen acción popular contra los que los cometan». Así que no nos deben preocupar las actuaciones judiciales si creemos firmemente en la independencia judicial y en el imperio de la ley.

Por ello, realmente esta cuestión no tiene que ocuparnos mucho tiempo hoy, en este Pleno, en este debate, porque hoy vamos a debatir aspectos mucho más importantes para los andaluces. En el orden del día, lo tienen ustedes delante, hay materias como energía, condiciones ambientales, vivienda, regeneración, función pública, agua, demografía, educación, sanidad, etcétera.

Sé que en este Parlamento hay muchos de ustedes que tienen una amplia experiencia política, y que seguramente por eso conocen en más profundidad que nosotros el alcance del contenido de esta modificación y de sus consecuencias. Pero permítanme que les diga, porque quiero ser congruente con el hecho de que lo más importante es lo que vamos a debatir a continuación, que mi grupo parlamentario, que lo forman Alejandro, Ana, Ángela, Belinda, Benito, Curro, Eugenio, María José, Paco, Rafa, Rodrigo y yo mismo, no queremos por coherencia estos privilegios procesales. No los queremos, estamos en contra de ellos. Queremos ser procesalmente como el resto de andaluces ante la ley. Además pensamos que la sociedad andaluza exige que sus representantes y representados políticos tengan idéntica consideración jurídica ante una infracción. Así que ya les anticipo que nuestro grupo parlamentario va a votar a favor de esta reforma.

Muchas gracias.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias.

Turno de intervención del Grupo Adelante Andalucía. Señora Ángela Aguilera Clavijo, tiene usted la palabra.

#### La señora AGUILERA CLAVIJO

—Gracias, señora presidenta.

Malos tiempos deben de correr para el parlamentarismo andaluz si un debate tan importante como es un debate estatutario para Andalucía tenga estas intervenciones. Una reforma digna de una talla de un gobierno pequeño, incapaz de ver más allá que estamos ante un debate político de enorme calado.

Vaya por delante que nosotros vamos a votar favorablemente, y vamos a tomar en consideración esta propuesta de reforma. Lo hacemos porque somos demócratas, lo hacemos porque hemos sufrido durante tres años el boicot permanente de uno de los grupos proponentes —Ciudadanos— y del antiguo gobierno del Partido Socialista, que han bloqueado sistemáticamente leyes que hoy podrían estar haciendo más felices a los andaluces y a las andaluzas. Les recuerdo el bloqueo de la ley de atención temprana, que hoy podría ser una buena iniciativa para esos niños, que deben disfrutar de plenos derechos. Les recuerdo que bloquearon la ley de titulizaciones, que hubiera sido una herramienta sorprendente para defender a los andaluces y andaluzas desahuciados por los bancos y que siguen sufriendo. Les recuerdo que nos bloquearon la ley de la oficina anticorrupción, hoy que están ustedes tan preocupados y que son tan regeneradores de la política democrática, para evitar más ERE o más FAFFE. Les recuerdo que bloquearon la ley de cuentas claras y abiertas, que hoy sería un instrumento ético y decente. Y dejen ustedes de rasgarse las vestiduras, después de ver tanta suciedad debajo de las alfombras, tantas veces como ustedes repiten desde esta tribuna.

Pero entremos en materia. Insisto, esta reforma solamente demuestra la talla política del Gobierno que la trae al Parlamento: una reforma de pacotilla, una reforma que plantea una reforma parcial e interesada única y exclusivamente respecto al tema de los aforamientos, manoseando un estatuto de autonomía sin consenso, sin negociar, y que, sin duda alguna, es la gran medida de la regeneración democrática del Gobierno del cambio. Un Gobierno del cambio que se sube el sueldo por la gatera, y que es incapaz de renunciar a un solo privilegio económico.

Por otra parte, decirles también que nosotros somos partidarios y somos partidarias del fin de los aforamientos. Y ahora más que nunca, precisamente por el abuso que determinado grupo político de esta Cámara ha hecho de ese aforamiento, yendo a un colegio público y, amparándose en su condición de aforado, asaltar un centro educativo y acosar a los docentes de una comunidad educativa en Andalucía.

Por tanto, nos parece que es importante esa toma en consideración. Pero también nos parece importante que, para regenerar la política, hay que hablar de política. Y estamos dispuestos a plantear aportaciones, lógicamente, y, sobre todo, aportaciones respecto a esos privilegios a los que sus señorías están dispuestos a renunciar.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

Vamos a hablar de privilegios económicos, porque les recuerdo que ustedes... Decía el señor Romero, que no quiere ser un privilegiado —estamos de acuerdo—... Le voy a preguntar si está de acuerdo con renunciar a que nuestro salario sea referenciado respecto al salario mínimo interprofesional, a ver si así ustedes empiezan a votar que sí a los SMI de los trabajadores y trabajadoras de este país, con el que están ustedes en desacuerdo.

Le pregunto si está dispuesto a renunciar al privilegio de que se asimilen las cesantías con las prestaciones de desempleo del común de los mortales, porque somos servidores públicos, no consejeros del IBEX 35. Les pregunto si están ustedes de acuerdo con justificar las dietas e indemnizaciones, y colgar las facturas de su trabajo parlamentario en el portal de transparencia, como tiene que justificar cualquier trabajador o trabajadora.

Les pregunto si están ustedes de acuerdo con renunciar al privilegio de cobrar dietas los meses inhábiles, que ya está bien que los andaluces y andaluzas estén pagando dietas en un Parlamento cerrado. La presidenta de mi grupo parlamentario, Teresa Rodríguez, no ha podido ni siquiera renunciar a unas dietas que debería cobrar por estar en la cuestión de su baja de maternidad.

Nosotros vamos a presentar una propuesta de reglamento. Les emplazamos a que la voten. Les emplazamos a que nos digan si están ustedes dispuestos a dejar de seguir cobrando los sobresueldos de 2.000 euros que cobran sus señorías todos los meses, y que no tributan a Hacienda. ¿Están ustedes de acuerdo en no cobrar dietas cuando el Parlamento esté cerrado? ¿Estamos hablando de privilegios? Hablemos de privilegios.

Y vamos a hablar de política, porque antes de hablar de aforamientos y antes de hablar de cualquier otra cuestión, ya les emplazo y les digo que vamos a presentar esa reforma del Reglamento. Y espero que nos encontremos con los votos favorables de sus señorías en ese camino.

Nosotros queremos hablar de Estatuto de Autonomía. No es verdad que este debate sea menos importante que el debate de la transición energética, de la energía, de la educación o de la salud pública... No es verdad. Eso es desconocer a Andalucía. Hay que abrir el melón del Estatuto de Autonomía. Y lo primero que exigimos, desde Adelante Andalucía, es el cumplimiento del Estatuto de Autonomía. Una ley que tiene consideración de constitución territorial, aunque sus señorías lo desconozcan o no quieran darle ese valor.

¿Dónde está la reforma agraria? Esa reforma agraria que tenía que traer riqueza, que tenía que traer seguridad y futuro al campo andaluz. Ustedes mandan a nuestra gente, de los pueblos, a que se busquen la vida de camareros en la Costa del Sol.

¿Dónde está el parque público de viviendas —que lo dice nuestro Estatuto de Autonomía—, para defender el derecho a la vivienda en la comunidad con más desahucios del Estado español? Eso es hacer política del Estatuto de Autonomía. ¿Dónde está ese parque público de vivienda? ¿Dónde está la renta básica en una comunidad donde la renta mínima de inserción —el otro día lo decía la consejera de Política Social— no llega ni al siete por ciento de la población que cumple los requisitos? Un 22% de pobreza infantil que ustedes no están cubriendo; que ustedes tampoco cubrieron en su momento.

¿Dónde está la defensa de la identidad de Andalucía? Porque de aquellos polvos, estos lodos. Si ustedes hubieran propiciado la identidad de la cultura andaluza, enseñando lo que es ser andaluz, el orgullo de ser andaluz, hoy no estaría la extrema derecha sentada en ese Parlamento.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

Hay que abrir la reforma estatutaria y hay que defender el Estatuto de Autonomía, porque hay un contexto enorme en el que se va a hablar del título VIII de la Constitución. Hay que ir a la reforma estatutaria y hay que defender un sistema de financiación justo. Señores de Ciudadanos, ustedes fueron los únicos que votaron en contra del sistema de financiación, de la reforma del sistema de financiación para defender los servicios públicos en Andalucía. ¿Qué van a hacer ustedes con el sistema de financiación?

Andalucía necesita un gobierno potente y fuerte, no un gobierno que traiga reformas de pacotilla, como si el Estatuto de Autonomía fuera una baratija. El Estatuto de Autonomía es la ley que concordia a todos los andaluces y andaluzas, que defiende nuestra dignidad como pueblo andaluz.

Nosotros pedimos el blindaje de los servicios públicos. A buenas horas, señor Jiménez, a buenas horas. Ustedes piden el blindaje de los servicios públicos, el blindaje de los órganos de extracción parlamentaria. Nosotros queremos que Andalucía esté en el debate constituyente como la que más. Y tenemos dos opciones: o vemos cómo el Gobierno central negocia con Cataluña su nueva situación económica de financiación en el desarrollo de ese proceso constituyente, o somos protagonistas. Si Andalucía vuelve a perder el tren, tendremos otros cuarenta años más de desempleo, de dependencia y de una economía incapaz de darles de comer a nuestros hijos e hijas. O tienen un gobierno valiente, y una Andalucía protagonista en el proceso estatutario que se abre, en el proceso constituyente del modelo de Estado que se abre —título VIII de la Constitución española—... Es una reforma urgente, y se va a producir. Y el Gobierno andaluz, además de importarle un rábano lo que estamos hablando desde la tribuna, además de su ausencia evidente porque nunca creyeron en Andalucía, nos traen una reforma de pacotilla para un tema de aforamiento, cuando deberíamos estar hablando de qué papel va a ser el que Andalucía va a tener en ese proceso histórico que se va a abrir. ¿Vamos a seguir viendo, con miradas de piedra, cómo el Gobierno central habla con los nacionalismos periféricos? ¿Vamos a seguir viendo cómo siguen aumentando sus competencias mientras que Andalucía se queda atrás? ¿Van ustedes a decir algo del sistema de financiación autonómico? ¿Van ustedes a pelear por los 16.000 millones de euros que nos deben para defender la sanidad y la educación pública andaluza? Paren ustedes de faltarle el respeto a este Parlamento y al pueblo andaluz. O están ustedes con el pueblo andaluz o, sencillamente, volveremos a perder ese tren.

Por unos servicios públicos decentes, por la igualdad, por el feminismo, por la solidaridad, porque Andalucía ocupe el lugar que le corresponde en la historia. Sean ustedes serios. Y cuando hablen del Estatuto de Autonomía, sean ustedes respetuosos, porque ese estatuto costó sangre al pueblo andaluz; una sangre que a ustedes ni les corre por las venas ni les interesa.

Nada más y muchísimas gracias, señora presidenta. [*Aplausos*.]

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Mario Jiménez Díaz, tiene usted la palabra. Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

#### El señor JIMÉNEZ DÍAZ

-Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Romero, usted ha tenido un error, un acto fallido que se llama..., cuando ha subido a esta tribuna y lo primero que ha hecho es hablar de propaganda. Y hace bien. Ha dicho: «ojalá no se hable de propaganda aquí». Porque, evidentemente, esta iniciativa sabe usted perfectamente que no se trata nada más que de propaganda.

Y, después, un consejo: por mucho que le haya dolido a uno lo que haya escuchado en este Pleno, no se viene aquí y se le nota tanto... Como comprenderá, usted viene aquí a presentar una proposición de reforma del Estatuto de Autonomía y no a discutir conmigo de esa manera, que se le ha notado muchísimo. Debe de ser que alguna cuestión no le ha sentado muy bien. Usted verá, pero... Porque le tengo aprecio, me atrevo a decírselo para que, en otras ocasiones, no se le note tanto con la vena que usted sangra.

Después, señor Romero... Mire, este es un tema importante. Y, hombre, yo le pediría que fuera más prudente. Porque, por ejemplo, usted ha hecho referencia aquí a que ustedes rompen el acuerdo de investidura, la pasada legislatura, por esta materia.

No debería ser usted tan osado, señor Romero, porque usted estaba allí y lleva usted la demagogia a unos extremos que puede quedar en evidencia: usted, su partido y su grupo. Le digo que yo sé que están ustedes en una actitud diferente, un poquito por encima de lo razonablemente mínimo que debe tener uno, una actitud respetuosa hacia el resto de los partidos políticos, especialmente con el Partido Socialista, y yo a usted le veía muy bien en la anterior legislatura, muy cómodo, muy tranquilo, muy contento, no le repugnaba nada la relación que tenía con este partido, y se arriesga usted —le insisto— a que en un momento determinado, ante tanto celo, tanto insulto, tanta falta de respeto, quede usted en evidencia, usted y su partido, porque usted estaba allí, lo digo para que de una vez por todas reflexionen un poco y no intenten llevar las cosas a un extremo que no es asumible.

En esta misma cuestión, ustedes traen una medida que es pura propaganda electoral, pura propaganda electoral, y superioridad moral, señor Romero, ninguna, insisto, ninguna; lecciones al Partido Socialista en términos de honestidad y de regeneración, ninguna, señor Romero, cero, cero.

Usted trae esta medida porque en el fondo le importa un pimiento el Estatuto de Autonomía de Andalucía, porque si le importara, le diera el valor que en términos políticos e institucionales tiene no lo haría, y para venir aquí hay que venir con un planteamiento algo más riguroso. Yo le invito a usted, porque como estoy viendo que Adelante Andalucía, Vox, Ciudadanos y PP van a respaldar esta iniciativa, que a lo largo del debate por lo menos se lea usted el dictamen del Consejo de Estado del día 15 de noviembre, que hace un posicionamiento claro de una de las máximas referencias institucionales y jurídicas del Estado respecto de lo que son, de lo que deberían ser los aforamientos y el alcance que el mismo debería tener, y no se pronunciaría usted con la ligereza y la falta de profundidad en el análisis que lo ha hecho esta mañana aquí.

Y, por cierto, deben ustedes haberse empeñado muchísimo porque la posición suya es de poco rigor, de poco respeto a esta Cámara y de poco respeto al Estatuto de Autonomía. Pero la posición del Partido Popular debería ser otra porque históricamente han defendido una posición distinta, y de la intervención de su portavoz, que ha intentado nadar y guardar la ropa, se ha visto claramente cuál es su posición y que van a la ras-

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

tra a este acto de pura propaganda electoral, a la que, por cierto, de madera absolutamente sorprendente se ha unido también Adelante Andalucía, legitimándoles a ustedes, a la derecha de Andalucía, en un proceso de reforma estatutaria. Eso es lo que acaba de hacer Adelante Andalucía...

### [Aplausos.]

... aquí, a la derecha y a la ultraderecha que quieren incendiar el Estatuto de Autonomía y convertirlo en papel mojado, y eso es lo que van a hacer ustedes aquí esta tarde. No pasa absolutamente nada, ni desde el punto de vista del fondo, porque sabe usted que hay posicionamientos diferentes, se han explicado aquí, el propio Consejo de Estado hace una recomendación del alcance que tiene que tener en un país en el que existe..., no existe el monopolio de la acusación en la Fiscalía, porque el 125 de nuestra Constitución reconoce la existencia de la acción popular, y que hace un planteamiento de reforma parcial del sistema de aforamiento, hay distintas opciones, no sé si lo sabe usted, señor Romero, pero las hay, las hay. Y, sin embargo, ustedes no han ni posibilitado la posibilidad de un debate previo para llegar, si para usted una sola cuestión abre un Estatuto de autonomía, ni siquiera han posibilitado el diálogo y el debate para poder hacerlo. Además, ¿saben ustedes lo que hacen? Monopolizan las reformas, lo que no ha ocurrido jamás en Andalucía, porque a partir de que ustedes han presentado la reforma han delimitado el perímetro de esa reforma, y por mucho que la señora Aguilera haya pretendido justificar lo injustificable en esta tribuna, de lo único que se va a hablar en la reforma de Estatuto del Estatuto de Autonomía es estrictamente de esta materia, imposibilitando que el resto de los grupos parlamentarios, por su acción egoísta y monopolizadora, podamos abordar lo que le corresponde al conjunto de la Cámara cuando se abre el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

### [Aplausos.]

Señor Romero, falta de cultura democrática, se lo digo con toda claridad, y absolutamente impresentable la actitud cómplice de la izquierda de este Parlamento, que les legítima a ustedes en un proceso de esas características, intolerable, pero así es, así es, señora Aguilera, porque ¿ustedes creen que si ustedes presentaran una iniciativa de reforma del Estatuto para blindar el estado del bienestar en Andalucía le admitiría a trámite la derecha de esta Cámara esa iniciativa?, ¿se la admitirían?, ¿a qué no? ¿Si ustedes trajeran una propuesta para blindar la Memoria Histórica en Andalucía, esta derecha y aquella extrema derecha le iban a aceptar una reforma del Estatuto de Autonomía?, ¿y ustedes van a legitimarles a ellos, que ni estuvieron, ni quisieron, ni creyeron en la autonomía de Andalucía en el año 1980, a que ahora se legitimen en un proceso de reforma de un Estatuto en el que no creen, señoras de Adelante Andalucía? ¿Les parece de verdad razonable, con una fuerza política que van a votar con ustedes aquí esta mañana, que quiere acabar con el Estatuto de Autonomía de Andalucía y con nuestro autogobierno? ¿De verdad, esa es la posición? Porque que la derecha quiera hacer una utilización propagandista, Ciudadanos, el PP está en otra cosa, y lo sé, y lo sé que está en otra cosa, pero que Ciudadanos, que no respeta el Estatuto de Autonomía, vaya a utilizar esta Cámara para hacer propaganda barata porque saben que esta reforma, como ha ocurrido con el resto de las reformas que se han abordado desde los parlamentos, está durmiendo el sueño de los justos en las Cortes, porque este pacto que ustedes han alcanzado aquí lo han cerrado también en las Cortes, porque esto va a las Cortes, lo saben ustedes, ¿no?, y tendrá que aprobarse en las Cortes antes de que venga a someterse a referéndum en el Parlamento de Andalucía, perdón, a ratificación y a referéndum ante el pueblo andaluz.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

¿Han cerrado ese acuerdo o propaganda barata como con Murcia, como con Cantabria, como con el resto de las comunidades autónomas que lo han llevado y allí están? Porque el acuerdo hay que cerrarlo aquí, y no lo han hecho ustedes posible, porque todo se pega menos la belleza, señor Romero, y se les están pegando los tics autoritarios de la extrema derecha con la que gobiernan en Andalucía.

[Aplausos.]

Y parece mentira, porque si se abre una reforma del Estatuto lo primero que se hace es que se les da oportunidades a todos los grupos, porque el Derecho estatutario y parlamentario es un Derecho consensual, en el que hay que buscar el acuerdo porque el juego de mayorías en el propio Estatuto así lo establece, buscando mayorías reforzadas porque no puede ser el capricho propagandístico de un partido el que abra una reforma del Estatuto de Autonomía, no puede ser, y no lo han hecho, no lo han hecho, y parece mentira que ustedes hayan decidido agredir institucionalmente al conjunto de los grupos parlamentarios de esta Cámara, no puede ser, no debe ser, no debería ser, y lo saben, y lo saben, señores del Partido Popular. Ustedes tienen un trayecto democrático largo en Andalucía y saben que no ha sido nunca así, y que en la reforma del 2007 no fue así, y tenían mayoría el PSOE e Izquierda Unida para aprobar en solitario el Estatuto, y hasta que no se cerró un acuerdo no se aprobó la reforma, lo saben ustedes. Y hoy están agrediendo esa forma de trabajar, que debe estar en la base de un sistema democrático para garantizar que las reglas del juego se comparten por todos y entre todos, y lo están haciendo por mera conveniencia, y no vale todo, y no vale todo.

Nosotros estamos de acuerdo con la reforma de los aforamientos, por supuesto, pero estamos de acuerdo, sobre todo y por encima de cualquier cosa, en que el Estatuto es sagrado y en que necesita del consenso y del acuerdo de todos, porque es la base de nuestra democracia en Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Para cerrar el debate, turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señor Romero, tiene usted la palabra.

## El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señor Jiménez, estamos en el 2 de mayo de 2019, se ha quedado usted en el 3 de diciembre de 2018 [aplausos], está usted usando la pataleta del niño mal criado, del niño mal criado, y está apelando usted al discurso del miedo. Yo, por contra, le voy a felicitar por haber ganado en las elecciones generales, señor Jiménez.

Pero, a usted, a usted lo que le pasa es que le molesta haberse quedado solo, porque tienen ustedes el tic autoritario, no el señor Romero ni Ciudadanos, es el Partido Socialista de los treinta y siete años que han dejado a la cola de Europa a nuestra tierra, los que tienen el tic autoritario, y cuando se quedan solos patalean como si fueran un niño chico. Eso es lo que le pasa al Partido Socialista.

[Aplausos.]

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

¿Cerraron ustedes el acuerdo de financiación con el señor Sánchez cuando se fue de aquí la señora Montero? Vamos a hablar de coherencia, señor Jiménez.

Yo me siento muy orgulloso de ver que aquí la gran mayoría de los 109 diputados quiere ser igual que el resto de los andaluces, excepto los que se sienten moralmente y ante la justicia superiores a ellos. Eso háganselo ver, háganselo ver, señor Jiménez.

### [Aplausos.]

Le agradezco al portavoz, le agradezco al portavoz de Vox, al señor Gavira, efectivamente, lo que todos entendemos, ser iguales ante la ley y, por lo tanto, se lo agradezco públicamente.

También a la señora Aguilera, también, no esperaba menos tampoco de un partido que se dice de izquierdas, aunque le tengo que decir alguna cosa. A ver, usted habla de justificar, de justificar el trabajo que hacemos en el Parlamento, de justificar el trabajo. A mí..., yo le puedo decir, y aunque pueda resultar pedante, a mí no me gana nadie, nadie, en trabajo en el Parlamento, que llevo cuatro años dedicándome en cuerpo y alma a este Parlamento. Nadie me va a dar lecciones de trabajo en el Parlamento.

## [Aplausos.]

Y eso lo sabe hasta el último ujier, hasta el último ujier.

De todas maneras, esto no va de debate de futuro ni de pasado, señora Aguilera.

Y, señor Jiménez, a mí no me duele nada, a mí no me duele nada. A mí lo que me da es pena, a mí lo que me da es pena, porque ustedes han perdido el sentido de Estado, el sentido de Estado de un partido que tiene que demostrar con hechos que su palabra es su mayor tesoro, señor Jiménez. Y la palabra es lo último, lo último que debe perder el honor. ¿Dónde han dejado ustedes los principios? ¿Por dónde se les han caído los principios? ¿Por dónde del camino se les han perdido? ¿Por dónde? ¿Dónde está el concepto de igualdad que tiene el Partido Socialista?

Ustedes están decepcionando a muchísimos andaluces a los cuales representan. A mí no me decepcionan, por cierto, a mí no, ni me duele. Es decir, cada uno se retrata con sus hechos, con sus votaciones. Yo les he propuesto que voten, igual que vamos a votar el resto. Pero ustedes a mí, desde luego, lo que hacen es decepcionarme. Y a mí no me duele, me da pena. Y le digo una cosa: tenían ustedes la oportunidad de ser o de empezar a ser diferentes a lo que sois, pero lo que pasa es que vuestra oportunidad precisamente, solamente para vosotros pero no para los andaluces, es ser lo que sois. Porque vosotros no os podéis permitir ser iguales que los andaluces, es que no os lo podéis permitir, y por eso tenéis que votar en contra, por eso tenéis que votar en contra de esta iniciativa. Claro que sí, es que no os podéis permitir ser iguales que los andaluces.

### [Aplausos.]

Y les voy a decir algo: ya no es relevante, para este Parlamento ya no es relevante lo que no hicieron ayer, pero es que tampoco, afortunadamente, es relevante lo que no están haciendo hoy. Eso es lo que cambia el Partido Socialista de los últimos 37 años a esta Cámara.

Y reforma profunda del Estatuto de Autonomía, dicen ustedes, señor Jiménez. Usted no se cree ni a sí mismo, ni a sí mismo. Usted no quiere cambiar ni el Reglamento del Parlamento, ni los aforamientos, ni la Ley electoral, ni la limitación de mandatos. Ustedes no queréis cambiar nada, porque el Partido Socialista es un partido inmóvil, inmóvil, señor Jiménez. Y yo, como usted bien dice, lo he comprobado, lo he comprobado en la anterior legislatura. Andalucía ha ido los últimos 37 años al ritmo que ha marcado el Partido Socia-

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

lista. Modificaron el Estatuto de Autonomía seis años después. Pues le voy a decir algo: a la regeneración democrática no le va a marcar el ritmo el Partido Socialista. De eso que no le quepa a nadie duda. El Partido Socialista no va a marcar el ritmo de la regeneración democrática que tanto le hacía falta al Partido Socialista..., a Andalucía.

[Aplausos]

Y, por cierto, hablan ustedes, y termino, de competencias, de Andalucía, de Estatuto. Para pedir competencias sí, para desarrollar competencias, sí; pero para eliminar aforamientos no somos competentes, ¿no?, se ponen de perfil, ¿no? Pues vaya congruencia, vaya coherencia la del Partido Socialista.

[Aplausos.]

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular. Señor Antonio Martín, tiene usted la palabra.

### El señor MARTÍN IGLESIAS

—Gracias, señora presidenta.

Mire, señor Jiménez, es que yo creo que el debate se lo lleva usted al tema del Estatuto de Autonomía, pero es que es un debate sobre cumplimiento. ¿O es que acaso usted entonces no creía en el Estatuto de Autonomía cuando firmó esta misma propuesta hace cuatro años con Ciudadanos?

[Aplausos.]

¿Creía usted o no creía?

La realidad es otra, la realidad es que nosotros somos un grupo político y un partido que cumple lo que firma, y ustedes son un grupo político y un partido que no cumple lo que firma. Por eso a lo mejor están hoy sentados en los bancos de la oposición y son otros los partidos que gobiernan Andalucía.

Y, miren, hablamos de respeto al Estatuto, de respeto a las cartas magnas. Es que, como se dice por aquí, es para tener una boca prestada. O sea, ustedes hablando de respeto a este tipo de cosas, cuando ya sabemos a nivel nacional el respeto que ustedes en estos años han mostrado a la Constitución.

Miren, por cierto, por cierto, a nivel nacional también ha llevado el Partido Socialista iniciativas para modificar la Constitución y eliminar los aforamientos. Por lo visto allí sí se puede, aquí no se puede, cuando al final iba a suponer también incluso un referéndum a nivel andaluz, en Andalucía. Hay quien piensa, hay quien piensa que el Partido Socialista ha tenido tanta prisa en abrir ese debate nacional, posiblemente, porque alguno de sus amigos durante estos años estaba bastante interesado en ser juzgado no por el Tribunal Supremo, sino en ser juzgado por algún otro órgano, posiblemente en Cataluña. Cualquiera sabe.

Mire, dice usted nadar y guardar la ropa. Yo soy muy claro, muy claro con este tema. Nuestras prioridades, las prioridades de este Gobierno en lo que respecta al Grupo Parlamentario Popular: la creación de empleo, la mejora de los servicios públicos en Andalucía, un desarrollo mayor económico de nuestra comunidad. Evidentemente, esas son nuestras prioridades, pero también tenemos un pacto de gobierno con otro

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

partido que también establece sus prioridades. Hemos firmado ese acuerdo de gobierno y nosotros evidentemente lo vamos a cumplir.

Miren, yo he oído a todos los representantes de partidos políticos aquí representados, también los hemos oído a ustedes en su momento, hace cuatro años, decir que están en contra de los aforamientos, que están a favor de la supresión. Pues bien, señorías, yo creo que hoy es el día de dejarnos de marear la perdiz y de demostrarlo con hechos y no con palabras.

Nosotros, el Grupo Parlamentario del Partido Popular, pues vamos a votar a favor de esta iniciativa, como no puede ser de otra manera. Iniciativa, bienvenida sea la iniciativa de la supresión de los aforamientos, que viene a sumarse a otras iniciativas, como la creación de una oficina de lucha contra la corrupción y el fraude, la protección por ley de los denunciantes de corrupción, la puesta en marcha de una comisión de investigación de la FAFFE. Y estas son solo las primeras, las que ya se han puesto en marcha. Detrás de todo esto, señorías, lo que hay es un intento de que la marca Andalucía no se vincule nunca más a irregularidades ni corruptelas como ha ocurrido en años anteriores con gobiernos socialistas, que hoy, me van a permitir que lo recuerde, se sientan en el banquillo casi en su integridad.

Este Gobierno del cambio va a seguir transitando durante toda la legislatura por la senda de la regeneración ética de la vida política, la mejora de la calidad de los servicios públicos, especialmente en materia de sanidad y educación, y la creación de empleo como objetivos prioritarios.

Muchísimas gracias.
[Aplausos.]

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

10-17/ILPA-000008. Propuesta de toma en consideración de la iniciativa legislativa de ayuntamientos contra la pobreza energética

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto quinto del orden del día, que es la iniciativa legislativa de los ayuntamientos, la propuesta de la toma en consideración de la iniciativa legislativa de ayuntamientos contra la pobreza energética, propuesta por el Ayuntamiento de El Bosque, Cádiz; Ayuntamiento de Vélez-Málaga, Málaga; Ayuntamiento de Priego de Córdoba; Ayuntamiento de Ronda, Málaga; Ayuntamiento de La Campana, Sevilla; Ayuntamiento de Isla Cristina, Huelva; Ayuntamiento de Paterna de Rivera, Cádiz; Ayuntamiento de Ayamonte, Huelva; Ayuntamiento de Motril, Granada; Ayuntamiento de Estepa, Sevilla; Ayuntamiento de Palomares del Río, Sevilla; Ayuntamiento de Montecorto, Málaga; Ayuntamiento de Villamartín, Cádiz; Ayuntamiento de Frigiliana, Málaga; Ayuntamiento de Vera, Almería; Ayuntamiento de Almuñécar, Granada; Ayuntamiento de Coria del Río, Sevilla; Ayuntamiento de Barbate, Cádiz; Ayuntamiento de Isla Mayor, Sevilla; Ayuntamiento de Mairena del Alcor, Sevilla; Ayuntamiento de Castro del Río, Córdoba; Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, Córdoba; Ayuntamiento de Constantina, Sevilla; Ayuntamiento de Conil de la Frontera, Cádiz; Ayuntamiento de Algar, Cádiz; Ayuntamiento de Andújar, Jaén; Ayuntamiento de Martos, Jaén; Ayuntamiento de Écija, Sevilla; Ayuntamiento de Pruna, Sevilla, y Ayuntamiento de Tarifa, Cádiz.

Les ruego a los servicios de la Cámara que hagan pasar al Salón de Plenos a la señora Mónica Bascón Gómez.

La señora Bascón Gómez ha sido designada como representante de la Comisión promotora para la presentación y defensa de la proposición del debate.

Bienvenida, señora Bascón.

Y, señorías, respecto a la mencionada iniciativa legislativa de estos ayuntamientos, pues ha expresado su criterio contrario el Consejo de Gobierno en cuanto a su toma en consideración. Y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124.5 del Reglamento de la Cámara, le ruego a la señora secretaria primera que dé lectura al correspondiente acuerdo del Consejo de Gobierno.

## La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—«Don Antonio Sanz Cabello, viceconsejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior y secretario de actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía certifica que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 9 de abril de 2019, ha aprobado el acuerdo por el que se manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 10-17/ILPA-000008, contra la pobreza energética, cuyo texto literalmente dice:

»El Consejo de Gobierno, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 10-17/ILPA-000008, contra la pobreza energética, presentada por los Ayuntamientos del Bosque, Cá-

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

diz; Vélez-Málaga, Málaga; Priego de Córdoba, Córdoba; Ronda, Málaga; La Campana, Sevilla; Isla Cristina, Huelva; Paterna de Rivera, Cádiz; Ayamonte, Huelva; Motril, Granada; Estepa, Sevilla; Palomares del Río, Sevilla; Montecorto, Málaga; Villamartín, Cádiz; Frigiliana, Málaga; Vera, Almería; Almuñécar, Granada; Coria del Río, Sevilla; Barbate, Cádiz; Isla Mayor, Sevilla; Mairena del Alcor, Sevilla; Castro del Río, Córdoba; Aguilar de la Frontera, Córdoba; Constantina, Sevilla; Conil de la Frontera, Cádiz; Algar, Cádiz, y Andújar, Jaén.

»La proposición de ley contra la pobreza energética contempla una serie de medidas para paliar y reducir la pobreza energética en los hogares en situación de vulnerabilidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

»Este Gobierno es consciente de la necesidad de arbitrar políticas positivas para los hogares en situación de vulnerabilidad a través de un enfoque integrado y transversal, en el marco de las políticas sociales, laborales, de los consumidores y usuarios y, asimismo, de la eficiencia energética, y ello, en congruencia con las políticas contra la pobreza, la exclusión social y la desigualdad que son una constante en los objetivos de gobierno de la Junta de Andalucía.

»Con esta perspectiva no puede obviarse que en Andalucía se dictó el Decreto Ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía que contempla, en su título III, un plan extraordinario de solidaridad de Andalucía con un programa extraordinario para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social que incluye prestaciones económicas complementarias, individualizadas y no periódicas destinadas a atender la cobertura de contingencias extraordinarias de las necesidades básicas de subsistencia, tanto por razones sobrevenidas como por falta continuada de recursos de aquellas personas o unidades familiares que no puedan hacer frente a gastos específicos.

»Entre los gastos a cubrir por las ayudas para suministros mínimos vitales se encontraban los gastos de energía eléctrica que se generaran a partir de no poder hacer frente a la tarifa contratada o bono social para el suministro eléctrico. Posteriormente, el Decreto Ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la renta mínima de inserción social en Andalucía, que derogó el anterior decreto ley casi en su totalidad, se centra precisamente en las unidades familiares más vulnerables, con dificultades de acceso a los servicios y derechos básicos, como puede ser precisamente el suministro energético. Este decreto ley recoge una serie de medidas dirigidas a paliar la exclusión de las personas más vulnerables desde la perspectiva tanto económica como social, y tiene por objeto regular la prestación económica orientada a la erradicación de la marginación y la desigualdad, y a la lucha contra la exclusión social, denominada renta mínima de inserción social en Andalucía, incorporando un itinerario de través de un plan de inclusión sociolaboral.

»Con la misma visión integral, este Gobierno es consciente de que las medidas de eficiencia energética, aun siendo muy necesarias, deben ser congruentes con la Estrategia Energética de Andalucía 2020, nuevo marco de planificación continua que avanza hacia un modelo energético bajo en carbono, suficiente, inteligente y de calidad, en línea con las directrices europeas. La estrategia incorpora conceptos que permiten situar a la ciudadanía en el centro del sistema energético a través de planes de acción que van a permitir cambios en el hábito de consumo y, asimismo, ahorro energético que permitirá reducir el coste de la factura energética en los hogares en situación de vulnerabilidad.

### Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

»Por otra parte, cabe señalar que la proposición ha sido objeto de observaciones por el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, poniendo de manifiesto que vulnera el reparto competencial entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma andaluza establecido en la Constitución, ya que, en opinión del ministerio, interfiere en medidas que deben ser adoptadas y desarrolladas por el Gobierno de España, según dispone la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico y la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos y sus respectivas normativas de desarrollo. En razón de ello, la proposición podría exceder del ámbito competencial autonómico con la posible declaración de inconstitucionalidad por infracción de la normativa básica estatal en la materia.

»En esta misma línea, reseñar que la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica han sido regulados por Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre, por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica, que se dicta al amparo de lo establecido en el artículo 149.1.13 y 25 de la Constitución, y atribuye al Estado competencia exclusiva para determinar las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica y las bases del régimen minero y energético respectivamente. Esta normativa básica establece el concepto de consumidor vulnerable, vulnerable severo y en riesgo de exclusión social. Los descuentos que pueden realizar en su factura y la forma de financiación del coste del suministro, sin que pueda la comunidad autónoma hacer una regulación diferente a la establecida como básica, so pena de incurrir en inconstitucionalidad de la norma autonómica. Asimismo, el Real Decreto Ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores amplía los supuestos de suministros eléctricos esenciales establecidos en la ley del sector eléctrico, a los cuales no se podrá suspender el suministro, y crea el bono social eléctrico para las personas beneficiarias del bono social eléctrico entre otros aspectos, así como compromete la elaboración de una estrategia nacional de lucha contra la pobreza energética.

»No olvidemos a este respecto que el Tribunal Constitucional ya ha tenido ocasión de pronunciarse sobre conceptos como pobreza energética y por personas en situación de vulnerabilidad económica en el sentido de que un tratamiento diferencial de las personas usuarias de suministro eléctrico en una determinada comunidad autónoma, con relación al resto del territorio nacional, podría conculcar el bloque de constitucionalidad, ya que puede afectar a las condiciones de la contratación, al sostenimiento y equilibrio financiero del sector y a la ordenación de la actuación económica.

»De acuerdo con las razones expuestas, se considera que se ha de manifestar el criterio contrario respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 10-17/ILPA-000008, contra la pobreza energética, suscrita por los ayuntamientos arriba mencionados. En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 9 de abril de 2019, se acuerda:

»Primero, manifestar su criterio contrario respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 10-17/ILPA-000008, contra la pobreza energética.

»Segundo, dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

»Y para que así conste y a los efectos oportunos, firmo la presente en Sevilla, a 9 de abril de 2019. Antonio Sanz Cabello, el viceconsejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior y secretario de actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.»

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora secretaria.

Bueno, pues, señora Mónica Bascón Gómez, tiene usted la palabra.

### La señora BASCÓN GÓMEZ, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PROMOTORA DE LA ILPA

—Señora presidenta, señores parlamentarios y parlamentarias, me complace hoy representar a más de treinta ayuntamientos andaluces que, por mayoría absoluta de sus plenos, aprobaron esta iniciativa legislativa contra la pobreza energética.

En primer lugar, permítanme darle las gracias a las organizaciones no gubernamentales y asociaciones que se reunieron con nosotros: UGT, Cáritas, Cruz Roja, Red contra la pobreza en Andalucía, y aquellos grupos parlamentarios que tuvieron la deferencia de sentarse con nosotros y conocer el fondo de la propuesta: Izquierda Unida, Ciudadanos, PSOE, el Grupo Popular y al grupo de Podemos, en especial al Grupo de Podemos porque la retirada de una iniciativa con similar temática pudo dar opción a que nuestra iniciativa legislativa pudiera ser debatida hoy en nuestro Parlamento. Así que, en especial, un reconocimiento al Grupo de Podemos, que tuvo ese detalle.

Permítanme también que agradezca a los compañeros y compañeras de Andalucía por Sí, un partido andaluz, que llevaron la iniciativa a más de sesenta ayuntamientos de todo el territorio. Un partido que ahora mismo no está representado en este Parlamento, pero que con iniciativas como esta trabajaremos por las necesidades de los andaluces y para estar pronto en él.

Esta iniciativa nace tras conocer que en el Parlamento de Aragón todas las fuerzas parlamentarias de distinto signo político fueron capaces de ponerse de acuerdo para hacer que ningún aragonés pudiese ser privado de los suministros básicos por ley. Y nosotros pensamos, si en Aragón o en el Parlamento de Galicia, como también ha sucedido, fueron capaces ustedes de ponerse de acuerdo en un asunto de tanta relevancia, ¿por qué no vamos a ser capaces en Andalucía?

¿Saben de verdad lo que nos animó a traer esta iniciativa hoy al Parlamento de Andalucía? Pues el encontrarnos todos los días en las puertas de nuestros ayuntamientos a personas que nos piden que les ayudemos a pagar su factura de la luz. Alcaldes y concejales nos encontramos cara a cara todos los días con estas personas, que nos hablan de las necesidades por las que pasan. Y no es casual que sea yo hoy quien hable de pobreza energética, porque para hablar de pobreza energética hay que saber de lo que se habla, hay que haberles visto la cara a la pobreza, a la realidad de la gente necesitada de nuestro pueblo.

Hoy ustedes tienen la oportunidad de cambiar la realidad de personas que no conocen otro momento que el ahora, y quizás mañana sea tarde para ellos. Ustedes, que están ahí sentados, saben mejor que nadie que

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

en Andalucía hay pueblos pobres, no en balde tenemos la tasa mayor de pobreza de toda España. Ustedes también saben que nuestros autónomos soportan presión y facturas cada vez más abusivas de las eléctricas, haciendo que crezca la implantación de las multinacionales y haciendo que el tejido productivo de nuestros pueblos sea cada vez menor.

Votar no a esta iniciativa es votar sí a la desigualdad y a la falta de futuro de los andaluces. Nada puede justificar hoy decir que no a esos miles de andaluces que subsisten asediados por las deudas, porque por encima de las siglas políticas y de los partidos está la honestidad y la obligación de ayudar a las personas. Nada justifica la condena a los andaluces a sufrir lo que en otros territorios quedará paliado y garantizado por ley gracias a la voluntad de sus políticos.

Hemos conocido que el dictamen del Consejo de Gobierno a nuestra iniciativa es negativo. No creo que sea una invasión de competencias, como aquí se ha dicho, cuando esta ley está en vigor en territorios como Aragón o como Galicia. Desde luego, no fue esa decisión lo que nos trasladaron los distintos grupos políticos cuando nos sentamos con ellos a hablar de pobreza energética. El señor Moreno Bonilla personalmente, o la señora Escrivá, o el señor Romero, del Grupo de Ciudadanos, reuniones a las que pude asistir personalmente, nos trasladaron que les parecía una excelente iniciativa. Hoy me ha gustado mucho escuchar hablar al señor Romero de acabar con privilegios políticos, de igualdad, de terminar con las injusticias sociales. Me ha gustado, porque de eso venimos hoy a hablar al Pleno del Parlamento de Andalucía. Espero que estar en el Gobierno no haya cambiado su forma de pensar y espero que den respuesta a esos andaluces que hoy esperan que ustedes estén a la altura.

Andalucía es una tierra solidaria, que merece el consenso de sus representantes y merece que les den soluciones a sus problemas, porque en la Andalucía del siglo XXI no pueden no estar garantizados los suministros básicos. ¿Es esta la tierra que queremos para nuestros hijos? ¿Es esta la Andalucía de la que se van y no vuelven? ¿Así trabajamos para que nuestra tierra mejore? No se puede consentir, como digo, que en pleno siglo XXI nuestros ancianos no puedan refrigerar sus casas en verano, o los ancianos o los enfermos calentar sus casas, o a los dependientes se les pueda cortar la luz.

Lo que yo les pido hoy es que voten con la conciencia de saber que esta propuesta legislativa garantizará en toda nuestra comunidad autónoma los suministros básicos, que nadie va a ser privado de un bien esencial como la luz o el agua. Se trata hoy de garantizar un derecho esencial para nuestras familias y para nuestra gente. Se trata, señores parlamentarios, de la dignidad de nuestro pueblo, de la dignidad de los andaluces.

Por ello, me gustaría que hoy votaran con el corazón y, sobre todo, por encima de siglas y posicionamientos absurdos de partidos políticos. Si en Aragón o en Galicia han sido capaces de ponerse de acuerdo para que por ley ninguno de sus ciudadanos quede privado de un suministro tan básico, nosotros también tenemos que saber hacerlo. Andalucía, como digo, es la tierra de la solidaridad, es un sitio donde todos tienen cabida. Por lo tanto, os pido que votéis desde el corazón y desde el sentimiento de saber que hoy podéis cambiar la realidad de muchos andaluces que están necesitados. Hoy tenéis la oportunidad todos de darles dignidad a los andaluces.

Muchas gracias. [Aplausos.]

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Bueno, pues procede ahora el turno de intervención de los distintos grupos políticos para mostrar su posicionamiento, empezando por la representación de menor a mayor. Comienza el Grupo Vox en Andalucía. Señor Serrano Castro, tiene usted la palabra.

#### El señor SERRANO CASTRO

—Buenas tardes, señora presidenta. Señorías.

Estamos aquí para debatir sobre la iniciativa legislativa de Ayuntamientos contra la pobreza energética.

Lo primero es que he de expresar desde mi grupo la solidaridad, la solidaridad, el apoyo, la comprensión a estos treinta ayuntamientos, con independencia de si son de izquierdas o de derechas, porque aquí venimos a debatir sobre personas, sobre personas que sufren carencias energéticas, sí, personas que están en situación de vulnerabilidad.

Por supuesto que hay que erradicar..., nuestro grupo lo mantiene, por supuesto que hay que erradicar la marginación, la exclusión y la desigualdad, para eso hay un Decreto Ley 3/2017, que regula la renta mínima de inserción social, y al que luego me referiré de nuevo.

Está bien la propuesta, la iniciativa legislativa, desde que su preámbulo ya nos aclara muchos aspectos, desde el orden que tenemos que tener en cuenta para favorecer la concesión de ayudas. Desde luego, como bien se dice en el preámbulo, la determinación de la necesidad ha de ser por motivo de las necesidades personales y familiares, y no por medidas de consumo en kilovatios. ¿Por qué? Porque, evidentemente, eso favorecería el abuso, el fraude y la concesión de ayudas, por ejemplo, a propietarios de segundas viviendas. Aquí lo que se pretende es ayudar, precisamente, a las personas que están en situación de vulnerabilidad. Para ello hace falta individualizar, lo del café para todos no puede ser, pero sí hay que reconocer que hay personas que en esos municipios, y no solamente en esos municipios, en toda Andalucía y en toda España, están pasando esa situación de necesidad.

Hace falta, por tanto, individualizar las figuras del consumidor vulnerable que requiere de medidas de protección para consumidores domésticos de energía. Estábamos hablando de servicios básicos, de electricidad, luz y también agua. Aunque no está dentro de lo que es el consumo energético, también meten en su propuesta el consumo básico de consumo de agua, porque se entiende que se están refiriendo a consumos básicos en todos los órdenes, y tanto el agua, el gas como la electricidad los necesitan todas las personas, con independencia de su condición.

La individualización, por tanto, requiere de un estudio pormenorizado del carácter de consumidor vulnerable, vulnerable severo, en riesgo de exclusión social, exigiéndose una situación legal en Andalucía. Hay que cumplir, por supuesto, lo que dice la Ley de Extranjería 4/2000, de derechos y libertades de los extranjeros y su integración social, a cualquier persona que venga también de fuera pero que se encuentre en situación regular en España y en Andalucía. Hay que ayudar a pensionistas, a personas mayores, a ancianos, que están en una situación carencial y que no llegan a final de mes y no pueden pagar el recibo de la luz o del gas; a

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

personas que sufren problemas de discapacidad; a desempleados, a desempleados especialmente de larga duración y sin derecho a prestaciones contributivas. Esos también necesitan de esa ayuda. Y a familias numerosas, y personas que sufren especiales circunstancias de vulnerabilidad; pero no a personas que por el hecho de sufrir una situación de violencia se les tiene que dar la prestación, porque puede ser que haya una mujer maltratada que sea multimillonaria banquera o que no necesite absolutamente de nada que por estar en esa situación no se le tenga que dar esa ayuda. Tienen que ser personas que individualizadamente estén en una situación de vulnerabilidad económica, y personas también que sufran circunstancias de vulnerabilidad por violencia en el ámbito familiar, siempre que reúnan esa condición de falta de recursos económicos.

Luego también habrá que regular la limitación del consumo ajustado a las necesidades, porque no puede ser un consumo ilimitado. Aquí no podemos pasar de una necesidad de una prestación a una situación de abuso.

¿Dónde está el problema, señorías? Y se lo digo a la representante de estos ayuntamientos. Pues, como dice el letrado mayor en su informe, ya hay un recurso de inconstitucionalidad en esta materia. El Constitucional se ha pronunciado con la sentencia 72/2016, de 17 de marzo, en un caso de Cataluña. Estaríamos en un caso de inconstitucionalidad de la medida, entre otras cosas, para no generar desigualdades. Respecto a la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico, y la Ley 1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos ya establecen que se excede del ámbito competencial autonómico. Luego está el Decreto 897/2017, de 6 de octubre, que es el que regula, precisamente, lo que he hablado antes, la figura del consumidor vulnerable, del bono social y otras medidas de protección de consumidores domésticos de energía.

Otra, por tanto, nefasta consecuencia del Estado de las autonomías. Se están generando desigualdades porque, señorías, a nosotros nos importa el anciano que vive en Santa Olalla que no puede pagar el recibo de la luz, pero también el anciano que vive en Monesterio, 10 kilómetros más para allá, porque es de Extremadura, y se encuentre en esa misma situación de vulnerabilidad. Eso es lo que genera desigualdad, eso es lo que genera un Estado de las autonomías que genera fronteras ficticias dentro de nuestro propio territorio nacional, y genera esas desigualdades con las que no estamos de acuerdo.

Por tanto, queremos que se regule esta materia a nivel nacional, a nivel nacional, que se arbitren... Oye, yo creo que el señor Sánchez, con 26.000 millones que nos va a subir los impuestos, tendrá para pagar estas necesidades, yo creo que con esto hay. Pues que se paguen esas necesidades y que se arbitren medidas a nivel nacional que de forma individualizada resulten necesarias y beneficiosas para muchas personas que están en situación de vulnerabilidad.

¿Y a nivel autonómico no hacemos nada? Pues también podemos hacer algo a nivel autonómico, pues el correcto desarrollo y aplicación del Decreto Ley 3/2017, de 19 de diciembre, las medidas dirigidas a paliar la exclusión de las personas más vulnerables. Ahí es donde podemos incidir. ¿Y para eso qué hace falta? Pues una adecuada financiación, mediante reducción del gasto, ajuste y reducción de la Administración paralela. Porque aquí lo que habría que recordarle al actual Gobierno de Andalucía es que hace falta cumplir el compromiso que se trazó con Vox, hace falta que se cumplan unos principios que en Vox tenemos inquebrantables y que convierten a..., que yo creo que es lo que te convierte en una opción útil y no en una opción inútil por faltar a esos principios. Hace falta reducir los 9.000 empleados intrusos que no se han atrevido todavía a expulsar de esa Administración paralela. Hace falta que se pase de no tener dotación de memoria histórica,

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

que no haya dotaciones de adoctrinamiento de género, que no haya subvenciones en base a consideraciones ideológicas, que no se le dé dinero a esa inmigración ilegal para que lo puedan estar..., ese dinero aplicarse a las necesidades de estas personas que en estos pueblos de Andalucía están en situación de vulnerabilidad. Hay que exigir al Gobierno andaluz firmeza y determinación en el cambio para conseguir la racionalización en el gasto.

Y voy a terminar con una metáfora, con una metáfora, porque Andalucía es como un barco de remos. Un remero y nueve gestores del remo: un remero, un sindicalista liberado, una coordinadora de género, un presidente de un observatorio, tres enchufados en empresas públicas y otros chiringuitos, un especialista en memoria histórica, un director de agencia por la igualdad y un palmero del PSOE que vive del cuento, y no del de Caperucita. Pues si pasamos de tener nueve remeros a un buen gestor del remo, vamos a conseguir que esa racionalización nos permita gestionar que estas personas en situación de vulnerabilidad puedan tener la ayuda que necesiten, que puedan en invierno tener el gas y la electricidad que necesitan. Así podrán atender esas necesidades de las personas que sufren marginación, desigualdad y exclusión social, mediante la aplicación de este Decreto Ley 3/2017 en Andalucía. Se podrá acabar con esa situación de pobreza y las personas que sufren situación de pobreza, ya sean independientemente de su condición, de su credo, de su sexo y de su edad. Eso es lo que genera la auténtica igualdad.

Y, por supuesto, también a nivel nacional, porque esto..., hace falta aplicar estas medidas en todo el territorio nacional, porque estas medidas son necesarias tanto en Andalucía como en el resto del territorio de España.

Así, le digo a la representante de estos ayuntamientos, conseguiremos el objetivo que se pretende, que es acabar con una injusticia social, que le agradezco que venga a traer aquí, al Parlamento de Andalucía, pero con la que vamos a mostrar nuestro desacuerdo por el mismo criterio que ha informado también el Consejo de Gobierno, no porque estemos de acuerdo en que se arbitren sino porque esto acabaría en un recurso de inconstitucionalidad y nos echarían para atrás este tipo de propuestas. Una iniciativa necesaria, pero que es el momento adecuado para que se presente a nivel nacional. Se pagan con nuestros impuestos aquellos servicios esenciales, y vamos a dejarnos de otros servicios que no lo son, los dejamos de lado. La España que queremos es la España de los nueve remeros y del buen gestor del remo.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Adelante Andalucía. La señora Vanessa García Casaucau tiene la palabra.

### La señora GARCÍA CASAUCAU

—Muchas gracias, señora Bosquet.Buenas tardes a todos y a todas.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

Muchas gracias, señora Bascón, por estar hoy aquí, en el Parlamento de Andalucía. Y desde nuestro Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía nos gustaría que le hiciera llegar a esa más de treintena de ayuntamientos nuestro agradecimiento por haber estado trabajando y por haber traído esta iniciativa legislativa al
Parlamento y que nos permite debatir hoy sobre pobreza energética.

Ayer, cuando estaba en casa preparándome esta intervención, me asaltaban una serie de preguntas y ahora, como soy parlamentaria, pues puedo hacerlas aquí directamente a todos vosotros y vosotras. Me preguntaba si saben ustedes lo que es tener miedo a encender el aire acondicionado en verano o la calefacción en invierno, si saben lo que es tener miedo a recibir después esa factura de la luz y si saben lo que es elegir entre comer o pasar frío por las noches. Si alguno o alguna de ustedes lo sabe, entonces reconocerán el término de pobreza energética y sabrán el drama que se esconde detrás de ella.

En Adelante Andalucía no es nuevo intentar encontrar soluciones legislativas para erradicar la pobreza energética, y les voy a poner algunos de los ejemplos.

En noviembre de 2013, el grupo de la Izquierda Plural en el Congreso, donde estaba Izquierda Unida, presenta la Proposición de Ley de medidas para prevenir la pobreza energética, pero la mayoría absoluta del Partido Popular votó en contra. A partir de esa fecha, se presentaron muchas más proposiciones de ley en el mismo sentido, e incluso en un sentido más amplio e integral de la lucha contra la pobreza, pero ninguna de ellas fue aceptada. La última de ellas la presentamos en julio de 2018, la Proposición de Ley integral contra la pobreza y la exclusión social. Tampoco salió adelante por la finalización anticipada de la legislatura.

Pero volvamos a Andalucía. Varias han sido las iniciativas legislativas populares de ayuntamientos que han entrado en el Registro de esta Cámara, similares a la que hoy debatimos, pero ninguna ha obtenido la calificación. También Podemos Andalucía registró una Proposición de Ley de medidas urgentes para afrontar la emergencia habitacional y la pobreza energética. No fue tomada en consideración. Y les recuerdo, les refresco un poco la memoria: el Grupo Socialista votó en contra, el Partido Popular se abstuvo y el Grupo de Ciudadanos también se abstuvo. Solo Izquierda Unida y Podemos Andalucía votaron que sí. Y aquí está la diferencia entre nosotras y ustedes, que ustedes hacen política pensando en los asientos de los consejos de administración de las empresas eléctricas, y nosotras hacemos política defendiendo los Derechos Humanos de la ciudadanía o, dicho de otra forma, que se puede hacer política para defender los intereses empresaria-les de unos pocos o se puede hacer política para defender los intereses del 99% de la población andaluza. Ustedes se suben a esta tribuna...

### [Aplausos.]

... y presumen, se suben a esta tribuna y se dan golpes de pecho con la Constitución. Muy bien, hablemos del artículo 128 de la Constitución: toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad está subordinada al interés general. Se reconoce la iniciativa pública en la actividad económica. Este artículo no le interesa cumplirlo, ¿verdad?, y así, hoy nos encontramos aquí, a 2 de mayo de 2019, sin una ley ni estatal ni autonómica para luchar contra la pobreza energética, que era y es urgente y prioritaria desde hace ya más de una década cuando comienza esa estafa económica a la que algunos denomináis crisis. Lamentablemente, hoy ya es muy tarde para muchas familias y para muchas personas que han perdido la vida prematuramente y en circunstancias trágicas, como consecuencia de la pobreza energética. Porque las cifras son demoledoras, 7.000 muertes al año, pero el problema sigue existiendo, con más urgencia si cabe, abor-

### Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

démoslo de una vez, es nuestra obligación, si es que nos queremos seguir arrogando el título de representantes del pueblo de Andalucía.

Por eso, en Adelante Andalucía creemos imprescindible apoyar la toma en consideración de esta iniciativa legislativa, aun cuando esta iniciativa legislativa no aborda la lucha contra la pobreza energética con la visión integral que nosotras plantearíamos, pero —como hemos dicho— vamos muy tarde, y la ciudadanía necesita que se aborden posibles soluciones lo antes posible. La pobreza no suele perdonar por mucho tiempo a las que la sufren, y estaríamos a tiempo de dignificar sus condiciones de vida.

Y también apoyamos esta iniciativa porque ya es hora de que nos tomemos en serio el significado de esa figura legislativa. Al fin y al cabo es la ciudadanía la que sufre en sus carnes, y los ayuntamientos, como Administración más próxima, los que más de cerca conocen los problemas que afectan a la ciudadanía en general y, de manera mucho más acuciante, a los desfavorecidos o, como en palabras de Galeano: «Los nadie, los hijos de nadie, los dueños de nada. Los nadie, los ninguno, los ninguneados, los que no figuran en la Historia Universal sino en la crónica roja de la prensa local». Y, como ya se hizo desde el Gobierno anterior, hoy hemos asistido al mismo argumentario de que en Andalucía ya contamos con el Decreto Ley 8/2014, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social. Y que en su título III se incluyen diversas medidas para paliar alguno de los efectos de la pobreza energética. Pero, como también dijimos entonces, consideramos inasumible este argumento porque es totalmente insuficiente y porque, si lo hiciéramos, estaríamos abandonando a su suerte al 12% de las familias que no pueden pagar el recibo de la luz. Estaríamos abandonando a casi el 20% que no puede calentar su casa de manera suficiente, y al 30% que no puede encender el aire acondicionado en verano. Y sería aceptar una cifra inasumible, y que a nosotras nos duele, entre 800 y 1.400 personas mueren en Andalucía a consecuencia de la pobreza energética. En Adelante Andalucía nos negamos a aceptar estas cifras, y que tienen detrás nombres y apellidos porque, ¿cómo podríamos hablar sin sonrojarnos y sin deprimirnos, y hasta sin deprimirnos, de democracia, del gobierno del pueblo, mientras una sola andaluza o un solo andaluz esté expuesto a la posibilidad de morir?

Esperamos que en este Parlamento todas y cada una de sus diputadas y de sus diputados se nieguen también a asumir todas estas realidades, todos estos dramas, todas estas tragedias cotidianas, a la hora de votar la toma en consideración de esta iniciativa legislativa. Por la democracia, por el pueblo andaluz, del que todas y todos —les recuerdo— somos representantes. En Andalucía, estamos convencidas de que los Derechos Humanos relacionados con el acceso a suministros básicos solo pueden garantizarse desde la recuperación para lo público de los sectores estratégicos. Y valga de ejemplo la empresa Endesa, donde el 70% de sus acciones corresponde al Estado italiano, y ya han obtenido 10.000 millones de euros, ¿por qué nosotras no podemos hacer lo mismo? No se pueden dejar los derechos inalienables en manos de las empresas suministradoras, que lo único que les importa es ganar dinero, sin importarles la ciudadanía.

Nacionalizar los suministros básicos es uno de nuestros más grandes objetivos, pero sabemos que mientras haya partidos que tomen sus decisiones pensando en los sillones de los consejos de las eléctricas y no en la ciudadanía que representan, tendremos que trabajar en objetivos más pequeños pero igualmente necesarios.

Por ello, apoyaremos esta toma en consideración, porque nosotras sabemos a qué venimos aquí a sentarnos, a quién representamos, porque a nosotras no nos compran ni las eléctricas ni nadie y porque noso-

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

tras defendemos el interés de la mayoría social frente al saqueo, el abuso y el expolio, por ustedes permitidos durante años, de nuestros recursos naturales. Ustedes han puesto en manos de los oligopolios los derechos de nuestra gente, pero ahora tienen una nueva oportunidad, con esta iniciativa legislativa se les abre una nueva oportunidad: o gobernar pensando en las puertas giratorias o gobernar pensando en los derechos de los andaluces y andaluzas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora García.

A continuación, tiene la palabra la señora Albás, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señora Albás, tiene la palabra.

### La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta.

Señorías, buenas tardes ya.

En primer lugar, agradecer a la señora Bascón su exposición y trasladar el agradecimiento a todos los ayuntamientos que han trabajado en esta iniciativa. No debemos olvidar nunca, ninguno de los grupos parlamentarios, que los ayuntamientos es la Administración más cercana al ciudadano, y son los que realmente saben de una forma más directa y rápida cuáles son las necesidades de sus vecinos. Y en muchas ocasiones los ayuntamientos intentan hacer auténticos milagros para poder ayudarles, y se han encontrado también con algún tipo de complicaciones, por parte de administraciones superiores, que no han favorecido esa ayuda a las personas que lo necesitan.

La pobreza energética, el tema que nos ocupa hoy aquí, pues, yo creo que lo que tenemos que hacer es analizarlo desde una forma humana, pensando en esas familias, en esas familias que realmente no pueden pagar la luz o no pueden pagar el agua.

La portavoz, la señora García Casaucau preguntaba que si nosotros conocíamos a personas que habían pasado por esa situación. Sí, claro que los conocemos. Que si yo he pasado esa situación y he tenido que cerrar un negocio en época de crisis y estaba también pensando, si venía el recibo de la luz mucho más elevado, tendría que cerrarlo antes, pero ya, si hacemos referencia a la vivienda pues, lógicamente, la preocupación es muchísimo mayor.

Pero vamos a analizar también otra cosa hoy aquí: 37 años de gobierno socialista y unas políticas activas de empleo negativas. Yo creo que la voluntad, seguro que fue buena, pero los resultados no han sido los mejores. A día de hoy el número de familias en riesgo de exclusión social es elevado, es muy elevado y superior a la media nacional. Esas familias que necesitan ayudas, hay muchísimas más en Andalucía que en el resto de España, fiel reflejo de una gestión por parte del Gobierno socialista, pues, lógicamente que no ha tenido

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

los mejores frutos. Para que estas familias tengan oportunidades y puedan realmente pagar los servicios básicos tenemos que hacer unas políticas activas de empleo en condiciones y que puedan acceder a trabajar. Esos contratos precarios laborales tenemos que eliminarlos.

Por eso, desde Ciudadanos proponemos el contrato único. Nosotros hemos hecho propuestas concretas, por ejemplo, que los mileuristas no paguen IRPF autonómico, un contrato laboral indefinido para que esas personas que, a día de hoy, hay muchísima gente, muchísimas personas trabajando en Andalucía y en España que no llegan a final de mes, señorías, trabajadores pobres. Para eso hay que plantear todo este tipo de medidas.

Si el Gobierno socialista hubiera analizado profundamente, pues, que determinadas políticas no daban los resultados esperados, lo lógico y normal hubiera sido cambiarlas, ¿no?, porque si queremos resultados diferentes tendremos que hacer algo distinto. Si seguimos igual, nos encontramos en la situación que a día de hoy nos encontramos en Andalucía.

Desde Ciudadanos, somos perfectamente conscientes de la necesidad de incorporar la lucha contra la pobreza energética como una prioridad, pero tanto política energética española como andaluza, con la finalidad de prevenir el riesgo de exclusión social causada por la falta de acceso a este tipo de servicios esenciales y de los perjuicios para la salud derivados de su carencia.

También le voy a hacer una mención a la portavoz de Adelante Andalucía: yo no sé si usted sabe que, en Venezuela —en Venezuela, ¿eh?, ese país que ustedes tanto defienden—, las personas se están muriendo porque ha habido apagones, y estaban en hospitales y no han podido atenderlas.

El otro día, en un caso concreto, en Córdoba, conocí a una venezolana, y su cuñado falleció por no poder recibir radioterapia. Y eso es el amigo presidente-dictador, que permite que pase eso en Venezuela. Yo hay veces que su inconsecuencia no la entiendo. Pero es normal, no pasa nada porque yo no la entienda. El que la lleva, la entiende.

Y voy a hacer referencia también a una sentencia del Tribunal Constitucional. Tanto el Consejo de Gobierno ha mostrado su rechazo a esta iniciativa... Y nosotros, pues, también vamos a hacer referencia a que así se ha pronunciado el Tribunal Constitucional, porque puede que invada competencias. Entonces, que una norma sea inconstitucional desde Andalucía... Yo creo que tenemos que trabajar, sobre todo a nivel nacional, para poder dar esas ayudas a estas personas que lo necesitan. Pero si aprobamos que se tramite una norma que, presumiblemente, es inconstitucional, yo creo que lo que estamos haciendo es perder el tiempo y dar unas esperanzas falsas a personas que necesitan soluciones.

Y lo que dice, resumiendo, la sentencia Tribunal Constitucional..., pues dice que las comunidades autónomas no pueden establecer una regulación diferente. Es más que necesaria una regulación normativa uniforme en el ámbito de la garantía del suministro de electricidad y gas.

Por todo lo anteriormente expuesto, si bien estamos completamente de acuerdo con el fondo del asunto — completamente de acuerdo con el fondo del asunto—, y realmente pues solucionar el problema que hay con la pobreza energética, también por ayudar a esas familias que, a día de hoy, pues están en riesgo de exclusión social, que son más vulnerables, pero coincidimos con el posicionamiento del Consejo de Gobierno de su posible inconstitucionalidad. Con lo cual, aunque estamos completamente de acuerdo en el fondo y con ayudar a esas familias, no podemos votar a favor de esta iniciativa por su presumible inconstitucionalidad.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

Sí que garantizo, desde mi grupo parlamentario, que este Gobierno del cambio va a hacer todas las medidas y va a llevar a cabo todos los planteamientos que sean necesarios para ayudar a este tipo de familias, pero tenemos que hacerlo todos juntos y de una forma constitucional.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Albás.

Turno de intervención del Grupo Popular. La señora Ana Vanessa García Jiménez tiene la palabra.

### La señora GARCÍA JIMÉNEZ

-Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, consejera. Y buenas tardes a las personas que nos acompañan en la tribuna de invitados, representados por la señora Bascón, que es quien ha hecho uso de la palabra.

Desde el Grupo Parlamentario Popular coincidimos en el fondo de esta iniciativa legislativa, de lucha contra la pobreza energética, como hemos tratado en numerosas ocasiones en esta cámara y como han denunciado en numerosas ocasiones las organizaciones sociales y también los ayuntamientos.

Y señora García, de Adelante Andalucía, en el Grupo Popular no le vamos a aceptar ni una sola lección de moral. Yo misma, como muchísimos de mis compañeros, somos concejales en nuestros ayuntamientos, llevamos mucho tiempo gobernando y sabemos perfectamente de lo que habla esta iniciativa.

Y, señorías, en nuestra comunidad autónoma no vamos a repetir los datos que hemos dado en numerosas ocasiones de familias en situación de vulnerabilidad, de pobreza infantil y también de ese 12% de familias que tienen dificultades para pagar la factura de la luz. Y es que, lamentablemente, en Andalucía siempre estamos por encima de la media. Y las medidas que puso el anterior Gobierno socialista sobre la mesa está claro que no sirvieron prácticamente para nada; de hecho, fueron medidas de improvisación, fueron medidas de publicidad, pero no medidas para resolver y mejorar la vida de los andaluces. Y voy a poner los dos ejemplos que se hicieron ad hoc para la pobreza energética: en 2013, se puso en marcha el programa de suministro Mínimos Vitales, dotado con nada más y nada menos que seis millones y medio de euros. Por cierto, el señor Diego Valderas fue quien puso ese programa en funcionamiento. Y digo que nada más y nada menos que seis millones y medio de euros porque todos los grupos, a excepción del bipartito PSOE-Izquierda Unida, lo pusimos en cuestión por altamente insuficiente. Y es que, solo en ese año, el Ayuntamiento de Jerez, por ejemplo, se gastó dos millones de euros en ayudas a las familias, a los recibos, a las hipotecas, alimentos o vestuario; solo un ayuntamiento, de los 772 que hay en Andalucía.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

Por tanto, como digo, un programa publicitario. Pero, no contento con eso, el Partido Socialista, que gobernaba en aquel momento y que vendió a bombo y platillo el Plan de Suministros Mínimos Vitales, resulta que en el año 2017 se vuelve a repetir ese programa, y llega el mes de marzo, y la señora Montero Cuadrado hace una modificación de crédito y lo elimina a cero —eliminado a cero el Programa de Suministros Mínimos Vitales—, dejando tirados a los 29.000 andaluces que se beneficiaban, pero también a los ayuntamientos que lo teníamos consignado en nuestros presupuestos. Publicidad, como digo, marca PSOE.

Lo mismo digo con el Programa de la Renta Mínima de Inserción. Se quejaba antes el señor Ramírez de Arellano... Se aprobó por decreto ley la Renta Mínima de Inserción, que es una renta para las familias vulnerables, que también todos calificamos de insuficiente y que el Gobierno socialista de entonces decía que iba a servir también para pagar recibos. Y por eso eliminó el Programa de Suministros Mínimos Vitales, eliminó el Plan de Ayudas a la Contratación para los Ayuntamientos y eliminó el salario social. Se eliminaron los tres programas para la Renta Mínima de Inserción, para ese montante de 198 millones de euros que, como bien sabe la consejera, iba a beneficiar a 42.000 familias, que se han quedado en 6.400 y que se ha quedado en 57 millones de euros. Por tanto, más publicidad marca PSOE.

En lo que se refiere a luchar contra la pobreza energética y contra la pobreza en general en nuestra tierra está claro que el Gobierno anterior no consiguió absolutamente nada.

Con respecto a la iniciativa que han traído aquí los ayuntamientos, al Grupo Popular nos parece que adolece de extemporaneidad. Ya lo dice el informe del Consejo de Gobierno, pero también lo dice el informe de la letrada del Parlamento. Y es que, desde que los ayuntamientos la aprobaron hasta hoy, se ha legislado a nivel nacional: se ha hecho el Real Decreto Ley 7/2016, por el que se regula el mecanismo de financiación del coste del bono social y otras medidas de protección al consumidor vulnerable de energía eléctrica, que luego se desarrolló por el Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre. Y, recientemente, en octubre del 18, se aprobó el Real Decreto Ley de Medidas Urgentes para la Transición Energética y la Protección de Consumidores.

El primer Real Decreto Ley puso en marcha el bono social, y el segundo, el de 2018, lo amplió en cuantía, en plazo, en limitaciones de renta, e incluyó el bono térmico. Tenemos que decir que, en el último año, se han beneficiado 500.000 andaluces de este bono social.

Pero además se ha obligado, de forma más rigurosa, a las empresas eléctricas a notificar el impago a los hogares antes de proceder al corte eléctrico. Se ha ampliado de dos a cuatro meses el plazo entre la notificación y el momento de suspender el suministro, en caso de impago, para los consumidores vulnerables. Y no se podrá suspender —y esto es muy importante— el suministro eléctrico para los supuestos de suministros eléctricos esenciales, que, como decía la señora Albás, y ha puesto el ejemplo que ha puesto, pues aquí eso no puede ocurrir porque los suministros eléctricos esenciales no se pueden cortar.

Por tanto, como digo, desde el Grupo Popular entendemos que ya se está legislando a nivel nacional. Primero lo hizo el Gobierno del Partido Popular con el bono social, y luego también el Gobierno de Pedro Sánchez, no nos duelen prendas en reconocerlo, con la ampliación del bono social y con ese bono térmico. Y por tanto creemos que esta iniciativa es extemporánea, posiblemente, señora Bascón, por lo dilatado de los trámites parlamentarios.

Nada más y muchas gracias. [Aplausos.]

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Sonia Gaya Sánchez tiene la palabra.

### La señora GAYA SÁNCHEZ

—Gracias, señora presidenta.

Antes de comenzar la intervención me gustaría pedirle, señora presidenta, que para la próxima vez llamara la atención a algún grupo parlamentario cuando habla de los gestores del anterior gobierno socialista como palmeros. ¿Cómo ha sido? Palmeros que viven del cuento, palmeros afines al PSOE, o algo así, que viven del cuento. Si no quiere que luego se revolucione la Cámara y la bancada socialista, que se mantenga un poco el respeto.

A partir de ahí, señorías, buenas tardes. Y me gustaría saludar a los representantes de los ayuntamientos promotores de esta iniciativa legislativa popular, que me imagino estarán siguiendo el debate, y agradecerle a usted, señora Bascón, su exposición.

El pasado 14 de noviembre una mujer de 81 años falleció en el incendio provocado por la vela con la que se alumbraba después de que le fuese cortado el suministro eléctrico en su vivienda de Reus, no de Venezuela, señora Albás, de Reus. El hecho puso titulares a un drama con el que se encuentran el 11% de los hogares españoles, la pobreza energética.

«Aunque las áreas sociales municipales están especialmente atentas a la vulnerabilidad de muchas familias, es preciso sumar apoyos para aportar soluciones desde empresas y Administración pública». Señorías, así comienza la carta local de la Federación Española de Municipios y Provincias de noviembre de 2016.

La verdadera transformación de Andalucía viene desde la esencia del municipalismo, desde el año 79 los primeros ayuntamientos democráticos andaluces reclamaron el autogobierno de Andalucía a través del artículo 151 de la Constitución española, reclamaron el poder tomar las riendas del destino de Andalucía y de su gente, sus vecinos y vecinas que necesitaban hacerse visibles, y hacer escuchar su voz a través de sus representantes locales elegidos, por fin, democráticamente.

Una sociedad andaluza la de esos años que tenía todas las carencias posibles: educativas, sanitarias, económicas, democráticas, y que acoge con ilusión y expectativas esa realidad que comienza a transformar la Administración más cercana a ellos, la municipal.

En estos 40 años de municipalismo hay que poner en valor el esfuerzo y compromiso de cada uno de los ayuntamientos andaluces con la sociedad civil. Han supuesto progreso, calidad democrática y oportunidades; pero precisamente también por ser la Administración más cercana al ciudadano han sido los que han visto y se han enfrentado antes al drama y a las necesidades de muchísimas familias. Y, por qué no reconocerlo, también se han adelantado muchas veces en buscar soluciones a estos dramas dentro del margen de sus competencias, y a veces incluso rozando el límite de las mismas. Porque cuando un vecino o vecina vive una situación de verdadera necesidad o vulnerabilidad, señorías, no acude a la Administración central ni a la autonómica, acude a su ayuntamiento. Y acude a su ayuntamiento, a los servicios sociales, al concejal, la con-

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

cejala, alcalde o alcaldesa de turno, y le dice que tiene esas necesidades básicas sin cubrir, que en su casa se pasa hambre o que no pueden pagar esos suministros básicos —la luz, el agua—. Y esos dramas, además, y aquí hay muchos diputados y diputadas que son concejales y concejalas de ayuntamientos, esos dramas se van a casa con uno. Porque además suele haber factores agravantes, menores dependientes o mayores dependientes también en esas unidades familiares. Son las personas y sus circunstancias vitales las que conforman este drama.

Los ayuntamientos, decía, se han adelantado en buscar soluciones, desde conceder ayudas para el abono de estos suministros básicos, a establecer, por ejemplo, bonificaciones en el IBI. Porque cuando alguien
tiene que elegir, efectivamente, entre pagar la luz, el agua, o el IBI, por ejemplo, son conscientes de que la
empresa suministradora no les va a solucionar absolutamente nada. Y pagan la luz y el agua, y se van al
ayuntamiento a pedir que se les exima, de alguna manera, de pagar el IBI. Y eso es solamente un ejemplo.

Lo cierto es que la crisis económica, esa crisis económica descarnada que hemos padecido, ha aumentado la brecha social y también la brecha de desigualdad. Y, por supuesto, ha hecho aumentar el número de unidades familiares en situación de extrema vulnerabilidad y en riesgo de pobreza y exclusión social. Y les recuerdo que en Andalucía el Plan de Garantía Alimentaria satisface las demandas de más de 20.000 niños y niñas andaluces.

El Gobierno del Partido Popular decidió a través de la Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad financiera de la Administración local, que era más importante que los ayuntamientos pagaran la deuda y el déficit, que bancos y grandes empresas por cierto no han pagado, que permitir y fomentar que los ayuntamientos pudieran ser la tabla de salvación de muchas de esas personas en situación de vulnerabilidad, a las que ellos sí ponen cara y nombre. Se les restó capacidad política y competencias a los ayuntamientos, a la Administración más cercana a los ciudadanos, a los verdaderos motores de la transformación social de nuestra tierra, y se les restó capacidad de gasto para atender cualquier tipo de necesidad básica.

Fíjense, señorías, que en la exposición de motivos de esta ley se habla de la no duplicidad, me refiero a la Ley, por supuesto, 27/2013, se habla de la no duplicidad de competencias con otras Administraciones, cuando el ámbito de actuación es distinto, y eso lo sabemos. Y todo para llegar a donde la derecha siempre quiere llegar: garantizar —y además lo dice literalmente—, garantizar un control financiero y presupuestario más riguroso y favorecer la iniciativa económica privada evitando intervenciones administrativas desproporcionadas. Que no son intervenciones administrativas desproporcionadas, son básicas. Me parece que les estoy escuchando a ustedes, señorías del Gobierno y señorías que apoyan a este Gobierno, a su consejero de Hacienda. Pues ya saben cómo ha acabado esta ley: ni los alcaldes ni las alcaldesas del Partido Popular están contentos. Así que ya es hora de que dejen de hacer experimentos de extrapolación de modelos, porque los alcaldes y alcaldesas ya le han dicho que no a esta ley, al modelo del bipartito ciego de Ciudadanos, y tripartito de derechas para el resto de los andaluces, también le han dicho que no. Y al Partido Popular, que se ha convertido en la tercera fuerza en esta comunidad, también le han dicho que no.

Bien. En noviembre de 2017, un conjunto de 31 municipios andaluces de distinto signo político, comprometidos con la ciudadanía, con la necesidad de garantizar esos suministros básicos que se necesitan para tener una vida mínimamente digna, presentaron una iniciativa legislativa popular a la Mesa de este Parlamento sobre pobreza energética. Una iniciativa que parte de la impotencia que genera el conocer de prime-

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

ra mano el drama y no poder afrontar legal ni económicamente estas necesidades. Si bien es cierto que la Administración autonómica andaluza en el ámbito de sus competencias ha sido sensible al problema de la pobreza energética a través del Decreto Ley 8/2014, con el programa extraordinario para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia vital, o de modo transversal en el marco de las medidas que recogen tanto la Ley de Servicios Sociales de Andalucía como la renta mínima, ha hecho falta un Gobierno socialista en España para que muchos años después de lo que se debía se haya decidido elaborar una estrategia nacional contra la pobreza energética. Ha sido necesario un Gobierno socialista, que tiene claro que la política es para las personas y que el Estado debe intervenir cuando la desregulación y el abuso hacen vulnerables a esas personas, para que la pobreza energética esté en la agenda política de este país. El Real Decreto 15/2018, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de consumidores, no solo establece el desarrollo de ese plan contra la pobreza energética, sino que avanza en la protección de los consumidores vulnerables modificando tanto la ley del sector eléctrico como el Real Decreto 897/2017. Y es cierto que el hecho de que un gobierno haya puesto en el centro de la agenda política la lucha contra la pobreza energética y que se haya desarrollado legislación en este sentido hace que algunos de los aspectos de esta proposición de ley necesiten ser actualizados y adecuados a la normativa estatal. Pero también es cierto que la Administración autonómica... Que, por cierto, me alegro mucho de que en su toma de consideración, aunque haya sido con criterio contrario, reconozca los esfuerzos que ha hecho el Gobierno de Pedro Sánchez en este sentido. Bueno, pues le decía que la Administración autonómica en el marco de sus competencias también debe poner en el centro de su agenda política la lucha contra la pobreza energética.

Todos sabemos que en la tramitación parlamentaria de una ley el texto original sufre modificaciones a través de enmiendas y posteriormente a través de las prescripciones jurídicas que nos permiten adecuar la norma jurídica y competencialmente. Y esta proposición de ley, señorías, nos brinda varias oportunidades. Por un lado, conocer e impulsar la capacidad democrática que tienen tanto nuestros ciudadanos y ciudadanas, como, en este caso, nuestros ayuntamientos, de trasladar a la Cámara legislativa sus propuestas para que nos hagamos eco de ellas y las asumamos como propias.

Y, por supuesto, tomar esta proposición de ley como punto de partida para trabajar en esa estrategia contra la pobreza energética que vaya más allá, siempre en el marco de las competencias de la comunidad, de lo regulado con carácter básico en el Real Decreto 15/2018 y en el desarrollo de la propia estrategia nacional, dando oxígeno y herramientas a nuestros ayuntamientos para poder afrontar estas situaciones y poder ser lo que es su razón de ser: la Administración más cercana a nuestros ciudadanos y con más capacidad para mejorar sus vidas.

Y miren ustedes, sin que sirva de precedente, voy a acabar con una cita de su propio consejero de Hacienda esta mañana: «lo que hagamos bien aquí, lo hacemos bien para todos los grupos políticos, para los ayuntamientos y para los andaluces». Señorías del PP, según ustedes, lo que se ha hecho en Andalucía era suficiente. Pues, ahora es el momento de que se retraten y, efectivamente, hagan una apuesta por mejorar todo aquello que se pueda mejorar.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias.

Turno de intervención para cerrar el debate, de la señora Mónica Bascón Gómez.

### La señora BASCÓN GÓMEZ. REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PROMOTORA DE LA ILPA

-Muchas gracias.

Bueno, pues, después de haber escuchado las intervenciones, contestaré, en primer lugar, al portavoz de Vox.

Nuestra propuesta habla de necesidades y de vulnerabilidad, medidos con criterios objetivos: hogares en los que no se supere dos veces el Iprem —alrededor de 1.074 euros—, y hasta dos veces y media, en condiciones singulares, para hogares con familias numerosas, afectados por ejecuciones hipotecarias, etcétera. Y supervisado, por supuesto, por los servicios sociales municipales, que son los que mejor conocen estas necesidades. Porque una Administración alejada, como la central, no conoce las necesidades diarias de sus ciudadanos.

A día de hoy, si ese es el argumento que Vox tiene para ir contra esta iniciativa, el argumento de que puede ser inconstitucional, si ese es el argumento que tiene para votar en contra, señor portavoz, lo tiene usted muy fácil, porque a día de hoy, en Aragón y en Galicia, esta ley es legal, se está aplicando y no existe ningún corte a sus ciudadanos por razones de dinero, económicas.

A Adelante Andalucía, decirles que es una lástima que en un debate como este, tan importante para muchos andaluces, esta Cámara esté prácticamente vacía. Es una lástima que aquí se haya hablado de terminar con privilegios sociales, cuando se ha propuesto una reforma del Estatuto de Autonomía para acabar con los privilegios judiciales de los representantes parlamentarios, y haya habido un ardiente debate... Y que cuando se habla de pobreza, de vulnerabilidad, de necesidades de nuestra gente, de la gente de nuestro pueblo, nuestros representantes, nuestros parlamentarios no entiendan que es importante.

Gracias a Adelante Andalucía por entender de qué va esto, por comprender que se trata de arreglar lo que de verdad importa: los derechos humanos y la dignidad de la gente de nuestro pueblo.

Al Grupo de Ciudadanos decirle, le puedo asegurar a su portavoz que a nadie le gusta —como ha dicho—que le paguen el recibo de la luz, ni del gas, ni del agua. La gente quiere tener empleo de calidad para asumir sus gastos y no depender de la caridad de nadie, de ninguna Administración, ni de ninguna asociación.

Habla usted, señora portavoz, de la posibilidad de que se invadan competencias, siempre de manera hipotética. Merece la pena arriesgarse, sobre todo cuando sabemos que en Aragón y en Galicia la propuesta no es inconstitucional y está en vigor. Es un riesgo prácticamente inexistente, por no decir que no existe. Así que yo creo que debemos asumir el riesgo.

Al Grupo Popular le parece, nuestra iniciativa, extemporánea. Considera, por ende, que en Andalucía una regulación para eliminar la pobreza energética y garantizar los suministros básicos no hace falta. Los andaluces tienen todas sus necesidades cubiertas. Por eso, señores del Partido Popular, el pasado 25 de abril los andaluces los relegaron a la tercera fuerza política, teniendo ustedes el peor de sus resultados en la histo-

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

ria. Porque los andaluces entienden que no les representan, porque ustedes viven alejados de la realidad social de nuestra tierra. Seguramente, estas elecciones hayan sido una segunda vuelta de las andaluzas, posiblemente.

Al PSOE, decirle que es una lástima que esta iniciativa, que tuvo entrada durante su gobierno, pues no fuese oportunamente tramitada cuando tenían ustedes la mayoría holgada para poder llevarla a cabo. Porque, seguramente, hoy no estaríamos hablando de pobreza energética; hoy estaríamos hablando de que en Andalucía este derecho está garantizado. No fueron ustedes de sacar adelante esto y sentarse con nosotros. Pero, como ha dicho su portavoz, todavía hay esperanza y estamos a tiempo, porque pueden hacer ustedes —todos los grupos que aquí están representados— las oportunas modificaciones en nuestra propuesta de ley para que esto salga adelante.

Los andaluces necesitan dirigentes valientes, gobernantes que se planten ante las directrices absurdas de sus partidos y solucionen los problemas de la gente, los problemas de cada día, con los que se levantan cada mañana. En Andalucía, por sí, lo tenemos claro. Una lástima que en la pasada legislatura, como digo, nos fuéramos capaces de ponernos de acuerdo con el Gobierno.

Han aprobado ustedes, en este mismo Parlamento, bonificaciones a las rentas más altas para el impuesto de sucesiones, aquellos que más tienen. Hoy tienen la oportunidad de ayudar a los que menos tienen. Les pido que voten esta propuesta tocándose el corazón, pensando en la gente y en que mañana podrán ustedes mirarles a los ojos con el orgullo y la satisfacción de saber que hicieron lo que debían.

En sus manos tienen ustedes la oportunidad de cambiar el futuro de los andaluces, de cambiar la realidad de mucha de su gente. Espero, y les pido por favor, que no la desaprovechen.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchísimas gracias, señora Bascón.

Su intervención ya ha concluido. Y le informo, porque imagino que a la votación se va a proceder una vez se debata la siguiente iniciativa... Puede usted retirarse.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

11-19/PPL-000002. Propuesta de toma en consideración de la proposición de ley para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto sexto del orden del día, que es la propuesta de la toma en consideración de la proposición de ley para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables, presentada por el Grupo Adelante Andalucía. La presente proposición no de ley cuenta con el criterio favorable del Consejo de Gobierno respecto a su toma en consideración. Y, de acuerdo con lo previsto en el artículo 124.5, del Reglamento de la Cámara, pues le ruego a la señora secretaria primera que pase a dar lectura del correspondiente acuerdo del Consejo de Gobierno.

### La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—«Don Antonio Sanz Cabello, viceconsejero de la Presidencia, Administración Pública, Interior, y secretario de actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, certifica que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 9 de abril de 2019, ha aprobado el acuerdo por el que se manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 11-19/PPL000002, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables, cuyo texto literalmente dice:

»El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, manifiesta su criterio favorable a la consideración de la Proposición de Ley 11-2019/PPL000002, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables, presentada por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía.

»De acuerdo con lo recogido en la exposición de motivos de la referida proposición de ley, el cambio climático, con su efecto térmico directo más notable de elevación de las temperaturas medias anuales máximas y mínimas diarias, es una realidad probada científicamente, que está afectando de manera significativa al medio ambiente y, consiguientemente, a las condiciones de habitabilidad hidrotérmicas en el interior de las edificaciones.

»La situación geográfica de Andalucía la hace especialmente sensible y vulnerable al calentamiento global. En los últimos años, se ha constatado que la elevación de las temperaturas en épocas otoñales, primaverales y veraniegas, coincidentes con el calendario lectivo escolar, está afectando a la calidad y eficacia del proceso educativo y, en ocasiones, puede afectar a la salud tanto del alumnado como del colectivo docente y el resto del personal que trabaja en los centros educativos.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

»Esta iniciativa pretende acometer las acciones oportunas para garantizar un ambiente saludable de nuestros escolares y del conjunto de la comunidad educativa, garantizándoles un ambiente confortable en términos de temperatura, humedad y ventilación de las edificaciones en los centros docentes públicos, al tiempo que limitar el gasto energético en electricidad y combustibles fósiles, y la emisión de gases de efecto invernadero, contribuyendo a la lucha contra el cambio climático y convirtiendo Andalucía en un referente estatal, europeo y mundial en la atención con técnicas bioclimáticas y tecnologías renovables a nuestra comunidad educativa.

»En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta del consejero de Educación y Deporte, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del 9 de abril de 2019, acuerda:

»Primero. Manifestar su criterio favorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 11-19/PPL-000002, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables, presentada por el Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía.

- »Y segundo. Dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía.
- »Y para que así conste, y a los efectos oportunos, firmo la presente en Sevilla, a 9 de abril de 2019.
- »Don Antonio Sanz Cabello, viceconsejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior y secretario de actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.»

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora secretaria primera.

Interviene en defensa de la correspondiente iniciativa, por parte del Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía, el señor Ignacio García Sánchez.

Tiene usted la palabra.

## El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señorías. Buenas tardes.

Hoy traemos la primera proposición de ley de la legislatura, y no es una ley..., ni es nuestra ni es nueva. Y paso a explicarlo.

Esta ley no es nuestra porque es una ley que se ha elaborado a partir de las reclamaciones y de las propuestas de la comunidad educativa, especialmente de las familias, y en especial de las AMPA y del Movimiento Escuela de Calor. Quiero comenzar esta proposición saludando a los compañeros y compañeras representantes del Movimiento Escuela de Calor, que han hecho lo que tiene que hacer un movimiento social, que es plantear alternativas a los problemas que está sufriendo la sociedad y luchar en la calle, haciendo posible esos cambios sociales.

#### Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

También planteo que no es una ley nueva, y es que hoy, justamente hoy, hace 441 días que el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía trajo esta misma ley, este mismo texto, a este Parlamento. Durante todo este tiempo hemos hecho un trabajo arduo de negociación, de hablar con unos, de hablar con otros, de encontrarnos grupos que iban cambiando su posición, de encontrarnos siempre la negativa y la obcecación de Grupo del Partido Socialista, y después de tramitar la ley, de hacer un trabajo en la comisión, de llevar a cabo las propuestas, cambios y enmiendas, pues el tacticismo y el cortoplacismo, a mi punto de vista, del anterior Gobierno y sus socios..., cuando convocaron elecciones el trámite de esta ley se cayó. Así que aquí estamos, 441 días después, persistiendo porque creemos que es una cosa, una cuestión que es justa.

Además, creemos que esta ley pretende..., es una muestra de cómo podemos afrontar los problemas que hay en la sociedad andaluza, y es abordando las necesidades inmediatas del día a día de la gente, los problemas cotidianos, a la vez que dibujamos soluciones a medio y largo plazo, soluciones planteando una alternativa, una forma de funcionar diferente, con luces largas, para construir una sociedad más solidaria, más justa y, sobre todo, más sostenible.

Señorías, tenemos un problema en Andalucía, y es un problema que se contextualiza en un momento de..., cada vez más rápido un cambio climático que nos está afectando y que nos va a afectar a todos y todas. Estamos hablando de que el calentamiento global no es un problema para las próximas generaciones, es un problema para los que estamos aquí ahora. Es un problema para nuestros hijos, pero que también vamos a vivir nosotros y nosotras. Y en este contexto, con la situación geográfica de Andalucía, tenemos un problema en nuestras aulas que es muy simple, a la vez que muy trágico, y es que se pasa calor en verano y se pasa frío en invierno. Es una cuestión muy simple, pero que a la vez es de enorme importancia.

Olvera, Barbate, El Saucejo, Granada, Sevilla, Tomares, Valencina, Camas, Bormujos, El Cuervo, Mairena, Castilleja, todos esos son pueblos en los que su comunidad educativa en los últimos años ha tenido que ponerse en las puertas de los centros para decir que no se pase más calor en verano y más frío en invierno. Tan simple como eso. Yo entiendo que los centros educativos en nuestra tierra..., la mayoría se construyeron hace mucho tiempo, en momentos en los que no había esas prevenciones medioambientales que hay ahora. Pero también entiendo que, después de diez años de recortes educativos, lo que tenemos ahora mismo es un grave problema de infraestructuras educativas. Y esto que traemos hoy aquí es parte del gran debate pendiente que tenemos sobre las infraestructuras educativas en Andalucía.

Pero, eso sí, hasta ahora lo que se ha hecho, tanto el Gobierno pasado como el actual, es poner parches que no han servido para nada. Lo voy a decir claro: los planes de climatización del anterior Gobierno y los que pretende poner en marcha este Gobierno son parches inútiles e insuficientes. Eso no sirve para nada, hay que ir a la raíz del problema.

Y para eso traemos una proposición de ley con una vocación de acuerdo, que tiene principalmente dos objetivos. Uno, garantizar unas condiciones climáticas dignas en las aulas, que haya una temperatura en la que se pueda estar, con el enorme beneficio educativo, laboral, como después explicaré. Y, por otro lado, limitar la emisión de gases de efecto invernadero, limitar la huella de carbono, limitar el gasto energético. En definitiva, luchar contra el cambio climático.

Y lo traemos en forma de ley por una cuestión muy simple, y es que no queremos que el bienestar en las aulas dependa de los recortes y el vaivén de turno de cada Gobierno. Queremos que se pongan piedras,

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

queremos sobre todo que se establezca un nuevo derecho: el derecho al bienestar climático en las aulas. Es algo muy simple, algo que creo que puede entender todo el mundo y algo en lo que creo que deberíamos estar de acuerdo todos y todas.

Y lo hacemos con una ley que tiene unas propuestas que van a la raíz del problema: auditoría energética de los centros educativos, planes de bioclimatización de zona y de nuestros centros, y programas plurianuales de inversión que garanticen la inversión necesaria para la adecuación de nuestros centros.

Esto tiene enormes beneficios, como ustedes podrán comprender, yo creo que es difícil no verle los beneficios a esta ley, de verdad.

Tiene beneficios educativos, y es que, evidentemente, cuando nuestros alumnos y alumnas estén mejor en las aulas van a poder desarrollar su proceso educativo en mejores condiciones, tanto en los efectos del aprendizaje como de la convivencia, etcétera.

Efectos laborales. Tenemos miles de personal docente y no docente en nuestros centros educativos, que tienen que tener unas condiciones laborales dignas.

Tiene beneficios climáticos, como he dicho: disminuir la huella de carbono, garantizar que la energía que se consume sea cada vez menos y, sobre todo, sea energía limpia, disminuir los gases de efecto invernadero. La lucha contra el cambio climático.

Y, después, es una oportunidad de empleo, es una oportunidad de empleo en uno de los sectores con mayor valor añadido. Estamos hablando del sector de las energías renovables, es una oportunidad.

Señorías, nuestros jóvenes, nuestros estudiantes, nos lo están diciendo claramente todos los días. Mañana mismo hay una nueva movilización de jóvenes y estudiantes en toda Europa que nos dejan un mensaje muy claro: no tenemos un planeta B, no hay otro planeta. No es una cuestión... Hace años hablábamos de que el cambio climático era una cuestión para dentro de décadas. Ya no, eso se ha acabado. Con este modelo de desarrollo capitalista el cambio climático es algo para ya, para los próximos años, y que vamos a sufrir trágicamente todos y todas.

Y la escuela pública andaluza no puede estar al margen de esto, la escuela pública andaluza tiene que tomarse en serio esto, garantizar derechos y ser un motor de cambio en la lucha contra el cambio climático. Sin condiciones climáticas dignas no hay educación de calidad, sin unas condiciones laborales del personal no hay educación de calidad, es una cuestión de sentido común. Ni calor en verano ni frío en invierno.

Señorías, hoy traemos el inicio del trámite de una ley. El inicio del trámite de una ley, como ustedes saben, es valorar si esta proposición es digna, al menos, de que la debatamos, de que la enriquezcamos, de que cambiemos, de que quitemos, de que aportemos. Yo creo que al menos merece esa consideración.

Creo que hemos sido coherentes, hemos traído la misma propuesta que consensuamos, que pactamos en la anterior legislatura, hemos querido ofrecer el trabajo que se hizo en la anterior legislatura. Y no me olvido del trabajo que se hizo gracias a los compañeros y compañeras, especialmente a la diputada Libertad Benítez, que hicieron un enorme trabajo para que esta ley pudiera hacerse realidad. No fue posible en la anterior legislatura; persistimos, traemos la misma propuesta. Y traemos la misma propuesta porque creemos que es lo coherente, que es lo justo.

Yo les planteo, señorías, esta propuesta tiene el objetivo de intentar mejorar los problemas cotidianos de la comunidad educativa en el hoy pero dibujar, construir una sociedad más sostenible, más justa en el maña-

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

na. Yo creo que estamos aquí para eso, para intentar solucionar los problemas cotidianos, a la vez que construimos un mundo mejor. Tenemos vocación de acuerdo, tenemos vocación de que esto salga para adelante y de que esto salga lo antes posible. En sus manos está, señorías, ustedes decidirán cuáles son sus prioridades y para qué o para quiénes estamos aquí.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, muchas gracias, señor García.

A continuación, tiene la palabra el representante del grupo Vox en Andalucía, el señor don Rodrigo Alonso Fernández.

#### El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Buenas tardes. Gracias, señora presidenta.

¿Ya tengo el tiempo?

#### La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí, tiene usted el tiempo.

#### El señor ALONSO FERNÁNDEZ

-Muy bien, muchas gracias.

Buenas tardes a todos, señorías.

Como soy un hombre de palabra y siempre que subo aquí..., dije en su momento que cada vez que me..., a nuestro grupo se tachará de ultraderecha, respondería con hechos. El dinero defraudado en los ERE, señores socialistas, se calcula en 741 millones de euros, a eso se le llama ultracorrupción.

[Aplausos.]

En segundo lugar, quiero mostrar mi apoyo a Inmaculada Enríquez, que es profesora militante de Vox en Málaga, que fue increpada por una alumna y que, por supuesto, pues condenamos, y siempre vamos a condenar todo ataque a cualquier fuerza política democrática.

Bueno, nos han presentado, nos presentan hoy aquí una proposición de ley que ya —como nos ha dicho el compañero— lo trajeron en agosto del 2017, pero que, salvo que hayan omitido ciertas cosas, el informe de los Servicios Jurídicos, por lo menos tenían que haberle hecho caso y ya que la volvían a traer, haberla reformulado, tal y como decían los informes jurídicos del letrado mayor, como mínimo, y que, bueno, ahora, a continuación os detallaré. El Gobierno anterior ya la rechazó, esta proposición de ley en su tramitación en esta Cámara, aludiendo a que lo que se proponía, pues, ya estaba regulado en el Código Técnico de la Edi-

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

ficación. Y fíjese que me cuesta pero le doy la razón, porque es cierto: el Código Técnico de la Edificación lo recoge, lo que pasa que no recoge, no es una norma retroactiva. Entonces, para evitar la retroactividad de la norma, el Gobierno socialista lo que puso en marcha fueron tres actuaciones concretas: la primera fue un programa específico de climatización sostenible y rehabilitación energética. En este programa, lo que iban a hacer es un diagnóstico inicial de la situación y, en función de ello, pues ver las actuaciones que se debían llevar a cabo en los centros docentes. Otra que llevaron a cabo fue el protocolo de colaboración con la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio para detectar también las necesidades, las deficiencias y disponer de un inventario con información real sobre la situación energética. Y un plan de choque de climatización, para la mejora de la climatización de los centros docentes, poniendo especial énfasis en las zonas más calurosas de nuestra tierra. Pues bien, esas fueron las políticas que llevó a cabo el anterior Gobierno.

Suponemos que el nuevo Gobierno considera que, bueno, que tiene la intención de complacer, de complacerles a ustedes, trayendo a esta proposición para que se debata hoy. Y consideramos que la proposición de ley, como dicen los informes, es poco rigurosa, teniendo en cuenta la contundencia del informe jurídico del letrado mayor que, además de reiterarse en el informe de 2017, insiste en que el texto habría que corregirlo, mejorarlo con adecuada precisión y coherencia; es lo que dice exactamente el informe jurídico del letrado mayor.

Y usted dirá: «¿Qué me estás contando con esto?». Pues, mire, ahí voy, pues que, aunque en el fondo, en el fondo del asunto, sí estamos de acuerdo con ustedes, evidentemente, no creemos que la mejor manera de luchar para mejorar las condiciones térmicas y ambientales en los centro educativos utilizando técnicas bioclimáticas y el uso de energías renovables sea hacerlo a través de una de una ley, ya que ya existe ley, lo que hay que hacer es cumplirla. Y, además, existen directrices y directivas europeas al respecto de ello. Es muy fácil subirse aquí y hablar de técnicas bioclimáticas y energías renovables; eso conlleva un poco más de rigor porque el plan energético, para que no seamos —ya somos víctimas del cambio climático— hay que dotar de un plan energético nacional que podamos beneficiarnos todos. Lo que no podemos es hacer parches ni inventar. Usted mismo lo ha dicho, usted mismo lo ha dicho, lo que hay que hacer es legislar menos y cumplir más; sobre todo, hay que cumplir con los ciudadanos y ahorrarnos este tipo de proposiciones, que lo único que buscan es el fervor de la publicidad electoral.

Fíjese que, en lugar de esta proposición, a mí se me ocurren otras medidas de fiscalizar al actual Gobierno y que son más propias de una férrea oposición. Por ejemplo: ¿cuándo va a traer la Consejería de Educación el plan de inversiones definitivo? —Y está aquí el consejero—. ¿Se ejecutaron los planes por parte del anterior Gobierno, que con tanto bombo y platillo anunció? —Aquí tenemos al anterior Gobierno—. Señores y señoras del PSOE, ¿cuál fue el resultado del diagnóstico previo? —aquí podrían decírnoslo—. Señoras y señores del Gobierno, ¿van a utilizar ese diagnóstico para tomar las medidas oportunas? ¿Cuáles fueron las inversiones ejecutadas en el marco de la Estrategia Energética de Andalucía 2020 y en el proyecto europeo de los programas Interreg Sudoe y Climate? —Para tener un inglés poco acentuado, me ha salido bien—. ¿Se ha conseguido reducir el consumo de energía primaria? Es fácil hablar de consumo de energía primaria, ¿se ha conseguido? Según las previsiones de la Estrategia Europea de 2020, se pretendía una reducción del 25%, ¿cuál es el porcentaje de energía renovable que se está utilizando con respecto al consumo final bruto de energía? ¿Cuánto se ha conseguido descarbonizar el consumo de energía con respecto a 2007? La reducción estimada para 2020 —si no lo sabían— y que el anterior Gobierno hizo era de un 30%.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

¿Qué porcentaje de energía usada en los centros educativos procedentes del autoconsumo mediante generación de energía a través de fuentes renovables? ¿En cuánto ha mejorado la calidad de suministro eléctrico en los últimos cuarenta años..., perdón, en los últimos diez años? Podría seguir así toda la tarde, no tenemos tiempo. Y podría seguir así, y la contestación siempre sería la misma: silencio absoluto. ¿Por qué? Porque no se sabe, porque no está cuantificado.

Y me parece que lo que sería susceptible, sería —como he dicho antes— establecer un plan energético, instando al Gobierno de la nación a que lo haga bajo los principios de solidaridad, de eficiencia y de energía limpia, porque tenemos que cuidar nuestro entorno, tenemos que cuidar el cambio climático, es cierto. La situación de los edificios educativos, señor consejero, ya que está usted aquí, le digo que en términos generales deja mucho que desear. Que se lo pregunten, por ejemplo, a los vecinos de Gerena, donde no tienen ni una sola sombra en el patio para cobijarse, ¡ni una sola sombra, ni un árbol para cobijarse!; donde tiene unas ventanas arcaicas, donde no cumple con el aislamiento necesario. Un centro que, a pesar de haberle realizado una reforma para eliminar el fibrocemento —lo que viene siendo la chapa de uralita de toda la vida—, aún sigue teniendo presencia de este material. Y, bueno, podría seguir con un largo etcétera, etcétera. Tenemos colegios como, por ejemplo, el de Anta, donde los baños son..., parecen del Tercer Mundo, señor consejero. Tienen tuberías de plomo, lo cual sabe usted que choca frontalmente con la legislación vigente.

En definitiva, señorías, hablar de mejoras está bien, pero lo que hay que hacer es mejorar de una vez todos los centros educativos, traer a esta Cámara un plan de inversiones real e instar al Gobierno de la nación —y lo vuelvo a repetir— a desarrollar un plan de la energía, con el objetivo de conseguir la autosuficiencia energética de España sobre las bases de la energía barata, sostenible, eficiente y limpia.

Mirad, señorías, no quiero bajarme de aquí sin expresar al menos tres cosas importantes que consideramos de especial interés: en primer lugar, el rechazo a esta proposición de ley, pero no es por el fondo de la cuestión, sino porque no sirve para nada esta ley; esta ley no sirve para nada, entre otras cosas porque es imprecisa, no vale para nada. Es, a aquella familia que está allí y que ha venido a veros.

Una pregunta que le haría yo al Gobierno antes de bajarme es: ¿cuántos bloques de cien días van a ustedes a necesitar para atender estas cuestiones?

Y, por último, y esta va para toda la Cámara, ¿realmente creen que es un problema de legislación? El problema que ustedes ponen hoy encima de la mesa, ¿creen que es de legislación? No, es un problema de gestión, caballeros, un problema de gestión eficiente. Entonces, el problema se soluciona dotando las partidas necesarias en el próximo presupuesto, que en breve esperemos que el Gobierno ponga encima de la mesa.

Señorías, muchas gracias y buenas tardes.

[Aplausos.]

#### La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Alonso.

A continuación, corresponde el turno al Grupo Parlamentario Ciudadanos, y la señora Sánchez Muñoz tiene la palabra.

Señora Sánchez, tiene la palabra.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

#### La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes.

Lo primero, no quisiera empezar sin, por supuesto, felicitar al Grupo Socialista por el éxito en las urnas; es decir, está reconocido, así ha sido, nosotros aceptamos los resultados y, por tanto, felicidades por esas urnas.

Bien, siempre es una satisfacción, siempre, para este grupo lo es, siempre es una satisfacción participar en la legislación de iniciativas que tienen como última finalidad la mejora de calidad de vida de los ciudadanos. Y, en este caso, estamos hablando de niños, de niñas, de jóvenes, de profesionales de la educación. Claro que tiene sentido esta medida, claro que tiene sentido, porque, precisamente, son personas vulnerables que no han sido atendidas por mucha legislación que haya habido. Por tanto, reconocérsela específicamente, reconocerle ese derecho de protección a esta infancia, a esta juventud, es muy necesario. Por supuesto, después, habrá que presupuestarlo y tomar las iniciativas que hagan por fin realidad que esas medidas se implementen. Pero claro que es necesario.

Miren, la educación junto a la sanidad es uno de los servicios públicos más importantes que las administraciones pueden dar a la ciudadanía. El sistema público de Andalucía ofrece aquí, una tierra que tiene 770 municipios, casi ocho millones y medio de personas, ofrece una red de más de 6.000 centros donde se imparten enseñanzas no universitarias.

El alumnado de infantil y de primaria, de 6 a 12 añitos, es atendido diariamente en esos colegios y pasa allí, mínimo, cinco horas todos los días, más las horas que tienen también de los servicios extraescolares, de los servicios complementarios. Pero es que el de secundaria, nuestros jóvenes, pasa seis horas y media, como mínimo, diariamente en sus institutos, en sus colegios, más las horas también que pudieran estar por servicios complementarios.

Por tanto, cada día cientos de miles de familias confían a su hijo o a su hija a los profesionales de la educación en esos centros. ¿Cómo no van a ser importantes las condiciones climáticas y la habitabilidad de esos centros? Es fundamental.

Los centros escolares en Andalucía si tienen una característica, y todos ustedes lo saben, es que muchos son antiguos, que estaban hechos con otra normativa y que no cumplían con los criterios de eficiencia energética que aparecieron posteriormente. Por tanto, las temperaturas, como se ha dicho, son excesivas en las aulas. En municipios, por ejemplo, de mi provincia, de Granada, también son muy bajas en muchos momentos del curso escolar. Y esta problemática no es reciente, esta problemática lleva existiendo hace muchos años. Y es cierto que no se han hecho los deberes ni de previsión ni de solución rápida de los problemas que afectan tanto al rendimiento escolar como también a la concentración. Y, por supuesto, qué decir, qué decir de que son, precisamente, estos centros públicos los únicos, los únicos que no están atendidos bioclimáticamente, sin climatizar.

Dice usted, señor Ignacio García, de Adelante Andalucía, que desde este nuevo Gobierno se han puesto parches. Déjeles tiempo, si es que están todavía..., déjeles tiempo, digo yo, ¿no? Después de 37 años en cinco meses pocos parches se pueden poner, y yo espero que no se ponga ninguno, que se hagan, que se implementen medidas realmente que no sean parches. Eso es lo que esperamos.

## Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

Como docentes hemos podido vivir, y usted también lo sabe, temperaturas de 37 grados en las aulas a la una de la tarde, que hemos tenido que desalojar aulas. Es una realidad.

Como padres y madres hemos vivido, o yo por lo menos he vivido, durante la infantil y la primaria de mi hijo la falta de un mísero toldo que hiciese que no estuvieran expuestos al sol tras el comedor escolar mientras que esperaban que fuesen recogidos y que no se quemasen por mucha crema que le pusiese a las 9 de la mañana. Esa ha sido la realidad, sin hablar de las condiciones laborales de los profesionales.

La ley, por tanto, propuesta en esta Cámara es una necesidad. Es necesaria una ley, una ley bien hecha, una ley estable, una ley perdurable. Es necesaria.

El texto, efectivamente, ha pasado por comisión en la legislatura anterior y hubiese salido quizás aprobado si no se hubieran adelantado las elecciones. Y hubiese salido aprobado con esas enmiendas que presentó Ciudadanos y con ese trabajo y con el voto a favor de Ciudadanos.

Por ello, evidentemente, nosotros vamos a aprobar, completamente convencidos de la necesidad, su toma en consideración. Ahora bien, no está bien generar gratuitamente conflictividad, como ha hecho su grupo, como han hecho ustedes en la calle. No está bien decir que la Junta de Andalucía va a pagar con fondos públicos climatización de colegios concertados. No está bien eso, porque rompe, rompe el trabajo que estamos haciendo todos por mejorar las condiciones de habitabilidad de los centros docentes. Pero no es verdad, usted lo sabe. De hecho, se ha leído aquí el dictamen, se ha leído aquí el dictamen por el cual el Consejo de Gobierno lo único que hace es lo que puede hacer. Y lo que podía hacer era posicionarse a favor de que la iniciativa llegase aquí, a este Pleno, que es donde únicamente se puede modificar, en este Pleno. No se puede modificar desde el Consejo de Gobierno una proposición de ley que todavía no está tramitada en el Parlamento. Por lo tanto, no iba la Junta de Andalucía a cambiar ni una coma de eso.

Y la inclusión de los centros concertados es algo que está en el dictamen 2.2 y 5.6, que en determinadas condiciones como, por ejemplo, si eran centros de difícil desempeño, en zonas de difícil desempeño, si eran centros de necesidades educativas especiales y si eran centros en los cuales la renta de las familias era baja, entonces también iban a ser tratados por esta ley, que es lo que ustedes votaron también en el dictamen y es el documento que ustedes han traído. Por tanto, no está bien haber armado gratuitamente ese empleo por un puñado de votos. No está bien eso. Vamos a consensuar y vamos a trabajar todo lo que es necesario. Lo que nunca entenderemos, lo que nunca entenderemos es que su grupo votara en contra de unos presupuestos que llevaban 25 millones de euros en bioclimatización. Sí, y ustedes votaron en contra de esos presupuestos. Eso sí que no está bien, señor García.

Pero por seguir avanzando y ser constructivos, efectivamente, la ley requiere un debate profundo. Esta proposición de ley ahora nos hemos enterado, ahora que hemos conocido informes, sabemos que tiene deficiencias. Por ejemplo, el informe jurídico dice que las deficiencias pueden suponer un perjuicio para los proyectos, no se pueden ignorar porque se ganará en seguridad jurídica y se evitarán problemas. O esa memoria económica, que es completamente inverosímil, que dice que esta ley no supone un gasto. ¿Cómo no va a suponer un gasto? Claro que debe de suponer, tiene y debe de suponer un gasto.

O, por ejemplo, los informes técnicos que hemos conocido, que dicen pues que no cuenta la ley con la protección de los edificios históricos, o que le falta concreción en los objetivos, o que falta normati-

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

va europea de salud laboral, o que el muestreo de centros, tal y como viene definido, es necesario incluso un estudio para diseñar ese muestreo de centros, porque si usamos menos podemos, incluso, incumplir la ley.

Por tanto, es necesario trabajar el texto con rapidez, porque así lo reclaman también la sociedad y las personas a las que tenemos que atender, pero es necesario seguir tratando un texto que lo que tendría que determinar muy claramente, y en eso estamos totalmente de acuerdo, es un derecho, el reconocimiento de un derecho.

Ahora, bien, es una ley que, tal y como está diseñada y a raíz de los informes que hemos conocido ahora, es una ley, decreto, orden, que detalla demasiado que debería de ser posterior ese desarrollo. Por tanto, nos comprometemos en ese trabajo que hay que hacer para adecuar la ley y que la ley salga.

Sí que es cierto también que, desde nuestro punto de vista, falta aclarar ciertas cosas que se salen de la ley, por ejemplo las responsabilidades de los ayuntamientos, las responsabilidades de la Administración autonómica.

Saben ustedes que hay un manual de uso que está en desuso, un manual de mantenimiento que no se utiliza. Y sería muy importante detallar exactamente cuáles son las obligaciones de las administraciones locales, porque muchas veces o bien por desconocimiento o bien por desinterés es verdad que se han dejado muchas cosas por hacer. Y eso lo dice una que viene de la Administración local y que ha trabajado por intentar hacer cosas en esos centros que eran competencia de la Administración local.

E implementar, necesitamos también implementar de una forma u otra también la participación de las familias en esa mejora de las infraestructuras.

Para finalizar, vamos a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley, por nuestro alumnado, por nuestro profesorado, por la tranquilidad de las familias, por nuestros municipios y por nuestro compromiso con la conservación del medio. Es nuestra obligación y responsabilidad como legisladores, como lo es también velar por que las leyes se ajusten a la normativa.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

### La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora Sánchez.

A continuación, tiene la palabra el señor Ruiz Ortiz, en representación del Grupo Parlamentario Popular. Señor Ruiz, tiene la palabra.

#### El señor RUIZ ORTIZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero que las primeras palabras sean para felicitar al Grupo Socialista, al Partido Socialista, por el resultado electoral del domingo.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

Y también, ya que vamos hablar de educación, para recordar que hoy es el Día Mundial contra el Acoso Escolar, y que en nuestra comunidad pues tenemos al año 260 casos de media denunciados y otros muchos que ni siguiera son denunciados.

Bien, con respecto a la iniciativa que trae Adelante Andalucía, la proposición de ley para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales en los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables, les quiero decir tres cosas: en primer lugar, que coincidimos con ustedes en que existe el problema; en segundo lugar, que vamos a apoyar la iniciativa por ello, y, en tercer lugar, que creemos que la iniciativa tiene margen de mejora, y nosotros queremos contribuir a mejorarla.

Bien, vamos con lo primero. Coincidimos con ustedes en que existe el problema. El cambio climático, como dicen en su exposición de motivos, es una realidad que está afectando tanto al medio ambiente como a las condiciones de habitabilidad del interior de los edificios. Y Andalucía concretamente, Andalucía por su situación geográfica, es especialmente sensible y vulnerable al calentamiento global. En los últimos años hemos visto como el aumento de las temperaturas ha estado afectando a las condiciones de trabajo de profesores, alumnos, personal no docente y, por tanto, también ha estado afectando a la calidad de nuestro proceso educativo, es decir, coincidirán conmigo en que cuando hace mucho calor es difícil mantener la atención en una clase. Y por eso, tenemos que tomar medidas, tenemos que tomar medidas que vayan encaminadas a garantizar que haya un ambiente saludable en los centros escolares, a nivel de humedad, temperatura, ventilación, y también para limitar el gasto energético y, en definitiva, para combatir el cambio climático, porque nuestro compromiso con el medio ambiente es total, y lo es porque nosotros pensamos que como seres humanos tenemos la enorme responsabilidad de dejar este mundo mejor de lo que nos lo hemos encontrado.

Por tanto, nosotros compartimos con ustedes que el problema existe, en primer lugar, y en consecuencia vamos a apoyar esta iniciativa, ¿por qué?, porque es una iniciativa que ya se presentó en la legislatura pasada, se debatió, pero no llegó a aprobarse. Nosotros en aquel momento dijimos que era una iniciativa oportuna, conveniente, y que además compartíamos. Entonces, nosotros la compartíamos, igual que casi todos los grupos. Es verdad que el Grupo Socialista en aquel momento no la compartía, que era el que sustentaba al gobierno, pero sí la vemos como una iniciativa muy necesaria, porque, como ya se ha dicho aquí, la mayoría de los centros escolares en el momento en el que se construyeron las exigencias, las exigencias, el nivel de exigencia de técnica constructiva, los criterios, eran mucho menos exigentes en aquel momento, y eso hay que ponerlo al día.

Yo quiero decirle al grupo proponente, y también a las asociaciones de madres y padres que hoy nos acompañan, el movimiento «Escuela de calor», que son los verdaderos impulsores de esta iniciativa y con los que nos hemos reunido, decirles que cuentan con el apoyo de este grupo parlamentario para tramitar esta iniciativa, porque en política estamos para ser constructivos y estamos para buscar acuerdos. Y en educación sobre todo, tenemos que avanzar hacia un consenso que vaya abriendo el camino de un gran pacto educativo, porque al final tenemos que poner en valor más lo que nos une, como en este caso, de esta iniciativa, que lo que nos separa, porque al final eso es lo que no está demandando la sociedad y porque, como les dije hace un mes en otra intervención, si vamos solos es verdad que puede que lleguemos antes, pero cuando vamos juntos llegaremos más lejos. Entonces por eso nosotros vamos a apoyar esta iniciativa.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

Y vamos a apoyar esta iniciativa —y voy con la tercera idea— porque además queremos mejorarla, creemos que hay margen de mejora. Es verdad que el texto que ustedes traen ya trae un cierto consenso, ¿por qué?, porque..., y le reconocemos que han tenido también la generosidad de traer el dictamen de la comisión de la legislatura pasada, es un texto que ya trae consenso, pero entendemos que todavía hay margen para enriquecerlo con el debate parlamentario. Y entendemos que hay margen para incorporar mejoras, mejoras de carácter técnico y de redacción. Hay un informe de los servicios jurídicos del Parlamento que aconsejan que se introduzcan estas mejoras, por tanto, lo vemos conveniente. Mejoras también en cuanto a las medidas técnicas que ustedes plantean en la propia proposición, y mejoras en cuanto al fondo de la iniciativa.

Nosotros en este sentido tramitamos 19 enmiendas en la pasada legislatura, muchas de ellas fueron incorporadas vía transaccional al texto, pero hay un tema que queda pendiente, quedó pendiente y todavía queda pendiente, y para nosotros es fundamental, que es el tema de garantizar la igualdad de oportunidades de todos los menores, y el portavoz de Adelante Andalucía, el señor García, ha salido estos días en prensa diciendo que hay que ver que el Gobierno quiere incorporar esta ley a los centros concertados. Vamos a ser un poquito más serios, es decir, en la propuesta que ustedes traen ya están incorporados los centros concertados. Es verdad que ustedes desde el principio lo que querían era incorporarlo a la obligación pero no a la financiación, pero, claro, obligar sin dar oportunidad de financiar, creemos que no está garantizando esa igualdad de oportunidades. Nosotros conseguimos que se garantizara al menos el 30% de esa financiación y que se abriera la posibilidad de llegar hasta el 100% en determinados casos. Bien, consideramos que el abrir la posibilidad de llegar al 100% no es suficiente. Creemos que la financiación hay que garantizarla, porque si todos los centros andaluces sostenidos con fondos públicos van a tener las mismas obligaciones, creemos que también tienen derecho a tener las mismas oportunidades de acceder a esa financiación, porque cuando discriminamos no estamos discriminando a los centros estamos discriminando a los alumnos que estudian en esos centros. Por tanto, tenemos que garantizar esa igualdad de oportunidades.

Y no vayamos al debate de siempre de que si la concertada es la de los ricos..., hay muchos centros concertados que están llevando proyectos de carácter social que están en barrios desfavorecidos, en zonas desfavorecidas, y que están atendiendo a alumnos con necesidades especiales y en situaciones de riesgo social. Por tanto, si obligamos a hacer un desembolso a esos centros lo que estamos poniendo en peligro es la supervivencia de esos propios centros que no pueden hacer ese desembolso y también estamos poniendo en peligro la labor social que están realizando.

Por tanto, ese es un tema que abordaremos cuando llegue el momento en la comisión, y ahora lo importante es dejar claro que este grupo parlamentario quiere manifestar su apoyo a la tramitación de esta iniciativa porque no es de recibo que profesores y alumnos, alumnos y profesores, estén dando clases en las condiciones en las que las están dando en determinadas épocas del año.

La Junta de Andalucía tiene que actuar y la Junta Andalucía va a actuar. Es verdad que la tramitación de esta ley puede tardar, por los trámites parlamentarios, todavía unos meses, pero también es verdad que nos consta que la Junta de Andalucía, que el Gobierno del cambio, tiene previsto ponerse a trabajar, no en esos meses, sino ponerse a trabajar ya en las próximas semanas para llevar a cabo las primeras actuaciones.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

#### La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señor Ruiz.

Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Socialista, y concretamente a la señora Márquez Romero. Señora Márquez.

#### La señora MÁRQUEZ ROMERO

-Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero agradecer, en primer lugar, al portavoz del Partido Popular y a la portavoz de Ciudadanos la felicitación, sabemos que sincera, por el resultado de mi partido en las pasadas elecciones el pasado domingo, un hecho que les honra que lo hagan públicamente aquí en la tribuna del Parlamento de Andalucía. De verdad, muchas gracias.

Señor consejero, gracias por estar también en este debate, yo creo que es importante que el Gobierno escuche lo que tenemos que decir, lo que pensamos los grupos políticos y que muestre el interés que este tema merece.

Señorías, quiero saludar, en primer lugar, a los representantes de «Escuela de calor», a los padres y a las madres que están esta tarde aquí para seguir el debate. Yo tuve la oportunidad hace una semana de conocer a Anabel, a Raúl y a Teresa, y quiero agradecerles su activismo y la defensa que una causa, de una causa, perdón, que mi grupo también considera necesaria, y por ahí precisamente quiero empezar.

Tengo que confesar que nos duele especialmente el uso partidario que se ha hecho sobre la necesidad de mejorar las condiciones térmicas en los colegios, la confrontación política y la demonización que se ha hecho del Partido Socialista.

Miren, señorías, jamás mi grupo político, jamás ha estado en contra de mejorar las condiciones térmicas y ambientales de los colegios; jamás, todo lo contrario: el único grupo de este Parlamento que tiene en su hoja de servicio las palabras y los hechos es el Partido Socialista; podrá parecerles insuficiente, podrá parecerles mejor o peor, pero somos los únicos que hemos invertido en aclimatar los centros educativos; mientras que el resto de grupos políticos aquí representados se enzarzaban en un debate contra el Partido Socialista, la Junta de Andalucía, que gobernaba mi grupo político, actuaba.

Precisamente en 2017, cuando sufrimos, a principios del verano, temperaturas tan altas, impulsamos, ese mismo verano, un plan choque con 57 actuaciones y más de 2,5 millones de euros en el presupuesto.

En 2018 se programaron un total de 179 actuaciones, en 156 centros, con un presupuesto de casi diez millones de euros, no solo combatiendo el calor, también el frío; con un total de 29 actuaciones de mejora de la calefacción, con una inversión de 1,4 millones de euros.

La realidad es que, en poco más de un año, se habían ejecutado 265 obras, con una inversión que llegaba casi a los catorce millones de euros.

Señorías, mientras ustedes filosofaban en el Parlamento, mientras nos demonizaban intencionadamente, con fines electorales, el Partido Socialista cambiada la realidad de muchos colegios andaluces. Pero no solo en la climatización de los colegios se hizo un esfuerzo: también en la mejora general de las infraestructuras.

#### Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

Díganme, señorías, un solo ejemplo de comunidad autónoma que, en los últimos diez años, haya invertido más de mil ochocientos treinta millones de euros en mejorar las infraestructuras de los centros educativos públicos y su equipamiento. No lo hay, señorías; no hay ninguna comunidad autónoma en el país que, en tiempos de crisis, haya hecho el esfuerzo que hizo la Junta de Andalucía, gobernada por el Partido Socialista. Mientras se dedicaban a atacar al Partido Socialista, a demonizarnos, nosotros actuábamos, pero no solo porque estábamos en el Gobierno.

Mientras que el Partido Popular criticaba a la Junta de Andalucía, en Murcia, por ejemplo, su partido, daba donativos míseros de 3.000 euros a los colegios para que compraran ventiladores; o, por ejemplo, en Puerto Real, en Cádiz, donde gobierna Podemos, pedían a la Junta de Andalucía que actuara en la escuela infantil porque el ayuntamiento no quería hacerlo, porque no quería sacarlo de sus propios presupuestos, como sí estaba haciendo el Gobierno socialista de Andalucía. Por tanto, señorías, más seriedad y menos trampas ante este debate, porque tergiversaron, malmetieron, cuando el Partido Socialista, nunca, jamás, se opuso a la necesidad de aclimatar las aulas andaluzas.

Y hoy Adelante Andalucía vuelve a traer al Parlamento esta ley, la ley de mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables, pero con una salvedad —y menuda salvedad, señorías de Adelante Andalucía—: que el texto que traen hoy a debate no es el texto original que presentaron en esta Cámara, no es el texto que presentaron apoyado por los colectivos, por las escuelas, por los padres y por las madres. Señorías, es muy grave: el texto que lleva hoy la firma única y exclusivamente del portavoz de Adelante Andalucía, del señor Maíllo, es el dictamen de la Comisión de Educación, el texto que Podemos e Izquierda Unida acordaron con la derecha, haciéndole un cordón sanitario al Partido Socialista.

Señorías de Adelante Andalucía, el texto que hoy presentan lleva únicamente su firma, y en el artículo 2.2 dice, literalmente «que se crearán ayudas para los centros privados y concertados».

En el artículo 5, en el punto 6, dicen que las cuantías incentivables por la Junta de Andalucía para los centros docentes privados concertados será mínimo del 30%, llegando a alcanzar el ciento por ciento del presupuesto.

Señorías de la izquierda verdadera, señorías de la izquierda pura, ¿dónde dejaron sus camisetas verdes cuando firmaron este texto con la derecha? [Aplausos.] Y hoy vuelven a presentarlo ante el Parlamento de Andalucía con su única firma, con su única firma, blanqueando a la derecha y adulterando un texto que altera totalmente el sentido del texto original.

Señorías de Adelante Andalucía, no estamos hablando de un programa educativo, o de un plan, de un proyecto donde los niños o las niñas de la concertada puedan tener derecho en cuanto a conocimientos o contenidos, no; estamos hablando de infraestructuras, de poner aire acondicionado y calefacción en edificios de titularidad privada con dinero de todos y de todas. Cuando, además, en el pago de la plaza que se hace desde la Administración pública a un colegio concertado ya está incorporada la cuantía para el mantenimiento del edificio por el uso que se hace del mismo.

Pero qué necesidad, señorías de Adelante Andalucía, de blanquear a la derecha, y más en este momento, con un Gobierno de la derecha que aún no ha aprobado un plan de infraestructuras y que lo único que ha hecho, lo único que ha dicho el Gobierno de Andalucía respecto a la climatización de los colegios

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

es esto: «La Junta de Andalucía pagará con fondos públicos la climatización de 600 colegios privados concertados».

¿Cómo salen ustedes a los medios de comunicación a criticar este comunicado del Gobierno de la derecha de Andalucía, cuando ustedes hoy lo incorporan en el texto que presentan?

Señorías de Adelante Andalucía, no se lo pongan tan fácil, no le hagan el trabajo a la derecha, cuando precisamente hoy hemos tenido todos la oportunidad de escuchar por qué la derecha no quería una lectura única de esta ley y por qué querían que la ley se admitiera a trámite, lo han dicho hoy, y lo dijo la señora Carazo cuando era portavoz de Educación: la ley estaba incompleta. Y lo ha dicho la portavoz de Ciudadanos y lo ha dicho el portavoz del Partido Popular: porque quieren que con dinero de todos y de todas las andaluzas paguemos las infraestructuras, las mejoras en las infraestructuras privadas de Andalucía.

## [Aplausos.]

Lamentablemente, señorías de Adelante Andalucía, su grupo hoy está abriendo la puerta a que, con el dinero de todos y de todas, se arreglen los centros educativos de titularidad privada, por ley, señorías de Adelante Andalucía. Un error político histórico de la izquierda de Andalucía.

Hoy, Adelante Andalucía la vuelve a traer al Parlamento. Tendrá de nuevo un trámite parlamentario, y mi grupo le anuncia que lo primero que hará el Partido Socialista en el trámite de esta ley será presentar una enmienda para eliminar el articulado de la ley donde, con dinero de todos y de todas las andaluzas, se tenga que financiar la escuela privada y la escuela concertada.

#### [Aplausos.]

Yo espero que ustedes, señores de Adelante Andalucía, si es verdad que defienden la escuela pública, estén con nosotros en esa defensa, aunque tengan que autoenmendarse el texto que han presentado hoy aquí. Porque, lamentablemente, lo que vemos hoy aquí son reproches de la izquierda, una derecha que tiene claras sus intenciones y un consejero frotándose las manos, porque no solo van a hacer lo que quiera sino que tienen alfombra roja, una ley que les están facilitando ustedes para que la escuela privada, para que la escuela concertada, se financie con dinero de todos los andaluces y de todas las andaluzas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Para cerrar el debate tiene la palabra el señor Ignacio García Sánchez, del Grupo Adelante Andalucía, autor de la iniciativa.

#### El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Buenas tardes.

Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias a todos y a todas las portavozas.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

Hoy empezamos el inicio del trámite de la ley, vamos a hablar —lo planteamos aquí—..., todo el mundo podrá enriguecerla, todo el mundo podrá trabajar sobre ella, si finalmente aceptamos el trámite.

Voy a contestar a algunas cosas que han dicho los grupos.

Al representante de Vox, que ha empezado muy amablemente hablando de los representantes de las AMPA, diciendo: «Esas familias que han venido a veros...». Bueno, me ha sorprendido que el representante de Vox haya usado un cuarto de su tiempo en defender el programa de climatización del Gobierno anterior. Yo no comparto ese análisis sobre el programa de climatización, creo que fue insuficiente, pero me sorprende que estén de acuerdo. Y habla de que el Gobierno nos complace, etcétera, etcétera.

Mire, le digo muy claramente: si la ley es tan mala, tiene tantos fallos y tiene tantos errores, trabajen para mejorarla. Porque aquí se viene a trabajar, y se dejan las pistolas fuera, y se trabaja, y si no, lo que queréis es bloquear cualquier iniciativa. Vosotros mismos, con tal de bloquear una iniciativa nuestra sois capaces de ignorar y hablarle mal a las AMPA; cualquier cosa. En definitiva: cuestión de prioridades políticas.

La representante de Ciudadanos... Yo me alegro de su posición, yo creo que es enriquecedora, vamos a trabajar sobre ello. Yo personalmente creo que lo que hacen las AMPA no es generar conflictos, es un derecho democrático, igual que el que estamos aquí y demás, pero cuando ha comentado que dijimos que existía la posibilidad de que el Gobierno, en el trámite parlamentario, introdujera enmiendas para que se financiara la concertada, lo ha confirmado el representante del Partido Popular, y por eso nos preocupa. Nos preocupa esa cuestión y ahora la abordaré.

Con representantes del Partido Popular me parece..., agradezco también el apoyo al trámite de la iniciativa, lo que sí me gustaría que dejáramos claro nuestra posición sobre la concertada y, evidentemente, ahí, no nos vamos a poner de acuerdo. Nosotros estamos..., y somos el único grupo de esta Cámara que está por eliminar los colegios concertados; nosotros estamos por eliminar la escuela privada financiada con fondos públicos. Pero eso no es lo que traemos en la Ley, pero nosotros estamos por ello. Estamos por ello, además, con un argumento muy liberal, que seguro que comparte la derecha de esta Cámara, y es que quien quiera Educación privada, que se la pague. Quien no quiera pagarse la educación privada, tiene la red pública — para eso está la red pública—. Es más, en la mayoría de países de nuestro entorno, en la mayoría de países de la OCDE...

Señorías, pueden...

	La señora BOSQUET	AZNAR,	PRESIDENTA	DEL PA	RLAMENTO	DE ANDALU	CÍA
--	-------------------	--------	------------	--------	----------	-----------	-----

—Discúlpeme.

#### El señor GARCÍA SÁNCHEZ

-Es que es difícil hablar...

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Le paro el tiempo. Le paro el tiempo. Señor García Sánchez, disculpe, que tiene usted parado el tiempo. Por favor, señorías, les ruego silencio, porque es verdad que para el interviniente siempre, cuando esté aquí, es totalmente molesto e imposible. Quizá ustedes, desde ahí abajo, no lo oigan, pero les aseguro que hay arriba un murmullo que hace imposible para el interviniente poder continuar.

Guardémonos el respeto.

Puede usted continuar.

#### El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Muchas gracias.

Decía que nuestra posición con la educación concertada está clara: nosotros estamos a favor de eliminar los conciertos educativos, por una cuestión de justicia. Y además, es que nuestro entorno, en la inmensa mayoría de los países de nuestro entorno, de la OCDE..., creo que, de hecho, que en la Unión Europea solo Bélgica tiene colegios concertados, el resto, no existen los colegios concertados. E incluso hay países —que se nos llena la boca hablando, todo el día, aunque algún día podremos hablar de ello—, como Finlandia, donde ni siquiera existe la educación privada. O sea, que yo creo que es importante que abordemos esa cuestión.

Además, nosotros no estamos por financiar la bioclimatización de los centros privados. Los centros privados que quieran acceder a bioclimatizar su centro, pueden acceder a las líneas de subvención que tiene la Junta de Andalucía para cualquier empresa, como cualquier empresa.

Y ahora le replico a la representante del Partido Socialista: bienvenidos a la defensa de la educación pública, bienvenidos...

[Aplausos.]

... bienvenidos y bienvenidas a la defensa de la eliminación de los conciertos educativos.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señor Jiménez.

## El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Habéis tenido treinta años para hacerlo.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Un poco de decoro.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

#### El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Habéis tenido treinta años para eliminar los conciertos, para preocuparos tanto por la educación concertada. ¿Qué es lo que tendríais que haber hecho?: no concertar líneas mientras estabais quitando líneas de la pública; eso es lo que tendríais que haber hecho.

[Aplausos.]

¿Que no? ¿Qué es lo que tendríais que haber hecho? En el año..., en el año 2007...

[Rumores.]

... en el año 2007, cuando se hizo la LEA y se introdujo la Educación concertada al mismo nivel que la pública, eso es responsabilidad del Partido Socialista, porque el Partido Socialista es el gran partido de la educación concertada en Andalucía.

[Rumores.]

Miren, si a ustedes les preocupa, si a ustedes les preocupa que la derecha..., si a ustedes les preocupa que la derecha quiera financiar la educación concertada, ¿sabe lo que tendrían que haber hecho?: haber aprobado esta ley en la anterior legislatura; eso es lo que tendrían que haber hecho.

Igual que con..., si a ustedes les preocupa el blindaje de los servicios públicos, lo que tendrían que haber hecho es aprobar la ley del 5% en educación, y no lo hicieron. No lo hicieron porque a ustedes nunca les ha interesado defender la educación pública; nunca les ha interesado. Lo que pasa es que es muy difícil votar en contra, en octubre, y votar a lo mismo, a favor, en mayo; eso es lo que pasa. Y hay que crear un relato de que si no sé qué y no sé cuántos... Eso es lo único que sucede.

[Rumores.]

Le voy a explicar lo que dice la ley sobre la concertada. Le voy a explicar, además, también, por qué no hay ninguna enmienda del Partido Socialista. [Rumores.] Le voy a explicar: la ley...

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor.

#### El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Por favor, yo sé que se ponen nerviosos, pero vamos a hablar en un tono mejor.

No hay ninguna enmienda del Partido Socialista porque las enmiendas del Partido Socialista estaban destinadas a alargar o eliminar los plazos, a eliminar la garantía de un programa plurianual de inversiones y a eliminar la garantía de que fueran energías renovables. Y claro, no las aprobamos, porque no las compartimos. Y además, ustedes estaban dispuestos a pactar con Ciudadanos esta Ley para cambiar el sentido; estaban dispuestos a hacerlo.

¿Qué es lo que hicimos? Aceptamos unas transaccionales ¿Con qué idea? Que se financiara la concertada en tres situaciones: una, centros de educación especial —16 centros en toda Andalucía y, además, la ma-

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

yoría, de asociaciones, como ustedes conocerán—. ¿Y saben por qué? Porque no hay centros de educación especial públicos, porque ustedes no han tenido ningún interés por crearlos.

[Aplausos.]

Por eso no los hay. Eso es defender la educación pública. Segunda situación: con familias con rentas bajas, en situaciones excepcionales, en las que hay centros concertados que tienen familias con rentas bajas, o en zonas especialmente desfavorecidas. En esas tres situaciones, se podría financiar una parte de la bioclimatización de los centros.

Pero esto es una Ley para la educación pública, lo que pasa que ustedes se ponen especialmente nerviosos. Si el Partido Socialista anuncia que va a hacer una enmienda para que no vaya ningún dinero a la pública, encantados..., perdón a la privada, a la privada. ¿Sabe lo que tendrían que haber hecho? Treinta y siete años han tenido, treinta y siete años han tenido; lo que tendrían que haber hecho es eso.

Pero es que, además, les reto a presentar una modificación de la LEA para que la educación concertada no esté al mismo nivel que la pública.

Y termino.

Lo dicho: hemos presentado una ley con vocación de acuerdo, hemos presentado una ley con vocación de ponernos de acuerdo, para solucionar un problema que es de la vida cotidiana, de la gente corriente ahora mismo, pero, a la vez, dibujar soluciones a medio y largo plazo para el enorme problema que es el cambio climático en Andalucía. Y creemos que es una ley que se va a enriquecer, que podemos trabajar, que podemos adaptar, que podemos cambiar, pero que soluciona los problemas a la vez que nos dibuja un horizonte más justo, más solidario y más sostenible. Los grupos parlamentarios hoy tienen la oportunidad de retratarse; ahí están las familias de las AMPA y de las escuelas de calor. Cuando voten, háganlo mirando a las familias y decidan para qué y para quién están aquí.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno, señorías, vamos a iniciar las votaciones.

Votamos, en primer lugar, la convalidación o derogación del «Decreto ley 1/2019, de 9 de abril, por el que se modifica el texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos».

Señorías, comienza la votación.

Señora Aguilera Clavijo, ¿su voto delegado?

#### La señora AGUILERA CLAVIJO

-No.

XI LEGISLATURA

2 de mayo de 2019

Núm. 14

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
—Señor Cano Palomino, ¿su voto delegado?
El señor CANO PALOMINO
—No.
La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
—Se inicia la votación.  El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 58 votos a favor, 50 votos en contra, ninguna abstención.
En consecuencia, queda convalidado el «Decreto ley de 9 de abril, por el que se modifica el Texto Refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos». Y una vez convalidado el mismo, pues ahora procedemos a petición de los dos grupos —tanto por parte de Grupo de Adelante Andalucía como por parte del Grupo Socialista—, a la votación de si se tramita o no el citado decreto ley como proyecto de ley. Señorías, comienza la votación. Señora Aguilera, ¿su voto delegado?
La señora AGUILERA CLAVIJO
—Sí.
La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
—Señor Cano Palomino, ¿su voto delegado?
El señor CANO PALOMINO
—Sí.
La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
—El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 51 votos a favor, 58 vo-

En consecuencia, no queda aprobado el hecho de que se tramite el citado decreto ley como proyecto

tos en contra, ninguna abstención.

de ley.

Núm. 14	XI LEGISLATURA	2 de mayo de 2019

A continuación, señorías, pasamos a votar la toma en consideración de la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Aguilera, ¿su voto delegado?

#### La señora AGUILERA CLAVIJO

—Sí.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Cano Palomino, ¿su voto delegado?

#### El señor CANO PALOMINO

—Sí.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 76 votos a favor, ningún voto en contra, 33 abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada la iniciativa de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía. [Aplausos.]

Votamos a continuación la propuesta de la toma en consideración de la iniciativa legislativa de los Ayuntamientos contra la pobreza energética.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Aguilera, ¿su voto delegado?

#### La señora AGUILERA CLAVIJO

—Sí.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Cano Palomino, ¿su voto delegado?

#### El señor CANO PALOMINO

—Sí.

#### **PLENO**

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 49 votos a favor, 59 votos en contra, una abstención.

En consecuencia, queda rechazada la toma en consideración de la iniciativa legislativa de Ayuntamientos en contra de la pobreza energética.

Señorías, si me lo permiten, pasamos a votar la última iniciativa.

Y, por último, señorías, pasamos a votar la toma en consideración de la proposición de ley para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Aguilera, ¿su voto delegado?

#### La señora AGUILERA CLAVIJO

—Sí.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señor Cano Palomino, ¿su voto delegado?

## El señor CANO PALOMINO

—Sí.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Han sido...

[Aplausos.]

Si me lo permiten, una vez que dé los resultados ya pueden aplaudir, ¿de acuerdo?

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 97 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

En consecuencia, queda aprobada la toma en consideración de la proposición de ley para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales.

[Aplausos.]

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

11-19/APP-000143. Comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre nivel de ejecución del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto séptimo del orden del día, que es la comparecencia de la excelentísima señora consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, a petición propia, para informar sobre el nivel de ejecución del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Y tiene para ello la palabra la señora Marifrán Carazo Villalonga.

# La señora CARAZO VILLALONGA, CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, portavoces, muy buenas tardes.

Comparezco ante ustedes para informarles, a petición propia, sobre la situación de la política de vivienda, sobre las iniciativas que este nuevo Gobierno va a poner en marcha al respecto y también sobre los asuntos que tenemos pendientes hoy encima de la mesa. Asuntos relacionados con una política que es crucial, que es básica, estamos hablando del derecho a la vivienda de los andaluces.

A los anteriores responsables de esta consejería se les llenó la boca durante años de promesas en materia de vivienda. Pero, señorías, los datos, los informes técnicos de los que disponemos, reflejan una realidad llena de sombras y, desgraciadamente, con muy pocas luces.

Según los datos de la Dirección General de Vivienda, a 31 de diciembre de 2018 las inscripciones activas de los demandantes de vivienda en el registro municipal de demandantes de vivienda protegida eran 68.537. Tras casi cuatro décadas de gobiernos socialistas, casi setenta mil familias andaluzas, 70.000 familias andaluzas, se encuentran hoy a la espera de una vivienda protegida. Es un dato que da pensar, es un dato que muestra a las claras las muchas carencias de la política desarrollada hasta la fecha por el socialismo en esta materia en Andalucía.

Unas carencias, señorías, que tienen un exponente claro en los incumplimientos de los sucesivos planes de vivienda que se han desarrollado en las últimas décadas y también en la falta de ejecución presupuestaria, que ha sido patente. El último Plan Andaluz de Vivienda cerrado fue el de 2008-2012. La Junta de Andalucía no volvió a elaborar y aprobar un nuevo plan hasta 2016. De 2012 a 2016, cuatro años después, cuatro, sin ni siquiera planificar atenciones ni atender y tratar de dar soluciones a miles de familias que reclamaban una vivienda de promoción pública para poder solucionar situaciones muchas veces desagradables, a veces dramáticas.

Actualmente, está vigente el Plan Andaluz de Vivienda y Rehabilitación 2016-2020, y el convenio para la ejecución del plan estatal se firmó a mediados de 2018, estará vigente hasta 2021.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

Pero una cosa es tener un plan y otra cosa es ejecutarlo, y los datos lo demuestran, lo atestiguan. Entre 2013 y 2016, los años en los que Andalucía no tuvo plan de vivienda, el Ministerio de Fomento alcanzó un acuerdo de colaboración con la comunidad autónoma para la ejecución del Plan estatal de fomento del alquiler de vivienda, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016. En este acuerdo, firmado en septiembre de 2014, se preveía destinar casi ciento setenta y nueve millones de euros al plan de vivienda, de los que 137,6 millones comprometía el ministerio y otros 41,3 comprometía el Gobierno de la Junta de Andalucía. Pues bien, señorías, la Junta de Andalucía, el Gobierno andaluz, solo consiguió ejecutar el 62% de ese presupuesto, dejó sin ejecutar actuaciones que iban al programa de ayudas de alquiler de familias que no pueden afrontar el pago de una renta de una vivienda, y a la rehabilitación de edificios, en muchos casos para actuaciones tan básicas como la mejora de las ventanas, su cambio o la instalación de ascensores.

Es más, el Plan estatal 2013-2016 se prorrogó, y en 2017 el Ministerio de Fomento se comprometió a aportar a nuestra comunidad autónoma casi sesenta millones de euros más para actuaciones en materia de alquiler y también de rehabilitación. El plazo límite para la justificación de los compromisos financieros adquiridos finalizó el pasado 31 de octubre. La Junta de Andalucía solo logró justificar algo más de treinta millones de euros de los casi sesenta millones a los que he hecho referencia, lo que suponía una ejecución entonces, a finales del año 2018, del 51%.

Y, lógicamente, el ministerio no le transfirió al Gobierno andaluz anterior la cantidad restante, con lo que lo tenemos que decir alto y claro, Andalucía ha perdido más de veintinueve millones de euros para estos programas.

Lo peor, señorías, es que, desgraciadamente, este caso de escasa ejecución no es el único. También afecta al actual, al vigente Plan de Vivienda 2016-2020, cuyo nivel de ejecución hasta 2018 tiene muchas lagunas. Vayamos por partes o por programas.

En primer lugar, el programa de fomento del parque público de vivienda en alquiler, dirigido, como saben, a la construcción de viviendas en alquiler por promotores públicos y privados. Tenía una inversión prevista de 2 millones de euros para 2017 y para 2018. Doscientas viviendas afectadas: 100 viviendas en 2017 y 100 en 2018. Pues bien, cuando llegamos el primer día a la consejería nos encontramos con que el balance de esta actuación era cero. No había objetivos ni presupuesto ejecutado con cargo al plan y ni siquiera se había producido la convocatoria. Esa es la realidad. Este nuevo Gobierno ha activado los trámites, nos hemos reunido con los promotores públicos, con las corporaciones locales, con los ayuntamientos de los grandes municipios, y hemos estudiado y recogido sus alegaciones en las bases reguladoras de esa convocatoria, que está previsto que salga a la luz recientemente, en breve.

En segundo lugar, el Programa de Ayudas a Inquilinos. De los algo más de 42 millones de euros destinados a un plan de ayudas al pago de la renta de alquiler para los años 2016, 2017 y 2018, se han ejecutado algo más de 40 millones. Pero en gran parte, gracias a la inversión estatal, gracias al gobierno del Partido Popular, que aportó la gran parte de ese presupuesto, casi 30 millones de euros. La aportación del Estado no logró, sin embargo, paliar, los déficits de gestión de los anteriores gobiernos. Cuando este Gobierno tomó posesión el pasado mes de enero, con casi 50.000 solicitudes sin resolver, 9.679 de ellas, pendientes desde 2017, gran parte de ellas, de las provincias de Sevilla y de Málaga. Casi 10.000 solicitudes pendientes de re-

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

solver del año 2017. Solo el impulsado dado en las últimas semanas para su tramitación, con un plan de choque que ha supuesto destinar más personal a esta tramitación, se va a hacer posible que salgan adelante estas solicitudes. Les recuerdo que se trata de ayudas que son fundamentales para muchas familias, para que puedan disfrutar en condiciones de su vivienda, ya que pueden recibir desde el 40% de la renta, de la totalidad de esta, dependiendo de su situación.

Sigo con el programa de intermediación, una iniciativa puesta en marcha para ayudar a los propietarios de viviendas, para que apostaran por el alquiler, facilitándoles la adscripción a unos seguros. Este programa, señorías, ha sido un rotundo desastre, como demuestra que la última convocatoria —que comenzó el pasado mes de octubre— no ha recibido ninguna solicitud, ninguna solicitud. Entendemos que hay que reconsiderarlo, evidentemente, para el nuevo Plan de Vivienda en el que ya estamos trabajando, que después haré una referencia.

Si el panorama de las viviendas en alquiler deja mucho que desear, tal y como les he señalado, les aviso que, en relación a los programas que me quedan por detallar, hay casos alarmantes, sobre la forma con la que los gobiernos socialistas han gestionado durante décadas la política de vivienda. El programa de ayudas a adquirientes acumula un gran retraso. Actualmente las delegaciones territoriales provinciales de esta consejería han tramitado la resolución de las que estaban pendientes desde 2011; ocho años de retraso, pendientes de resolver. El Programa de Ayudas a la Construcción es un programa que persigue la construcción de viviendas protegidas mediante la aportación del trabajo personal del beneficiario. El plan no incluía objetivo alguno ni para 2016 ni para 2017. Pero es que en 2018, año para el que estaba prevista la calificación de 30 viviendas, las bases reguladoras no se aprobaron hasta el mes de julio, así que cuando llegó este nuevo gobierno no se había ejecutado absolutamente nada. Ya hemos —les anuncio— conseguido ponerlo en marcha.

A este curioso dato se suman otros escandalosos. Les hablo del nivel de ejecución de las actuaciones convenidas relativas a infravivienda. Hablamos, señorías, de viviendas que están en unas condiciones deplorables, impropias en nuestro siglo, y que, a mi juicio, es el mayor ejemplo de esa política de cartón piedra de los gobiernos socialistas, que se han quedado en una política de vivienda de maquillaje absolutamente, muy lejos de resolver los problemas tan acuciantes con los que atraviesa nuestra sociedad.

El Plan de Vivienda puesto en marcha en 2016 tenía previsto elaborar un mapa urbano de la infravivienda; aún está sin elaborar. Hubo un intento, se sacó un pliego para la licitación de este plan por 300.000 euros, que se tuvo que devolver a la consejería por defectos en su tramitación. Este nuevo Gobierno ha asumido que tiene información y suficientes documentos como para establecer cuáles son nuestras prioridades en esta materia. La Secretaría General de Vivienda coordina en estos momentos los trabajos para definir este tema. Pero el mapa solo es el principio. Aunque en 2016 se presupuestaron 3 millones para infravivienda, en 2017 fueron 6 millones para infravivienda, y en 2018, 9 millones para infravivienda, 18 millones en total en tres presupuestos, el anterior gobierno socialista no ejecutó ni un solo euro para política de infravivienda. El Programa de Transformación de Infraviviendas no ha tenido ejecución porque ni siquiera ha llegado a regularse, señorías.

Con estos datos, está claro que la política de infravivienda de la Junta, por muchos anuncios que haya hecho, por muchas promesas que haya lanzado al viento, ha sido vender humo, tan solo eso: vender humo.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

Este nuevo Gobierno va a volcar todos sus esfuerzos en revertir esta situación. Vamos a luchar para eliminar la infravivienda en nuestra comunidad, y contaremos para ello con el esfuerzo y con la colaboración de nuestros ayuntamientos y diputaciones.

Por lo que respecta a la rehabilitación autonómica de los edificios, que incluyen pequeñas medidas pero también fundamentales, como instalar ascensores, eliminar barreras arquitectónicas, cambiar ventanas para la climatización, los datos son iguales. No han sido por programas, que han sido muchos y numerosos, pero su eficacia deja mucho que desear. En 2016 el Gobierno socialista dejó sin ejecutar el 40% del presupuesto destinado a estas pequeñas pero fundamentales obras. Desde entonces, el nivel de inversión ha ido evolucionando, y aunque hasta en 2017 se invirtieron casi 24 millones de euros en este Programa de Rehabilitación Autonómica, la realidad es que este programa también se ha llevado solo con financiación estatal. Por lo que respecta al Programa de Rehabilitación Autonómica de Viviendas, que implica a los ayuntamientos en la gestión de las solicitudes de las ayudas, no ha sido hasta ahora, recientemente, desde principios del mes de abril, cuando se ha impulsado de manera definitiva. Este nuevo Gobierno ha firmado 372 convenios con los alcaldes de municipios andaluces que se han acogido a este plan, que permitirá también realizar obras pequeñas de mejora, tan básicas como la accesibilidad o la eficiencia energética de sus edificios. Una convocatoria que dispone de un presupuesto de 24,5 millones, cofinanciado al 50% entre el Estado y el Gobierno de la Junta de Andalucía, y que podrán beneficiarse un total de 3.060 viviendas.

No me olvido aquí del Programa de Rehabilitación Singular, un programa que se recogió en el Plan 2003-2007, pero que, como ha pasado en tantos y tantos proyectos de esta consejería, no salió como debía. Eso hizo que, cuando se puso en marcha el actual plan, el número de actuaciones pendientes en ejecución era elevadísimo y se arrastraba desde 2003. Y fíjense, en este momento este nuevo Gobierno está trabajando para solventar el caso de las muchas familias que se han quedado a la espera de poder hacer los arreglos y mejoras necesarios en sus edificios porque no llegaron en su día a suscribir ni siquiera los convenios. La nueva convocatoria les dará preferencia.

Hemos impulsado otro programa, el de Adecuación Funcional Básica de Viviendas. Durante 2017 y 2018, gracias a este programa, se pudieron llevar a cabo obras de mejora en casi tres mil viviendas, pero en la actualidad se están fiscalizando muchas ayudas que derivan de este programa, unas 2.570 subvenciones más, aún pendientes, que queremos resolver en breve.

El plan de vivienda también incluye un programa de rehabilitación energética del parque público residencial, dirigido a luchar contra el riesgo de pobreza energética y de exclusión social, financiado con fondos Feder. Se prevé una inversión total de 37,5 millones. Aún a esta fecha solo se han invertido 16,7 millones de euros. Estamos poniendo todo el esfuerzo para consumir este presupuesto, mejorar y paliar la situación de un parque de viviendas degradado y que en muchas ocasiones causa graves problemas para sus vecinos. Lo haremos porque este Gobierno cree que es fundamental la rehabilitación del actual parque de viviendas. En primer lugar, porque hará posible que muchos andaluces no tengan que irse de sus barrios, de su entorno, por tener una vivienda que no reúna las características mejores, pero también porque la rehabilitación permite recuperar edificios que conforman nuestra trama urbana, de los cascos urbanos de nuestras ciudades. No nos vamos a olvidar tampoco de la regeneración de los espacios públicos, sobre todo de zonas degradadas. Seguimos impulsando, reactivando actuaciones pendientes de las áreas de regeneración y renovación urba-

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

na, ARRUR, un programa que estaba previsto desde 2014 con acuerdos para firmar con 40 áreas, algunas de ellas les sonarán: Santa Adela; el barrio de Veracruz, de Antequera; Constancia, de Jerez. Pero tan solo se ha quedado en eso. Estamos impulsando desde este nuevo Gobierno la tramitación de subvenciones para esa rehabilitación integral de barriadas en varios municipios que han quedado pendientes en todas las provincias de Andalucía. Tramitando expedientes que también estaban parados, en vía muerta.

Junto a esta lamentable situación, llaman la atención dos programas, y me quiero detener: el de alquiler para viviendas a mujeres víctimas de violencia de género, que tenía un presupuesto de un millón de euros procedente del Estado y no se ha ejecutado al día de hoy nada, absolutamente nada, y el programa destinado a desahucios, donde ni siquiera se ha llegado a consumir, a emplear, a invertir los cuatro millones de euros que estaban previstos para derecho de tanteo y retracto. Una foto y ya está, es lo que ha hecho el Partido Socialista en materia de política de vivienda, porque en esto hubo foto, sí, con el presidente del Consejo General del Poder Judicial, se la hizo la expresidenta Susana Díaz, pero nada más, una foto y no se llegó nunca más a firmar este convenio ni a preocuparse, ni a ser sensibles, porque no se invertía ni siquiera el dinero, el presupuesto destinado para vencer y resolver los problemas de desahucios. Eso no es sensibilidad social, eso son anuncios y fotos exclusivamente, y falta de ejecución, desde luego.

Tenemos que decir que el presupuesto de 2018 de la Secretaría General de Vivienda ascendía a 247,8 millones de euros, procedentes de tres fuentes de financiación, y se ejecutó tan solo el 66% del presupuesto. Yo creo que es otro dato que demuestra la escasa sensibilidad, gestión e impulso de la política de vivienda por parte del anterior Gobierno socialista. Si, además, sumamos la deuda de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación, AVRA, que alcanza —como les he informado— 377 millones de euros, pues esto pone de manifiesto la anterior gestión del Gobierno socialista.

Señorías, estamos convencidos de que podremos hacer mucho este nuevo Gobierno para mejorar la gestión, y en ello estamos trabajando desde el primer día. Los andaluces van a ver cómo la Consejería de Fomento no va a ser un muro para sus deseos, para esos deseos de tener una vivienda en condiciones, unos barrios con mejores dotaciones y una ciudad más cómoda para vivir. Ese es nuestro empeño y en ello estamos trabajando.

Muchas gracias.

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención de los distintos grupos parlamentarios, y comenzamos por el de menor representación, Vox en Andalucía.

Señor Hernández Valdés, tiene usted la palabra.

#### El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Señora presidenta, gracias.

Bueno, lo primero trasladarles el más sentido pésame y el de mi grupo a los compañeros del Grupo de Ciudadanos, para que lo hagan llegar al consejero por el fallecimiento de su familiar.

## Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

Señora consejera, yo tengo una cierta sensación de *déjà vu* porque ya este tipo de debates venimos teniéndolos con cierta habitualidad. Comparece, nos cuenta lo mal que lo han hecho los anteriores gestores y, al final, bueno, pues seguimos casi en la misma situación.

Le decía, señora consejera, que nada, que tenía una cierta sensación de *déjà vu* porque, de alguna manera, pues este tipo de comparecencias se vienen haciendo habituales entre las comparecencias en Comisión y las que se hacen en el Pleno. Yo ya he tenido ocasión de manifestárselo: sinceramente creo que es usted una persona muy capacitada y, además, creo que tiene usted una gran capacidad de trabajo. Creo, además, que tiene usted una responsabilidad y está usted al frente de una consejería que probablemente tenga una carga de trabajo, quizá con la del señor Aguirre, aquí también presente, pues más elevada. Pero, claro, yo creo que es el momento de dejar ya el análisis de lo que no se ha hecho en estos últimos años y centrarnos más en lo que realmente vamos a hacer. Y es que, si analizamos su comparecencia, pues probablemente haya sido un tercio el tiempo que ha dedicado a contar lo que vamos a hacer y dos tercios, pues, lo mal que se había hecho por parte del Gobierno socialista.

Yo, sinceramente, hablamos a veces de cosas que, dada la magnitud de la situación, ¿no?, de lo que es, en fin, el problema de la vivienda en Andalucía, cuando hablamos de un plan de cien viviendas, pues es que casi suena ridículo. Cuando hablamos de un plan que afectaría a treinta viviendas, es que gastamos más en legislar, gastamos más en organizar y en implementar los medios de control que en lo que son en sí las ayudas propiamente dichas. Yo, por eso, creo que quizás sea el momento, con todas las reservas que esta afirmación pueda conllevar, pero quizá sea el momento efectivo de, bueno, pues de replantearse la situación. Y si, por mucho que puedan vincularnos los planes todavía vigentes, pero a lo mejor es el momento de coger la Ley 1/10, de Régimen de la Vivienda en Andalucía, y hacer las modificaciones oportunas y hacer un nuevo plan. Pero un nuevo plan, para que sea realista y para llevar a cabo una actuación en materia de vivienda que tenga efectivamente unas consecuencias, que tenga efectivamente unas consecuencias positivas en la generalidad de la población, pues, probablemente, tengamos que explorar otro tipo de fórmulas muy, muy probablemente colaboraciones público-privadas, pero que al final serán las únicas que den solución a los problemas. Porque —vuelvo a lo de antes— si con las angosturas presupuestarias a las que, probablemente, según anuncian ustedes, nos vayamos a ver limitados, pues, hacer planes, por muy grandilocuentes que sean sus enunciados, sus nomenclaturas, que afectan, eso, a cincuenta, sesenta, treinta viviendas, pues, creo que no sirven, no sirven para mucho. Por eso es por lo que desde mi grupo le animamos, le trasladamos nuestra colaboración para, en fin, avanzar en ese sentido de una manera decidida, de una manera valiente y para que empecemos a trabajar realmente, pues, por cambiar las cosas. Porque, efectivamente, el acceso a la vivienda, pues, no sea... el derecho al acceso a una vivienda digna, pues, no sea solo un enunciado en nuestras normas.

Yo aprovecho la tesitura, porque también he tenido, o en ocasiones, en comisiones he tenido la posibilidad de comentarlo, es muy importante, es muy importante y, aunque precisamente en este en este apartado prácticamente se toca de refilón, pero entendemos que es muy importante, cuando se habla de la necesaria actividad de los ayuntamientos en esta materia entendemos que, aunque pueda parecer en cierto modo, bueno, pues negativo, pero que es muy importante que por parte de la Junta de Andalucía simplemente en todas aquellas medidas para que los ayuntamientos cumplan con la legalidad vigente y para

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

que los ayuntamientos no utilicen de manera espuria los instrumentos urbanísticos y las facultades urbanísticas que las leyes les conceden, ya sea para financiarse o simplemente para utilizar esas normas, pues como elementos de poder o de influencia política. Se lo digo porque recientemente hemos visto cómo, en fin, aquí, a la puerta del Parlamento, han estado incluso acampados durante varios días, creo que han visitado a representantes de todos los grupos, vecinos de la urbanización Tarazona, en la que, bueno, pues, precisamente por la actuación incomprensible por parte de un equipo municipal, bueno, pues se está obligando a una serie de vecinos —creo que son casi setecientas viviendas, ¿eh?, más de lo que hablamos, más de las que figuran en muchos de los planes a los que usted hacía mención—, como digo, se está obligando..., pues muchas personas se ven obligadas a vivir en una situación de insalubridad, al límite casi del estado de alerta, viven entre ratas, y además, bueno, con unas condiciones de acceso a las viviendas que cuando llueve, pues las calles quedan anegadas de barro y agua, y hay muchas personas —sobre todo personas mayores— que se ven impedidas de poder salir de su vivienda. Entendemos que ese tipo de actuaciones son las que tienen carácter prioritario y que deben de ser estudiadas y acometidas por su consejería. Y por eso es por lo que entendemos que debe coger el toro por los cuernos, aun cuando pudiera resultar impopular.

Insisto, señora consejera, vamos a trabajar, vamos a hacer las cosas para que, efectivamente, nos encontremos con unos instrumentos que sirvan para mejorar las condiciones de vida de los andaluces. Y si tenemos que empezar por hacer cambios profundos, nosotros en eso estaremos con ustedes.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del portavoz de Adelante Andalucía. Señor Crespo García, tiene usted la palabra.

## El señor CRESPO GARCÍA

-Gracias, señora presidenta.

Señorías, bueno, en primer lugar, lo que yo aquí quiero decir es que, por muy bien que se haga un plan de viviendas, o muy bonito que sea —como podríamos pensar del anterior o de los futuros que se vayan a hacer—, si no hay una voluntad política de verdad para permitir el acceso a la vivienda —una vivienda digna— a los andaluces y a las andaluzas, para que no haya desahucios en Andalucía, al menos sin una alternativa habitacional; si no hay voluntad política, por muchos planes, no va a dar ningún resultado.

Yo creo que los que estamos..., desde Adelante Andalucía, vemos que para examinar el Plan de Ejecución de Viviendas de 2016-2020 no hay que hacer un análisis muy exhaustivo, ni leerse el plan, posiblemente, a conciencia, sino que hay que ver la realidad de Andalucía: pasearse por Andalucía, día a día, por los barrios más castigados por la crisis; visitando a los jóvenes que no tienen acceso a una vivienda; aquellas fa-

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

milias que tienen falta de accesibilidad en su vivienda, relacionado sobre todo, en muchos casos, con personas mayores, en edificios antiguos. Es un plan que pensábamos que ha tenido mucha dificultad a la hora de cumplirse.

Este plan tenía pensado tres ejes principales, como son los desahucios, el alquiler o la rehabilitación.

Cuando hablamos de desahucios, es evidente que no ha funcionado: se siguen produciendo desahucios en Andalucía por motivos económicos, y las oficinas que había en las delegaciones no han funcionado de forma correcta. Y se ve claramente porque aquellas personas afectadas por los desahucios han preferido seguir yendo a las plataformas de defensa pública, a defensas por la vivienda pública, a estos desahucios o plataformas de afectados por la hipoteca, etcétera, etcétera. Y también decía —y hay que decirlo claramente— que los avances en materia de vivienda, contra los desahucios, contra los planes de reestructuración de deuda, contra..., las veces que hay casos que se da la dación en pago, es consecuencia de la lucha de estos grupos, y sin la lucha en la calle, la presión hacia una situación injusta, no se hubieran producido.

El alquiler, otra cuestión importante. En los últimos tiempos, en Andalucía —y seguramente en el resto del Estado—, bueno, se ha cambiado la dinámica de que se prefería antes comprar que alquilar, y ahora ha cambiado un poco. De nuevo se ha tomado esta dinámica porque el precio del alquiler ha aumentado, debido a la falta, principalmente, de demanda de vivienda en alquiler.

Una de las cuestiones complicadas en Andalucía, y yo aquí no puedo dejar de decir que el ejemplo lo tenemos en la ayuda al alquiler a las familias más desfavorecidas. Puedo poner perfectamente el ejemplo de Málaga y Sevilla, que las ayudas de 2017 no se han pagado, pero esas ayudas al alquiler para las viviendas de altos cargos las priorizó el anterior Gobierno, y el actual Gobierno sigue manteniéndolas; una cosa es predicar y otra dar trigo.

En cuanto a rehabilitación. Es cierto que es necesaria la rehabilitación energética de los edificios en Andalucía con más años, y además puede ser una fuente de empleo: aquellos hombres y mujeres que se dedicaban a la construcción en el periodo de precrisis y que no han conseguido reciclarse en otros tipos de empleo, pues creemos que puede ser una fuente importante de incorporar a estos hombres y mujeres al mercado laboral.

También es importante los edificios con falta de accesibilidad, como he comentado antes. Esperemos que este Gobierno sea sensible en esa materia.

Y yo no quiero dejar de hablar aquí del tema de infravivienda. La consejera ha puesto una situación compleja —ha detallado cómo ha ido sucediendo—, pero yo creo que es que no hace falta ni que venga aquí nadie a contarlo, simplemente tenemos que pasearnos por Sevilla, que es el municipio con más infraviviendas que tenemos; o irse a Huelva o Almería, a muchos de los pueblos donde hay muchos vecinos y vecinas que viven en unas condiciones realmente lamentables, y que no se toman medidas para solucionarlo. Y yo, desde aquí, quiero hacer una ofrecimiento, quiero ofrecer, en este tema, a aquellos que vayan a llevar nuevos planes de viviendas, que si de verdad quieren acabar con el tema de la infravivienda, lo primero que tienen que hacer es pasarse por aquellos lugares donde existe este tipo de infravivienda y chabolismo, y que la gente les cuente qué piensan, cómo están y qué sufren. Creo que sería una medida importante.

Y aquí no quiero olvidarme, en este punto, del barrio con el que tengo una gran relación y del que vengo, el barrio de La Chanca.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

Hace más de dos años, el 27 de enero, se produjo un accidente que casi le cuesta la vida a un vecino. A día de hoy, todavía no se ha hecho ninguna medida, ni se tomaron medidas cuando el edificio estaba francamente mal y con mucho peligro, a pesar de que este edificio estaba dentro del plan de rehabilitación del barrio, y después tampoco se ha hecho nada.

Hace un año, aproximadamente, el Ayuntamiento de Almería instó, y puso una serie..., le dijo a la Consejería de Fomento que tomara medidas, que ellos estaban dispuestos a colaborar. Esperemos que el nuevo Gobierno, en el nuevo plan, tome en consideración esto, porque hay cerca de cien familias que viven en unas condiciones bastante malas y con riesgo de que se pueda producir un nuevo accidente; otro ejemplo más de que el plan de viviendas no ha funcionado.

Pero vamos, yo aquí, desde Adelante Andalucía, queremos decir que, en realidad, este plan de viviendas, si uno lo lee —el papel lo aguanta todo—, pues seguramente no se vería con malos ojos si se hubiera llevado de forma adecuada.

Pero sí es verdad que hay una serie de cosas que nos preocupan que no se recogieron en este plan, y que creemos que son necesarias que se incorporen a los nuevos planes de viviendas que hay, y que se ponga en valor la función pública de la vivienda. Necesitamos que la vivienda sea un acceso al bien común, como recoge la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

Y bueno, no quiero terminar mi intervención sin hacer alguna mención al nuevo plan Vive en Andalucía, que el pasado Consejo de Gobierno aprobó y mandató a la Consejería de Fomento a que llevara una redacción, iniciara un nuevo plan, en el que dice que contempla la creación de 40.000 viviendas nuevas o rehabilitadas en Andalucía. Yo creo que no hace falta que le diga yo aquí que, en Andalucía, lo que no hace falta es construcción de más viviendas. Hay aproximadamente setecientas mil viviendas vacías en Andalucía, que no cumplen su función social, que simplemente están vacías, y que los grandes tenedores de viviendas, bancos y fondos buitres, mantienen vacías para especular y ganar dinero. Ya ganaron dinero antes de la crisis, con la crisis, y ahora quieren volver a ganar dinero de esta manera.

Lo que hace falta es sentarse con estos grandes tenedores de viviendas y llegar a acuerdos. Se puede llegar a acuerdos de cesión de uso para la Administración, y que se saque a alquiler; o que, simplemente, estos grandes tenedores de viviendas lo saquen en alquiler. Creemos que es necesario.

Y, luego, como último, quería hacerle una pregunta. ¿Qué van a hacer ustedes con la Ley de retracto? Ciudadanos votó a favor, mientras que ustedes se abstuvieron. ¿Qué medidas van a tomar en este sentido?

Y también hacerle una pregunta. En su programa electoral llevaban una medida, que era incentivar la adquisición de vivienda habitual para menores de 35 años, a través del Programa Primera Vivienda, que ayudaría hasta con 10.800 euros a esa compra. ¿Piensan de nuevo...? ¿Piensan llevar esa medida a su programa, o va a pasar como con lo de los 600.000 empleos, que en campaña se dice una cosa y luego, cuando se llega al Gobierno, se dice otra?

Sin nada más, esperemos que los nuevos planes de vivienda puedan dar respuesta a las necesidades de los andaluces y de las andaluzas, que sobre todo es que tengan acceso a una vivienda digna, vivienda en alquiler también, principalmente, y sobre todo que sea en función de la renta de los vecinos y las vecinas. Sin olvidar tampoco... Aquí acabamos de hablar del tema de la luz, creo que habría que sumar a los nuevos planes de vivienda los suministros básicos, no puede ser que la gente no ten-

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

ga por problemas económicos acceso a dos cuestiones como la luz y el agua, que son básicas para tener una vida digna.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Ciudadanos.

Tiene la palabra Juan de Dios Sánchez López.

#### El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Gracias, señora presidenta. Señorías.

Comentarle al portavoz de Vox que, bueno, la comparecencia es sobre el Plan de Vivienda 2016-2020, yo siento mucho que voy a hablar de lo mismo. Si no le interesa, desgraciadamente esta es la comparecencia. Entonces, de eso es de lo que vamos a hablar.

Y comentarle otra cosa, otro pequeño comentario. Usted comentaba, 30 viviendas, 100 viviendas. Mire, por pocas que sean, es mejor hacer 30 viviendas que no hacer ninguna, como ha hecho el Partido Socialista, así que espero que se hagan planes realistas y que se cumplan.

Como les comentaba, voy a hablar y voy a poner a poner en antecedentes a este plan 2016-2020.

El último plan andaluz de vivienda que se completó en Andalucía fue el 2008-2012. El 8 de agosto de 2016 se publicó el Decreto 141/2016, que aprobaba el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, que venía a cumplir con la Ley 1/2010, de 8 de mayo, que regulaba el derecho a la vivienda. Se necesitaron seis años por parte del Gobierno socialista para plasmar la normativa regional que ellos mismos habían creado en un plan que desarrollara los principios de esa ley. Eso es eficacia y eficiencia en estado puro.

Pues bien, entre 2012 y 2016 Andalucía careció de plan de vivienda y se tuvo que recurrir al plan de vivienda estatal del Gobierno de Mariano Rajoy, con el que llegaron a un acuerdo entre 2013 y 2016, con un presupuesto de 179 millones de euros, 137 los ponía el Gobierno central, y solo ejecutaron el 62% de este acuerdo. Este plan estatal se prorrogó y en 2017 el Ministerio de Fomento se comprometió a aportar 60 millones de euros, o sea, el 100% de este plan. Y, como bien ha comentado antes la consejera, solo se ha ejecutado la mitad, el 50% de este plan.

Por lo tanto, la conclusión que se puede sacar de aquí es que, después de emplear el ejecutivo del Gobierno socialista el 19% del total de los fondos europeos que se le entregaron, el 62% del plan de 2013 a 2016,
de cuyos fondos el 77% provenía del Estado, el 51% de este plan renovado con fondos al ciento por ciento
del Estado, esto lo único que nos dice es que son solo más pruebas, más hechos de que a Andalucía no le
han faltado recursos externos sino que le han sobrado pésimos gestores, dedicados a otras tareas en lugar
de dedicarse a arreglar los problemas de los andaluces.

Sobre el vigente plan 2016-2020, no es más que una continuación del anterior, aportando muy pocas novedades y siendo básicamente una reedición en la cual se alcanzaron el 40% de los objetivos de construc-

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

ción de vivienda nueva en venta o alquiler y solo el 16% en el programa de transformación de infravivienda. En este nuevo plan 2016-2020 se estableció una previsión de 757 millones de euros para los cuatro años de vigencia. Sin embargo, esta cantidad era ciertamente arbitraria, debido a que la previsión de inversión del Estado para 2016-2020 de 242 millones de euros no tenía ningún tipo de justificación, puesto que ni siquiera existía en ese momento el plan estatal. Es decir, se aprobó el plan andaluz 2016-2020 al tiempo de finalizar la vigencia del plan estatal 2013-2016 y, por tanto, se desconocían las aportaciones que iba a realizar el Estado para los años 2017 a 2020.

Además, a todo esto le sumamos que la Cámara de Cuentas detectó pagos pendientes de justificar por importe de 4,38 millones de euros y una demora superior a cuatro años en la fiscalización del programa presupuestario 4.3.A, de vivienda, rehabilitación y suelo. Se cifró en más de trescientos millones de euros el desfase entre la dotación del programa y los gastos generados por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en los programas de gestión delegada. La Cámara de Cuentas efectuó un seguimiento durante el periodo 2012-2015 sobre el desfase encontrado, que se cuantificó en 256,6 millones de euros. Por tanto, teniendo en cuenta que en 2011 este desfase era de 256,6 millones, hasta 2015 este desfase aumentó un 18%, sin saberse el porqué de este aumento, debido a que entre estos años no existía ningún programa planificado que lo justificara.

Además, en este mismo informe se relata que al cierre del ejercicio 2015 los libramientos pendientes de justificar de este programa, el 4.3.A, acumulaban una demora superior a cuatro años, existiendo un alto riesgo de prescripción, con la consiguiente procedencia o no de exigencia de reintegro o bien de depuración de saldos.

Estos son los antecedentes del programa del Plan de Vivienda 2016-2020. Simplemente, hechos que inciden en la desastrosa gestión del Gobierno socialista que antecede al plan.

Dentro de este plan, los objetivos que se marcaron eran los siguientes: facilitar el acceso a la vivienda a la ciudadanía en condiciones asequibles y evitar la exclusión social, impidiendo la pérdida de la vivienda por motivos económicos y fomentando el mercado de alquiler de vivienda, fundamentalmente las desocupadas; incentivar la rehabilitación y promoción de viviendas como medio de fomento de la recuperación económica del sector y de la creación y mantenimiento de empleo estable; facilitar el cambio hacia un modelo de ciudad sostenible y accesible, promoviendo actuaciones de rehabilitación de áreas determinadas, de adecuación de espacio público y de rehabilitación de inmuebles de destacado interés urbano, social y patrimonial. Se olvidaron, por ejemplo, de incorporar un objetivo bastante importante, como sería posibilitar el acceso a una vivienda digna a las familias que se encuentren en exclusión social y residencial, y que se identifica con familias que ingresan menos de una vez el IPREM.

El análisis por programas, como bien ha hecho la consejera anteriormente, la verdad es que nos da unos datos bastante sorprendentes. Que el programa de fomento del parque público de vivienda en alquiler solo tuviera dos millones de euros en el presupuesto..., no tenía más, dos millones de euros, no tenían que hacer un gran trabajo: 100 viviendas en 2017 y 100 en 2018, y no se hizo absolutamente nada.

El programa de ayudas a adquirentes acumulaba ya ocho años de retraso.

El programa de la autoconstrucción..., ni en 2016 ni en 2017 se hizo absolutamente nada y en 2018 tampoco, previsto pero tampoco se hizo nada.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

El programa de intermediación se puso en marcha para ayudar a los propietarios de viviendas y, como ha dicho la consejera, es que no ha habido ni una sola solicitud, nada, un desastre.

Las actuaciones convenidas para erradicar la infravivienda..., la infravivienda, que tanto hablamos y comentamos, y que Adelante Andalucía lo ha dicho, que es necesario erradicar. Pues 18 millones de euros presupuestados y no se ha ejecutado ni un céntimo en esos tres años, ni un céntimo. Es que no tiene sentido.

Por lo tanto, y para acabar ya, porque son demasiados programas mal gestionados, cada vez que se analiza un plan del Gobierno del Partido Socialista, porque planes hemos analizado ya bastantes... Pero cada vez que se analiza un plan del Gobierno socialista, es hablar de falta de ejecución y pérdida de inversión, que, al fin y al cabo, se traduce en perjuicio para todos los andaluces. Así que animamos a la Consejería de Fomento a que siga por el camino que va, que va por buen camino y está haciendo un gran trabajo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias.

Turno de intervención del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Juan Bueno Navarro.

#### El señor BUENO NAVARRO

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Agradecemos a la consejera la información facilitada a esta Cámara, y a todos los andaluces, sobre la ejecución del Plan de Vivienda para Andalucía 2016-2020.

En mi intervención nos haremos eco, o me haré eco, de alguna de las cosas que ella ha dicho, que, como han dicho también otros portavoces, nos deja absolutamente asombrados.

Es un plan, el 2016-2020 —como ella ha dicho—, que vino a sustituir al Plan 2008-2012. Y esto hay que repetirlo más de una vez, para que nos enteremos bien. Se ha leído bien y han escuchado bien: vino a sustituir al Plan 2008-2012, porque desde el 2012 hasta el 2016, el Gobierno socialista no elaboró ningún plan de vivienda para Andalucía. Y todavía no nos han explicado por qué. Y mira que lo preguntamos en la pasada legislatura.

Lo que sí sabemos es que durante cuatro años, del año 2012 al año 2016, la política de vivienda en nuestra tierra no mereció la atención del anterior Gobierno socialista. Lo intentaron paliar con convenios con el Estado, que terminó con una ejecución desastrosa de los mismos y con pérdidas millonarias de oportunidades para los andaluces. Eso fue lo que hizo el Gobierno socialista anterior.

Aunque, señorías, después de oír lo que hemos oído, de la situación del plan actual, y que nos ha contado la consejera, el resultado hasta ahora, hasta ahora, es muy similar al de que no hubiera existido tampoco ese plan, el de 2016 hasta el 2020.

#### Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

Son alarmantes los datos sobre el grado de ejecución de este plan de vivienda. No entendemos cómo la desidia del Gobierno socialista, que pregona a boca llena lo de que es más social que nadie... No entendemos cómo esa desidia puede apoderarse de asuntos tan importantes como el fomento del alquiler, la rehabilitación edificatoria y energética, los desahucios, etcétera. Y ello, a pesar de que raro es el día de que no conocemos una noticia referida —siempre en sentido negativo— a este asunto: problemas de accesibilidad de personas mayores y de personas con alguna discapacidad, acceso de jóvenes a su primera vivienda, y un sinfín, señorías, de asuntos parecidos.

Pero, una vez más, el anterior Gobierno socialista tiraba de botafumeiro y nos daba cifras que nos hacían creer que vivíamos en esa Andalucía imparable. Nos daba cifras, en ese sentido. Y no lo digo yo, sino que me remito al *Diario de Sesiones* y a las intervenciones de los distintos consejeros y consejeras del ramo anteriores. Nos decían que vivíamos en esa Andalucía imparable. Hoy hemos comprobado, después de la intervención de la consejera, comprobamos atónitos que, una vez más, o se maquillaban los datos o, lo que es peor, se falseaban los datos también referidos a la vivienda en Andalucía.

La consejera ha sido contundente, y francamente la creemos totalmente. Me imagino que podrán ustedes consultar, si no lo creen, los documentos necesarios para ello, pero estamos convencidos de que los datos que ha dado son los verdaderos. Sin ir más lejos, los datos del presupuesto del año 2018 referidos a este tema, una ejecución del 66%, también en el tema de vivienda.

Como se pueden ustedes imaginar, señorías, son datos absolutamente intolerables. Igual de intolerable es la cifra de la actual deuda de AVRA, de casi 400 millones de euros. Otro desastre que habrá que resolver; otro desastre, señora consejera, que le tocará también resolver a su departamento, como tantos otros que nos ha comunicado ya.

Pero, si analizamos los distintos programas, como ha hecho la propia consejera, sí nos gustaría resaltar, en algunos de ellos... Si analizamos esos programas, del actual Plan de la Vivienda, la preocupación no mejora, sino más bien todo lo contrario. El programa de Fomento del parque público de vivienda en alquiler... Balance de actuación: cero euros. ¿Cómo se puede tener un programa, casi cuatro años después, y cero euros de ejecución? Es que hacen el pino de lo imposible, pero en negativo.

Programas de ayuda a inquilinos —ha dado la cifra la consejera—: 50.000 solicitudes sin resolver.

Programa de intermediación. Como muy bien ha dicho la propia consejera, programa desastre. Porque nos preguntamos cómo se habrá puesto en marcha esto, que no ha tenido ni una solicitud. Pero bueno, ¿ustedes cómo ponen en marcha programas, y ni siquiera una solicitud? Ni siquiera una solicitud que se interese por el mismo.

Programa de ayudas a la autoconstrucción. Absolutamente, nada ejecutado.

Programa de ayuda a adquirientes: ocho años de retraso. Esto ya le supera al Gobierno anterior; es el anterior del anterior. Es que yo creo que la bola viene ya de demasiados años atrás, y nadie ha hecho por pararla ni por intentar solucionar los problemas.

Programa de elaboración del mapa urbano de la infravivienda. ¿Cuál es el resultado? Que no hay mapa. No se ha elaborado ni siquiera un mapa de la infravivienda en Andalucía, ni siquiera un mapa.

Programa de actuaciones convenidas para la erradicación de la infravivienda... Que yo he escuchado, en más de una ocasión, en estos plenos y en comisiones, por parte del Gobierno socialista, su apuesta

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

por acabar con la infravivienda en Andalucía... Pues, ni un solo euro ejecutado. ¿Tampoco ni un solo euro ejecutado? Hombre, algo, por lo menos. Ni un solo euro ejecutado en el programa de erradicación de la infravivienda.

Programa de rehabilitación autonómica de los edificios. Este sí tiene algo ejecutado, tiene algo gastado, pero con un pequeño matiz: se le debe a ese malísimo gobierno del señor Rajoy, que por fin transfirió dinero en esto y, desde luego, el año 2016 y 2017 pudieron hacer algo. Eso se callaba.

Programa de rehabilitación autonómica de vivienda y rehabilitación energética del parque público residencial. Pues, muy bien —lo ha dicho también la consejera, pero lo hemos visto en los distintos medios comunicación en los últimos días—, hemos ido conociendo cómo durante estos días se ha impulsado por este gobierno, mediante la firma de muchísimos convenios con ayuntamientos de todo tipo, en Andalucía —372 ha dicho concretamente la consejera—, para impulsar este programa, porque también estaba absolutamente parado. Yo creo que, en cien días, 372 convenios firmados con 372 ayuntamientos andaluces de todo tipo, por supuesto, no es un balance malo. Para cien días no es un balance malo, sobre todo porque venimos también de cero.

Programa de alquiler de viviendas para mujeres maltratadas. Absolutamente inaceptable, señorías, absolutamente inaceptable: cero euros.

Y digo yo, señorías, ¿ustedes creen que esto es de recibo? ¿Ustedes creen que este balance es de recibo? Yo me pregunto y nos preguntamos: ¿a qué se han dedicado ustedes todos estos años? En serio nos lo preguntamos, porque yo no doy crédito, no damos crédito. ¿A qué se han dedicado? ¿Ustedes estaban aquí o pasaban por ahí? Ustedes, ¿dónde estaban? ¿A quién estaban gobernando? ¿A qué andaluces estaban gobernando?

Después de estos datos... Y lo que pasa es que esto parece que no va a parar nunca, señora consejera. Esto parece que no va a parar nunca porque, hablemos del tema que hablemos, salen datos esperpénticos como este, ¿no?

Solo nos queda, por supuesto, reprobar la no acción del Gobierno socialista anterior. Nos queda reprobar esa no acción y todo lo que no ha hecho durante todos estos años, también en los últimos cuatro.

Y felicitar que este Gobierno y, en este caso, su consejería, señora consejera, se haya puesto inmediatamente a trabajar para parar este desaguisado y llegar al 2020 con el resultado más aceptable posible, en beneficio de todos los andaluces, que el que hemos visto hasta ahora.

Por supuesto, también, señora consejera, tuvimos conocimiento, el martes pasado, de que ha entrado también —para que el Gobierno lo conozca— el nuevo Plan de la Vivienda 2020-2024, y la felicitamos porque es verdad que, sin pérdida de tiempo, hayan empezado usted y su equipo y el Gobierno a trabajar en ese nuevo Plan de la Vivienda.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Socialista. La señora Rubiño Yáñez tiene la palabra.

# Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

#### La señora RUBIÑO YÁÑEZ

-Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Permítanme que empiece mi intervención, en el día de hoy, felicitando a mis compañeros y compañeras del Grupo Parlamentario Socialista no solo por los resultados del pasado domingo sino porque no todos los días se cumplen 140 años de historia de lucha y de reivindicación. [*Aplausos*.] No todos los días un partido profundamente democrático y constitucionalista, un partido de Gobierno, puede mostrar una hoja de servicio a su país y a su tierra como lo ha hecho el Partido Socialista, con el objetivo claro de mejorar la vida de las personas que peor lo han pasado y que lo siguen pasando, enarbolando para ello la bandera de la libertad, de la igualdad y de la justicia social. Hoy, sin duda, es un gran día para el Partido Socialista y para los socialistas y las socialistas de corazón.

Dicho lo cual, señorías, la vivienda es una de las principales preocupaciones de la ciudadanía, y no es de extrañar. No obstante, Andalucía cuenta ya con una consolidada tradición de planes de vivienda gracias a la implicación de los gobiernos socialistas. De hecho, desde el año 1992, se han sucedido cinco planes autonómicos, que han constituido la planificación integrada de las actuaciones previstas por la Administración andaluza en materia de vivienda. El último de dichos planes, el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 —aprobado también por un Gobierno socialista—, se sustentaba, perdón, como no puede ser de otra manera, en la concertación social; de hecho, hasta el 31 de diciembre del año 2012 —y aquí se han dado datos totalmente falsos y tergiversados—, el nivel de cumplimiento de este plan —según la propia consejería— fue del 81,8%, con un total de 265.866 actuaciones. Repito: 265.866 actuaciones en materia de vivienda protegida, venta y alquiler; rehabilitación del parque residencial existente; fomento del alquiler, y operaciones de suelo para la promoción de vivienda protegida.

Importantes, además, son los objetivos alcanzados tras la situación generada a partir del año 2008. Les hablamos de la crisis de la burbuja inmobiliaria —creo que el Partido Popular tendría que callar ante esto—. Hablamos de una crisis económica y financiera mundial sin precedentes pero, además, con la especificidad que tuvo, precisamente, con la crisis inmobiliaria española, que provocó una escasez de financiación bancaria que afectó, por supuesto, a la programación de las viviendas protegidas.

Señora consejera, yo creo que las intenciones de su consejería está muy claras. Si lo primero que ha hecho ha sido eliminar la palabra «vivienda» del nombre de su casa. Creo que ya con eso quedan muy claros cuáles son los objetivos de este Gobierno del «cambiazo», ese Gobierno que prefiere vender en otras comunidades autónomas a fondos buitre. Esa es la hoja de servicio que tiene el Partido Popular en España, con lo cual de muy poco puede hablar este Gobierno de vivienda protegida en Andalucía, cuando su hoja de servicio es lamentable.

Pero es que a nadie se le escapa que la situación actual muestra que en los últimos tiempos la crisis económica ha incidido de forma directa en las familias, especialmente en los sectores de población más vulnerable y que se encuentran en peor situación. Se trata de situaciones que siempre han ocupado y preocupado a los gobiernos socialistas, y buena muestra de ello es la Ley de Tanteo y Retracto en Desahucios de Viviendas en Andalucía, que se aprobó el año pasado, por cierto, sin el apoyo del Partido Popular —y es que,

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

señorías, por sus hechos los conoceréis—. Y decía el portavoz de Adelante Andalucía que qué iba a pasar con la Ley de Tanteo y Retracto.

Yo no sé lo que va a pasar con este Gobierno «trifachito», yo sé lo que hizo el anterior Gobierno socialista. Y es que, en julio del año pasado, compró 58 viviendas en la localidad sevillana de Santiponce, ayudando a 58 familias que se encontraban en una situación lamentable por una empresa pública de Izquierda Unida, y salvamos la situación e incrementamos el parque público de vivienda en Andalucía. Eso es lo que hizo el Gobierno socialista, con la Ley de Tanteo y Retracto. Y digo e insisto en que, sin embargo, el Partido Popular, pues, se puso de perfil, como suele hacer en muchos casos.

Señorías, es preciso poner sobre la mesa los verdaderos datos. Y es que los datos del Plan de Vivienda 2016-2020 son provisionales; estamos a principio de 2019 y hasta finales de 2020 no se podrán dar los datos definitivos. Aun así, a pesar de la situación económica en la que se aprueba dicho plan, estamos hablando de unos objetivos que eran ambiciosos, buscando obtener el máximo y el mayor beneficio de los recursos disponibles en ese momento. Su diseño, además, partía del convencimiento que debe tenerse desde la Administración Pública de que cualquier actuación debe ser coordinada y conjunta para sacar el máximo de rendimiento a las administraciones. Por ello, especialmente significativo es el impulso que se le dio al papel que desempeñan las administraciones locales con los Planes municipales de Vivienda y Suelo. De nuevo observamos cómo los gobiernos socialistas llevan en su ADN una apuesta clara por nuestros municipios. Forma parte de nuestra forma de pensar y nuestra forma de gestionar.

Por todo lo expuesto, este plan priorizó tres ejes funda mentales: facilitar el acceso a la vivienda a la ciudadanía en condiciones asequibles, y sobre todo a las que se encontraban en exclusión social; incentivar la rehabilitación —no tanto la construcción— y la promoción de viviendas en régimen de alquiler, alquiler con opción a compra, y de compra, y, por supuesto, facilitar el cambio hacia un modelo que consideramos más amable, más sostenible y más accesible. ¿Y cómo lo hicimos posible? Pues a través de diferentes disposiciones y programas destinados a la rehabilitación en el más amplio sentido de la expresión: medidas para acabar con la infravivienda, programas para la rehabilitación residencial y, por supuesto, programas para la rehabilitación urbana.

Decir, señorías, que, en términos generales, la ejecución global de los programas de rehabilitación para el trienio 2016-2018 —periodo del que disponemos datos en la actualidad— han alcanzado la cifra de casi 26.000 actuaciones. Hablamos de una ejecución del 126% del total de los objetivos que se previeron inicialmente para dicho periodo, siendo el año 2017 el que mayor número de actuaciones concentró; en concreto, más de 10.500.

¿De qué están hablando, entonces, ustedes?, ¿de qué datos están hablando?, ¿dan datos manipulados, falsos, tergiversados? Me da la sensación de que es así. Porque hay que destacar, por ejemplo, el programa de rehabilitación autonómica de edificios, que ha sido todo un éxito superando su ejecución, los objetivos inicialmente previstos. O, por ejemplo, el programa para la adecuación funcional básica de viviendas, con casi 6.000 actuaciones. Y se ha hablado aquí del plan del mapa de urbano de infravivienda en Andalucía, ¿por qué no se dice aquí que está pendiente de una aclaración por parte de la Asesoría Jurídica de la consejería?, ¿por qué no se dice que se ha solicitado una aclaración, para ver de quién depende la competencia, si es de

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

la Dirección General o del Observatorio de la Vivienda en Andalucía? No, eso se lo callan porque no interesa. No interesa decirlo.

Como tampoco interesa decir, pues, lo que se ha hecho respecto al programa de Área de Rehabilitación Integral, que ha superado ampliamente la ejecución de objetivos, inicialmente previstos, con más de 7.600 actuaciones, cuando los objetivos eran de 5.380.

En cuanto a la situación de la tramitación del programa de ayuda a la rehabilitación residencial, pues, decirles que, por ejemplo, en rehabilitación autonómica de edificios, ha habido 696 actuaciones en 11.000 viviendas, y se han colocado más de 600 ascensores —una de las principales preocupaciones que tenía el anterior equipo de gobierno de la consejería—. O el programa de rehabilitación autonómica de vivienda, porque sería faltar a la verdad no reconocer que la orden actual, que ustedes están paseando por todas las provincias andaluzas, por todos los municipios andaluces —con sus ruedas de prensa—, corresponde a una orden que puso en marcha el Gobierno en funciones, socialista, el pasado 14 de enero. Eso tampoco lo dicen. Además, se prevé un importe de 24 millones de euros en cuanto a la ejecución. Pero, como digo, esto no se expone en esa tribuna porque mienten y manipulan, que siempre algo queda.

O han hablado, por ejemplo, del programa de ayudas al alquiler. ¿Por qué no dicen que el plan estatal de vivienda, con el Gobierno de Mariano Rajoy, tardó diecisiete meses en firmarse?, mientras que con el Gobierno de Pedro Sánchez tardó tres meses escasos. ¿Y por qué no dicen que ese anterior plan estatal de vivienda, señorías, por qué no dicen que no se consensuó con las comunidades autónomas?, ¿por qué no dicen que era en concurrencia competitiva y que eso ha retrasado considerablemente la concesión de las ayudas? Pues porque tampoco interesa decirlo. Pero ahora vienen los salvapatrias a decir que son ustedes los que están poniendo sobre la mesa las medidas que van a salvar la Consejería de Fomento.

Señorías, todos estos programas, con un alto nivel de ejecución, son una buena muestra del buen hacer y de la gestión realizada por el Gobierno socialista, pero también por los funcionarios y las funcionarias de su casa, consejera; decir lo contrario es, insisto, mentir, manipular y tergiversar. Y, como digo, faltarles el respeto a aquellas personas que todos los días se dejan la piel por quienes peor lo están pasando.

Consejera: usted, ahora es Gobierno, no es oposición; compórtense como tal, déjense de socavones, de deudas inventadas, y pónganse a trabajar, que han tenido cien días y no han hecho absolutamente nada — de trabajo andan flojitos—. No se amparen en el anterior Gobierno, del que este Gobierno del cambiazo está a años luz del Gobierno socialista.

Muchas gracias. [Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno, para cerrar el debate, de la señora consejera. Señora Carazo Villalonga, tiene usted la palabra.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

# La señora CARAZO VILLALONGA, CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

#### —Gracias, señora presidenta.

Señorías, el asunto que nos trataba hoy era informar, y luego a petición propia, sobre el nivel de ejecución del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, 2016-2020. No me digan que por qué doy datos respecto a la gestión del Gobierno anterior en materia de vivienda, porque es el objeto de esta convocatoria. Y es el objeto de esta convocatoria porque hay que tener un punto de partida, porque los andaluces necesitan conocer en qué situación nos encontramos, en qué situación se encuentra el actual plan —por cierto, vigente— de vivienda, que finaliza precisamente en este año, en siete meses —2016-2020.

Y entendemos que es momento de realizar balance, por dos cuestiones: porque va a finalizar el plan actual hoy vigente; por una segunda cuestión —y se lo repito—, porque entendemos que, desde este Parlamento, es nuestra obligación como Gobierno trasladar la situación que nos hemos encontrado en política de vivienda en nuestra consejería. Y lo vamos a seguir haciendo, le pese a quien le pese, al tiempo que estamos tomando ya decisiones y medidas para solventar todos los problemas, todos los entuertos que nos hemos encontrado en la Consejería de Fomento. Porque esa es su hoja de servicios —sí, señora Rubiño—: los entuertos que han dejado ustedes en la Consejería de Fomento, programa a programa, dentro de este plan de vivienda, hoy vigente.

Y les he dado los datos. Y no me diga usted que estoy tergiversando los datos y falseando la realidad, se lo he dicho: los datos corresponden a los informes técnicos de la Consejería, de esos funcionarios que debemos reconocer que trabajan bien todos los días —perfectamente, señora Rubiño— pero que no son culpables en absoluto de la desidia, de la falta de empuje, de la falta de compromiso de los Gobiernos socialistas, en materia de vivienda.

#### [Aplausos.]

No son los funcionarios, señora Rubiño; lo único que han puesto son ganas, ilusión y, por cierto, motivación, con este nuevo Gobierno para trabajar, para impulsar ese derecho de las viviendas que tienen y que cuentan los andaluces, las familias de Andalucía.

Son ustedes los que intentan maquillar y los que han intentado maquillar la realidad de la política de vivienda en Andalucía, en nuestra tierra, desde hace años. Y esta tarde lo han vuelto a intentar ustedes. Son ustedes los que ofrecen datos sesgados y los que intentan maquillar sus políticas y su gestión. Mire usted, señora Rubiño, —y se lo ha dicho el portavoz de Adelante Andalucía—: basta con dar una vuelta por esas barriadas de Andalucía, basta con hablar con los más jóvenes, para que les trasladan las dificultades que han tenido y que hoy tienen para obtener una vivienda en régimen de propiedad o en régimen de alquiler, un alquiler que se ha encarecido en los últimos tiempos. Basta con eso, señora Rubiño. No hace falta que vengan ustedes, aquí, a darse golpes de pecho defendiendo lo poquito que pueden defender —que también hemos reconocido lo que se ha ejecutado y lo que no—. Pero el grado de ejecución de los planes de vivienda de los diferentes Gobiernos socialistas se han quedado muy cortitos, han sido bien escasos, señora Rubiño. Y en eso, este nuevo Gobierno se ha puesto a trabajar.

## Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

Y le digo que se han puesto a trabajar porque, en paralelo a ofrecer esa información y valoración que era objeto de esta comparecencia, les indicaba que ya les hemos ofrecido respuesta y soluciones a muchos de esos problemas que nos hemos encontrado. Les decía que estamos arreglando el pago de esas ayudas al alquiler, relativas a 2017, aún pendientes en provincias como Málaga, o con Sevilla, que dejaron ustedes pendientes, señora Rubiño —no las han dejado otros, lo dejaron ustedes pendientes—. O las ayudas a la instalación de ascensores de las convocatorias de los años 2007 y 2009, todavía anteriores, señora Rubiño. A ustedes les preocupan mucho esos mayores que necesitan mejorar la accesibilidad de sus viviendas para permanecer en ellas, para no tener que mudarse, desplazarse, para vivir en condiciones dignas..., pero mire usted, dejan pendiente las ayudas de las convocatorias, todavía por resolver, de 2007 y 2009. Esa es su política, señora Rubiño; dejan ayudas sin pagar de hace una década, señora Rubiño. [*Aplausos*.]

¿Qué más datos?, ¿qué más información quiere que le diga esta tarde y que le traslade esta tarde? Esos datos no se pueden maquillar, esa información se tiene que ofrecer y, al tiempo, arreglar. Y en eso está este nuevo Gobierno: arreglando esos entuertos y esos problemas, desde el primer día, con la colaboración de los funcionarios, por supuesto, de la Consejería.

Y al mismo tiempo —y les avanzaba, que les iba a dar información en este segundo turno— este nuevo Gobierno ya se ha puesto a trabajar para impulsar el nuevo plan de vivienda. Un nuevo plan de vivienda que es un compromiso de este nuevo Gobierno, del pacto de gobierno. Un nuevo plan que hemos llamado Vive 2020-2030, y que va a ser un plan nuevo, sensato, realista, riguroso, con cambios profundos. Sí, se lo digo al portavoz de Vox: recogerá cambios profundos, porque es evidente que tenemos que contemplar un nuevo plan de vivienda que arrastre y que consolide políticas nuevas y que cambie la dirección del rumbo, absolutamente.

Objetivos: pues queremos contar con la colaboración de todos los sectores afectados para hacer realidad ese primer objetivo, que es fundamental y en el que todos coincidimos, que es el derecho a una vivienda digna que tienen todos los andaluces. Queremos hacer frente —y se lo decía— a la falta de vivienda a precio asequible y al encarecimiento del alquiler. Nuestra política de vivienda va a ser ese nuevo plan andaluz de vivienda, en el que ya estamos trabajando, y va a estar enfocado en cubrir muchas de las necesidades existentes y, al mismo tiempo, promover ciudades más humanas, con una visión integral. Será un plan de vivienda concertado; se basará en el diálogo con los agentes implicados, fundamentalmente, con las corporaciones locales, con los ayuntamientos, también con el Ministerio de Fomento, con los promotores privados, con las entidades financieras. Por cierto, en este asunto, indicarle, al portavoz de Adelante Andalucía que estamos también conversando y trabajando con las entidades financieras para buscar soluciones a esas viviendas vacías a las que usted hacía referencia, pero también para articular facilidades para los más jóvenes, para aquellos jóvenes que necesitan financiación para acceder a las viviendas, que necesitan ayudas. Contaremos también con los colectivos profesionales, que ya nos están ofreciendo propuestas, soluciones, medidas, con una experiencia acumulada de hace años, que han sufrido mucho, especialmente en los últimos..., y que tienen expectación e ilusión en este nuevo Gobierno, en sus propuestas y en el nuevo plan en el que ya estamos trabajando.

Le hemos dado un nombre que creemos que describe el objetivo y la política de este nuevo Gobierno: Plan Vive Andalucía. Queremos un plan de vivienda para vivir en Andalucía. Un plan que —como les decía— lo-

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

gre ciudades más humanas; logre ciudades y pueblos donde sus vecinos cuenten con viviendas accesibles, tanto en alquiler como en propiedad. Y tendrá este plan cuatro ejes fundamentales: el acceso a la vivienda, la rehabilitación de viviendas, de la planta de viviendas existente y la renovación urbana; en tercer lugar, actuar para paliar la vulnerabilidad residencial a la infravivienda —a la que hemos hecho referencia esta tarde— y, en cuarto lugar, la agenda urbana 2020-2030.

En el primer eje, el de acceso a la vivienda, tengo que decirles que será un plan en el que, por primera vez desde hace años —y sí, lo tenemos que decir de esta manera— se van a construir nuevas viviendas protegidas: se prevé que entre 2020 y 2024 se creen 40.000 viviendas nuevas o procedentes de rehabilitación, en venta y en alquiler; y de ellas, 20.000 van a ser para jóvenes, es necesario. Serán viviendas de promoción pública, sociales, en alquiler; de promoción autonómica, con precio asequible dentro del Plan Primera Vivienda y medidas para garantizar el acceso al alquiler accesible. Vamos a construir viviendas protegidas para paliar la gran demanda insatisfecha. ¿Les parecen poco setenta mil andaluces en espera, en los registros, para poder acceder a una vivienda? Esta es la realidad. Y es una realidad que conocemos bien, señorías, portavoces. Conocemos bien esta realidad porque también hemos pateado esos barrios, porque conocemos las necesidades de los andaluces, porque sabemos que 70.000 —y son los datos de los que disponemos— desgraciadamente están hoy esperando respuesta por parte del Gobierno andaluz.

Pero no nos vamos a limitar a impulsar la construcción de nuevas viviendas, este plan es ambicioso y coherente, les decía. Por ello nuestro segundo eje será la rehabilitación de viviendas, la renovación urbana también como eje fundamental. Así, el plan «Ciudades más humanas» incluirá áreas de regeneración urbana y accesibilidad concertadas con ayuntamientos; la rehabilitación del parque público de vivienda, de conjuntos históricos —plan «Revive tu centro»—, de edificios de interés arquitectónico —el plan «Rehabilita tu patrimonio»—, y la regeneración de espacios urbanos —plan «Vive tu ciudad»—. Y será así porque, lo decía en la primera intervención, porque creemos que el parque actual de viviendas es vital, debemos invertir en el parque actual para mejorar las condiciones de vida de los vecinos y para poner también en valor esos espacios urbanos ya consolidados y los barrios que son más singulares. No hay que dejar de lado esos espacios porque aunque algunos de ellos están ubicados en los centros urbanos de nuestras ciudades, de nuestros pueblos, tienen que ser ese escaparate público importante y necesitan también nuestra atención, la atención de las Administraciones públicas, para que sean lugares que sus vecinos puedan disfrutar, para que los hagan más amables también a los que los visitan.

Además, las actuaciones en esos barrios históricos o en las zonas consolidadas de nuestros pueblos y ciudades nos van a permitir mantener un patrimonio urbanístico que forma parte ya de nuestra historia, de nuestra riqueza patrimonial, y de la forma de vivir en Andalucía.

Una forma de vivir, señorías, en la que debemos trabajar también para erradicar esas situaciones insostenibles en los tiempos en los que estamos, y en eso estamos todos de acuerdo. Por eso el tercer eje de nuestro plan será actuar de manera contundente con la vulnerabilidad residencial. Para atajar problemas tan básicos como esos problemas de accesibilidad que hemos hecho mención y que tanto condicionan y hacen difícil la calidad de vida de los ciudadanos, nuestro plan «Nadie sin hogar» va a incluir viviendas de integración social, actuaciones para erradicar el chabolismo, un fondo autonómico de ayudas para desahucios y bolsas de viviendas para realojos y emergencias.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

El nuevo plan de vivienda «Vive Andalucía» se marca como objetivo garantizar el acceso a una vivienda digna para todos: para los jóvenes, para las familias, para los andaluces en riesgo de exclusión social, para nuestros mayores, para las personas con discapacidad, para las mujeres embarazadas sin recursos, para las personas en riesgo de desahucio.

Para conseguirlo, como les he avanzado, vamos a promover viviendas públicas en alquiler, cediendo suelo para su construcción y la gestión en alquiler a 25 y 30 años. Vamos a construir viviendas de promoción autonómica, concertada, a precio asequible, agilizando su construcción. Tenemos que contar con procedimientos que sean más rápidos, y también —como ayer les indiqué en la comisión— vamos a flexibilizar los registros de demandantes.

Por último, el cuarto eje mira al futuro. Estos planes, también este plan, también el plan de vivienda «Vive Andalucía», deben incardinarse con la Agenda Urbana 2030. Como saben, es un programa mundial al que muchos países, entre ellos el nuestro, se han sumado para poner en marcha medidas para proteger nuestro entorno, medidas para lograr un desarrollo sostenible, para conseguir en definitiva una Andalucía, un mundo mejor. Eso en materia de vivienda supone la apuesta por fomentar el I+D, la cohesión social, el uso eficiente de energía, también del agua, una apuesta por el desarrollo sostenible.

Estamos perfilando aún este nuevo plan; lo decían ustedes, está dando sus primeros pasos. Este martes, en el Consejo de Gobierno, aprobamos iniciar los informes y los estudios previos para dar luz verde a este nuevo plan. Un plan que entendemos debe ser fundamental para mejorar la calidad de vida, la vida de muchos andaluces. Y también —y no hay que olvidarlo— tiene una vertiente importante, el impulso de la actividad económica. Hemos hecho referencia también a ese impulso, que es importante, puesto que la puesta en marcha de este plan facilitará también la creación de empleo que, como ya saben ustedes, para esta tierra y para este nuevo gobierno, es un objetivo principal.

Como les decía, estamos perfilando y definiendo el plan, que confiamos tener cerrado en siete meses. Y trabajamos en definir la financiación para llevar a cabo las medidas, los programas, las propuestas que incorpore el mismo. Primero, conocer la financiación del Estado. En segundo lugar, conocer también la cuantía de los fondos Feder de los que podamos acoger y disponer. Y, en tercer lugar, definir con nuestros presupuestos, con los presupuestos del Gobierno del cambio, cuál será la aportación para hacer realidad estos planes.

Pero les avanzo algunas previsiones. Entre 2020 y 2030, las actuaciones en materia de vivienda supondrán una inversión estimada de 800 millones de euros, que podrían alcanzar una inversión inducida en nuestro entorno, en nuestra economía, en nuestro producto interior bruto, de 1.700 millones de euros, y que podrían generar —fíjense la cantidad— en torno a 34.000 empleos, en un sector, que hemos hecho referencia, castigado en los últimos tiempos y que necesita estímulo y empuje también por parte de este nuevo gobierno. Estos datos nos informan..., todos nuestros informes de los que dispone la consejería. Esperamos poder avanzar pronto en esta cuestión, porque sabemos que miles de andaluces están esperando a este nuevo gobierno, están esperando el nuevo plan de vivienda, están esperando nuevos programas, nuevas iniciativas, nuevas medidas para favorecer el acceso a la vivienda. Estamos trabajando con este objetivo, con ese objetivo principal, favorecer el acceso a una vivienda digna y convertir a nuestros pueblos y a nuestras ciudades en lugares mejores para vivir.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

El objetivo del plan «Vive Andalucía» es ese, señorías, ese es nuestro plan, ese es el plan, el objetivo de este Gobierno, que los andaluces disfruten más de vivir en nuestra tierra. Este nuevo gobierno les aseguro que va a hacer todo lo posible para conseguir este objetivo. En ello contamos con todos ustedes, señorías, también con la participación, con la colaboración de sus grupos parlamentarios. El nuevo plan acaba de arrancar y dará luz verde y comenzará en el año 2020, tal y como les he indicado, con ese objetivo: acceder a una vivienda digna por parte de los andaluces y mejorar nuestra tierra, mejorar nuestros pueblos y ciudades de todo el conjunto de Andalucía.

Muchas gracias, señorías.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

11-19/APP-000158. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre política de nombramientos en la Consejería de Salud y Familias

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la siguiente comparecencia del Consejo de Gobierno, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, de la Consejería de Salud y Familias, para informar sobre la política de nombramientos de la citada consejería.

Para la exposición es el turno de intervención del señor consejero, señor Aguirre, Jesús Aguirre.

## El señor AGUIRRE MUÑOZ, CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, ya el pasado 4 de abril se me hizo una pregunta parlamentaria en esa misma..., en pleno, referente al mismo tema. Por supuesto tienen la legitimidad absoluta de preguntar las veces que sean oportunas referente al tema. Pero sí se manifiesta quizás una obsesión..., poner en evidencia la obsesión que tienen con el tema de los nombramientos. Y esa obsesión basta con recordar expresiones que se utilizaron en esta Cámara, y no hace mucho —como he dicho, el mes pasado—, en la cual dijeron que habíamos nombrado a un justiciero, a un mercenario, que teníamos preparadas listas negras en los hospitales, que en la Escuela Andaluza de Salud Pública adoctrinábamos en vez de formar. Y, bien, este es el nivel.

Y supongo que la intervención de hoy del Grupo Parlamentario Socialista irá más o menos en la misma línea, con los mismos insultos o quizás más. Dicho en otras palabras, será una intervención parecida, corregida y posiblemente aumentada. Le avanzo, si van a utilizar este tipo de presiones vacías de contenido y llenas de insultos, mi respuesta va a ser la misma que en el Pleno de abril. Una frase sencilla y que viene bien recogida en el refranero español que dice: «Piensa el ladrón que todos son de su condición». Espero que hoy, a diferencia de la vez anterior, abandonen el insulto y las afirmaciones sobre personas que no se ajustan a la realidad. En la Consejería de Salud y Familias se nombran a los altos cargos y a los directivos por sus méritos, por su mérito, por su capacidad y por su profesionalidad. Y solo se les exige un compromiso, un compromiso con la sanidad andaluza y con la asistencia sanitaria de calidad que deben recibir todos los andaluces. Y aquí ya radica una de las principales diferencias entre el gobierno del cambio y el gobierno socialista, ¿saben ustedes cuál es el fondo del problema del Partido Socialista?, se lo voy a explicar. Hace unos días lo expliqué también en este Pleno. Que ustedes a todo profesional que no les diga que han gestionado perfectamente la sanidad, directamente le ponen una cruz. Su prepotencia hace que no admitan críticas, y esta cruz que le ponen inhabilita a este profesional para acceder a cargos de responsabilidad dentro del Servicio Andaluz de Salud, especialmente los cargos de libre designación. Si no nos dicen que somos muy buenos, ustedes cogían y decían: pues a este, crucecita. Cuánto capital humano han desperdiciado como consecuencia de esa discriminación. Y con esto no estoy diciendo que los anteriores gestores no fueran grandes profesionales, que los había y muy buenos, y los hay y muy buenos.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

Señorías, muchos cargos, como la mayoría, grandes profesionales y *librepensantes* siguen en sus cargos de gestión sanitaria o han cambiado de cometido dentro de la libre designación de la sanidad pública andaluza. Lo que digo es que para el anterior Gobierno, para elegir a los gestores la determinante era la adhesión a su causa, a su proyecto político, la confianza política. Para este gobierno —vuelvo a repetir— lo que prima es la profesionalidad, el mérito y la capacidad, y un único compromiso con los andaluces y la sanidad andaluza, no con la causa política del partido del gobierno. Esto es lo que diferencia al viejo gobierno agotado del PSOE y al gobierno del cambio.

Ahora, si me permiten, señorías, quiero explicar el sentido de unas declaraciones que recientemente ha publicado un diario, *El Diario Médico*. Me preguntaban por mi llegada a la consejería. En esta entrevista explicaba que en tres días ya teníamos montado el *staff* de la consejería, todos amigos míos, personas muy cualificadas y conocedoras de nuestro sistema sanitario.

Señorías, no sean tan torpes de leer solamente el titular, lean la entrevista entera para salir de sus dudas. Seguramente el Partido Socialista utilice esta expresión para continuar su estrategia de insultos a la que me refería al inicio de mi intervención, y esta —supongo— será la excusa para solicitar mi comparecencia. Debo reconocer que no es la expresión más afortunada, pero todo porque se puede malinterpretar y por personas, sobre todo, malintencionadas. Y ahora le explicaré a toda la Cámara qué quería expresar. Señorías, tengo una larga trayectoria de médico en la sanidad pública como médico de familia, 40 años como funcionario del Estado, como médico de asistencia pública domiciliaria. Esta trayectoria profesional la he complementado con una representación institucional de los profesionales, es decir, también tengo una amplia trayectoria de trabajo desde los colegios profesionales, social, científica y sindicatos. Y, finalmente, he añadido una trayectoria más breve en la representación política, en las instituciones como, por ejemplo, el Senado de España.

Desde estos distintos ámbitos durante mucho tiempo he trabajado para mejorar la sanidad andaluza y el resto de España, y en cada uno de estos ámbitos he coincidido con profesionales que hemos compartido una pasión y hemos trabajado conjuntamente para mejorar nuestra sanidad.

Como ustedes saben, mi trayectoria es larga en el tiempo, lo que me ha permitido coincidir con muchos profesionales de gran valía. Y sí, con aquellas personas que he coincidido con la misma pasión por la sanidad, con las que he trabajado mejorando la sanidad durante tiempo, las tengo una especial consideración y amistad. Los proyectos comunes, aunque provengan de realidades distintas, siempre te unen. Quizás el problema es que tengamos conceptos distintos de amistad. Han sido 10 años preparando un programa, el programa sanitario del cambio en Andalucía, 140 profesionales sanitarios trabajando mano a mano, crean lazos de amistad y, lógicamente, son los más preparados para dinamizar el cambio que tanto necesitaba Andalucía. Pero cuando has tenido la gran suerte, y me considero un privilegiado de tener una trayectoria profesional, les aseguro que es muy fácil pensar en personas cualificadas y conocedoras de nuestro sistema sanitario que pueden desarrollar los cargos directivos de la consejería. Y qué es lo que nos ha unido, por supuesto —como he dicho antes— un proyecto común: la mejora de la sanidad, un trabajo conjunto lo largo del tiempo y, sobre todo, la cualificación profesional y el conocimiento de nuestro sistema sanitario público. Creo sinceramente que hecha esta explicación no tendría sentido continuar con esta comparecencia, salvo que lo que se pretenda es una estrategia de desgaste basada en el insulto y descalificación. Está en sus manos, representantes del Grupo Socialista, que no sea así.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

Señorías, ustedes conocen perfectamente que cuando se nombra a un alto cargo se hace público su currículum. Por tanto, el Grupo Socialista es conocedor de los méritos de las personas que han sido nombradas, cuestión distinta es que no lo quieran reconocer. También saben, respecto al nombramiento de los directivos del Sistema Andaluz de Salud, que existe un procedimiento de nombramientos que actualmente es el mismo que el Gobierno socialista estableció. Para proceder a un nombramiento como directivo del SAS, la persona nombrada debe constar como profesional idónea en la bolsa de directivos del Servicio Andaluz de Salud y, por tanto, se designa en condiciones de igualdad con todos los profesionales inscritos en la bolsa.

Volviendo de nuevo al conocimiento de los currículums de las personas nombradas, sería innecesario hacer lo que voy a hacer, que es resumir muy escuetamente, por razón de tiempo, los méritos de las personas que he nombrado. Lo primero que hay que dejar claro es la libertad absoluta que he tenido y ha tenido la Consejería de Salud y Familias para todos, todos los nombramientos, sin ningún tipo de presión. Puedo decir con la boca llena que tengo un magnífico equipo y estoy muy orgulloso de todos ellos.

Como viceconsejera, es una gran profesional de la sanidad. Tiene, además, experiencia en el mundo local al haber sido alcaldesa durante años, ha representado a Andalucía en el Senado y —como bien saben—ha sido diputada en esta Cámara como portavoz de su grupo en la Comisión de Sanidad.

El secretario general de Investigación, Desarrollo e Innovación es catedrático del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, ha ejercido como investigador y ha sido vicerrector de personal de la Universidad de Córdoba.

La secretaria general de Familias es licenciada en Derecho por la Universidad de Málaga y diplomada de especialización en Mediación y Gestión de Conflictos por la Universidad Loyola de Andalucía. Tiene una gran experiencia en el mundo local por su responsabilidad, tanto en el Ayuntamiento de Fuengirola como en la Diputación de Málaga.

La secretaria general técnica ha sido secretaria general técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, desde septiembre de 2015, era la consejera técnica de la Delegación del Gobierno de Córdoba. También ha desempeñado cargo de secretaria general provincial de la Delegación Territorial de Córdoba de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y otros puestos de carácter técnico de distintas consejerías.

El director general de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, en la actualidad, es funcionario de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, en la especialidad de Veterinaria. Además, ha sido vocal de la Comisión de Investigación del área sanitaria del Hospital Comarcal Valle de los Pedroches y miembro de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Veterinarios de Córdoba.

El director general de Consumo es licenciado en Medicina y Cirugía por la Universidad de Sevilla, doctor en Medicina, especialista en Medicina Familiar Comunitaria en el Hospital Juan Ramón Jiménez, donde trabaja como médico adjunto en el servicio de urgencias hospitalarias.

El director general de Cuidados Sociosanitarios, la mayor parte de su trayectoria laboral ha estado vinculada a Cáritas, donde ha trabajado como educador en el proyecto «En positivo», para personas afectadas de VIH. También ha sido coordinador en pisos para pacientes trasplantados, director de la Casa de acogida para personas sin hogar y director de una residencia para personas mayores en exclusión social, además

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

de ser secretario general de esta ONG. En la actualidad, ejercía como director general de Solencor, Solidaridad y empleo de Cáritas en Córdoba, empresa de reinserción, participada al 100% por Cáritas con más de 60 empleados.

Respecto a los 8 delegados territoriales, por falta de tiempo, no puedo nombrar uno por uno al detalle, son profesionales de distintos ámbitos: profesionales sanitarios, profesionales vinculados al mundo local, catedrático de universidad, trabajadora de la Junta de Andalucía, etcétera.

El director gerente del SAS, como técnico de la Función Administrativa, ha ejercido en los hospitales públicos andaluces Regional y Virgen de la Victoria de Málaga y en varios distritos sanitarios donde fue administrador. En el hospital Regional Universitario de Málaga ocupó el puesto de director Económico Administrativo entre los años 1996 y 2004, y en el Virgen de la Victoria fue subdirector Económico Administrativo entre el año 1995 y 1996. Ha sido también director general del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, Sescam, entre 2013 y 2015. En la comunidad también ejerció como adjunto a la Gerencia entre 2012 y 2013.

El director general de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud hasta ahora trabajaba como facultativo especialista de Área en la Unidad de Hospitalización del Hospital de Alta Resolución de El Toyo, Almería, donde también ha sido responsable de Formación e Investigación, y antes médico de Atención Primaria y de Urgencias. También ha sido presidente de la Sociedad Andaluza de Médicos Generales y de Familia.

La directora general de Personal es médico especialista en Pediatría. En su trayectoria profesional destaca su puesto como pediatra en la Atención Primaria en el Área de Gestión Sanitaria Córdoba Sur. En el Sindicato Médico Andaluz ha ejercido como secretaria general de Córdoba y coordinadora provincial de Salud Laboral. En la CESM, la Confederación Española de Sindicatos Médicos, también ha sido secretaria general de Salud Laboral.

El director general de Gestión Económica y Servicios ha sido miembro de esta Cámara, posee una dilatada carrera en la empresa privada y es interventor en la Cámara de Comercio de Jaén. Ha sido profesor universitario de asignaturas como Economía Política, Hacienda Pública, Economía del Sector Público. Además, ha sido decano del Ilustre Colegio de Economistas de Jaén entre 1997 y el año 2005, y miembro de la Comisión de Servicios de Estudios Económicos del Consejo Superior de las Cámaras de Comercio de España, entre otros.

El director gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, hasta la fecha, era director médico del Hospital Vithas, Parque San Antonio de Málaga. Ha sido además vocal del Consejo Asesor de Sanidad del ministerio.

La directora gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, desde 2013 y hasta la actualidad ha sido responsable de Gestión Asistencial. La mayor parte de su trayectoria profesional ha estado vinculada al Hospital Costa del Sol, donde ha asumido diferentes puestos. Ha desempeñado también cargos de responsabilidad en el Servicio Gallego de Salud y en la Escuela Andaluza de Salud Pública.

Me he quedado... Tengo muchos más, que los haré en la siguiente intervención, para que vean ustedes el nivel de todos los profesionales, los cuales están..., gracias, están trabajando conmigo mano con mano.

Como pueden ver, estoy siguiendo más o menos una estructura de lo que es la consejería, de mayor a menor. Señorías, y además, a todos, a todos los conozco, los conozco de mucho trabajo, de muchos programas en común, de muchos días de debate interno para poner en marcha un nuevo modelo de gestión sanita-

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

ria que nos ha sacado del marasmo en que ustedes nos metieron. El roce por supuesto que hace el cariño, y además de ser los mejores en sus ámbitos de competencia, tengo a bien decir que también son mis amigos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista Señor Jesús María Ruíz García, tiene usted la palabra.

#### El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías, señor consejero.

Permítanme que siga la senda que mi compañera Rubiño empezó. Y además me alegra que coincidamos en eso. Hoy hace 140 años que abanderamos la esperanza, la igualdad, la justicia, las libertades, el progreso..., con honor y con orgullo, e incluso la espera, porque a lo largo de esos 140 años hemos tenido momentos difíciles, incluso más difíciles del que ahora estamos teniendo en Andalucía. Y parafraseando algo que oí una vez en Almería, «el destino no tiene fuerza suficiente», por decirlo eufemísticamente, «para mandarnos todas las penalidades que somos capaces de aguantar», incluido ese Gobierno que ya estamos soportando, y a la vista está en la anterior intervención. Aquí seguiremos, y aquí volveremos.

Y ya me voy a centrar en la comparecencia. Señor consejero, no se enfade, hombre, no se enfade; si es que se enfada usted muy pronto. Recuerda a aquel que contaba mi padre, uno que había en mi pueblo, que se metía todo el mundo con él, y cuando no se metía nadie con él se asomaba a las tabernas, y profiriendo un insulto decía: ¿es que hoy no os vais a meter conmigo? Si yo no vengo aquí a insultar a nadie, nunca lo hemos hecho, señor consejero; nosotros lo que hacemos es recoger lo que nos dicen los profesionales. Ya en más de una ocasión he tenido que aclarar, usando el Diccionario de la Real Academia, términos que están perfectamente admitidos y que no son insultos. Pero si usted lo que quiere es oír insultos, con coger el *Diario de Sesiones* o la videoteca de la anterior legislatura, puede ver los insultos que proferían los miembros de su partido. Eso sí eran insultos, maledicentes, con aviesa intención de hacer daño, y no solo a los miembros de esta Comisión, que todavía estamos aquí con el derecho a poder replicar y debatir, sino a personas que, como esos profesionales, que aunque usted no quiera reconocer se encuentran en sus listas negras, llevan años trabajando por los servicios públicos andaluces. Y quiera usted o no quiera, nosotros vamos a seguir defendiéndolos, porque es de justicia y porque llevamos en eso 140 años. De modo que si a usted no le gusta, siéntese a esperar porque vamos a seguir haciéndolo.

Y hoy de lo que tenemos que hablar es de eso, claro que tenemos que hablar de nombramientos. Porque ustedes situaron en el frontispicio, no solo de su acuerdo con Ciudadanos sino de su programa electoral, lo que llamaban despolitización de la Junta de Andalucía. Es más, dijeron que los directivos iban a ser elegidos de forma transparente, por concurso público. Usted ha hecho una retahíla de nombramientos, a los que luego —si acaso— podré dirigirme; pero la cuestión, señor consejero, es que de lo que vamos a hablar hoy es

## Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

de incumplimiento de la ley; da igual la acepción que usted quiera tener, de amiguismo. Es más, de nombramientos arbitrarios, y podemos hablar hasta de nepotismo. Y esa es nuestra obligación. Y lo hacemos orgullosos de que muchos profesionales sanitarios y no sanitarios que trabajan en nuestros centros acudan a nosotros para denunciar que se está produciendo ya de hecho no solo una involución, que eso se le suponía, sino también amenazas, caza. Sí, señor consejero. Lamento que no le guste que hablemos de listas negras, no es ninguna obsesión, nuestra única obsesión es la justicia y la verdad. Y también tenemos que denunciar insultos que han recibido los profesionales sanitarios, por ejemplo del director gerente del Servicio Andaluz de Salud. No de cualquiera, sino el responsable. Vaya ahí, a un hospital que está muy cercano y verifique.

De modo que cuando hablamos de profesionalización tenemos que denunciar que ustedes han hecho una bandera, un mantra durante muchos años, con el único afán de deteriorar la imagen del funcionamiento de los centros sanitarios. Y usted ha participado en eso, señor consejero, usted ha relatado su historia —que, como bien sabe, yo conozco muy bien, muy bien—, pero a lo largo de esa historia usted se ha ocupado muchísimo, muchísimo, también de aportar su granito de arena —por no decir muchos granitos de arena— en generar una idea de deterioro de la sanidad pública. Claro, lo que pasa es que ahora usted tiene la responsabilidad de velar por ella, y lo que hace es producir nombramientos.

Señor consejero, de los cerca de cuarenta nombramientos de directores generales y de centros..., de los hospitales andaluces, aproximadamente más del 50% no tienen experiencia en gestión del sistema sanitario público, es decir, que no tienen experiencia. No es que empiecen de subdirector, o de jefe de servicio, es que no tienen experiencia en el sistema sanitario público. Algunos nos han trabajado nunca en el SAS, ni siquiera en el SAS. Y algunos proceden directamente de la sanidad privada. Y otros, señor consejero, otros, diga usted lo que diga, o bien tienen el mérito de que son amigos suyos o sencillamente que han sido concejales o militantes del Partido Popular.

Claro, la culpa la tiene el mensajero. Usted dice que no seamos torpes al interpretar sus palabras. Como usted comprenderá, yo he leído completamente la entrevista de *Diario Médico*. Pero si es que no tiene desperdicio. Pero no sé si los redactores del periódico..., o de *La Voz del Sur*, o de *La Vanguardia*, o de eldiario.es lo han leído bien. «El consejero de Salud presume de montar su equipo de altos cargos con amigos». ¿También son torpes, estos señores o señoras que hayan escrito esto? «El consejero de Sanidad del PP nombra cargos por amistad y cree que la sanidad gratuita es una utopía». Estos sí que se han leído la entrevista, porque decía usted cosas de estas, y más; algunas relativa a los copagos. Y hay algunos que se refieren a un nombramiento que, por ahora, no voy a entrar, de un familiar suyo, que usted y yo sabemos que conozco bien.

Y es que ustedes —como decía—, mientras que generaban una idea negativa del sistema sanitario público, abrazaban la privatización. Sé que no les gusta a los miembros de su bancada, pero usted era senador: aprobaron el Real Decreto 16/2012; todavía están coleando los efectos de ese decreto. Afortunadamente, a raíz de los cambios que se han producido en España como consecuencia de las elecciones del pasado domingo, vamos a poder terminar ya con los últimos hechos de injusticia, de afrentas al sistema sanitario público que tenía ese decreto, y es el copago sanitario.

Y es que ustedes siguen ahora el mismo mecanismo: cuanto antes, hacer daño al sistema sanitario público, para que, en la medida de lo posible, tardemos muchos años en revertirlo. No se preocupe que vamos a tardar muy poquito. A la vista de lo que sus propios dirigentes de PP, y de los dirigentes de los partidos —uno

## Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

que está coaligado con ustedes en el Gobierno, y otro que lo apoya— están diciendo —y lo podemos ver en la prensa—, parece que vienen tiempos difíciles.

No se preocupe, que nosotros, a los 140 años, somos capaces de sumarle uno más y otro más, y otro más.

De modo que lo que están haciendo ustedes es generar una estructura, una plataforma de adhesión al Partido Popular, a través de sus nombramientos. Yo no hablo ya de los delegados... En Comisión, le hablaba de la delegada de Salud de Córdoba, a quién yo tengo muchísimo respeto, pero, ¿es que no había un profesional sanitario para ser delegado de Salud? Daba usted la excusa de que es muy experta en familia; será por las horas que le dedica usted a la política de familia en su consejería; a la vista está de las iniciativas. Pero es que algunos delegados parece que han que han salido de un concurso, pero no de un concurso público, sino de un concurso de *youtubers*, a ver cuál era el que hacía el mejor vídeo, el que hacía la mayor gracieta —por cierto, los peores insultos...—. Y parece que se ha ido usted..., entre esos y el de algunas plataformas, ha ido a escoger a algunos delegados.

En realidad, no se trata de errores, no se trata de desaciertos, sino que se trata de una política premeditada. Y perdóneme, pero si yo dije que algún directivo que estaba a punto de venir —y que ya llegó, por cierto—, podría ser un mercenario o un justiciero, era lo que me trasladaban —y hoy mismo me han vuelto a trasladar— en el hospital donde se ha incorporado —por cierto, un hospital donde le han plantado cara al gerente del SAS y al gerente—. Y espero que tenga usted la oportunidad de ir por allí y tranquilizar a los responsables, clínicos y no clínicos, de enfermería y de ámbito no sanitario, para decirles que ya no les va a insultar a nadie más. Que les pida perdón... Hablo de los profesionales, por ejemplo, del hospital Virgen del Rocío, uno de los mejores de Europa; entre los cinco o seis mejores de Europa. Pídanles perdón y díganles que no va a haber más insultos por parte del director gerente del Servicio Andaluz de Salud. Porque en ese hospital, como en otros hospitales, no hay politización; lo que hay es compromiso, compromiso con un sistema sanitario público. Profesionales que llevan años dirigiendo y liderando proyectos de mejora de investigación, y proyectos dirigidos a mejorar la calidad de la asistencia sanitaria, pero también a transferir el conocimiento. La mayor parte de ellos son profesores universitarios; no pueden ser insultados, señor consejero. No pueden estar en listas negras, y muchísimo menos por algunos profesionales que, si me permite la expresión —por cierto, de un médico de un hospital de la red que usted ahora dirige—, algunos de esos directivos no han aprobado ni el examen de conciencia, señor consejero. Porque hay algunos directivos que su único mérito es haber sido militante o responsable político del PP: Osuna —área de Osuna—, Ronda, Anteguera, Riotinto... Es que el único mérito que tienen es ese. A ustedes parece que les molestaba que dijera que habían seleccionado a una persona para la Escuela Andaluza de Salud Pública —ni más ni menos que la fábrica de transferencia de conocimiento específico y especializado en el ámbito sanitario— que, probablemente, con su nombramiento, lo único que pretendían era adoctrinar. ¿Les molesta? Pues, seguramente, es que la verdad ofende —refrán por refrán, señor consejero—. Probablemente, es que es eso lo que ustedes quieren.

Mire, los subdirectores generales, como usted bien sabe, tienen una condición para acceder al puesto de trabajo, y es que tienen que ser titulares de una plaza, bien de funcionario, o bien de estatutario. Parece que lo de la profesionalidad a usted le da igual, porque el subdirector de Accesibilidad —uno de sus amigos— no solo no ha tenido plaza titular, sino que no ha estado nunca en el sistema sanitario público, y que además

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

proviene la privada y es responsable de las listas de espera y de los conciertos. Pero es que el subdirector de Asistencia Sanitaria, ese al que algunos han acusado de nepotismo, resulta que tampoco tiene ninguna plaza en propiedad.

De modo que ustedes están, como mínimo, rodeando la ley para nombrar, en plazas que tendrían que ser titulares, a personas que, aprovechando que les hacen un contrato en otro centro, les dan no sé qué autorización o comisión de servicio. Por no hablar del director económico-administrativo del hospital Huércal-Overa: todavía no sabemos si tiene nombramiento, si no tiene nombramiento, si han grabado el nombramiento, si no... Que, desde luego, no tiene o no parece tener —y esa es la sospecha que hay en ese centro— la acreditación suficiente —es decir, la titulación suficiente de A1 o A2— para tener ese puesto de trabajo.

Eso es... Ahora se sube usted aquí, y dice que le estoy insultando. No, señor consejero, le estamos diciendo que están haciendo amiguismo, que están cambiando o vendiendo favores, que incluso, en algunos casos —podría ser este Huércal-Overa—, lo quitan de un lado, de la Diputación de Almería, para generar un hueco más a otra persona —que parece ser que está esperando— afín a determinados líderes del PP.

Y lo que les estoy diciendo es exactamente lo que me transmiten los profesionales sanitarios, y sabe usted que tengo bastante relación con ellos. Que lo que hay en Andalucía, el compromiso de los profesionales sanitarios, no se puede traducir en insultos permanentes ni insidias sobre su profesionalización. Y me gustaría que usted dijera —ya que le pregunté una vez, y no contestó— si va a obligar a los gerentes de los hospitales a que eliminen las amenazas que han hecho determinados responsables clínicos o de Enfermería de los hospitales; si va a eliminar las listas negras, y si va a pedir disculpas a todos los profesionales sanitarios a los que, directa o indirectamente, vienen insultando desde que tomaron posesión del Gobierno, cuando no por la efectividad clínica, por los resultados, o por ese invento —ese bluf— que trajo usted aquí de las listas de espera.

Me gustaría que me contestara. Solo podremos creerle, solo podrán creer los profesionales sanitarios a un consejero que es capaz, no de reconocer un chascarrillo... —bueno, habría que ver cuántos no chascarrillos ha tenido—. Ha dicho usted que tuvo una afirmación no muy acertada; tendremos que buscar bastante para encontrar alguna acertada, señor consejero.

Pídeles perdón y seguiremos hablando.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Intervención de nuevo del señor consejero.

Tiene usted la palabra, señor Aguirre.

#### El señor AGUIRRE MUÑOZ, CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, quizás fue mi primera pregunta, la primera pregunta que me hizo su señoría a mí, en la cual me llamó, en la rueda de prensa, que si yo era un payaso, que si creaba esperpento... Es cuestión de entrar en el

## Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

libro y mirar los adjetivos calificativos que usted... Bufonada... Bien, es decir, fueron quizás los primeros adjetivos calificativos, a los cuales usted... Y fue mi entrada, fue mi primera pregunta parlamentaria. Por eso dice la afinidad que tenemos tanto uno como otro.

Lo que sí quiero dejar aquí, primero, muy claro, es que tenemos magníficos profesionales dentro del sistema sanitario público andaluz, a pesar de treinta y siete años de gestión socialista. A pesar de todos ustedes, tenemos magníficos profesionales. Y no le quepa, ya que usted me lo pregunta, lo primero que me hemos hecho es que no haya listas negras como las que ustedes tenían marcadas, con sus crucecitas, a unos sí y a otros no, según su afinidad política.

Usted utiliza el..., y además lleva el crear sospecha a nivel de todos los cargos de libre designación que se hacen desde esta consejería. Le voy a explicar que, quizás, lo que tenemos clarísimo nosotros es que en la macrogestión..., que son estos cargos que hemos nombrado hasta ahora, no son 40, quizás es más todavía. En la macrogestión es donde intervienen, más o menos, las líneas argumentales del programa político que entre todos, todos los que usted ha nombrado, más todos los que yo he nombrado, hemos estado haciendo a lo largo de estos últimos años. En la mesogestión y en la microgestión es donde hemos quitado esas listas negras, hemos despolitizado, es donde se elige a los profesionales dentro de lo que son las direcciones tanto médicas como de enfermería, dentro de las unidades de gestión sanitaria. Ese es el gran cambio. El gran cambio es que nosotros..., nuestra propuesta —que es la que estamos proponiendo— es que los cargos de mesogestión sanitaria se eligen de abajo a arriba y no de arriba abajo, como ustedes elegían según la afinidad política que tenían ellos. Son magníficos, y tenemos magníficos, ahora mismo, directores de unidades de gestión sanitaria. La mayoría se van a... Todos están trabajando. Y lo que tienen todos es el alivio, el alivio de verse libres a la hora de trabajar y no estar atados, como estaban, a la hora de tomar decisiones como consecuencia de las presiones políticas del Gobierno anterior, del Gobierno socialista.

Señorías, pero aún no se han dado cuenta, yo creo que no se han dado cuenta de que gracias a ese largo trabajo, como he dicho antes, a eso que ustedes llaman mis amigos, que son actualmente los cargos de libre designación, a esa gran amistad de gente muy cualificada, que llevamos muchísimos años trabajando mano con mano, ha hecho que esta consejería vaya con la velocidad que va, que va como una moto. Porque gracias a esa amistad, a saber lo que queríamos hacer, a tener a la gente cualificada para hacerlo, es por lo que enseguida empezamos a trabajar para mejorar está sanidad pública andaluza, y mejorarla y, sobre todo, quitarla, como he dicho antes, del marasmo en la cual ustedes nos la dejaron.

Y vuelvo a decir —y ya se lo he dicho en mi primera intervención— que cuando nombramos a un alto cargo, un directivo, lo que prima es que sea un buen profesional, señoría. A diferencia de ustedes, a diferencia del Partido Socialista, donde lo fundamental era la adhesión pública de esa persona a su partido. Ustedes quizá busquen eso, que el Gobierno del cambio tiene otra forma de gobernar: busca a los mejores profesionales para gestionar la sanidad andaluza, no le quepa duda, porque de este modo quienes se van a beneficiar son los andaluces, que son los que, de verdad, nos preocupan a nosotros.

Y le pondré dos ejemplos. La propia secretaria general técnica del cuerpo A1, administradora general de la Junta Andalucía, que ha desempeñado puestos con ustedes, sin embargo, está ahora mismo con nosotros, como secretaria técnica. Otro ejemplo, el director..., el que hemos nombrado recientemente director científico de la Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas había ocupado el cargo de secretario

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

general de Investigación, Desarrollo e Innovación durante el mandato de la consejera de Salud, Marina Álvarez; fue decano de la Facultad de Medicina de Córdoba, y es catedrático de Inmunología de la Universidad de Córdoba. Está con nosotros, está con nosotros en otro cargo, magnífico profesional y magnífica persona.

Seguramente, su forma de nombrar a los altos cargos y directivos es distinta. Ya se lo he dicho, para el PSOE, si no hay una adhesión pública a su proyecto político, ponen crucecitas, crucecitas. Y nos hemos encontrado muchos con crucecitas que impiden a personas de gran valía ser nombradas como altos cargos y directivos. Durante los últimos 37 años, todos los andaluces lo hemos podido constatar y, sobre todo, lo han podido constatar los profesionales sanitarios. Ahora sí que están aliviados, aliviados de que trabajan con tranquilidad absoluta y sin tener ningún tipo de adherencia desde el punto de vista político.

Creo, señorías, que hoy tienen —y desde aquí, se lo brindo, ya que usted va a ir otra vez..., va a venir al atril— una magnífica oportunidad de dar también usted explicaciones y clarificar cuál era su política de nombramientos, y espero que no la desaprovechen.

Hace unos días, el diario *ABC* publicaba cómo ha sido la contratación del exministro socialista del Gobierno de Rodríguez Zapatero por parte de una fundación dependiente de la propia Junta de Andalucía. Fue contratado por parte de la Junta de Andalucía a través de dicha fundación poco tiempo después de dejar de ser ministro. En la información sorprendía la retribución que percibía. Aunque se le rebajó tanto en el momento inicial como a lo largo de toda la relación laboral, los importes recibidos eran muy altos. Como es lógico, visto en prensa, pedí que me dieran o pedí ver el expediente. Deberían explicar si estas retribuciones eran superiores a las fijadas en la tabla de retribuciones de los directivos de la referida fundación. Y una segunda cuestión que resaltaba en la información publicada en el periódico era que podría haber indicios, y que se están contrastando, de que este exministro socialista podía haber estado desarrollando otras actividades privadas, incompatibles con su contratación, a través de sociedades y a través de familiares.

Creo que hoy es imprescindible que en sede parlamentaria den explicaciones sobre estas informaciones publicadas en el diario *ABC*. Lo digo porque se lo preguntó a la señora Montero, que tenía responsabilidades de consejería entonces, y su respuesta fue que no sabían nada de las informaciones publicadas. Esperemos que los andaluces tengan hoy más suerte y puedan escuchar las explicaciones que debe dar el Partido Socialista sobre estas informaciones. Y, sobre todo, queremos saber si existen más personas contratadas en el anterior Gobierno del PSOE de forma similar. ¿O deberíamos ir descubriendo los contratos poco a poco, como posiblemente es lo que pasará? No desaproveche la oportunidad, señoría, de dar las explicaciones aquí, ahora mismo, en sede parlamentaria.

Usted me ha preguntado también de forma..., hacia un familiar mío. El director gerente del SAS lo designó como coordinador de la Subdirección de Gestión Sanitaria del Servicio Andaluz de Salud. Mire, señoría, ese cargo, como usted sabe, es de libre designación. ¿Pero cuáles son sus méritos? Usted sabe perfectamente que era director médico del hospital universitario Reina Sofía. Ustedes lo nombraron entonces director médico del hospital universitario Reina Sofía. Él dice con mucho gracejo..., lo que fue antes una consejera, dice: «No es que hayan nombrado subdirector al sobrino del consejero, es que han nombrado consejero al tío del director médico del hospital universitario Reina Sofía». Es decir, que ustedes lo nombran director médico del hospital universitario Reina Sofía, yo lo nombro subdirector y entonces me acusan a mí de nepotismo. Pues es curiosa la forma esa diferente... Lo que sí es verdad es que es una persona..., y para eso su currículum y

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

ahí verá usted la valía y el reconocimiento que tiene. Tanto es así que ustedes lo nombraron director médico del hospital universitario Reina Sofía.

El PSOE también fue crítico en el nombramiento del gerente del Infanta Elena en Huelva —de hecho, fue motivo de su anterior pregunta parlamentaria—. ¿Por qué el PSOE era crítico con este nombramiento? Se lo dije, pero fue el día de la bronca o las palabras gruesas que usted utilizó hacia mí persona y no creo que quedara bien reflejado. Porque este profesional, en ejercicio de su libertad, había expresado discrepancias con la gestión en materia sanitaria del Gobierno del PSOE. Y a eso ustedes, como he dicho antes, le ponen cruz y no lo perdonan. ¿Cuáles eran sus méritos? De forma sucinta: es facultativo especialista del hospital Infanta Elena desde el año 1996, con plaza en propiedad desde el año 2005; vicepresidente del Colegio Médico de Huelva desde 2013. Una persona que ha estado comprometida, que está muy comprometida con Huelva.

Usted también ha nombrado aquí al gerente del hospital Virgen del Rocío. Bien, la trayectoria profesional de este gerente del hospital Virgen del Rocío comenzó —se lo voy a relatar un poquito— como médico inspector en los servicios sanitarios de Fuenlabrada, Madrid. Ascendió a jefe de área de Inspección en el mismo municipio. Luego como coordinador provincial de Inspección de los servicios sanitarios de la dirección territorial del Insalud, Madrid. Y, finalmente, como subdirector general de Coordinación y Administración de los servicios centrales del Insalud. Además, ha ejercido con cargo de gestión en distintas áreas de conocimiento: como director general de Calidad, Acreditación, Evaluación e Inspección; director general de la Agencia Antidroga, coordinador general del programa; director general de Ordenación e Inspección de Sanidad y Consumo de la Consejería de Madrid. Asimismo, tareas de gran responsabilidad, como viceconsejero de Asistencia Sanitaria y viceconsejero de Sanidad. Durante su etapa de viceconsejero ha tenido a su cargo la Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, gestionando 34 hospitales, 425 centros de atención primaria, en los que trabajaban alrededor de 78.000 profesionales, y con un presupuesto anual en torno a los 7.500 millones de euros.

Me ha nombrado a la directora de la Escuela Andaluza de Salud Pública. Ha tenido —y usted lo conoce— una trayectoria profesional donde ha alternado su labor docente e investigadora con las responsabilidades políticas. Ha sido profesora de la Facultad de Medicina y Farmacia, Bellas Artes, Filosofía y Letras. Miembro de los grupos de investigación de Biométrica y Biomorfología y Biotecnología de la Universidad de Granada. También ha formado parte el Gabinete Biotécnico de la Fundación CEFI, Centro de Estudios para el Fomento de Investigación, y ha sido representante de España en el Comité Directivo de Bioética del Consejo de Europa. En el Consejo de Europa ha sido miembro de la delegación parlamentaria en España, de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y del Grupo de Trabajo de Bioética del Pleno de la Asamblea Parlamentaria.

Podríamos seguir con cientos de nombramientos, pero los currículums son impresionantes, impresionantes, sí señor. Compare nada más que los currículums, independientemente de su gran capacidad, de su conocimiento perfectamente de las políticas del cambio sanitario, sus currículums son muy buenos.

Señorías, y lo digo, me siento profundamente orgulloso, orgulloso del pedazo de equipo, y lo digo así, pedazo de equipo, que ha tenido a bien acompañarme en la gestión a esta consejería. Sin duda, sin duda, es un equipo ganador.

Muchas gracias. [Aplausos.]

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señor Ruiz, tiene usted de nuevo la palabra.

Bueno, señorías, si empezamos, podrá empezar su compañero.

Tiene usted la palabra, señor Ruiz.

#### El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Perdone, señor consejero, es que me hacen gracia todas estas cosas, es que es verdad, vamos a ver, señor consejero, vayamos por partes.

En primer lugar, el que comparece es usted, no somos nosotros, y comparece por sus nombramientos. Usted hará lo que quiera con las decisiones que tome o que hayan tomado hoy o que vayan a tomar, pero comparece por los nombramientos que ha hecho la consejería. Primero, un repasito a los apuntes en la economía en salud, señor consejero, un repasito nada más. La mesogestión no está en los servicios ni en la Unidad de Gestión Clínica, la mesogestión está en los hospitales, en los hospitales no hay macrogestión. La macrogestión es lo que hace usted y lo que hace el gerente del SAE, lo que hace el señor Miranda, por cierto, director general, del que se cuentan cosas en la consejería que, bueno, yo prefiero no traer aquí, pero que habría que ver sobre su dedicación y muchos otros asuntos. Por cierto, ese sí que profería insultos cuando estaba aquí.

De modo que si repasamos la economía y la salud, no hable usted de los hospitales como macrogestión, es mesogestión, es decir, una gestión de término medio, donde se empiezan a tomar decisiones que afectan al funcionamiento de esos hospitales.

En segundo lugar, respecto a su sobrino, que sabe que le tengo en estima, si el problema es su sobrino lo ha ocasionado usted, si me lo permite, no es un insulto, con su actuación torpe. Si su sobrino estaba muy bien de director médico que, además, cumplía los requisitos, está contratado por el Hospital Reina Sofía. Cuando no cumple los requisitos y no está en la legalidad es ahora, señor consejero. Es que lo tiene usted contratado por un hospital y está ocupando una plaza de funcionario, de propietario, a ver si lo dejamos claro. Si es que usted le ha amargado la vida, por lo menos desde el punto de vista de la ley, tanto con él como con el señor Celso Ortiz, que lo ha puesto a gestionar los conciertos cuando viene de la más absoluta de las privadas. Y tampoco tengo nada contra él, me parece muy bien que sea el cirujano de la plaza de toros de Córdoba y, además, lo hace muy bien como cirujano, no como subdirector general, que no tiene plaza, señor consejero. Es que no todo vale, eso es el amiguismo, hacer que el único mérito que tiene una persona para acceder a un puesto, además de forma ilegal, es que sea amigo del consejero.

En tercer lugar, su socio de gobierno, Ciudadanos, pretendía, ni más ni menos, que los gerentes de hospitales y los directivos hospitalarios tuvieran que tener nivel 30, es decir, que fueran funcionarios. Vamos a ver si usted se aclara, ¿quiere profesionalizar o no quiere profesionalizar la gestión? Pero ya el problema no es el

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

currículum de cuatro o cinco que nos ha leído. El problema es que, como ya le he dicho, más de la mitad de los directivos no han trabajado nunca en el sistema sanitario público, pero nunca en ningún tipo de puesto, ni de asistencial ni de no asistencial.

Y, en consecuencia, lo que está ocurriendo es que los centros están paralizados, que existe un caos absoluto y un desánimo entre los profesionales que, entre esas declaraciones, que no voy ahora a calificar, señor consejero, que son como los cantes de ida y vuelta que usted hace. Esas promesas que no son promesas que dice que va a hacer... Mañana hablaremos de la lista de espera y qué no ha hecho.

Esos compromisos de hacer que haya no sé cuántas consultas y luego no las hay. Entre eso y entre que los directivos, a los que usted ha nombrado, están absolutamente perdidos, es decir, no tienen ni idea, lo que están es paralizando el sistema sanitario público y están desconcertando. Y lo que está ocurriendo en la realidad es que los responsables de las unidades —y le he mencionado antes un ejemplo de un hospital— le están diciendo a los gerentes: «hasta aquí hemos llegado. Decirles a vuestros gerentes y a vuestro consejero que no nos va a insultar más, que no nos va a amenazar más, que no nos va a decir más que somos políticos, que somos comprometidos». Muchos de los cuales, lo que ocurre es que cuando ustedes tomen, si toman la decisión de acabar con la dedicación exclusiva, lo que van a hacer es empobrecer el sistema sanitario público. Van a generar un problema porque van a tratar a todo el mundo igual, a los comprometidos y a los no comprometidos. Y todo eso porque su monomanía es generar un espacio a esos grupos de poder que son los que los han venido hasta ahora manteniendo, un espacio para la sanidad privada, un espacio para que el sistema sanitario público de Andalucía no sea lo que ha sido hasta ahora, la bandera. Sí, señor consejero, durante 36 años, durante 36 años no se le ha pedido ni la afiliación ni el carnet a nadie, yo soy un ejemplo de eso. Fui directivo de tres hospitales, ¿y sabe por qué me afilié al Partido Socialista? Porque personas como esa que estamos oyendo ahí nos estaban insultando permanentemente. Y entonces decidí afiliarme al partido que no...

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor, ruego decoro.

## El señor RUIZ GARCÍA

—... me había preguntado ni me había pedido nada, ni me había pedido nada a cambio. Todo lo contrario de lo que hacen ustedes.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señorías, les ruego un poco de decoro...

## El señor RUIZ GARCÍA

-Todo lo contrario.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Ruiz, señor Ruiz, le paro el tiempo, le paro el tiempo. Yo le rogaría que no se dirigiera a los señorías con el nombre de «esa», ha dirigido y ha señalado.

Entonces, yo le rogaría...

[Intervención no registrada.]

No, yo también, yo también quiero tener la fiesta en paz. Pero yo le rogaría...

[Intervención no registrada.]

No, no, no le voy a dar el turno de palabra. Ahora estoy hablando yo. Yo estoy oyendo...

[Intervención no registrada.]

No, no ha dicho ningún nombre. Yo lo que le rogaría es que cuando nos dirigiéramos a sus señorías que lo hiciéramos con el nombramiento de sus señorías, ¿de acuerdo?

[Intervención no registrada.]

Continúe usted, señor Ruiz.

Señorías, ruego silencio, por favor. Ruego silencio que llevamos ya mucho día de Pleno.

#### El señor RUIZ GARCÍA

-¿Ha dicho «qué poca vergüenza», señora?

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, llevo mucho día de Pleno. No ha habido ningún insulto, señoría, no ha habido ningún insulto.

Puede usted continuar, señor Ruiz. Pero ya he llamado yo la atención diciendo que, cuando señalemos y nos dirijamos, no nos dirijamos con el término de «esa» porque estamos hablando de señorías.

#### El señor RUIZ GARCÍA

-Personas, he dicho «personas».

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Bueno, vale.

Señor Ruiz, puede usted continuar, pero le ruego el decoro debido, que nos mantengamos todos...

Señorías, por favor. Señorías, por favor, llevamos un día desde las 12:30, yo comprendo que estamos todos cansados. Entonces, vamos a intentar, en las intervenciones que nos restan, intentar guardarnos el respeto.

¿De acuerdo?

Puede usted continuar, señor Ruiz.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

#### El señor RUIZ GARCÍA

—Bueno, esto es lo que pasa por estar como están ellos ahora.

Y yo le iba a preguntar, señor consejero ¿no se ha parado usted a reflexionar que parte del castigo electoral, que parece que no sienta bien a las personas que están en la bancada del Grupo Popular, a tenor de sus manifestaciones y de sus interrupciones, ¿se ha parado usted a pensar que gran parte de ese castigo, de esa pérdida de votos se debe, entre otras cosas, a su política? Se debe, entre otras cosas, a la pérdida de credibilidad, hasta aquellas personas, profesionales sanitarios que les votaban a ustedes están desilusionados, señor consejero, es el récord en 100 días. Lo cual pone de manifiesto y deja en evidencia que su política de distribución del sistema sanitario público lo era antes cuando estaba en la oposición, pero ahora lo es peor y con más torpeza, que roza el nepotismo, el amiguismo y que tiene como única misión generar una estructura a favor del Partido Popular que, en realidad, se le va a volver en contra, se le ha vuelto en contra. Se lo dije el otro día en la comisión. Lo peor es que no rectifica, lo peor es que de este batacazo que se han dado se van a dar otro aún peor. Y entonces, los gritos de esta bancada serán aún mayor, los insultos serán peores, y las interrupciones también.

Pero, como decía el refrán, parece que proveniente de *El Quijote*: «Ladran, luego cabalgamos». Muchas gracias.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de dúplica para el señor consejero. Señor Aguirre, tiene usted la palabra.

## El señor AGUIRRE MUÑOZ, CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, bueno, yo pienso que después de, además, gran parte de la valoración que ha hecho usted de los cargos directivos de la actual consejería, los cargos de libre designación, que todos están ahora mismo, los que hemos nombrado, en macrogestión sanitaria, gran parte ha dicho, y además lo ha dicho: he oído, he leído... Yo creo que usted debería dedicarse a la prensa amarilla más que a otra cosa porque, rigor, rigor ninguno, ninguno. De todas formas, si usted tiene alguna duda referente a cualquier nombramiento, coja los cauces normales, pida contratos, pida lo que sea y haga los trámites administrativos que crea oportunos para lo que quiera, pero no venga usted aquí a decirlo. Usted nombra: que si mi sobrino... Mi sobrino ha sacado la plaza de pediatra de atención primaria. Pida usted los contratos, si estamos en un período en el cual se puede pedir todo, y verá usted si son conformes o no son conformes, y si no son conformes, no son, y si no, o sí pero, lo que no podemos es empezar con esa prensa amarilla: he oído, he dicho, en tal periódico decían tal cosa... La verdad que eso tiene poco rigor científico y tiene poca credibilidad.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

Usted habla del caos y el desánimo de los profesionales. Yo pienso que es lo contrario. Si usted mira ahora y habla, y al menos la información que me llega de los propios profesionales, a los cuales estoy yo muy unido a través de muchos, de muchos años, de muchísimas reuniones, de muchas líneas de trabajo, es al contrario. Yo creo que ahora mismo tienen más ilusión que nunca; ahora creen, creen que tienen una perspectiva de futuro. Hable usted con atención primaria y verá usted el positivismo del plan que estamos poniendo en marcha, pilotando en determinados sitios de atención primaria. Habla usted a nivel de listas de espera, cómo estamos abordando listas de espera, y ya lo pondremos en conocimiento de esta Cámara cuando sea oportuno y cuando hagamos los cortes oportunos a las listas de espera. Hable usted con la sociedad, hable usted con la gente, pregunte usted a las personas y verán ustedes cómo hay un optimismo reinante como consecuencia de esta gestión sanitaria que llevamos dos meses y medio o tres meses haciendo desde este Gobierno del cambio, desde este Gobierno de Juanma Moreno. Esa es una gestión sanitaria muy eficiente, magnífica, y a pesar, a pesar de lo que nos hemos encontrado.

Usted habla de que si engañamos en listas de espera. No se lo creía eso nadie, señoría, si usted va y sabe perfectamente, sabemos dónde está cada uno los que estaban ustedes escondiendo debajo de la alfombra en listas de espera. Sabemos qué operatoria tenían pendiente, sabemos de qué hospital es y ya daremos cifras de cómo vamos progresando adecuadamente a la hora de que se vayan operando y se vayan yendo tranquilamente a su casa.

Usted piensa que no tengo, usted lo ha dicho, que no tengo credibilidad. No es así la percepción, yo creo que tengo credibilidad porque actúo, primero, porque la tengo formada a lo largo de muchísimos años, trabajando en pro de la sanidad pública andaluza y en pro de la sanidad pública a nivel nacional.

Ustedes me atacan pero, bueno, da igual, de todas formas el tiempo pone a cada uno en su sitio, si eso es cuestión nada más que de un poquito de tiempo, y usted irá viendo cómo vamos progresando adecuadamente a pesar, a pesar de lo que nos hemos encontrado, que poco a poco irá saliendo. Lo mismo que han salido hasta ahora varias cosas, irán saliendo más cosas referentes a lo que nos hemos encontrado como consecuencia de su nefasta gestión. Lo que sí puedo decirle es que si llegamos..., si los andaluces pueden sacar de este debate, pueden sacar un par de conclusiones: que mientras..., y una es quizás, y es la que vuelvo otra vez a repetir, que mientras que para el Gobierno del PSOE prima la fidelidad de su proyecto partidista, para el Gobierno del cambio, que ese es el nuestro, es fundamental —como he dicho antes— la profesionalidad, el mérito y la capacidad. Mientras que para el antiguo Gobierno, que es el que ustedes han ido llevando, todos los profesionales que no son afines a su trayectoria partidista son malos y deben criticarse, para el Gobierno del cambio prima la profesionalidad, con independencia del color político del Gobierno. En el Gobierno del PSOE había muchos directivos de una altísima profesionalidad, y vaya por ellos mi reconocimiento público, y a muchos, y muchísimos los estamos y siguen manteniéndose en sus cargos, gracias a su profesionalidad. El problema no eran los profesionales, vuelvo otra vez a repetirlo, sino aquellos gobernantes que les exigían una adhesión al proyecto político porque, si no se producía, sencillamente no se les nombraba. Mientras el antiguo Gobierno del PSOE actuaba con ocultismo, el Gobierno del cambio gestiona la transparencia, y lo estamos viendo en todas las intervenciones desde el punto de vista parlamentario. El Gobierno del cambio está dando cuenta de los nombramientos realizados en sede parlamentaria y con toda transparencia, y si quieren, sigo, tengo todos, uno por uno, y además es público, si eso está todo escrito. Cuán-

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

do nos explicará el PSOE los nombramientos que hacía y, sobre todo, aquellos que se están descubriendo, que sorprenden por las elevadas retribuciones y, en algunos casos, con indicios de que puede haber incumplimiento del régimen de incompatibilidades.

¿Hay más contrataciones de este tipo? Hoy han perdido una gran oportunidad, porque usted no ha dicho nada para dar cuenta de su gestión a todos los andaluces, y es una lástima, es una lástima.

Yo pienso, señoría, que ustedes pinchan en hueso, vuelvo a decir y utilizo la misma frase: tengo un pedazo de equipo, un pedazo de cargos, de verdad, y de verdad le digo: ¿merece la pena una interpelación o una, perdón, una comparecencia para hablar de algo que ustedes pueden verlo perfectamente? Porque son públicos, los currículums son públicos, las personas son públicas. ¿Merece la pena? Yo creo que comparecencias interesantes en temas sanitarios, vamos a hablar del código ictus, vamos a hablar de cuidados paliativos, vamos a hablar de reordenación de la agenda de atención primaria o hablemos de salud laboral. Hay unos temas muchísimo más importantes, pero quizás, quizás, el tema de los altos cargos, que es lo que ustedes han..., es la comparecencia que me trae aquí hoy, vuelvo a terminar quizás como empecé, como empecé y como decía el refranero, piensa el ladrón que todos son de su condición, y gracias a Dios nosotros no somos de su condición.

Muchas gracias.		
[Aplausos.]		

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

## 11-19/M-00005. Moción relativa a medidas y actuaciones en materia de regeneración

#### La señora BOSQUET AZNAR. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto octavo del orden del día, la moción relativa a medidas y actuaciones en materia de regeneración, presentada por el Grupo Vox en Andalucía. Y para la exposición de la misma tiene la palabra el señor Alejandro Hernández Valdés.

### El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, yo no les he felicitado a los señores de mi izquierda por el resultado electoral. Si el Partido Socialista Obrero Español actual fuera un partido de Estado, pues así lo haríamos, pero siendo un partido..., siendo un partido que no tiene ningún empacho en votar y en apoyarse en los traidores de España y en los asesinos, pues, evidentemente, no puedo sino lamentarme, lamentarme por la suerte de España.

[Intervenciones no registradas.]

Dicho esto, bueno, lo que nos trae aquí, lo que nos trae aquí es...

[Intervenciones no registradas.]

... decía que lo que nos trae aquí es, pues, una moción al hilo de una interpelación presentada en materia de regeneración. Esa interpelación, bueno, pues básicamente se circunscribía en relación con dos ejes: lo que es la lucha contra el fraude y la racionalización de la Administración.

Decir simplemente que es curioso que justo antes, el viernes anterior a la celebración del anterior Pleno, del Pleno precedente a este, salió, se publicó un anteproyecto, vamos, el anuncio de un anteproyecto de ley referido a la lucha contra el fraude. Ya se sabía por parte del Gobierno que nosotros habíamos presentado una interpelación en materia de regeneración, ¿no?, interpelación que llegó a este Pleno no sin cierta incertidumbre. Hoy nos encontramos con un informe que se hizo público el pasado martes, del que lo único que sabemos es que, bueno, lo que se ha querido contar por parte del Gobierno, ¿no?, a la prensa. Es un informe, bueno, pues bastante voluminoso. Hombre, si no sonase a prepotente, diríamos que desde este partido estamos marcando en materia de regeneración la agenda del Gobierno, si no sonase a prepotente lo diríamos, pero no lo vamos..., no lo vamos a decir, no lo vamos a decir. De todas maneras, bueno, no deja de ser llamativo, en fin, que coincidan, ¿no?, ambas cosas.

Como decíamos, nuestra interpelación estaba imbricada con, perdón, nuestra moción está imbricada con una interpelación que, a su vez, desarrollamos en... que nos lleva la presente moción, que tiene los dos ejes que comentaba con anterioridad.

En relación con lo que es la lucha contra el fraude, nosotros, en la moción, lo que venimos a sostener básicamente es que se retire el anuncio de ese anteproyecto que se ha presentado por el Gobierno, en materia de lucha contra el fraude.

#### Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

Nosotros entendemos que ese procedimiento iniciado por el Gobierno no es más que un brindis al sol, una huida hacia adelante, un procedimiento que va a llevar, en el mejor de los casos, como mínimo, como mínimo, un año de trabajo. Y luego, bueno, pues que, realmente, al final, no nos va a llevar a ningún sitio al que no podamos llegar de manera más directa. ¿Por qué? Porque, hombre, entendemos que es una cuestión fundamentalmente de voluntad, no es una cuestión de legislar.

Antes han dicho ustedes algo, ¿no?, con el tema de la convalidación del real decreto en materia presupuestaria..., en materia, perdón, materia fiscal, ¿no?, que nosotros convalidados el real decreto para agilizar el trámite, para que, efectivamente, esa rebaja fiscal pueda tener efecto con carácter inmediato, y no a tramitarlo como un proyecto de ley, que nos llevaría, bueno, pues a lo mejor un año, o un año y pico, hasta que pudiera haberse materializado en beneficio de los ciudadanos. Pues, de alguna manera, nosotros, en materia de fraude, pues venimos a decir lo mismo: entendemos que es una cuestión de voluntad y no una cuestión de legislación. Porque, hombre, decir que —como se hace en esa publicación que hacen ustedes anunciando el anteproyecto— cuando hablan ustedes de insuficiencia del marco legal actual para combatir la corrupción en las Administraciones públicas, hombre, esto es para asustarse. O sea, ¿de verdad consideran ustedes que estamos en una situación de insuficiencia del marco legal actual para combatir la corrupción de las Administraciones públicas? Pues apañados estamos, apañados estamos. Si eso fuera así, es que tendrían que legislar, pero vamos, con carácter urgentísimo, porque si el vacío es de ese calibre, desde luego no se comprendería otra cosa.

Por eso creemos —como digo— que debemos dedicarnos a lo importante, que es gestionar bien, trabajar y luchar contra la corrupción, a través de la voluntad, y, como no puede ser de otra manera, pues colaborando, de manera leal, con la Policía, con la Guardia Civil y con la Fiscalía, aun cuando los investigados puedan pertenecer a nuestros partidos, o aun cuando los «escándalos» —entre comillas— que puedan levantarse, en fin, en esta materia, puedan perjudicar al Gobierno de turno.

No debemos perder el tiempo en consultas públicas previas para realizar, en fin, este anteproyecto, ¿no? Es que es algo así como si no supieran ustedes qué es lo que hay que hacer para luchar contra la corrupción. Hombre, el señor Marín lleva muchísimos años en la política, como lo lleva también Moreno Bonilla; decir a estas alturas que no saben qué es lo que tienen que hacer en materia de corrupción, de lucha contra la corrupción, y pedir consejo a la ciudadanía y a, en fin, a la sociedad civil, pues casi, también, suena a chiste.

La segunda materia que era objeto, y es objeto, de nuestra moción en materia, bueno, pues de chiringuitos —ahora que tenemos tiempo veraniego, ¿verdad?, está bien hablar de todo esto—. Bueno, chiringuito, pues tenemos esto; tenemos esto de lo que hemos conocido este martes. Y según me anticipan, bueno, pues en gran medida —y así se dice—, pues ustedes tienen que analizar, igual que nosotros, el contenido de este tocho para ver a qué conclusiones llegamos, ¿no?, el contenido de estas auditorías.

Nosotros, ya les anticipo —y esto es con base a lo que ustedes han manifestado en las ruedas de prensa—, que no va a haber nada nuevo bajo el sol, nada que no sepan, o que todos podamos intuir.

Se habla de 9.500 empleados públicos, de los que, según me dicen, solo 30 son funcionarios —esto en 12, ¿eh?, en 12 agencias—; se habla de duplicidad de funciones... En fin, hacen ustedes un balance inicial, pero no queda muy claro si lo que determina la utilidad es el nombre de la persona que está al frente de la agencia y su adscripción o afiliación política.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

Bueno, nosotros preferimos auditorías independientes, porque entendemos que hasta que no se despolitice —y esto es en los términos planteados por ustedes— la Cámara de Cuentas, pues sus dictámenes pueden estar bajo sospecha. Del mismo modo que, bueno, pues tampoco puede predicarse que la Intervención General de la Junta sea independiente.

Y por último, bueno, Canal Sur. El tema de Canal Sur, que es objeto de otro punto de la moción, hombre, lo que les pediríamos es que lleven adelante y trabajen públicamente, y que no comenten en privado, ¿no?, que pongamos encima de la mesa las cosas que realmente opinan.

Antes se ha hablado, en el tema de..., cuando hablábamos de los aforamiento, hablábamos de eliminar privilegios, ¿no?, de acercarnos a los ciudadanos. Bueno, yo, llegados a este punto, me pregunto: ¿y por qué no planteamos, en esta línea de trabajo, pues porque no planteamos trabajar para eliminar el blindaje de Canal Sur, porque no trabajamos para que, efectivamente, con una mayoría simple se puedan evitar estas situaciones de bloqueo? Podría ser también un tema de regeneración, ¿verdad? Es algo que yo entiendo que podría ser interesante, y si ustedes consiguen la aprobación de los otros grupos, nosotros lo contemplaríamos de manera favorable.

Dicho esto, nosotros vamos a mantener el contenido de nuestra moción íntegramente. En principio, obviamente, no podemos admitir las enmiendas que se nos hacen, de supresión, pero, bueno, escucharemos sus intervenciones, por si fuera posible, en algún punto, el llegar a un acuerdo, y así votarla mañana.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención de los distintos grupos parlamentarios.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Adelante Andalucía, señora Maribel Mora.

#### La señora MORA GRANDE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías de Vox, no sé con qué cara nos traen aquí una moción para debatir algo parecido a regeneración democrática. Ustedes, que acaban de hablar de partidos de Estado, de traidores, de asesinos... Salvo que vivamos en una realidad paralela, que sean ustedes precisamente los que vengan a hablarnos de democracia cuando su partido se puede calificar perfectamente como filofranquista, la verdad es que parece hasta de broma.

Su partido se nutre de miembros y cargos públicos que hacen apología del franquismo directamente. Por recordarle en el mismo tono, sin ningún pudor, a lo que ustedes han planteado en su comienzo. Y no, ni uno, ni dos, ¿eh? Algunos aparecen en las redes cantando el *Cara al sol* en misas en homenaje a Franco; su jefe de campaña, en Alicante —y lo cito textualmente— dice de su partido: «que no son un partido democrático, ni lo va a ser, y que para subsistir en el tiempo, primero hace falta pasar por una dictadura». Ahí es *ná*.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

Reciben donaciones de la Fundación Francisco Franco en León, incluyen en sus listas generales retirados que firman manifiestos ensalzando y apoyando y reivindicando la figura militar de Franco; a tuits de su cabeza de lista de Barcelona mostrando admiración por el alzamiento nacional; su cabeza de lista por Málaga dice abiertamente que el franquismo no fue una dictadura. Y ya para colmo, su candidato por Albacete niega directamente el Holocausto.

Y con estos mimbres, ustedes vienen aquí a hablarnos de regeneración democrática. La verdad es que parece un poco de broma.

La primera versión de su moción, para colmo, era no solo un batiburrillo, sino una cosa extraña, que, desde luego, como solución a problemas democráticos y de regeneración, nada tenía que ver.

Nos estaban mezclando —y nos mezclan—, primero, pedir auditoría de empresas privadas a empresas públicas; después, mezclan lo que es un modelo de televisión, radiotelevisión andaluza, y después piden — esto es muy gracioso—, pedían la retirada de un anteproyecto de ley, que formalmente desconocemos, porque todavía se está elaborando —desde luego no tenemos esa información, y la Mesa bien hizo en retirár-selo—, para aprobar un decreto.

De verdad que es que es un poco..., más que una moción parece una lista de la compra, perdóneme que se lo diga.

Yendo por partes, Radiotelevisión andaluza. Ustedes han mantenido en campaña, abiertamente, que si llegaban a ganar las elecciones iban a cerrar las televisiones que a ustedes no os gustan.

Digo yo, ¿por qué no se compran un mando a distancia y lo utilizan a conveniencia, en vez de apostar directamente por cerrar televisiones públicas? Lo que están apostando es por cercenar el derecho a la información, ¿y nos vienen aquí a hablar de regeneración democrática?

Nos alegra que la moción, al final, en los cambios que han tenido que hacer, ya no aboguen por cerrar la televisión pública andaluza, aunque, en su intervención, la verdad, no me ha quedado muy claro si, al final, abogan por eso o no.

Le voy a recordar —por responderle a la primera versión de su moción— que precisamente los partidos en nuestra coalición, Adelante Andalucía, Podemos e Izquierda Unida, fuimos los más perjudicados de la intervención que hizo el Gobierno de Susana Díaz en la televisión andaluza, y el último informe sobre pluralismo político de las televisiones públicas andaluzas reveló que el Gobierno del Partido Socialista de Susana Díaz acaparó el 50% del tiempo de palabra en la televisión pública, mientras que nuestro partido solo tuvo el 0,1%, eso a pesar de ser la tercera fuerza parlamentaria.

¿Nosotros queremos cambiar Canal Sur? Por supuesto, nosotros queremos que sea plural e independiente, por supuesto. ¿Pero nosotros queremos que esto sea a costa de los trabajadores? Eso bajo ningún concepto, que es lo que parece que se puede entender de lo que hablan de racionalizar los medios de la televisión pública andaluza.

Yo le comento, la televisión pública andaluza se encuentra recogida en el Estatuto de Autonomía, y para que cumpla las funciones que le vienen encomendadas en el Estatuto autonómico de..., en el Estatuto de Andalucía, desde luego no tiene medios suficientes: tiene un déficit tremendo de recursos humanos y técnicos, sobre todo en los centros territoriales, y tienen medios obsoletos. Es decir, que hay que apostar por la inversión en medios. Podrían apostar por la renovación de los órganos de dirección de la Radiotelevisión andalu-

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

za, que de eso no ha hablado. Nosotros no tenemos consejero porque eso se bloqueó por parte del Gobierno socialista.

¿Y sabe una cosa? En la legislatura pasada nosotros presentamos una proposición de ley para modificar la Ley de Radiotelevisión Andaluza, y proponíamos la elección de su dirección por medio de concurso de méritos. ¿Y sabe lo que pasó? Que su socio de gobierno —el PP— se abstuvo, y Ciudadanos votó en contra. La verdad es que no tengo muy claro cómo hablan ustedes, con todas las cosas que comentan sobre la televisión, sobre regeneración en la televisión pública, cuando su modelo de televisión es básicamente el Nodo.

Sobre las auditorías. Plantean auditorías, que las empresas públicas sean auditadas por empresas privadas, directamente es lo que significa la moción que nos traen aquí. Y yo le pregunto: ¿tienen ya en la cabeza las empresas que van a hacer eso? ¿A qué empresas les vamos a destinar un montón de millones de recursos públicos para hacer esas auditorías?

¿Por qué no dicen, abiertamente, que es que ustedes no defienden lo público, y que no quieren esas empresas públicas, funcionen o no funcionen, o tengan sentido o no? Sean valientes, ustedes que hablan tanto de la derechita cobarde, pues hablen directamente del apoyo o no a lo público.

El Consejo de Gobierno es cierto que nos ha venido filtrando un informe de la Intervención General de la Junta de Andalucía, según le ha convenido en los últimos días, así a cuentagotas, algo que nos parece muy poco respetuoso con esta Cámara, porque el contenido del informe de la Intervención General de la Junta lo desconocemos por completo, y lo van filtrando a la prensa a conveniencia, el contenido que les interesa. Nos gustaría que antes de que sigan filtrando el contenido de ese informe pues nos lo hagan llegar a los grupos parlamentarios.

Señorías de Vox, ¿por qué no apuestan directamente por reforzar la Cámara de Cuentas, de la que han dicho que no es independiente? Una Cámara de Cuentas pública, que haga una auditoría de todo lo que haya que auditar en la Junta de Andalucía. Nosotros estamos de acuerdo con esto. De hecho, lo llevamos en nuestro programa. Pero nosotros llevamos a nuestro programa reforzar y que se haga una auditoría con recursos públicos, de manera pública, con intervención de la sociedad civil y, por supuesto, nada de intervención privada, y que sea una auditoría transparente.

Nosotros sí creemos en lo público, y en la legislatura pasada también le contaré que propusimos una proposición de ley para modificar la Cámara de Cuentas, dotarla de recursos, de posibilidades, ampliarle las competencias para que, por ejemplo, pudiera tener capacidad sancionadora y que sus resoluciones fueran vinculantes y que realmente tuviera una funcionalidad potente. ¿Y sabe también lo que pasó? Pues que se abstuvo el Partido Popular y votaron en contra el PSOE y Ciudadanos.

Último tema del batiburrillo... Bueno, ya lo del anteproyecto de ley de lucha integral contra el fraude y la corrupción, que pidiera, en un primer momento, que se retirara algo que aún no existe, que no ha llegado el Parlamento, que desconocemos el contenido... Entiendo que ustedes conocían el contenido porque sus socios de gobierno se lo habían pasado, porque es que, si no, no se puede entender esto. Después lo tuvieron que cambiar, obviamente. Pero lo que no se puede entender es cómo ustedes pretenden convencernos de que tienen una intención de regeneración democrática, cuando han defendido abiertamente que es más de-

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

mocrático aprobar cosas por decreto que debatirlo, por ley, en una cámara legislativa donde reside la soberanía popular.

Usted dice que no hay que hacer consultas públicas, me ha dicho..., le ha dicho al Gobierno. Perdone, pero es un trámite de elaboración de la ley, de elaboración de leyes, de la Ley 6/2006, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Léase el artículo 43.

Según usted, las leyes no son una cuestión..., el sacar esto no es una cuestión de voluntad, es un tema de legislación. Perdóneme, pero voy a decir que es una cuestión de voluntad, de legislación y sobre todo de democracia, de decir las cosas en una Cámara parlamentaria donde reside la soberanía popular, donde todos podamos participar.

Señorías de Vox, nuestro grupo parlamentario no va a gastar más tiempo en discutir una moción que parece realmente una falta de respeto a las instituciones públicas andaluzas, y obviamente le vamos a votar que no.

[Aplausos.]

## La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora Mora.

A continuación, interviene el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre lo hará el señor Carrillo Guerrero.

Señor Carrillo, tiene la palabra.

## El señor CARRILLO GUERRERO

—Gracias, señora presidenta.

Como no podía ser menos, y al igual que los oradores que me han precedido, yo también quiero felicitar al Partido Socialista por los resultados del domingo y por su efemérides de hoy, que cumplen 140 años.

Siempre que ustedes celebran una efemérides me viene a la cabeza aquella célebre frase de un hombre que gustará a los señores de Izquierda Unida, Santiago Carrillo, que decía que el Partido Socialista es un partido de más de cien años de vida, pero que, de los cuales, estuvo 40 de vacaciones.

No les felicito a ustedes el Día del Trabajo porque felicitarles a ustedes el Día del Trabajo es como nombrar a Herodes embajador de la infancia, con lo cual permítanme que no lo haga.

Hoy vamos a hablar de regeneración...

[Rumores.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Carrillo, un poco de decoro en su intervención, por favor. Ruego que no faltemos el respeto a ninguno de los grupos parlamentarios, ¿vale?

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

#### El señor CARRILLO GUERRERO

—He hecho, señora presidenta... Si me puede parar el tiempo. He hecho una simple analogía, y he dicho que no les felicito... Perdonen, si nos les felicito, porque felicitar el Día del Trabajo al partido que ha creado un millón de parados en Andalucía me parece un contrasentido. Si les parece mejor, se lo digo de esta forma.

Miren, hablaremos de regeneración, que es otro término que a la bancada socialista no le gusta.

Regenerar, según el *Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua*, en su primera acepción, significa restablecer o mejorar algo que había degenerado. Seguramente al grupo proponente, siempre tan atento a las costumbres viciadas de la plebe, le guste más la segunda acepción, que conmina a abandonar una conducta o hábitos reprobables, y llevar una vida moral y físicamente ordenada.

Regenerar es reconocer al que gana las elecciones, como yo acabo de hacer hace unos segundos, y no rodear el Congreso, ni llamar a las barricadas, ni crear alertas antifascistas, ni descalificar a los españoles que votan legítimamente otras propuestas. Porque la democracia se respeta cuando se gana, pero, sobre todo, se respeta cuando se pierde.

#### [Aplausos.]

Regeneración es el apellido de Ciudadanos, y lo llevamos muy a gala y muy orgullosamente. Nacimos, entre otras necesidades, para obligar a quienes habían degenerado las instituciones a reconducir sus actuaciones, su ética y su comportamiento. Por eso, toda iniciativa, moción o proposición que tenga como fundamento regenerar las acciones o funciones adheridas a la política no solo nos interesa sino que, además, la acogemos con fruición.

No obstante, esta moción ya le decimos al grupo proponente que presenta carencias en su planteamiento y en su redactado, ya que sugiere que se tomen medidas sobre acciones ya iniciadas, que se auditen organismos que ya no existen, o que se evalúe lo que ya está siendo evaluado. Luego lo podremos ampliar.

Estamos de acuerdo con el punto 1, y de hecho le propondremos una enmienda de supresión del punto 2 al 19, con una enmienda de adición más aglutinadora y más ambiciosa que la que había planteado.

Miren, debemos recuperar la credibilidad de nuestro sistema democrático y de nuestras instituciones, hay que recuperar la confianza de la ciudadanía, erosionada por los numerosos casos de corrupción política, que se han conocido en los últimos tiempos, también por la falta de eficacia y de eficiencia en la gestión de los recursos y servicios públicos, pero también por la falta de moral y autocrítica en reconocer estos errores.

Nuestro país, y en concreto nuestra comunidad autónoma, necesita urgentemente unos cambios, que tienen en la regeneración la cúspide de los mismos, debido al mal gobierno que hemos sufrido en estos últimos años.

Los andaluces han visto cada día cómo se dilapidaban recursos públicos, cómo no se ejercía el poder público de forma transparente y, además, cómo se achacaba a los contrarios lo que eran vicios propios.

Miren, hay una diferencia entre regeneración y degeneración, regenerar y degenerar. Degenerar es usar las instituciones como si fueran un cortijo propio, como su particular patio de monipodio. Regenerar es poner las instituciones al servicio de todos los ciudadanos. Degenerar es usar el dinero de todos los andaluces para irse de comilonas, prostíbulos y ferias. Regenerar es liderar la comisión que resolverá cuánto dinero público se ha gastado de forma ilícita e inmoral. Degenerar es esconder a los andaluces en listas de espera y enga-

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

ñarlos diciéndoles que nuestra comunidad funcionaba de maravilla, cuando se quería realmente una sociedad parada y dependiente, aunque no creían en la dependencia. Regenerar es pasar a una sociedad preparada, poniendo a los ciudadanos en el centro de las soluciones y haciendo de la limpieza y de la transparencia algo más que un leitmotiv político, una auténtica forma de vida.

#### [Aplausos.]

Y claro, claro que vamos a avaluar si se ha actuado correctamente, porque sabemos de buena fe, y los medios lo acreditan cada día, que no se ha hecho. Su trabajo no lo han hecho, no han hecho los cambios que tenían que haber hecho en su momento, ni han hecho las políticas públicas que necesitaba esta región. Y la regeneración es cada vez más necesaria a nivel político y ha de ser abordada desde un punto de vista integral y transversal para mejorar la toma de decisiones, para profundizar en la legitimación social de la acción pública, conocer sus impactos y las posibles alternativas y mejoras, pero, sobre todo, para dotar de transparencia, limpieza, honestidad y honradez a los gobiernos y a los servidores públicos.

Nosotros siempre hemos defendido nuestro programa, porque va en nuestro ADN, que hay que regenerar para servir. Y por eso le decía al grupo proponente que hay mejoras en este redactado que hacen que propongamos esa enmienda de adición. La enmienda de supresión simplemente es porque hay organismos que ya no existen. La Agencia Andaluza de Evaluación Educativa fue suprimida, porque era uno de esos cortijos que había creado la anterior Administración para que los resultados dijeran aquello que querían que dijera y, por tanto, no vemos conveniente que, en ese sentido, se pueda auditar lo que ya ha sido auditado. Otra serie de agencias, de igual forma, están en ese punto de mira. Por ejemplo, entidades en tramitación o situación de baja como Promonevada y Apartahotel Trevenque, sociedad anónima.

Cuando nosotros hablamos de escándalos, que desde la bancada socialista nos niegan... Claro, es que ellos están acostumbrados no solo a mandar, a ordenar y a gobernar, hoy les han dicho a los señores de Adelante Andalucía lo que tenían que votar. Nos han dicho a los de Ciudadanos lo que teníamos que decir, y llevan 37 años diciendo a los andaluces lo que tienen que pensar, pero cuando se les recrimina eso, el partido que no hace autocrítica de sus errores, que cada día está viendo como gente, en nombre de su partido, un escándalo tras otro de gestión, de falta de moralidad y, sobre todo, de corrupción, no tiene culpa de nada porque todo funcionaba maravillosamente. Pues no funcionaba maravillosamente cuando vemos que ustedes se empantanan la reforma del Estatuto de Autonomía, absteniéndose de una forma que hoy van a tener que explicar a los andaluces [aplausos], ¿por qué quieren seguir teniendo privilegios? ¿Por qué no quieren regenerar lo que se ha degenerado? Ustedes, campeones en la corrupción.

Y yo le pido coherencia porque, bueno, aparte de admitir los enchufados que había en la Junta de Andalucía, el coste que la corrupción ha tenido para los andaluces por [...] por su gestión, hombre, hoy han intentado dar lecciones, junto con el Grupo Adelante Andalucía, de defensa de la educación pública. Que lo sepan todos los andaluces: los mayores recortes en la historia de Andalucía en educación y sanidad pública fue con un Gobierno del Partido Socialista apoyado por Izquierda Unida en 2012, los mayores recortes.

## [Aplausos.]

Los adalides, los que dan lecciones en defensa de lo público. Sí, no pongan caras, no pongan caras. Está publicado en los medios. Miren, Cataluña y Andalucía encabezan los recortes en sanidad y educación en 2014. Venga, quiten más.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

Cataluña y Andalucía, las que más recortan en gastos sanitarios desde 2008. Ustedes son el ejemplo de haz lo que digo, pero no lo que hago. Partido Socialista, ni una mala palabra ni una buena acción, pero ha sido siempre algo tradicional en ustedes.

Yo le digo al grupo proponente que todo que lo que se traiga a esta Cámara de regeneración va a contar siempre con nuestro beneplácito, con nuestro apoyo y con nuestra buena visión. Simplemente les conmino a que estudien bien el redactado de lo que han hecho, porque en algunas cuestiones no tiene ningún tipo de viabilidad, porque ya no existen algunos organismos, otros ya se están evaluando. Y es más, seremos todavía más ambiciosos, seguiremos evaluando y analizando todo aquello que no se ha hecho correctamente en la Junta de Andalucía. Por eso, el posicionamiento que le acabo de explicar.

Y no me gustaría despedirme sin terminar con una frase que a mí me gustaba mucho por lo que significa lo que hemos visto hoy en esta Cámara, la pronunció el cardenal Richelieu, cuando dijo: «dadme seis líneas del hombre más honrado de Francia, y tendré un motivo para ahorcarle». Disto mucho de desear eso de ustedes, señores del Partido Socialista, pero puedo modificar la frase, si me lo permiten, y viendo lo que ha pasado hoy, decir que ustedes podrían acuñar la siguiente frase: dadme un proyecto de regeneración, y encontraré motivos para abstenerme.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Juan Ramón Carmona Sánchez.

#### El señor CARMONA SÁNCHEZ

—Muchas gracias, presidente.

Lo primero que quiero decir es que los hechos más importantes que se han dado en materia de regeneración en nuestra tierra, uno de ellos ya se ha producido, lo saben bien, al concluir un mandato de más de 37 años no de regeneración, sino en muchos casos de degeneración política, como trataré ahora mismo de explicar. Los que se creían dueños de Andalucía y actuaban, día sí y día también, como si esta tierra bendita les perteneciera, ya no están haciendo de las suyas, y ha comenzado un drástico cambio en la necesaria regeneración.

Así que regeneración basada, en primer lugar, porque ustedes pasaran a la oposición. Y miren qué bonito me ha quedado el pareado. Por tanto, considero que la meta la tenemos clara, pero el comienzo ha sido evidente, en búsqueda de esa regeneración. Porque un Gobierno limpio como este, un Gobierno transparente y abierto a los ciudadanos, un Gobierno también creíble en lo presupuestario y en el gasto público, y un Gobierno que es capaz de mirar a los ojos de los ciudadanos y decirles que esta gestión es impecable en lo económico, en lo social y en la verdad. Así lo dijo el presidente de todos los andaluces, el señor Moreno en su dis-

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

curso de investidura, cuando, parafraseando, dijo: «nuestro discurso será el de la decencia, nuestro comportamiento el de la rectitud, y nuestra única sumisión será la verdad».

Así que se han dado pasos claros porque díganme una cosa, ¿es, o no, también regeneración democrática, política y moral que se haya descubierto que 500.000 andaluces estaban ocultos en las listas de espera? Eso también es regeneración. ¿Es también regeneración lograr reconocer a los más de 33.000 dependientes que ustedes no querían atender?

Por ello, quiero decirles al grupo proponente que pidamos más tiempo. No es una cuestión arbitraria, es cuestión de que el camino ya ha comenzado. Hay que esperar a que dé sus frutos; frutos, por cierto, que ya se están dando.

No se trata tampoco de estar montado a lomos de la hipérbole por más aplausos rápidos que se traten de conseguir. No se trata tampoco de hacer parecer que se hace algo para que finalmente no se haga nada. Eso sería antes con ellos; con este Gobierno del cambio, por supuesto que no. Porque el acuerdo de regeneración democrática, insisto, no es un brindis al sol, es un compromiso serio del Gobierno del cambio, presidido por Juanma Moreno.

Y si luego es necesario ampliar las auditorías, ampliar la periodicidad de las mismas, si es necesario también tomar más medidas que exijan responsabilidades no solo políticas, sino de cualquier ámbito, se establecerá. Sin duda, se hará, porque este es el compromiso político de este Grupo Popular que se ha encontrado, ojo, en muchas ocasiones solos en esta Cámara. Yo no estaba, pero tengo compañeros que han estado cientos y cientos de veces trayendo proyectos y propuestas de regeneración que eran votadas siempre negativamente por el partido que creía que todo lo controlaba. Y por eso digo que no solamente en esta Cámara, también como acusación particular en los cientos de casos de corrupción política de nuestra tierra que nos avergonzaban de manera extraordinaria, que son ejemplo —si lo decía al principio— no de regeneración sino de degeneración, que es lo opuesto a la regeneración. Gastos en prostíbulos. [Intervenciones no registradas.] Yo entiendo que hagan ruido, pero deberían haber hecho ruido cuando se gastan el dinero en los prostíbulos, hombre, ahí es donde deberían haber hecho un poquito más de ruido. Y eso es solo un ejemplo, es solo un ejemplo.

[Intervenciones no registradas.]

Lamentables demostraciones de abuso y...

[Intervenciones no registradas.]

No me van a poner nervioso. Tranquilos, si quieren ahorramos unos segundos de la intervención, la hacen ustedes conmigo. Pero, os insisto en el argumento, degeneración política. Y se callaban cuando se gastaban el dinero, entre otras cosas, en prostíbulos; es así, es así.

Por tanto, decirles que habrá que esperar a las auditorías de la Junta y de los entes instrumentales, que ya han comentado y que estamos conociendo. El Partido Popular siempre ha estado luchando por el conocimiento de lo que bautizamos como Administración paralela, y nuestras iniciativas, nuestro programa político han sido claros, han sido nítidos, y así hemos tratado de ejercerlos. Por tanto, cuando hemos llegado al Gobierno, no tenemos otra premisa y otra voluntad que cumplir con nuestro compromiso con los andaluces. Como Gobierno, el 26 de enero de 2019, el Consejo de Gobierno acordó encargar las auditorías sobre entidades del sector público andaluz. El 12 de febrero se tomaba la decisión sobre la disolución del Consorcio

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

Guadalquivir. El 12 de marzo, de la extinción de la Fundación para la Mediación y Arbitraje de Andalucía, que dice ahora el grupo proponente que hagamos una auditoría; no procede, ya está extinguiéndose. Porque desde el Partido Popular siempre hemos actuado en aras de reformar la Administración para prestar mejores servicios a los ciudadanos.

Por tanto, les digo que se está analizando, estamos estudiando y se irán conociendo las distintas auditorías que se van abordando y las reformas organizativas de procedimientos de gestión y de medidas de racionalización del sector público.

¿De qué se trata? Se trata de corregir ineficiencias; de evitar duplicidades; de evitar solapamiento de actuaciones, pero sin incrementar las cargas burocráticas a los ciudadanos; o de suprimir los organismos ineficientes e innecesarios. De eso se trata.

Como ya hemos manifestado, no se puede hacer una reforma de la Administración pública en una sola moción, como pretende el grupo proponente. Pero, entrando en el fondo del asunto, nosotros no tenemos ningún problema en reconocer que cualquier planteamiento..., tendemos por ello la mano, cualquier planteamiento tendente a ampliar el control, nosotros lo entendemos como acertado. Pero, insisto, el diseño planteado por el nuevo Gobierno ha logrado una reunión en torno al 13% de centros directivos, lo que va a conllevar un ahorro estimado de más de 1,1 millones de euros, que al final de la legislatura serán más de 4,5 millones de euros. De 65 centros directivos a 57, con más de 2 millones de euros de ahorro. La limitación de altos cargos, que ha permitido la amortización de 20 centros directivos, con un ahorro estimado de 6,5 millones de euros, en espera, perdón, de la aprobación de la estructura relativa al personal eventual, que también se verá minorada.

Y es que el dinero que se ahorra en costes innecesarios e ineficiencias sirve para mejorar, tanto vía fiscal, con la bajada de impuestos que estamos abordando, como en prestaciones públicas. La calidad de vida de todos los andaluces, que es para lo que estamos —y no para otra cosa— sus representantes públicos.

Ojo, que quede claro, el afán de este Gobierno a estas alturas de la legislatura es poner orden en esos entes públicos, y estamos convencidos de que esto también abrirá la puerta de la confianza económica y seguridad jurídica de nuestra tierra. Está muy clara nuestra posición en este ámbito, por tanto. Los andaluces merecen conocer la verdad, merecen conocer con transparencia y tenemos la obligación de contarla sin maquillajes ni mentiras. La Administración paralela de la Junta de Andalucía, como expresaba en rueda de prensa el portavoz y consejero de la Presidencia, emplea a 27.300 trabajadores en las 86 agencias, y ya se ha dicho aquí cuántos son funcionarios. Estamos convencidos de que Andalucía funcionará mejor con una Administración pública más eficiente, más ágil y más transparente, pero también menos dimensionada, que coincida con las reales..., con las necesidades reales, perdón, de nuestra tierra. Nosotros estamos de acuerdo con las auditorías; son auditorías independientes que realizan los funcionarios y, por tanto, entendemos que hay que agradecer el enorme esfuerzo y trabajo, el sacrificio que están haciendo, de la petición hecha por el Gobierno, en un tiempo récord. Y hay una auditoría, insisto, con una conclusión clara: el Gobierno socialista ha gestionado el dinero público como si el dinero no fuera de los andaluces, sin mirar en absoluto el bolsillo de nuestros vecinos y ciudadanos de nuestra tierra.

En esta materia se ponen de relevancia ámbitos en los que cabe una mejora en el control de los fondos públicos. Y la mejor gestión es una de las prioridades de este Gobierno. Pero, se ha dicho aquí, debemos es-

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

perar a que finalicen esas auditorías; a nosotros nos suena bien la música, creemos necesario seguir debatiendo de esto hoy y cuantas veces haga falta, porque conoceremos muchas cuestiones que son importantes para la transparencia y para la salud democrática de nuestra tierra.

Muchas gracias.

## La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señor Carmona.

A continuación tiene la palabra la portavoz, en este caso, del Grupo Socialista, la señora Ruiz Castro. Señora Ruiz, tiene la palabra.

#### La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todas sus señorías.

Voy a posicionar yo al Grupo Socialista en relación a la moción presentada por el Grupo Vox en materia de regeneración. Y la verdad, señor Carmona, que no se empeñe usted en hablar de regeneración. ¿Qué credibilidad tiene un partido condenado por corrupción política en hablar esta tarde de regeneración en este Parlamento? ¿Y qué credibilidad tienen ustedes defendiendo a un presidente que ha puesto al Partido Popular de Andalucía en el último de la fila, como dice la canción? Lo ha situado..., y se han convertido ustedes en el tercero en discordia. Por tanto, yo creo que son los menos indicados para hablar de regeneración. Igual que el diputado Carrillo, ¿qué credibilidad tienen cuando ustedes se han tirado a los brazos de los señores de la Gürtel, señor Carrillo? Creo que esas cosas tienen ustedes que mirárselas antes de intervenir.

Y yo creo, señor Hernández, que esta moción es un paso previo para que el Gobierno de las tres derechas, que ustedes llaman erróneamente el Gobierno del cambio, pues cumpla con esos puntos del pacto de investidura, en concreto el punto 6, donde Partido Popular y Vox decían textualmente: «eliminar todos los organismos superfluos y suprimir la Administración paralela». Y el punto 8: «realizar una auditoría independiente a todos los organismos de la Junta». Porque la moción se ha quedado solamente en eso. Pero, claro, resulta llamativo que, antes de la auditoría, pues ya están queriendo ustedes eliminar los entes instrumentales, ¿no?

La verdad que se podrían haber ahorrado ustedes la moción. Parece que están a pujas, esta tarde lo hemos visto, a ver qué partido..., pues defiende más la regeneración de la Administración pública. Una regeneración, señorías, que es falsa, una regeneración fingida, falaz, que esconde cosas tan importantes como la privatización de los servicios públicos que se lleva a cabo en estas agencias públicas y que también pone en tela de juicio la labor que hacen los empleados públicos. Y esa regeneración tan falsa..., es tan falsa, señor Carrillo, como sus primarias. Porque, ¿acaso regeneración es querer compatibilizar un cargo..., un acta de diputado con una actividad privada un poco dudosa, señor Carrillo? Creen ustedes tanto en la regeneración que han planteado enmiendas a toda la moción, anulando todos los puntos. Eso es regeneración, sean valientes, vótenles que no a Vox si no están de acuerdo con esa moción, señor Carrillo. Claro.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

Y además aquí hay algo..., hay algo muy claro, señor Hernández. Ustedes se podrían haber ahorrado la moción porque ya vienen los tres grupos de la derecha con las conclusiones hechas. Ustedes han calificado siempre a los entes instrumentales como la grasa de la Administración, la Administración paralela, los chiringuitos. Eso a ustedes, señorías de Ciudadanos, les sonará. ¿Acaso gestionar la dependencia es un chiringuito? ¿Los trabajadores del Infoca son un chiringuito? ¿Extenda, que ha situado la economía andaluza líder de exportación es un chiringuito? ¿O usted, señor Bendodo, el Patronato de Recaudación o el Consorcio de Bomberos de la Diputación de Málaga son un chirinquito? De hecho, ya usted, en la interpelación, señor Hernández, preguntaba por el desmantelamiento de la Administración paralela y lo definía como grandes entes que son conglomerados de intereses. Por tanto, yo creo que por eso le digo que las conclusiones ya las traen hechas. Unas conclusiones y un resultado de las auditorías, las que hemos visto en estos días, que son una auténtica pantomima, primero, porque no son una auditoría. Porque, ustedes, lo que han hecho es pasar un cuestionario de 55 preguntas por todas las consejerías. Un cuestionario que tiene detrás la trampa de la privatización; una trampa que consiste solamente en poner en tela de juicio a muchos empleados públicos que realizan un trabajo ejemplar en la Administración pública. Así que no engañen a la gente. Las conclusiones son provisionales. Es más, la Intervención lo que lanza son recomendaciones que, como digo, son simplemente recomendaciones. Y, además, la Intervención General de la Junta de Andalucía considera que los fines para los que se crearon estas agencias y el servicio público que prestan siguen vigentes. Y, además, ese informe se emite al grupo de trabajo que tienen constituido para evaluar los entes instrumentales, y, luego, cada consejería decide. ¿Cómo es, señor Bendodo, que cada consejería decide después de auditar las agencias públicas? Porque ahí es donde está la trampa, señoría. Porque si cada consejería decide, lo que han montado ustedes con las auditorías de la Intervención General de la Junta de Andalucía es una farsa, porque todo depende, en última instancia, de una decisión política. El que ustedes planteen un ERE masivo del personal de las agencias instrumentales es una decisión política, así que no engañen a la gente; no se excusen en este cuestionario de las 55 preguntas. Porque, además, las agencias públicas ya están auditadas por la Cámara de Cuentas y por el Tribunal de Cuentas. Eso sí que es una duplicidad; no existe ninguna otra duplicidad.

El informe que ustedes han presentado, y que lo presentaron hace pocos días, pues no abarca aspectos contables, porque todo eso está avalado por la Cámara de Cuentas. Y, además, hay que decirlo claramente: a ustedes no les importa ni el trabajo que se realiza desde los entes instrumentales, ni las transferencias de financiación, ni los gastos. Ustedes, la derecha y la extrema derecha, van solamente por los empleados públicos, esos que ustedes han catalogado siempre como los enchufados del Partido Socialista. Y yo, claro, señor Bendodo, usted tendrá que aclarar si los empleados del Patronato de Recaudación son enchufados del Partido Popular en la Diputación de Málaga, o si los empleados y el personal laboral del consorcio de la Diputación de Málaga son enchufados del señor Bendodo en la Diputación de Málaga. Ustedes tienen que aclarar que están buscando excusas, y solamente excusas, para plantear un ERE en la Administración de la Junta de Andalucía.

Usted hablaba, señor Hernández, de desmantelamiento. El señor consejero de Hacienda, en la rueda de prensa, fue mucho más exquisito en su terminología, y hablaba de extinguir, liquidar, reducir... Pero, claro, aprovechando que está aquí el señor Bendodo, ¿a qué se refiere cuando dice eso de despidos ideológicos?

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

¿Qué es un despido ideológico, señor Bendodo? Porque, ¿qué es, lo mismo que decía el señor Moreno Bonilla en su entrevista en la Sexta, sobre que los enchufados deben estar temerosos? ¿Qué es eso de que los enchufados del PSOE deben de estar temerosos? ¿Están aclarando, por tanto, que esto se trata solamente de una cuestión política, y no de mejorar la eficiencia de la Administración pública, señor Bendodo? ¿Cómo es eso de despidos ideológicos, y de que los enchufados deban de estar temerosos? Sean valientes, visiten las entidades y díganles ustedes a los empleados públicos lo que hay detrás de esas auditorías. Ya la Secretaría General de Administración Pública lo dijo claramente, que el proceso de estabilización iba a ser muy duro, que se mirarán uno a uno los nueve mil contratos.

Y además, señor Bendodo, ¿a qué se refiere cuando dicen que las agencias públicas no son el medio más idóneo para prestar servicios? Porque, con esas declaraciones, lo que ustedes están encubriendo es una privatización, un cambio en el modelo de gestión, que no defiende precisamente una gestión pública.

Y mire, señor Hernández, usted, en la interpelación, hacía mención a la despolitización de la Junta de Andalucía. Y, claro, no ha incluido en la moción ese punto que había en el acuerdo del Gobierno donde decían que los directivos públicos serían elegidos siempre por concurso público abierto y transparente. Y, claro, aprovechando que está aquí el vicepresidente y el consejero de Presidencia, ¿qué proceso abierto y transparente ha seguido el consejero de Salud, que ha creado una estructura de 140 amigos suyos, señor Marín? Porque yo creo que el proceso de selección lo ha hecho solamente abriendo su agenda telefónica. Yo no sé si el proceso de selección lo hizo en su última fiesta de cumpleaños, porque, para contratar directamente a 140 amigos suyos, el proceso de selección no ha debido de ser muy transparente. Y, señor Marín, ¿dónde queda la regeneración política en el caso del delegado de Málaga? Porque, aquí, la regeneración política está en que las empresas en Panamá antes las tenía el ministro Soria del PP, y ahora las tiene el delegado provincial de Ciudadanos en Málaga. ¿Esa es la regeneración política del nuevo Gobierno de la derecha?

Y, señor Bendodo, a usted eso también le suena como regeneración política y como despolitización. Dice: «una sala del Tribunal Superior de Justicia confirma la anulación de 41 nombramientos de altos cargos en la Diputación de Málaga. Los funcionarios fueron nombrados, por esos puestos, por medio de comisiones de servicios o atribuciones temporales de funciones, sin sacar las plazas a concurso». Yo creo que eso le suena a usted, señor Bendodo. Y el último caso de regeneración ha sido el fichaje del exdelegado del Gobierno de Cataluña como secretario de Acción Exterior. ¿Tanto ha cambiado Andalucía, en estos cien días de gobierno, que no hay nadie con talento que no pueda hacer ese trabajo, señor Marín? ¿Tanto han cambiado ustedes Andalucía? ¿Van a convertir Andalucía en el refugio de todos los perdedores de las elecciones del Partido Popular? Ya sabemos que ustedes son un Gobierno de perdedores, pero que traigan aquí, a Andalucía, a todos los que pierden las elecciones de todas las comunidades autónomas, señor Marín... Ya tendríamos bastante.

Y, mire, ustedes, sinceramente se han dedicado en estos cien días de gobierno solamente a bajar los impuestos a los que más tienen, y a encubrir recortes y despidos con estas auditorías, con esta pantomima de auditoría que ustedes han publicado. Pero, mire, los ciudadanos les han plantado cara. Y lo han hecho en la primera oportunidad que han tenido, y les han plantado una moción de censura la primera vez que han ido a votar y han acudido a las urnas. De nada les ha servido anunciar el informe de auditoría después de las elecciones; la estrategia les ha salido mal. Los ciudadanos les han dicho que no a la derecha y a la extrema derecha, y han dicho claramente que quieren un Gobierno socialista. Y los ciudadanos les han dicho un no tan

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

rotundo como el que el Grupo Parlamentario Socialista le va a decir a la moción que plantea hoy Vox, porque la extrema derecha y la derecha en Andalucía no pueden dar lecciones de regeneración a nadie.

Muchas gracias, presidenta.

[Aplausos.]

### El señor CARRILLO GUERRERO

—Señora presidenta, me gustaría intervenir, por alusión directa de su señoría, en su intervención reciente.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Dígame, señor Carrillo.

#### El señor CARRILLO GUERRERO

—¿Puedo intervenir?

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Prosiga, señor Carrillo.

## El señor CARRILLO GUERRERO

—No, simplemente, por responder a la señoría del Partido Socialista.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí le rogaría, señor Carillo, antes de su intervención, que me diga qué artículo considera infringido.

#### El señor CARRILLO GUERRERO

—Artículo 77.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pues, sí. Yo le puedo decir que puede usted contestar. Le voy a dar la palabra por la razón de que la señora Ruiz ha hecho alusión a una actividad privada del señor Carrillo, que corresponde al Estatuto del Dipu-

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

tado, que tiene un carácter reservado, y que todavía no ha tenido debate en este Pleno. Con lo cual, en consecuencia, creo que se ha excedido en sus manifestaciones.

[Rumores.]

Señorías, señorías...

Le doy la palabra, señor Carrillo.

#### El señor CARRILLO GUERRERO

—Muchas gracias.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Carrillo, un momento.

Tome usted la palabra cuando guarden silencio y le daban el debido respeto.

[Rumores.]

Señorías, señorías, les ruego silencio y respeto. Les ruego silencio y respeto.

Señor Conejo, le llamo al orden; no me haga que le llame a una segunda cuestión.

Le estoy dando la palabra al señor Carrillo, con lo cual le ruego silencio a la bancada del Grupo Socialista. ¿De acuerdo?

Señor Carrillo, tiene usted su turno de intervención.

### El señor CARRILLO GUERRERO

-Muchísimas gracias, señora presidenta.

La verdad es que no me sorprende nada del Partido Socialista...

[Rumores.]

Es que no puedo ni iniciar la intervención, señora presidenta. ¿Puedo responder a la alusión directa, sin que la falta de educación de la bancada socialista me interrumpa?

Si puedo, si no puedo...

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Vamos a ver, cuando ustedes...

Señorías del Partido Socialista, cuando ustedes se callen y deban la obediencia debida a esta presidencia, que le está dando turno de intervención a un diputado que me ha pedido la palabra, y que entiendo que, por las manifestaciones, se ha atentado contra el decoro... en llevar a cabo su profesión...

Vamos a ver, a juicio de esta presidencia, así ha sido.

Con lo cual, en consecuencia, le doy la palabra al señor Carrillo, por un tiempo máximo de tres minutos.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

Señor Carrillo.

[Rumores.]

No comience usted.

Señorías del Partido Socialista, no lo voy a volver a repetir, ¿eh? Les ruego que se callen. Si no, le voy a tener que llamar al orden a alguno de ustedes.

No, no le voy a dar la palabra, señor Haro. Ahora mismo no, porque le estoy dando la palabra...

Si me permite usted, porque ni siquiera ha comenzado todavía. O sea, que le pido, por favor, que dejemos que intervenga el señor Carrillo.

Señor Carrillo, tiene usted la palabra.

#### El señor CARRILLO GUERRERO

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

No, no me extraña el comportamiento que acabamos de ver, del partido que ha gobernado treinta y siete años.

Mire, por alusiones directas, no sé si usted me está imputando en sede parlamentaria un delito, señora Ruiz. [Intervención no registrada.]

¿No? ¿Verdad que no? Bien, porque esta Cámara ha acreditado perfectamente que mi única actividad ahora mismo es el servicio público a los andaluces. Yo no tengo ninguna actividad privada ahora mismo ejerciendo, de la cual yo cesé en todos mis cargos, acreditado por esta Cámara, por los letrados de esta Cámara y, además, confirmado por todos los medios de comunicación, algo que debería usted haberse informado en su momento. Y si usted me está imputando algo que desconoce, o bien lo hace por ignorancia, que puede ser, o por mala fe, lo cual es mucho más condenable viniendo de una señoría. Porque el argumento ad hominem y el respeto no deben faltar en la vida. Sobre todo, cuando usted me ha imputado ahí algo que no existe. Yo no tengo ningún tipo de actividad privada actualmente. Mi única actividad es pública, de servicio y representación de todos los andaluces, que es lo que el 2 de diciembre a mí me otorgaron cuando acredité con mi acta ese derecho. Y usted de forma malvada y maledicente lo ha dicho ahí en sede parlamentaria.

Mire, como...

[Rumores.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, silencio.

#### El señor CARRILLO GUERRERO

—No, no me enrollo más. Pero es que me ha dado tres minutos, me ha dado tres minutos...
[Intervención no registrada.]

Señor Carrillo, sí le ruego, por favor...

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

#### El señor CARRILLO GUERRERO

—Señora Aguilera, si hubiese sido usted lo hubiese aprovechado también, ¿no?

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Carrillo, señor Carrillo, señor Carrillo, señor Carrillo, sí le ruego... Señor Carrillo, le he dado un tiempo de intervención de tres minutos para que única y exclusivamente conteste a las alusiones que le han hecho.

Sí le pido, por favor, que no lo haga extensivo.

#### El señor CARRILLO GUERRERO

—Señora presidenta, es lo que estoy haciendo. Es lo que estoy haciendo, señora presidenta.

Mire, como ya está acreditado por los servicios de esta Cámara, como ya está acreditado porque lo he explicado mil y una vez, y usted puede investigar y comprobará que yo no tengo ahora mismo ningún tipo de actividad privada, por muchas veces que lo repitan; aunque a ustedes les guste la propaganda goebbelsiana, una mentira repetida mil veces no se va a convertir en verdad.

Ustedes han hablado aquí incluso del delegado de Gobierno en Málaga que está imputado, que está investigado. Es mentira, quien sí está imputada es la alcaldesa de Nerja, por ejemplo, quien sí está imputada es la alcaldesa de Nerja por Medio Ambiente, y ustedes la tienen ahí.

[Aplausos.]

Pero como ustedes son un partido que tiene un problema con la verdad...

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, señorías, señorías...

## El señor CARRILLO GUERRERO

—Tienen un problema con la verdad...

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Carrillo, le he dado el turno de intervención para que usted..., para que usted...

#### El señor CARRILLO GUERRERO

-Cuarenta segundos.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No, disculpe un momento, señor Carrillo.

Le he dado turno de intervención para que usted conteste a su alusión. Le pido únicamente que conteste a su alusión en su defensa y que no haga alusiones a su vez a otros grupos políticos porque si no entonces voy a tener que dar turnos de palabra y no estoy dispuesta a dar más.

Por mi parte, puede usted cerrar el debate

#### El señor CARRILLO GUERRERO

—Le reitero, le reitero...

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Carrillo, discúlpeme, cuando yo le dé la palabra continúe usted hablando, ¿eh?

### El señor CARRILLO GUERRERO

—Disculpe, señora presidenta.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Entonces, es lo que le pido. Le pido, encarecidamente, que se limite usted únicamente a hacer alusión a lo que a usted le han manifestado al respecto de su situación personal, que precisamente por ese tema es por el que yo le he dado la palabra. Y le ruego que no haga alusión a ningún otro grupo político, solamente que haga la defensa de su situación personal con respecto a su actividad laboral.

## El señor CARRILLO GUERRERO

-Concluyo, señora presidenta.

Le reitero a la señora Ruiz, si no está insinuando nada ni imputándome nada, con lo cual entiendo que se retracta de lo que acaba de decir, porque o bien es mentira..., pues entonces usted está incurriendo en algo que es absolutamente abyecto, que es una mentira y además personal, algo que viniendo de usted, de su bancada, no me sorprende absolutamente nada.

Y lo siento mucho, pero no pidan respeto cuando ustedes son los primeros que no respetan a nada ni a nadie.

[Aplausos.]

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

#### La señora RUIZ CASTRO

—Señora presidenta, ¿supongo que cuento con tres minutos, no? [Rumores.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-No, no, señora Ruiz.

#### La señora AGUILERA CLAVIJO

—Señora presidenta, pido también la palabra. [Intervenciones no registradas.]

#### La señora RUIZ CASTRO

—Señora presidenta, exijo que llame al orden al señor Carrillo.

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Noelia, no le he dado la palabra, un momento.

Señora Noelia, un momento.

Señora Noelia Ruiz, vamos a ver, lo que ha hecho el señor Carrillo, y le he dado la palabra, ha sido defender su situación porque aquí se había hecho referencia a una situación respecto a su actividad profesional. Por eso motivo le he dado la palabra.

No voy a entrar en más debate. Esta presidencia no va a entrar en más debates con respecto a otras cuestiones porque absolutamente todos los grupos políticos manifiestan cuestiones unos respecto de otros. Con lo cual no voy a entrar en más debates.

[Rumores.]

Por mi parte, y en virtud del artículo 82, el debate está zanjado.

Ahora, señor Hernández, tiene usted palabra.

#### La señora RUIZ CASTRO

—Señora presidenta...

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No, señora Ruiz, no le he dado la palabra.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

Señora Ruiz, no le he dado la palabra. No le he dado la palabra.

Señor Hernández, tiene usted la palabra.

[Intervenciones no registradas.]

Señor Sánchez Haro, por favor, le ruego un poco de respeto y decoro.

Señor Sánchez Haro, le ruego respeto y decoro.

No, no tiene usted el turno de palabra. Le he dado el turno de intervención al señor Hernández para que termine de defender...

Señor Sánchez Haro, señor Sánchez Haro, no le voy a dar turno de intervención. Vuelvo a repetir, le he dicho que esta presidencia, en virtud del artículo 82, considera ya zanjado el debate. Porque vuelvo a repetir, vuelvo a repetir, que absolutamente en todas las intervenciones los grupos políticos hacen alusiones los unos a los otros. Con lo cual, sería imposible...

[Intervenciones no registradas.]

Señor Sánchez Haro, le llamo al orden, le llamo al orden, no le estoy dando el turno de la palabra y le llamo al orden. Le llamo al orden, señor Sánchez Haro, por primera vez. No me haga que le llame una segunda vez.

Le he dado la palabra al señor Alejando Hernández para que cierre el debate.

Señor Alejandro, por favor, pronúnciese respecto a las enmiendas.

[Rumores.]

Señorías del Partido Socialista, no voy a consentir una falta de respeto más.

[Intervenciones no registradas.]

Señorías del Partido Socialista...

[Intervenciones no registradas.]

Esto es increíble.

[Intervenciones no registradas.]

Por favor, son ustedes capaces de guardar un poco el respeto, el silencio y la obediencia.

Señor Sánchez Haro, le llamo al orden por segunda vez, no me haga que le llama una tercera. No me haga que le llame una tercera.

Señor Hernández, puede usted iniciar.

## El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señora presidenta.

Verá, empezaré, en fin, por el orden de intervención.

A la representante, a la portavoz de Adelante Andalucía, mire, nosotros no somos franquistas. Yo, curiosamente... A Franco siempre lo están nombrando ustedes o ustedes, pero nosotros no lo nombramos. Nosotros no traemos nunca a Franco al debate. Son ustedes. No tenemos ningún interés en hablar de Franco.

[Rumores y aplausos.]

Verá, verá, esto sí es importante. Mire, para nosotros la gente de Bildu son asesinos o amigos de los asesinos. Y para nosotros los amigos de Rufián, y todos sus congéneres, digamos, políticos, son traidores y se-

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

diciosos que deberían de estar juzgados. Y así lo sentimos y así lo vemos. Y así lo vamos a pelear siempre que podamos y en todos los ámbitos que la ley nos lo permita, porque nosotros sí cumplimos la ley.

Y, dicho esto, le diré, porque antes hablaron ustedes de pistolas... Miren, ¿sabe quién llevaba pistola y que la he estado llevando hasta hace muy poquito? El señor Anguita. Y tengo conocimiento personal de ello, porque hace unos años tuve que asistir, tuve que defender a un magrebí al que acusaron de sustraerle la pistola al señor Anguita durante uno de sus paseos nocturnos. O sea, que no nos hablen de pistolas ustedes.

Por lo demás, usted es especialista en deformar lo que nosotros decimos, yo creo que lo trae escrito y no escucha lo que decimos, porque si no... Yo le diría que, vamos, le pueden a ustedes contratar *El Mundo*, en fin, La Cope o incluso el *ABC* porque hacen lo mismo que usted, exactamente lo mismo.

Verá, señor Carrillo, mire usted, como licenciado no sé si en Historia, usted conoce bien la frase *hic sunt dracones*, ¿no?, que había en muchas cartas náuticas. Ustedes ahora no pueden decir es que no sabemos qué hay en materia de corrupción. Ustedes tienen ya el suficiente bagaje político como para conocer qué es lo que hay que hacer y como para saber que, efectivamente, la lucha contra la corrupción y la regeneración es una cuestión de voluntad, no es una cuestión de legislación. Es una decidida acción de gobierno.

Verá, la protección de los denunciantes que ustedes quieren elevar a ley... Pero, bueno, esto suena a película de Scorsese. En términos razonables, ahora mismo, lo que es una simple colaboración ciudadana no la podemos elevar a actuaciones, digamos, pues que rozan lo dramático. No puede hacer la Junta de Andalucía, por mucho que se empeñen y por mucho que lo diga una ley, lo que en un momento dado es función y lo que seguro que harán bien nuestros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Eso no lo puede suplantar la Junta de Andalucía, por mucho que lo diga una ley. Además, no lo va a hacer en ningún caso mejor.

A nosotros nos preocupa, nos preocupa, se lo he trasladado a usted a título personal y lo hago ahora aquí. Nos preocupa de verdad, no tanto su voluntad de cambio sino la intensidad, la intensidad que pueda mostrar en esa labor. Porque eso tiene un coste político, y nosotros nos barruntamos que ustedes ese coste político no están dispuestos a asumirlo. Claro, ustedes están evaluando la Administración paralela, pero, bueno, y nosotros estamos de acuerdo en que ustedes la evalúen. Pero ¿cuánto tiempo van a seguir evaluándola? ¿Qué van a estar, toda la legislatura evaluando la Administración paralela? Mire, por eso nosotros, efectivamente, les preguntamos y les vamos a seguir preguntando.

Señores del PP, verán, para que podamos hablar de regeneración, con la salida del Partido Socialista del gobierno, pues, hombre, le digo un poco lo que le estaba diciendo también al señor Carrillo, eso pasaría por que ustedes demostraran que tienen el valor político de eliminar los restos que están ya incrustados, petrificados en todas las estructuras de Andalucía, de este socialismo clientelar que se ha desarrollado casi como un cáncer durante estos últimos 37 años. Insisto, tenemos serias dudas sobre la voluntad que puedan tener al respecto, y por eso es por lo que hacemos esta moción, y por eso hacemos esas interpelaciones y por eso seguiremos haciendo muchas preguntas.

Preguntamos: ¿qué van a hacer ustedes con los trabajadores contratados a dedo que no han accedido a un empleo público siguiendo los criterios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad? ¿Qué vamos a hacer con ellos? Eso... Ahí está, ahí está el coste, ahí está la voluntad política y el coste que tiene cumplir con las promesas. Esperemos que estén ustedes a la altura. Y no es un problema que estemos señalando a los tra-

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

bajadores en concreto, eso no es lo que nos preocupa, pero el sistema exige ser regenerado, y el sistema pasa por que se tomen decisiones sobre ese particular.

Voy a hacer una breve matización, porque cuando nosotros hablamos de la Cámara de Cuentas... Nosotros no estamos criticando ni muchísimo menos a los funcionarios de la Cámara de Cuentas, ni a sus trabajadores y tampoco por supuesto a los de la Intervención General. Lo que pasa es que a día de hoy nosotros entendemos que su independencia está comprometida, simplemente porque sus directivos, porque sus cargos han sido nombrados por el poder político, y además a sabiendas, de manera, digamos, discriminada. Y ha sido algo contra lo que ustedes también querían luchar, porque ustedes quieren hacer una ley precisamente para evitar que los nombramientos de extracción parlamentaria se hagan con criterios políticos. Bueno, si ustedes quieren cambiar eso, como ya le dije durante la interpelación, es evidente que es que ahora no está ocurriendo así. Por eso tenemos estas reservas. Pero no estamos atacando ni mucho menos a estos trabajadores.

Y luego, bueno, señores del PSOE, no sé si seguirán hablando o escucharán lo que les voy a decir, pero a mí me da igual. Verán, ustedes no son quienes para hablar de corrupción. Ustedes hoy tienen que estar contentos, porque verán, el hecho de estar en la oposición a ustedes les debería quitar un peso de encima, porque gracias a eso, gracias a eso ustedes no tienen que temer que hoy algún alto cargo de ustedes se vaya a celebrar los 140 años con una tarjeta de crédito de titularidad pública en un bar de estos de carretera de dudosa honorabilidad. Verán, no he dicho..., no he dicho ninguna mentira, y si he dicho alguna mentira, pues ustedes me demandan. No. Miren...

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Hernández, un momento. Le he parado el tiempo.

Señorías, les ruego silencio, por favor. El señor Hernández no ha hecho ninguna alusión al grupo. [Rumores.]

Ha dicho una cuestión que, por desgracia, ha ocurrido aquí en esta comunidad autónoma. No ha hecho ninguna alusión.

Puede usted continuar, señor Hernández.

## El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Bueno, verá, decía Marco Aurelio que el verdadero modo de vengarse de un enemigo es no asemejársele. O sea que, bueno, con no parecernos a ustedes ya tenemos bastante.

Miren, nosotros no confiamos, como decíamos antes, en la verdadera voluntad que pueda tener este gobierno de asumir el coste político, de asumir..., en fin, de enfrentarse de manera decidida contra la corrupción, contra el fraude y para desmontar la Administración paralela. Por eso, algunas de las cosas que se han dicho por parte de la representante del Partido Socialista nosotros las podemos asumir.

Pero, verán, es que hay otro tema que también es muy claro, y también hablamos de ello durante la interpelación: la actuación más relevante, quizás, quizás la actuación más relevante en materia de regeneración

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

haya sido la constitución de la Comisión de Investigación de la Faffe. Y curiosamente, curiosamente, en la constitución de esa comisión, la primera decisión que se toma es consensuada entre ustedes, entre ustedes y entre ustedes. Pues bueno, oiga, vaya, se han callado. Hombre, vaya. Porque... No, nosotros no, porque nosotros sí presentamos un candidato, y ustedes no presentaron un candidato. ¿Por qué? Ustedes sabrán, ustedes sabrán. Luego, no se rasguen las vestiduras.

Verán, regeneración, sí, regeneración. Tenemos que cambiar las cosas, tenemos que cambiar las cosas, y yo estoy convencido de que ustedes lo han visto durante la campaña, esto es una necesidad. Los ciudadanos, los andaluces y el resto de los españoles así nos lo demandan, y no podemos fallarles.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Antes de irse. No se ha pronunciado usted sobre las enmiendas, y, como le queda tiempo, le ruego que se pronuncie sobre las mismas.

#### El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Perdón, perdón. Sí, por criterios operativos, y dada la estructura de la moción no admitimos ninguna en-
— Ferdon, perdon. 61, por enterios operativos, y dada la estructura de la modern no dannumos ninguna en-
mienda.
Gracias.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

## 11-19/M-00006. Moción relativa a política general en materia de Función Pública

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pues, pasamos al debate de la siguiente moción, relativa a medidas y actuaciones en materia de regeneración. Ay, perdón. Pasamos a la siguiente moción relativa a política general en materia de Función Pública, presentada por el Grupo Socialista.

Y para ello tiene la palabra la señora Ángela Férriz Gómez.

### La señora FÉRRIZ GÓMEZ

-Buenas tardes, señorías.

La verdad es que no puede una ocultar el bochorno, el bochorno que siente, porque yo llevo tres años y medio en esta Cámara, pero desde luego creo que puedo hablar por los 36 años. Nunca en la historia de este Parlamento hemos visto que una Presidencia, en vez de representar a todos y todas las señorías, lo que represente sea a un partido político; que se insulte a un grupo político, que se insulte a una diputada, y que la Presidencia se dedique nada más que a representar a su grupo político. Es una auténtica vergüenza, una auténtica vergüenza.

[Aplausos.]

Esta Cámara representa a todas y todos los diputados que hemos sido elegidos por los andaluces y andaluzas. No se les olvide a ustedes eso.

Como ustedes saben, hoy nos toca debatir esta moción que trata de política general en materia de Función Pública, que viene esta Cámara como consecuencia de una interpretación que trajo el Grupo Socialista hace un mes. Aquella interpelación la presentamos porque en las primeras semanas de legislatura el gobierno de PP y Ciudadanos anunció la presentación de una Ley de Función Pública. Como lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, y hoy no tenemos ningún problema en volverlo a decir, es una iniciativa que nos parece bien, y de ahí nuestro interés en saber en qué consistía la misma. Fundamentalmente queríamos saber las orientaciones de esa ley, las líneas esenciales. No pretendíamos saber al detalle esa ley, porque entendemos que una ley de tal calado no puede hacerse en un par de meses, y en ningún momento le hemos pedido tal cosa. Es más, entendemos que cualquier política en materia de Función pública, y mucho más una ley, requiere de mucho diálogo, de mucho acuerdo, de mucho consenso, porque estamos hablando de un colectivo fundamental, de una pieza clave en el funcionamiento de las administraciones. Y, desde luego, cuando hablamos de funcionarios, de empleadas, de empleados públicos, también estamos hablando de la garantía del buen funcionamiento de las instituciones y, sobre todo, del sostenimiento y de la eficaz prestación de los servicios públicos.

Por todo ello, interpelamos, como he dicho, hace un mes, al señor Bendodo, al consejero de la Presidencia, para que nos adelantara algo de esa ley. Y aunque tuvo 15 minutos para hacerlo, la verdad es que no dijo absolutamente nada. Vamos, prácticamente no dijo absolutamente nada, algo que empieza también a ser ha-

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

bitual en el consejero de Presidencia. Mucho anuncio, mucho humo, pero poca concreción y poco compromiso, y eso nos preocupa. Eso sí, como no había nada que contar, pues tiró del manual básico de la derecha, que es lo que llevan ustedes haciendo toda la tarde, lo que llevan haciendo tres meses, y lo que imagino que harán hoy, ya saben, decir que no se ha hecho nada en 36 años, que todo estaba hecho un desastre, que se han encontrado un caos, que si la herencia recibida, que si no hay regulado nada, y que si queremos que hagan en tres meses lo que nosotros no hemos hecho en 36 años. En fin, esa retahíla que repiten ustedes como un mantra cada vez que no tienen nada que decir o cuando tienen mucho que ocultar.

Y miren que lo que le pedíamos al consejero es bastante sencillo. Lo único que queríamos es que nos dejaran claro si iban a cumplir, o no, los compromisos firmados hasta la fecha por el anterior Gobierno con los representantes sindicales. Y no se dijo nada de esto, ni de la Ley de Función Pública. Y cuando no se dice nada pues puede ser por dos motivos, bien porque no haya detrás de la ley nada, sea un simple anuncio, un titular vacío más, un simple truco de márquetin, o bien porque sí que lo haya y lo que pase es que no nos lo quieren contar, al menos hasta que pasen los procesos electorales. El problema son los mensajes que han lanzado ustedes en materia de Función Pública en sus primeros cien días de Gobierno. El problema viene de lo poco pero muy clarificador que han hecho ustedes en estos tres meses, que no es para nada tranquilizador porque empiezan a verse sus claras intenciones y la línea por la que va a ir este Gobierno de la derecha y ese presupuesto que tampoco quieren ustedes contarnos, que no son otras que seguir la estela de lo que han hecho en materia de Función Pública cuando la derecha ha gobernado España o cualquier otra comunidad autónoma. Y eso sí que es para preocuparse porque allá por donde ha pasado la derecha ha dejado un reguero de destrucción masiva de empleados públicos, de privatizaciones a diestro y siniestro y, sobre todo, acompañado del desprecio hacia aquellas personas que prestan su servicio en la Administración.

Mire, la ciudadanía tiene derecho a una buena Administración, y para ello uno de los factores más importantes son las empleadas y los empleados públicos. Es esencial que consigamos, por una parte, atraer a los profesionales que necesita la Administración y, por otra, estimular también a los que ya forman parte de la misma, y para ambas cosas es necesario que los andaluces en general y los empleados de la Administración en particular sepan claramente las intenciones de este nuevo Gobierno. Porque todo apunta a que no van a cumplir ustedes absolutamente ninguna de las medidas acordadas por el anterior equipo de Gobierno que suponga una mejora de las condiciones laborales, a menos que se vean ustedes arrastrados a la fuerza.

El PSOE ha defendido siempre a los profesionales públicos como motor esencial en la prestación de los servicios fundamentales, por eso, en la fase más aguda de la crisis, en lugar de despidos masivos, de privatizaciones, de cierre de servicios, mantuvimos el máximo empleo público posible mediante un esfuerzo compartido que siempre les hemos reconocido a esos empleados y a esas empleadas. Y, en el momento en que la economía empezó a remontar, no dudamos en iniciar el camino de la recuperación de derechos, y no solo queríamos recuperar sino que, además, queríamos también avanzar. Porque queremos que los profesionales sean agentes activos en la Administración Pública y en los servicios públicos, y porque queremos que las decisiones que les afectan se tomen bajo la premisa de la negociación y del acuerdo.

Por eso traemos esta moción, que no hace sino recoger todo lo que se había trabajado hasta ahora, porque, aunque ustedes en este Gobierno nuevo de PP y Ciudadanos se empeñen, me imagino que para tapar la incapacidad de su gestión o para tapar sus ocultas intenciones, en repetir mil veces eso de que no se ha

### Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

hecho nada en treinta y seis años, por supuesto que se ha hecho y mucho. Y lo que queremos es que se respete lo dialogado, lo acordado y lo firmado por los representantes de los trabajadores. Por eso, esta moción tiene 26 puntos y recoge cumplir el acuerdo de 13 de julio de 2018, y cumplir el calendario previsto para la recuperación de todos los derechos. Un acuerdo que fue fruto del consenso y del diálogo permanente entre el Gobierno y los representantes del sector público, y que supuso la mejora de condiciones retributivas, laborales y sociales de los trabajadores.

Mantener para futuros pactos con los representantes sindicales el acuerdo sindical del 15 de julio de 2015 y el acuerdo de la Mesa General de 2 de junio 2016, que supusieron la recuperación de los derechos suspendidos durante la crisis. Y, además, queremos hacer especial incidencia en que se aplique ya, inmediatamente, el 5%, la devolución del 5% de las retribuciones variables en el ámbito sanitario.

Queremos que el grupo de trabajo que se creó en el seno de la Mesa General, en el marco de la negociación colectiva del sector instrumental, aborde las condiciones de trabajo de esos entes: su jornada, sus retribuciones, su estabilización, porque nos preocupa en general la continuidad de todos los empleados pero, especialmente, la de los empleados de los entes instrumentales, dados los ataques que han hecho por parte de su Gobierno a estos entes y a sus trabajadores, a los que han tildado de chiringuitos y de enchufados.

Queremos que las mesas sectoriales de negociación participen de todo lo que tenga que ver con su ámbito de actuación, porque no está siendo así actualmente. Ustedes están haciendo planes y no están contando con las mesas sectoriales.

Que lo que se ha recuperado hasta ahora no se quede solo en eso, sino que se siga avanzando y se sigan mejorando las condiciones de estabilidad, las retributivas y las laborales.

Queremos que se continúe con el trabajo que se había iniciado en relación a la Ley de Función Pública y en el desarrollo del Estatuto del Empleado Público, porque ya había un camino andado y yo creo que se puede aprovechar.

Queremos que se apruebe una oferta pública de empleo para este año que garantice, como mínimo, el mismo número de plazas que las bajas que se hayan producido en 2018, para Educación, para Sanidad, para Administración General, y que haya una oferta complementaria en Educación que alcance el total de la reposición de empleados. Que las tasas de reposición, después de haberlas tenido el Gobierno de Rajoy al 0% y al 10% los servicios esenciales, pues se aplique el 100%, incluyendo el 8% adicional para el refuerzo de las plantillas.

Que impulse el desarrollo profesional de los funcionarios y funcionarias a través del concurso abierto y permanente de traslados.

Que se continúen aplicando medidas para la conciliación de la vida familiar y laboral, y que se aprueben planes de igualdad en cada centro y en cada organismo.

Que se cubran los puestos de la RPT en un plazo concreto y razonable.

Y que ese presupuesto que ocultan garantice todo lo firmado y acordado en todos los ámbitos: el complemento específico del sector educativo, la reactivación de la carrera profesional en el sanitario, la adaptación de los puestos de trabajo por los cambios que se derivan de la digitalización de la Justicia y el abono del incremento del 0,25 de las retribuciones al haberse cumplido el objetivo de crecimiento del PIB en 2018. Y, por supuesto, también queremos que siga el compromiso de mantener la jornada de las 35 horas, que, como sa-

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

ben ustedes, recurrieron por parte del Partido Popular con un recurso de inconstitucionalidad, que además pidieron la suspensión cautelar.

Eso y mecanismos para la solución de conflictos laborales, garantizar el acceso a la Función Pública de las personas con discapacidad, garantizar la transparencia pública, eliminar barreras arquitectónicas, garantizar la seguridad o la formación continua, especialmente aquella en atención a la formación digital.

En fin, creo que se ha trabajado en estos últimos años y, como ven, esta moción recoge todo aquello que no es otra cosa que devolverles a los empleados públicos el esfuerzo que les pedimos que hicieran cuando los tiempos vinieron mal dados. Se apretaron el cinturón, y ahora, que hay crecimiento económico, es justo que recuperen lo perdido. Es necesaria la defensa del empleo público y es legítimo el establecimiento de nuevos derechos que supongan mejoras de la calidad del empleo y de sus condiciones laborales.

Y como dijera el consejero de Presidencia, literalmente, en la interpelación: entre su planteamiento y el que defiende el Gobierno del cambio no debería existir tanta diferencia, pues, si eso es así, imagino que no tendrán ningún inconveniente en votar a favor de esta moción.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Férriz, como ha hecho usted alusión directa a esta Presidencia, le diré que en ocasiones... [Rumores.]

... le diré que en ocasiones la mejor respuesta es la que ni tan siquiera se da. Y desde luego que esta es una de esas ocasiones.

[Aplausos.]

Turno de intervención del Grupo Adelante Andalucía, perdón, del Grupo Vox en Andalucía. Tiene la palabra el señor Benito Morillo.

### El señor MORILLO ALEJO

—Señora presidenta.

Señorías, me dirijo en este momento a su señoría de Unidos Podemos, de Adelante Andalucía, que nos acusa a nuestro grupo y a nuestra formación política de franquistas. Ustedes, que exaltan el régimen fratricida de Maduro, y les recuerdo que ese señor está vivo.

En fin, y si la alergia me lo permite, voy a...

#### La señora AGUILERA CLAVIJO

—Señora presidenta, yo también pido la palabra por alusiones. A mí también se me está...

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Mire, señora Ángela Aguilera, se lo digo de verdad, llevamos un Pleno totalmente intenso, se lleva un Pleno totalmente intenso, se están haciendo referencias, se están haciendo referencias por parte de todos los grupos políticos. Les ruego, por favor, a todos que intentemos tener el respeto, yo sé que todos estamos cansados, llevamos un Pleno muy duro en el día de hoy, estamos ya en la última intervención... Sí, perdóneme. Estamos en la última intervención y creo que lo que no podemos estar constante y permanentemente es pidiendo la palabra porque siempre se hacen alusiones de unos grupos a otros, y no creo que en absoluto se haya hecho nada, a juicio de esta Presidencia, que falte al decoro y al respeto a ningún grupo.

Señora Clavijo, no le doy la palabra, señora Clavijo, no le doy la palabra.

#### La señora AGUILERA CLAVIJO

—... afecta el decoro y la dignidad del grupo parlamentario.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Clavijo, señora Clavijo, no tiene usted la palabra. Continúe.

#### El señor MORILLO ALEJO

-Gracias, señora presidenta.

Decía que, si la alergia me lo permite, voy a hablar de Función Pública.

Sometemos a debate la columna vertebral de la clase media, de esa clase media que, según el manual de la izquierda, quiere decapitar y que se ponen todos los empeños para que esta circunstancia se produzca.

Sí, señorías, hoy se somete a debate la Función Pública, la que sufre las incapacidades e incompetencias de los distintos gobiernos que se han sucedido en Madrid y en Sevilla. Porque, por ponerles un ejemplo, los empleados públicos andaluces perdieron entre 2010 y 2012 hasta un 21% de su sueldo con las diferentes medidas de recortes aplicadas. De esa fecha a la actual, se han puesto en marcha otras medidas de recortes, algunas en las que está todavía por valorar su impacto. Los cerca de 40.000 funcionarios y empleados públicos de la Junta se han dejado en el camino en torno a un 35% del poder adquisitivo, incluida la subida media del 3% en las retenciones del IRPF que implantó el Ejecutivo central en 2012 para el conjunto de los españoles. ¿Cuánto supone todo esto, en dinero? La cuantía puede distar un mundo, en función de la categoría profesional y del peso de los complementos y otros conceptos variables que tengan en la nómina. De este modo, la horquilla se sitúa entre los 2.000 euros anuales que ha dejado de ganar un auxiliar administrativo y los cerca de 15.000, en el caso de un facultativo de un hospital; pasando por los 4.000 de un empleado judicial del Cuerpo de Gestión Procesal, los 5.500 de un trabajador social, o los 8.000 de un profesor de instituto.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

En términos absolutos, la peor parte de los recortes se la llevan los 15.000 empleados del Servicio Andaluz de Salud; primero, porque son el colectivo cuyas nóminas más dependen de pluses, pero también porque el sector sanitario es el único donde se han implantado los contratos de *low cost*, con un 25% menos de jornada y de sueldo. En el caso de los médicos, las diferencias son evidentes: solo por la ampliación de la jornada laboral de 35 a 37,5 horas semanales, han dejado de percibir unos 3.000 euros, que antes se pagaban como horas de continuidad asistencial y ahora se consideran ordinarias; el resto procede de la merma en la productividad y otros conceptos. Para los enfermeros, el mayor tijeretazo proviene de la rebaja del 10% en las retribuciones complementarias, que son el principal sustento de su nómina.

En Educación, el malestar es calcado: entre los 17.000 empleados pertenecientes al ámbito de la enseñanza, un profesor que lleve más de una década dando clases percibe, a día de hoy, unos 33.000 euros brutos anuales, frente a los 41.000 de los años previos a la crisis.

En Justicia, en los juzgados, se producen dos realidades paralelas: mientras las nóminas de jueces, fiscales y secretarios judiciales se fijan en el Ministerio de Justicia, al colectivo que conforma los cuerpos generales, la Junta sí que les quita el equivalente a una paga; a los que menos cobran, les quitan los complementos.

Y ahora, por el otro lado, fíjese lo que me encuentro: en el punto 23 del acuerdo de investidura de la legislatura pasada, Ciudadanos y ustedes —el PSOE—, leo textualmente: «limitación..., se comprometen a limitar los cargos de libre designación al nivel 30. A todos los puestos por debajo de este nivel se accederá mediante oposición pública y transparente». ¿Se ha cumplido, señorías?

En Vox, lo tenemos muy claro y es necesario, a nuestro juicio, despolitizar la función pública, eliminar de todos los puestos de libre designación, como forma de provisión de puestos de trabajo. Todos los puestos de trabajo deben ser ocupados mediante concurso de méritos, y no al capricho del político de turno. Los funcionarios no hacen política, señorías; sirven al interés general, independientemente del partido que gobierne. Se tiene que abordar, urgentemente, una modificación de todas las relaciones de puestos de trabajo y eliminar los puestos a dedo.

Segundo, derogar la Ley 1/2011, de reordenación del sector público, que es la ley del enchufismo. Con esta ley entraron a formar parte de la Administración pública miles de enchufados provenientes de fundaciones, empresas públicas y demás chiringuitos del entramado de la Administración paralela; recordar que todo este personal accedió sin procesos selectivos.

Tres, la eliminación de los organismos del sector público instrumental, innecesarios y superfluos. Existen en la actualidad un sinfín de organismos que solo han tenido como función principal la de servir de agencia de colocación por afinidad familiar y política del partido gobernante, durante 37 años. Hay duplicidad de organismos para una misma competencia.

Cuatro, necesidad de amortización mediante la aplicación de la disposición adicional 16 del Estatuto de Trabajadores, y título III del Real decreto 1483/2015, de 29 de octubre. El excesivo peso de la masa laboral —personal externo, me refiero— sobre la funcionarial, cuyos datos son alarmantes, hacen precisa la aplicación de la disposición adicional 16 del Estatuto de los Trabajadores, referida al despido por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción en el sector público, y que sería aplicada como causa de la derogación de la ley 1/2011, y de la supresión de fundaciones y demás organismos innecesarios y superfluos;

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

el personal de la extinta FAFFE se encuentra «mano sobre mano» —son palabras del ya cesado portavoz del Gobierno andaluz—. La derogación de la citada ley 1/2011 y la reversión a la Administración general de los servicios prestados desde la instrumental supondrá un ahorro considerable en la prestación de los servicios públicos, ya que esta prestación se realizará por el personal funcionario de las consejerías y delegaciones territoriales.

Cinco, negociación colectiva y constitución de la Mesa General de Funcionarios: la negociación en el ámbito de la Administración General ha brillado por su ausencia. Años de políticas de ordeno y mando, y con la inestimable colaboración de los tres sindicatos de clase: CSIF, UGT y Comisiones Obreras, más preocupado de sus prebendas que de defender a los funcionarios.

Seis, aprobación de la nueva Ley de la Función Pública; como ustedes ponen, ha quedado totalmente obsoleta, estamos hablando de una Ley de 1985.

Siete, salvaguarda de las potestades administrativas en el personal funcionario y delimitación de las mismas. Porque la falta de limitación de las potestades administrativas ha supuesto que personal laboral subrogado ha llegado incluso a ejercerlas sin la más mínima presencia de personal funcionario. Por ello, es imprescindible una delimitación de las citadas potestades, acorde a la jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Andalucía, sobre las mismas.

Ocho, establecimiento del sistema de oposición como único procedimiento en el acceso inicial a la condición de funcionario de carrera en la Administración andaluza.

Nueve —en esto coincidimos—, implantación del teletrabajo. La nueva Ley de Función Pública tiene que regular la implantación del teletrabajo en las Administraciones autonómicas. Son numerosas las Administraciones públicas en España que ya lo tienen implementado, y motivos hay de sobra, entre los que destaca el poder conciliar la vida laboral y estas cosas, ¿no?

Otras medidas urgentes son el establecimiento del concurso de méritos abierto y permanente, valoración y aumento de los complementos específicos; introducción del factor de peligrosidad; regulación de las jornadas especiales y su retribuciones; inmediato restablecimiento de las ayudas de acción social, suprimidas por el anterior Gobierno; establecimiento de política reales en prevención de riesgos laborales; establecimiento de la movilidad voluntaria interadministrativa con la Administración del Estado, con otras Administraciones autonómicas y con las entidades locales; eliminación de las subvenciones a organizaciones sindicales; supresión de la bonificación de los alquileres de vivienda a los altos cargos; supresión de las cesantías por altos cargos; suprimir el requisito del conocimiento de la lengua cooficial en el acceso a la función pública, de forma que se evite cualquier tipo de discriminación, allá donde proceda.

En definitiva, señorías, mi grupo parlamentario sostiene que el acceso a la función pública debe ser mediante concurso público de méritos, asegurando, de esta manera, la igualdad a la que hace mención en su punto 13. Señorías, mi grupo defenderá siempre a todas aquellas personas que han accedido a sus puestos en la Administración gracias a sus méritos y a sus esfuerzos, porque además, son servidores públicos que mediante su trabajo diario sirven y sostienen el Estado del bienestar; ese mismo Estado del bienestar que aquí, en Andalucía, se ha puesto en peligro permitiendo la intrusión de miles de personas que —sin méritos comprobados— están en nómina de la Junta de Andalucía, tal y como ha quedado acreditado en la reciente auditoría realizada, a la que hacía mención mi compañero Alejandro, en la que la Administración paralela, se

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

encuentra con 9.461 trabajadores, de los cuales sólo 498 son funcionarios. Mi grupo lo tiene claro y lo decimos sin complejos. En fin...

Y, ahora, traen esta moción. Y pregunto yo: ¿dónde estaban hace..., los últimos treinta y siete años? Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Por el Grupo de Adelante Andalucía, tiene la palabra el señor Guzmán Ahumada.

#### El señor AHUMADA GAVIRA

—Gracias, señora presidenta.

Buenas noches ya, a todas sus señorías y, en especial, pues, al consejero, que valoramos que esté aquí presente cuando estamos debatiendo una moción de tanta importancia.

Estamos en un debate de una moción fruto de una interpelación, donde —muy en resumen— podemos decir que el Grupo proponente mostró su preocupación, atendiendo a lo que han hecho cuando están..., han tocado Gobierno, sobre lo que puede hacer el Gobierno en materia tan importante como la Función Pública. Y el Gobierno, por su parte, le recrimina al grupo proponente que no es el mejor ejemplo de gestión pública. Para intentar conciliar, ahora que están los ánimos un poco alterados, vamos a darle la razón a los dos.

Desde Adelante Andalucía, vamos a estar muy atentos para que este nuevo Gobierno no base su supuesto cambio en una merma de las condiciones laborales, el despido y la precariedad de los y las funcionarias de la Comunidad Autónoma. La situación nos preocupa por los ataques históricos que la derecha hace con el empleo en general y, en concreto, con el empleado público. Y no lo decimos por ser un tópico, adelantándonos a aquellos que pueden decir, sino por lo que dicen, por lo que hacen, como también por las primeras pistas que vuestro Gobierno nos da.

La opinión o acción de los tres grupos que soportan este Gobierno pasa del absoluto rechazo por el valor que tienen los trabajadores y trabajadoras públicas de la..., no lo decimos nosotros, lo dice el señor Casado, que no es sospechoso de tener en su mesita de noche al Che Guevara, la extrema derecha a la consideración como privilegiado..., como privilegios, perdón, de los derechos de los funcionarios, de esa derecha vestida de domingo, que hoy nos hemos enterado que su primer apellido es regeneración, pero que en el armario tienen chaquetas de todos los colores. Y también nos preocupa, por los brutales ataques que a lo largo de la historia ha dado el partido híbrido de Fraga y Casado —es decir, fracasado—, a lo largo de donde han estado gobernando.

Las andaluzas y andaluces necesitamos que las personas que, a través de su trabajo, nos prestan servicios fundamentales lo hagan en condiciones laborales dignas, que recuperen todos los derechos arrebatos por leyes tan injustas como ineficaces, que hagan procesos de consolidación y estabilización del empleo, que nos alejen de las altas cifras de interinos, laborales, que hay en algunos servicios; que hay que acabar con la doble o triple escala salarial que existe en algunas agencias o fundaciones de la Junta de Andalucía,

## Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

empezando por el cumplimiento de la sentencia judicial de Andalucía Emprende. Algunas de ellas incluidas en esta moción; otras entendemos que, en el punto 2, donde da valor al acuerdo social, pueden ser incluidas.

Estamos preocupadas porque quien tiene que hacerse cargo de estos retos no dijo nada, no avanzó nada, en la interpelación, y nos remitió a un anuncio de una ley —que, por cierto, era un compromiso que tenía que haberse realizado en la legislatura anterior— de Función Pública, de la que ni sabemos en qué va a constar ni qué reflejo va a tener en los presupuestos. Y no dijo nada, por dos razones —y le damos a ellos, a elegir—: o bien porque entre las prioridades del señor Bendodo no está el desarrollo de políticas que hagan frente a las necesidades planteadas en esta moción, ya que tiene la ardua tarea, cual presentador de la Teletienda, de ser portavoz de un Gobierno que anuncia, y salvo hacer que el rico en Andalucía sea más barato, no hace nada. Qué curioso, señor Bendodo, lo mismo que usted criticaba de la señora Díaz, es lo que hace actualmente. O no está en las prioridades de la agenda política del Gobierno, o las cuestiones de función pública no pueden mostrarlas hasta después de las elecciones. Porque, claro, si atendemos al currículum del señor Bendodo, tenemos que hablar de que como presidente de la diputación fue responsable directo, entre otras cosas, de un ERE de facto de casi trescientos trabajadores y trabajadoras; de tener al Consorcio Provincial de Bomberos —que hoy ha salido aquí—, en su mayoría, en total interinidad, y un patronato de recaudación donde faltan, al menos, en la estructura, 80 puestos.

Señor Bendodo, le voy a dar una mala noticia: para abordar el tema de la función pública no solo vale con ponerse un chaleco del señor *Casado forever*, o *I love, Moreno*. No solo vale, hay que trabajar. Y, por ahora, yo que además le sigo por redes, de trabajar se le ha visto en estos cien días bien poquito.

Si no estoy en lo cierto, señorías del Partido Popular y señorías del Partido de Ciudadanos, ahora tienen 20 minutos, entre unos y otros para demostrar lo contrario. Tienen 20 minutos para, más allá de decirle al PSOE que de una vez por todas asuman que no son gobierno, a empezar ustedes a asumir que son gobierno. No malgasten estos 20 minutos en ser oposición de la oposición, y tengan tiempo para decir qué van a hacer en las políticas de función pública.

Y yo se lo voy a poner fácil, en esa ambición de ser necesario, se lo voy a fácil, para que no tengan que criticar al Partido Socialista, voy a indicar por qué decía al principio que el Partido Socialista no puede presumir de la mejor política de función pública.

Primero, porque no podemos pasar de alto que pidan que se haga ahora lo que ustedes no habéis hecho: pedís el desarrollo del Acuerdo de 13 de julio de 2018, que se cumpla el calendario de recuperación de los derechos que en la misma se incluían, pero ustedes mismos incumplieron la fase, y los sindicatos tuvieron que recordárselo en noviembre. Haz lo que digas, pero no lo que hagas.

Pero es más, ustedes, el acuerdo de 13 de julio, que lo venden como la panacea, tienen que decir que dejaron muchos derechos a recuperar, sin carácter retroactivo, como el premio de jubilación, que hace que los laborales que se han retirado en la fecha en el que ha estado el premio suspendido no tengan derecho a recibirlo, trabajaremos para que ese carácter retroactivo sea una realidad.

Hablan de celeridad en la oferta de empleo público de 2019, cuando aún no está terminada la de 2017 y 2018 —en eso algo tendrán que ver—. Instan para el desarrollo del Plan de Igualdad, que ya debería estar hecho, al igual que eliminar todas las barreras arquitectónicas en todos los centros de trabajo, cuando por ley deben estar adaptados todos los edificios públicos. Y exigen una ley de Función Pública que, como he di-

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

cho antes, era un compromiso de la legislatura anterior y que si ustedes, al igual que nosotros, tememos de lo que otros puedan hacer con ella, creo que lo más sensato hubiese sido haberla hecho ustedes y no dejarla que la hagan otros...

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Discúlpeme, señor Ahumada, le paro el tiempo.

Yo comprendo, señorías, que es tarde, pero el interviniente no sé cómo puede hablar, porque es que hay un murmullo que no sé ni cómo puede intervenir. Entonces, yo les rogaría que a quien no le interese el debate —es tarde, llevamos mucho pleno— que abandone el hemiciclo, pero que, por favor, no hablen aquí dentro porque entiendo que es imposible que pueda concentrarse quien interviene.

Puede usted continuar, señor Ahumada.

#### El señor AHUMADA GAVIRA

-Gracias, señora presidenta.

Puedo continuar porque, a palabras necias, oídos sordos.

En la interpelación hablaban de la mochila del Partido Popular con la congelación de salarios, la supresión de pagas extras, la eliminación de días de asuntos propios, ampliación de la jornada laboral, incorporación de las tasas de reposición, medidas que hacen que hayamos perdido más de sesenta mil empleos públicos entre 2012 y 2017. Unas medidas que nos hacen que tengamos que hablar hoy de recuperar derechos. Es decir, atendiendo a las palabras —el valor de las palabras—, hoy tenemos que hablar de ganar lo que, en su día, ya fue ganado.

Pero, señorías del PSOE, ustedes en esto también tienen parte importante de responsabilidad. Todas esas medidas tienen una cuestión en común: se justifican en base a un artículo de la Constitución reformado por ustedes —en agosto, además—, el 135, a través del cual prioriza el pago de la deuda al mantenimiento de los servicios públicos y por ende al empleado público.

Con esa reforma de la Constitución, ustedes les dejasteis la llave debajo de la maceta para que el Partido Popular pudiera abrir la puerta a la política de recortes laborales, adelgazamiento de lo público y allanamiento, por tanto, de las políticas de privatización. No es la primera vez, no es que hayáis tenido una mala tarde, ha sido una larga historia del PSOE, cargada de traiciones a la clase obrera. Pero una vez más, el pueblo os da una oportunidad.

Si ustedes, al igual que a nosotros nos preocupa que la derecha haga de derecha, y en Andalucía el 5% de recortes que va a sufrir el presupuesto en servicios fundamentales —vaya, despidos—, si ustedes, al igual que nosotros, vais a estar vigilantes para que eso de acabar con los chiringuitos no sea una excusa, un titular perfecto para que, en lugar de reorganizar y gestionar los servicios de forma directa y centralizada, haga desaparecer y/o cambiar a gestión privada servicios fundamentales, lo que hay que hacer es, al menos, ponérselo difícil, y ahora tenemos una oportunidad.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

Señorías del PSOE, el domingo, ante una amenaza de volver a una España en blanco y negro, la ciudadanía respondió, y os ha dado — nos ha dado— una oportunidad, no vayan a volver a defraudar a España, no vayan a devolver a defraudar a las trabajadoras y trabajadores, muchos de ellos del sector público que han confiado en ustedes. Pónganselo difícil a la derecha para que haga política de derecha, para lo que no se puede atender a los intereses del Ibex 35, al Santander o a la gran patronal, que os están exigiendo que pactéis con Ciudadanos.

[Aplausos.]

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señor Raúl Fernández, tiene usted la palabra.

#### El señor FERNÁNDEZ ASENSIO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Lo primero que quiero destacar pues es la elegancia, el saber estar y el cómo ha hecho cumplir el Reglamento nuestra presidenta.

Muchas gracias, señora presidenta.

[Aplausos.]

Al Partido Socialista lo que le ocurre es que no está acostumbrado a cumplir las normas. Y, como no está acostumbrado a cumplir las normas, le extraña que tengamos una presidenta que cumple con el Reglamento. Eso es lo que les molesta.

[Aplausos.]

Señoras y señores diputados, buenas noches.

¿Cuál es la finalidad de las iniciativas de este Parlamento o cuál debería ser? Pues, no cabe ningún lugar a dudas de que debería ser el de mejorar la vida de los ciudadanos andaluces y solucionar sus problemas. ¿Y cuál es la finalidad de esta iniciativa, de esta emoción del Partido Socialista? Pues, sin duda, una estrategia política: confundir e intentar gobernar desde la oposición.

Señores socialistas, traen ustedes aquí una emoción de 26 puntos, que hacen referencia a políticas de todas las consejerías de manera transversal. Pero es que, además, lo hacen de manera inconexa, y además no profundizan en ninguna de ellas. Pero es que, además, no es la primera vez que lo hacen. Ya, en el Pleno pasado, trajeron una en Educación, con la que pretendían gobernar toda la Consejería de Educación desde la oposición. Claro, se la echaron para atrás. Y traen también una proposición no de ley para mañana en la que hacen exactamente lo mismo.

Quien gobierna ahora la Junta de Andalucía —no sé si se habrán dado cuenta— es el Partido Popular y Ciudadanos, y no el Partido Socialista, y no el Partido Socialista.

[Aplausos.]

Los ciudadanos han decidido que ustedes se vayan a la oposición, y muy sabiamente, muy sabiamente.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

Yo sé que a la señora [...] no le gusta lo que le voy a decir, pero se lo voy a decir: ustedes llevan aquí 37 años —no les gusta que se lo diga—, y, en vez de dedicarse a trabajar y a gestionar bien el dinero de los andaluces, se han dedicado ustedes a generar administraciones paralelas; se han dedicado ustedes a gastarse el dinero en cursos de formación falsos; se han dedicado ustedes a ocultar las listas de espera en la sanidad... Y, claro, todo eso se refleja en cómo han dejado ustedes Andalucía. La han dejado con las mayores tasas de desempleo; la han dejado ustedes con unas listas de espera, en sanidad, infumables y, además, con una calidad del sistema educativo bastante baja, etcétera.

Miren ustedes, acepten que están en la oposición, e intenten hacer una oposición constructiva.

Pero, miren, no se preocupen, señores del Partido Socialista. Les veo muy nerviosos, les veo muy preocupados... Están ustedes ahora muy preocupados por muchos temas, por muchos temas que traen ustedes en esta moción... Muchos temas... Qué lástima y qué pena que no se hubieran preocupado ustedes los 37 años que llevaban gobernando. Qué lástima. Seguramente, nos hubiéramos encontrado con otro panorama en la Junta de Andalucía, y no con lo que nos hemos encontrado.

Pero no se preocupen ahora por la Educación, que ya está en manos de un buen consejero, que va a pelear por la calidad de la enseñanza.

[Aplausos.]

No se preocupen ahora por la sanidad, no se preocupen, que ya hemos sacado a la luz las listas de espera que tenían ustedes ocultas, y ya nos hemos puesto manos a la obra para trabajar y abrir los quirófanos por la tarde. No se preocupen ustedes. Tampoco se preocupen por la Función pública, que vamos a cumplir la ley; no se preocupen. No nos vamos a dedicar a generar Administración paralela. Eso no lo vamos a hacer. Vamos a trabajar por lo que necesitan los ciudadanos, y no lo que han hecho ustedes. Tampoco se preocupen por la igualdad, ni por la justicia, que tenemos consejeros que están manos a la obra en ello. Se preocupan ahora, ahora, después de 37 años.

Miren ustedes, en esta moción, hay varios puntos que aluden al cumplimiento de la ley. Aproximadamente, de los 26 puntos, hay diez puntos que aluden al cumplimiento de la ley, o a compromisos que han adquirido estas consejerías con algunos colectivos. Pues, bueno, esos puntos los votaremos a favor. Por ejemplo, el punto número 8 dice: «Que el Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno al cumplimiento efectivo de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de transparencia pública de Andalucía en lo que afecta a empleados públicos». Pues, claro, si es que esto no puede ser de otra manera. Es que es absurdo traer esto aquí. Lo vamos a votar a favor. Es que no tiene ningún sentido. O el punto 15: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar la igualdad de derecho de todos los ciudadanos y ciudadanas en el acceso y prestación de los servicios de los funcionarios, personal laboral, estatutario y demás trabajadores de la Administración pública. Se han quebrado ustedes, ¿eh? Se han quebrado. Si esto lo garantiza la ley y la Constitución.

[Aplausos.]

Se han quebrado.

Pero es que va más allá... Algunos puntos son de traca. En el punto 12 y 13 hablan ustedes de igualdad. Dicen que en un plazo no superior a dos meses —no superior a dos meses—, se apruebe un plan marco integral de igualdad de mujeres y hombres en la Junta de Andalucía. Y recogen 11 puntos. Oigan ustedes, se aprobó un plan de igualdad —el primer plan de Igualdad— de 2010 a 2013. En 2014, se tenía que haber apro-

### Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

bado el segundo plan de igualdad... No se aprobó, sino que se prorrogó el primero... Y, además, es que ni siquiera se evaluó el primer plan de igualdad, ni siquiera se evaluó. Y no se sabía si ese plan había sido efectivo o no había sido efectivo. Se dedicaron, exclusivamente, a prorrogar el segundo plan de igualdad.

A partir de ahí, además, con la ineptitud de que el año pasado, en junio de 2018, en Consejo de Gobierno se aprueba la formulación de un segundo plan de igualdad, sin prever que tres meses después se iba a aprobar la Ley de Igualdad. Y no se ajusta el segundo plan de igualdad a la Ley de Igualdad. Y ahora hay que revisarlo completo y ahora hay que revisarlo completo. Ineptitud, no, lo siguiente. Y piden que, en tres meses, hagamos un segundo plan de igualdad. Hombre, pues, de traca.

Otro punto que es de traca es el punto 14. Dice: «insta a cubrir, en un plazo no superior a tres meses —a tres meses—, todos los puestos de la RPT de la Administración andaluza. Vamos, esto es para reírse. O sea, si el señor de Adelante Andalucía contaba chistes, esto sí que es un chiste. Esto es un chiste. Y además dice que, en un plazo no superior a dos meses, el de los centros docentes, el de los centros sociales, oficinas de empleo y puestos de atención ciudadana, no superior a dos meses. Pero si es que esto lo trajeron en una moción..., en una PNL, el mes pasado, y ya se lo dijo mi compañera de Granada, la responsable de la portavocía de Educación. Que les dijo... Vamos a ver, si la revisión de la RPT, en materia de Educación, no se ha hecho desde 1995, y no se sabe ni siquiera si se ajusta esa relación de puestos de trabajo a las necesidades de los centros educativos, ¿cómo vamos a proveerlos? Primero, tendremos que ver si la RPT se ajusta a las necesidades, ¿no? Y no se preocupen, porque es que ya la consejería está en ello. Y nos dan ustedes un plazo de dos meses. Es que no tiene nombre.

Por otro lado, ya anunció el consejero de Economía que estaban trabajando a toda máquina en hacer no un presupuesto, sino dos presupuestos: el presupuesto de este año, que ustedes lo dejaron sin hacer, y otro presupuesto para el año que viene. Y se ha comprometido a traerlo antes del verano, si es posible. Se ha comprometido a traerlo antes del verano, pero ustedes han tenido un año entero para hacerlo, y no lo han hecho, ¿vale?

Y ustedes, en esta moción, en seis o siete puntos, pretenden condicionar con sus políticas el presupuesto de 2019. Y yo les pregunto: si tenían tanto interés, ¿por qué no trajeron un presupuesto, el presupuesto de 2019, en tiempo y forma? ¿Por qué no lo hicieron? ¿Por qué no lo hicieron? Tenían ustedes tanto interés en gobernar y en condicionar las partidas presupuestarias... Haber traído un presupuesto cuando había que hacerlo. Pero es que lo de trabajar, tampoco se les da muy bien; no se les da muy bien.

### [Aplausos.]

Para finalizar, si la emoción se vota por puntos —que parece que se va a votar—, pues todos aquellos puntos que son cumplimiento de la ley o compromisos del Ejecutivo, votaremos a favor; más o menos, diez puntos.

El Partido Popular les ha hecho una enmienda casi a la totalidad, a 14 puntos, y creo que se les ha aceptado uno o dos puntos. Claro, no interesada. No interesaba, porque no interesa que se traiga una moción que de verdad se pueda cumplir. Con lo cual, aquellos puntos en los que no se hayan aceptado las enmiendas, pues, los vamos a votar en contra. Depende de ustedes.

De todas formas, creo que este tipo de mociones no son lógicas, porque ustedes están en la oposición y tendrían que traer mociones constructivas, y mociones que traten de mejorar algún punto de la vida de los

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

ciudadanos, y no intentar gobernar desde la oposición, desde su punto de vista, sin además tener en cuenta que hay cosas que son imposibles de realizar, y menos en el tiempo que proponen. Es todo, y muchas gracias por su atención.

[Aplausos.]

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Ramón Herrera.

#### El señor HERRERA DE LAS HERAS

-Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Férriz, yo soy nuevo en esta legislatura. No había estado nunca aquí. Pero no hace falta llevar 40 años para saber que la mayor cacicada no ha sido esta; absolutamente no. ¿Recuerda usted, en la legislatura pasada, cuando el Tribunal Constitucional les condenó por quitarle un puesto en la mesa a la señora Patricia del Pozo? ¿Lo recuerda usted, señoría? ¿Se acuerda o no? De eso no se acuerda, no se acuerda. Sí, señoría. No, porque se lo dijo el Constitucional, señoría, y tuvieron que enmendársela. Así es.

Y fíjese, señora Férriz, permítame empezar con una expresión atribuida al Rey Alfonso VI, en el *Romance del Cid*, que decía: «Cosas veredes, Cid, que farán fablar las piedras». Señorías, no puedo creer que ustedes tengan la desfachatez de traer a este Pleno esta moción, es que no lo puedo creer, señorías, ustedes, que son los que han realizado los mayores recortes a los funcionarios andaluces, señorías. Sí, sí.

Y, además, les voy a decir una cosa —han elegido un mal día, han elegido mal día, han tenido mala suerte—: el martes conocimos la auditoría encargada por el Gobierno sobre los doce entes... las Agencias Andaluzas. ¿Y sabe usted? Pues 9.400 trabajadores; de ellos, 490 funcionarios. ¿Así defienden ustedes la Función Pública, los principios de mérito, igualdad y capacidad constitucional? [*Aplausos*.] ¿Así la defienden, señorías? Es, sinceramente, asombroso, señorías. Asombroso.

Y, además, les voy a decir una cosa: fíjense, como ha dicho...

[Intervenciones no registradas.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Discúlpeme, señor Herrera.

Comprendo. Yo comprendo, de verdad, que estamos todos cansados que estamos..., que estemos ya cansados de estar aquí, por el día que llevamos, pero, por favor, estamos ya en los últimos veinte minutos de intervenciones. Entonces, por favor, les ruego que no me hagan que esté interrumpiendo continuamente porque, si no, prolongamos mucho más el tiempo.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

Con lo cual, les pido por favor, tanto a mi lado derecho como a mi lado izquierdo, que guarden el debido respeto al interviniente, ¿vale? Porque así la señora Férriz, que tiene ahora que intervenir, podrá enterarse de lo que quiere decir el señor Ramón Herrera y contestarle, en consecuencia.

Continúe.

#### El señor HERRERA DE LAS HERAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Como les venía diciendo, coincido con mi compañero de Ciudadanos en que algunas de las cosas que piden en las mociones es, simplemente, el cumplimiento de la ley. Nosotros no somos dudosos en el cumplimiento de la ley; quien es dudoso en el cumplimiento de la ley es alguno de sus socios, señoría. [Rumores.] Nosotros, sí. Nos dicen... Uno de los puntos habla del cumplimiento de la Ley de Transparencia. Señorías, fíjense, la Ley de Transparencia, ¿ustedes tienen la valentía de hablar del cumplimiento de la Ley de Transparencia, y cuando presidían este Parlamento, lo tenían a la cola de los parlamentos en materia de transparencia? Ustedes, que tenían 500.000 andaluces ocultos, en la Ley de Transparencia, ¿vienen a exigir el cumplimiento de la Ley de Transparencia? Sí, señorías, así es. En el puesto 17, el informe de INTRA, búsquelo usted, búsquelo usted. Pero es que, además... Así, es así. Y además hay una cosa que es muy importante: ustedes vienen a exigir que traigan a esta Cámara algunas de las actuaciones que ustedes no han sido capaces de hacer en lustros, en décadas, señorías. Fíjense, les voy a poner solamente dos ejemplos: el primero de ellos, el Proyecto de Ley de Función Pública, que dicen ustedes que habían recorrido mucho camino... Llevan recorriendo camino desde el año 2007, no sé de dónde vienen, señorías, no sé de dónde vienen. Les voy a decir una cosa: la última legislación aprobada en esta materia es del año 1985; no se trajo ni a esta Cámara, se trajo a la Iglesia de San Hermenegildo y era presidente el señor Rodríguez de la Borbolla. Han pasado por aquí Chaves, Griñán, Susana Díaz, y el que va aprobar ese proyecto va a ser Juanma Moreno, no ninguno de ustedes. [Aplausos.] Sí, señorías, sí. Así es, señorías. Lo veremos, lo veremos. Fíjese, nosotros vamos a hacer lo que ustedes o no supieron o no quisieron hacer; nosotros sí lo vamos a hacer.

Y luego hablan de desarrollar el Estatuto del Empleado Público. ¿De verdad, señora Férriz, ha leído usted el artículo 6 del mencionado Estatuto? Se lo voy a leer yo por si acaso no lo ha hecho: «En desarrollo de este Estatuto, las Cortes Generales y las Asambleas Legislativas de las comunidades autónomas aprobarán en el ámbito de sus competencias las leyes reguladoras de la Función Pública». Año 2007, señoría. Nos encontramos en el año 2011 y nada, y nada. [Intervención no registrada.] Sí, señoría, absolutamente nada.

Y además, fíjense, hablan ustedes de los empleados públicos. Fíjense: ustedes los han denostado, los han olvidado y los han maltratado, señorías, ustedes los han maltratado. Y, fíjense, sé lo que les digo porque el que les habla es funcionario de carrera, y a mí quien me quitó el 5% del sueldo fue el señor Zapatero. Me lo quitó señorías a mí y también a todos los funcionarios de esta Cámara. [*Aplausos*.] El 5% nos lo quitó, el 5. Sí, me acuerdo perfectamente. No, usted no sé si lo sufriría, pero claro...

Además, le voy a poner algunos ejemplos de ese maltrato a los funcionarios: señorías, ustedes hablan de estabilización del personal público. ¿Les tengo que recordar que ustedes hacían en el Servicio Andaluz de Salud contratos por horas y días? ¿Les tengo que recordar que ha sido este Gobierno el que ha hecho que

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

esos contratos pasen de horas y días a seis meses? Eso es estabilidad y apostar por el empleo público, no lo que ustedes hacen, señorías. Eso no es apostar por el empleo público ni la Función Pública. Y, además, vienen ustedes... [Intervención no registrada.] Sí, sí, es así. Quieren ustedes impulsar el desarrollo profesional de los funcionarios en un concurso abierto; vienen incumpliendo un acuerdo que firmaron el año 2003 de forma sistemática, señora Férriz, sistemática. Hablan ustedes de instar al Consejo de Gobierno a mejorar las condiciones de estabilidad, retributivas y laborales. Señorías, ha sido este Gobierno el que ha mantenido ese compromiso, el que ha puesto el compromiso de la conversión de los contratos de 10 meses a un año completo; las 35 horas semanales para el colectivo de monitores escolares... Y así podría seguir, señorías, con la apuesta de este Gobierno por el servicio público.

Y ustedes han olvidado a los empleados públicos no solamente en materias retributivas. No está el señor Ramírez Arellano, pero podrían pregúntale que pasó, por ejemplo, con los complementos autonómicos de los profesores de universidad, que mientras en todas las comunidades autónomas aumentaban su salario, ustedes no convocaban esos complementos durante una década, señorías, durante una década.

Y le voy a decir más: los empleados públicos no solo necesitamos tener un salario digno para realizar bien nuestro trabajo: necesitamos también tener unas condiciones laborales dignas, y ustedes... Les voy a poner otro ejemplo que yo viví en primera persona: los profesores de universidad, aparte de dar clases, lo que hacemos es investigar, y para eso necesitamos proyectos de investigación. Ustedes estuvieron durante siete años sin sacar un solo proyecto de investigación. Si es por ustedes, las universidades andaluzas tendríamos que haber cerrado, señorías. Esa no es la apuesta por el empleo público.

### [Aplausos.]

Y fíjense, hablando del colectivo también sanitario, fíjense. Nosotros escuchamos a los profesionales, y la Consejería de Sanidad está tomando ya medidas en favor de los médicos, y ya se han puesto, en algunos sitios —en todas las provincias—, en algunos centros médicos, lo que ellos pedían: siete minutos por paciente, quince minutos cuando el paciente es complejo, treinta minutos para telemedicina y un máximo de treinta pacientes —cuando llegó a haber hasta el doble—, [Rumores.] No, en un sitio por provincia, en un plan piloto. Nosotros lo estamos haciendo; ustedes... Bueno, mire usted, ahora se lo vamos a decir: en Almería... se lo vamos a decir, en Almería está puesto, en Almería. Bueno. Sí; si no, sube usted aquí y lo comenta de todas maneras. Claro, es lo que podemos hacer.

Y, fíjense, les voy a contar una cosa que es muy importante: el otro día desayunaba con un amigo mío que es médico en Torrecárdenas y me decía: «Ramón, si tienes el debate sobre esto, comenta una cosa». Miren: él se examinó en el año 2017 de las oposiciones del Servicio Andaluz de Salud; se examinó nuevamente en el año 2018 —sin saber si había aprobado en el 2017—. Ustedes han tenido la desfachatez de que funcionarios, de que médicos hayan aprobado sus oposiciones y se hayan vuelto a examinar porque no sabían que habían aprobado las oposiciones. Pero, ¿qué apuesta por el servicio de empleo? ¿Qué servicio de los funcionarios públicos, que oferta púbica es esa, señorías? [*Aplausos*.] Tienen un atasco monumental, señorías, tienen un atasco monumental.

Y además, fíjese, señoría, nosotros hemos intentado ser constructivos en esta moción. Hemos presentado 16 enmiendas, hemos puesto dos de adición porque ustedes se habían olvidado de dos colectivos también importantes: los docentes, en los que nosotros..., ya se aprobó el anteproyecto en el Consejo de Gobier-

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

no de hace una semana, relativa a la protección y a la consideración de autoridad pública —y lo hemos incluido—, y también la estrategia de dignificación y excelencia de los profesionales de la sanidad —esperamos también contar con su apoyo—.

Y, fíjese —voy finalizando—, en este período de cien días, hemos liquidado 82 agencias públicas y se está en estudio para cerrar otras siete agencias. Quédese con lo que dijo el señor consejero, el señor Bendodo: «extinguir, liquidar, fusionar, reducir y siempre optimizar».

Fíjese, nosotros vamos a bajar los impuestos —hemos bajado los impuestos— porque gestionamos mejor, tenemos la capacidad de gestión que ustedes han demostrado que carecían.

Y, señora Férriz —usted tiene turno de réplica—, le voy a hacer una petición: cuando suba usted a esta tribuna, pídales perdón, en nombre del Partido Socialista, a los funcionarios andaluces. Si no, carecerá usted de legitimidad alguna.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención de la señora Férriz. Y le ruego que, en su turno de intervención, se pronuncie sobre las 17 enmiendas que hay planteadas.

[Intervenciones no registradas.]

#### La señora FERRIZ GOMEZ

—Bueno, voy a empezar. Señora presidenta de Ciudadanos, da igual si usted me responde o no me responde. Usted se ha retratado usted aquí para los años que llevamos de autonomía, y los que le quedan. Usted se ha retratado como una presidenta muy sectaria. Y usted lo tiene difícil, porque esta Cámara se le ha ido de las manos, como usted creo que se está dando cuenta.

Voy a intentar responderos a todos, señorías. Al señor Morillo: hombre, lo primero que tengo que decirle que nosotros nos quedamos tranquilos con que ustedes no nos feliciten por la victoria; no esperábamos menos de la extrema derecha. La felicitación es una muestra de salud democrática, y ustedes, lo de la democracia, la verdad es que les da alergia. Ahora, les voy a recomendar Almax; Almax para el dolor de estómago, no para digerir la victoria socialista, ni sus resultados, que se han quedado muy por debajo de lo que ustedes esperaban, sino para digerir que ustedes van a seguir manteniendo al mismo PP que ahora les dice que ustedes han vivido de las mamandurrias. Así que cómprese usted un Almax, que les va a hacer falta.

[Aplausos.]

En la exposición que ha hecho el señor Morillo, la verdad es que usted ha hecho una versión mala del PP: falsea los datos, cuenta medias verdades, recurren a los tópicos del clientelismo, del enchufismo, insultan; insultan, que es lo suyo, pero propuestas ni una. Y, desde luego, no han dicho absolutamente nada, si ustedes están de acuerdo en que se respeten los acuerdos que se habían firmado y que se habían dialogado. Pero

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

vamos, tampoco esperamos mucho de ustedes, que ustedes se quieren cargar la Constitución y el Estatuto de Autonomía, pues ya verán. Y ha terminado usted diciendo que dónde hemos estado estos treinta y siete años. Pues hemos estado trabajando porque esta tierra no estuviera condenada al analfabetismo, ni estuviera arrodillada frente a aquellos que se montan a caballo y quieren reconquistar. Eso hemos hecho estos treinta y siete años. Y lo hemos logrado.

Señor Ahumada, la verdad es que yo no sé cuándo van ustedes a superar ese sentimiento anti-PSOE. Yo entiendo que para ustedes es difícil salir de la pinza que han mantenido durante estos tres años y medio con la derecha, pero la verdad es que me decepcionan ustedes. Veo que siguen igual, blanqueando, ahora no solo al PP, ahora blanquean ustedes al PP, a Ciudadanos y a Vox, porque van los tres en el mismo lote; van los tres en el mismo lote. Ya saben, ya sabemos, señor Ahumada que ustedes son los obreros, la izquierda verdadera, la izquierda auténtica. Pero mire, la izquierda, la única izquierda útil es aquella que le cambia la vida a la gente. Y ustedes llevan muchos años demostrando ser esa izquierda inútil, que siempre acaba abrazada a la derecha, como han demostrado ustedes esta tarde en las distintas iniciativas. Es una pena, señor Ahumada, una pena.

Por parte de Ciudadanos, mire, yo entiendo que ustedes tengan cierto resentimiento. Es verdad, ustedes no han logrado echar a Pedro Sánchez de la Moncloa, ustedes no han entrado en el Gobierno, ustedes tampoco les han pegado el sorpaso al PP, —bueno, aquí en Andalucía, sí; es verdad, señor Fernández, me lo recuerda usted; aquí en Andalucía sí que le han pegado el sorpaso al PP—. Y ahora el presidente de la Junta de Andalucía es la tercera fuerza política, y el señor Marín es el primero, es el líder, sí, sí.

Pero aunque el señor Marín ahora es el primero de la oposición, y el señor Moreno Bonilla se ha quedado como tercer partido, pues la verdad es que ustedes siguen formando parte de un Gobierno de derecha, siguen ustedes formando parte de un acuerdo con medidas muy de derechas, y sobre todo, señor Fernández, siguen ustedes ahí sentados gracias a la extrema derecha. A ustedes no lo han puesto ahí los andaluces, a ustedes lo ha puesto ahí el señor Abascal. Y estarán ustedes ahí sentados el tiempo que quiera el señor Abascal; ni un día más, ni un día menos. Y fíjense la falta de decoro que ha tenido su grupo, que ni siquiera se han acercado... han presentado ustedes una enmienda y ni siquiera han ido para acercarse al partido, para debatir la enmienda, o plantearse... Esto es lo que le interesa a usted esta moción. Pero bueno, tampoco esperamos mucho más.

Y por otra parte, pues luego está el Partido Popular. Mire, la verdad es que su ignorancia algunas veces es proporcional a la osadía, porque el PSOE no fue condenado en este Parlamento, no; fue el Parlamento y los letrados, que fueron los que interpretaron el Reglamento de la Cámara.

[Rumores.]

Sí, sí. ¡Ay, en fin, en fin! Como les veo a ustedes, que han llegado ustedes aquí... Como diría el señor Rivera...

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Por favor, señorías, por favor. Señora Férriz, le paro el tiempo. Señorías, por favor, estamos en el último turno de intervención; les ruego, por favor, que guarden silencio.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

#### La señora FERRIZ GOMEZ

—... como diría el señor Rivera: «no se ponga nervioso, no se ponga nervioso». A ver, mire, que le gustan a usted mucho las citas, mira, a lo largo de toda su exposición. Mire, le voy a decir una del Quiiote que me gusta a mí mucho, mire: «Es tan ligera la lengua como el pensamiento, que si son malas las preñeces de los pensamientos, las empeoran los partos de la lengua». ¡Vaya discurso se ha marcado usted aguí, y todo al final para llegar al mismo sitio! Mire, la derecha de este país lleva toda la vida, toda la vida, poniendo en cuestión a la Administración pública y a los trabajadores públicos. Porque, sencillamente, ustedes no creen en lo público; si no pasa nada, díganlo. Nada más llegar al Gobierno de España, congelaron salarios, suprimieron pagas extras, eliminaron días de asuntos propios, ampliaron la jornada a 37 horas y media, aprobaron sin ningún consenso una reforma laboral que facilitaba despidos colectivos, llevaron la tasa de reposición al cero, o al 10, y despidieron masivamente a profesionales de todas las comunidades autónomas en las que gobernaban. ¿Me pueden ustedes a mí explicar por qué los andaluces y las andaluzas vamos a pensar que ustedes, aquí, en Andalucía van a hacer algo distinto, que lo que han hecho cuando gobernaban en España o en cualquier otra comunidad autónoma? Si ya sabemos que ustedes llevan tres meses haciéndose los muertos; todos ustedes llevan tres meses haciéndose el muerto: nos ocultan el presupuesto, nos ocultan sus intenciones... Pero es que han enseñado ustedes un poquito la patita, y es que ni haciéndose el muerto, ni haciéndose el muerto, logran ustedes engañar a nadie. Y ya lo han visto, que solo han hecho falta tres meses para que, no Andalucía, toda España se ha dado cuenta. Y yo, mire, no quiero hacer yo leña del árbol caído, pero van ustedes mal encaminados, que el señor Marín se les ha adelantado. Sí, yo no les digo más. En fin, ustedes, ustedes son..., no son de fiar, porque son los mismos de siempre, los que critican una cosa pero luego, cuando tienen ustedes el BOE o el BOJA, hacen exactamente la contraria. Por eso han recortado ustedes aquí cientos de plazas de oferta de empleo público en educación; una oferta que estaba acordada con el sector —se le ha olvidado a usted decirlo—, porque ustedes son favorables a la concertada y a la privada. Ustedes han intentado quitarles a los empleados de justicia una subida salarial firmada con ellos por el anterior Gobierno, incluso tachándola de ilegal, que tuvieron que salir los sindicatos a pararles los pies. Anuncian que van a integrar las agencias públicas hospitalarias en el SAS y ino lo hablan con nadie! Igual que el plan ese de choque que se han inventado ustedes para la sanidad, que le preguntaban al sindicato médico y no sabían exactamente qué se estaba haciendo. Eso son ustedes, eso son ustedes.

Mire, luego está el recorte del 5% en el presupuesto de las empresas públicas, empresas en las que trabajan miles de profesionales, a las que ustedes han despreciado públicamente; empresas que realizan una importante labor, y que nosotros vamos a defender; que, además, parece que es por donde van ustedes a empezar el desmantelamiento del sector público. ¡Venga auditorías, como si esas empresas no hubieran sido auditadas, como si no fueran fiscalizadas! ¡Y dicen aquí que los auditores son auditorías independientes porque la hacen funcionarios! ¿Quiénes se pensaban ustedes que hacían las auditorías en las empresas instrumentales, en los entes instrumentales? ¡Claro, funcionarios, los mismos funcionarios que ahora! Y si ustedes quieren cargarse y empezar a despedir, díganlo, por lo menos sean valientes y díganlo. Y no se inventen historias, no se inventen ustedes toda esta parafernalia que tienen ustedes y todos esos montajes.

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

Y luego hay algo más grave, y es que ustedes han permitido que Vox campe a sus anchas, promoviendo listas negras con los trabajadores de la unidad de violencia de género, persiguiendo a docentes que coeducaban, cuestionando a las trabajadoras sociales o criminalizando a los profesionales de salvamento marítimo. No han abierto ustedes la boca, porque ustedes son rehenes de la extrema derecha, que se han dado cuenta ustedes ahora que son la extrema derecha. ¡Madre mía, menos mal que España se ha dado cuenta antes que ustedes! Y mire, son ustedes rehenes y le permiten todas sus bravuconadas, y llevan blanqueando el discurso de la extrema derecha durante meses. Les va a costar ahora, eh, les va a costar ahora, y, además, ahora más, con 66 diputados. En fin, hablan de una Administración eficiente, independiente, y despolitizada, pero luego viene aquí el señor Aguirre y nos habla que ha montado su consejería con sus ciento cuarenta amiguetes. Sí, ustedes son todo coherencia, y de ahí que hayamos traído esta moción. Porque mientras ustedes se justificaban en la crisis para despedir a miles de profesionales y hacer los mayores recortes y retrocesos de la historia en materia de función pública; aquí, en Andalucía, le pedimos un esfuerzo al sector para no despedir a nadie; frenamos lo que pudimos los ataques de la derecha, y en cuanto se atisbó un poquito de recuperación, no solo recuperaron, se avanzaron, se pongan ustedes como se pongan. Y ahora, bueno, pues que gobiernan ustedes en Andalucía con la extrema derecha, pues lo que ustedes tienen que demostrar es lo que quieren hacer. Y hasta ahora no han dicho absolutamente nada, porque están ustedes esperando que pasen las siguientes elecciones. ¡Y a ustedes no los salva ya nadie! ¡A ustedes no los salva ya nadie! Miren, la apuesta del Partido Socialista por la Función Pública en Andalucía es una apuesta contrastada con hechos. La suya también, la suya también está contrastada con hechos, porque lo único que han demostrado, cada vez que gobiernan, es que son ustedes el enemigo público número uno de los funcionarios y de los empleados y empleadas públicas. ¿Saben por qué? Porque son la base del Estado del bienestar, y a ustedes el Estado del bienestar les molesta, porque esta es la única comunidad donde ustedes no han metido la mano en el Estado del bienestar. Y ustedes quieren mermar a los empleados públicos porque ustedes lo que quieren es hacer negocios con la sanidad, con la educación y con la dependencia, porque es la única comunidad donde ustedes no han metido todavía la mano. Y nos van a tener enfrente. A nosotros no, van a tener ustedes enfrente a todos los ciudadanos y a todas las ciudadanas que les han hecho esa moción de censura, y que en el momento que tengan la oportunidad en Andalucía los pondrán en su sitio, que es donde tienen que estar, en la oposición y en tercer lugar.

Muchas gracias. [Aplausos.]

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Férriz, ¿entiendo que no acepta ninguna enmienda, nada más que el texto de la transaccional que ha dado a esta Mesa?

[Intervención no registrada.] No, no le doy más...

Núm. 14 XI LEGISLATURA 2 de mayo de 2019

## La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Perdone, presidenta, porque es verdad que me ha dicho usted que me pronunciara.

Aceptamos la 3, la 27 y la 28. Y transaccionamos la 22, que le he facilitado a todos los grupos políticos. Gracias.

He dicho la 13, la 27 y la 28.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno. Y, señora Férriz, por alusiones que ha vuelto a hacer a esta Presidencia, decirle nuevamente..., decirle nuevamente que me reitero en lo dicho, que hay determinadas contestaciones que no merece la pena dar.

Señorías, se levanta la sesión. Y continuaremos mañana a las 9:45. Reitero la hora, a las 9:45.

